

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

**BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

BASES INTEGRADAS

**CONCURSO PÚBLICO
N° 006.2021.CORPAC S.A.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE
RIESGOS HUMANOS**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.4. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

1.5. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Corporacion Peruana de Aeropuertos y Aviacion Comercial - CORPAC S.A.

RUC N° : 20100004675

Domicilio legal : Av. Elmer Faucett 3400 Zona Sur, Edificio Radar del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", Callao

Teléfono: : 414-1000

Correo electrónico: : dtello@corpac.gob.pe;
mfloresn@corpac.gob.pe
jespinal@corpac.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de seguros de riesgos humanos, según el siguiente detalle:

POLIZAS
Póliza de Vida Ley – Empleados
Póliza de Formación Laboral Juvenil (Fola) – Practicantes
Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes Aluctas
Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión
Póliza de Accidentes Personales - Gerentes
Póliza de Accidentes Personales - Inspectores de Vuelo
Póliza de Accidentes Personales - Viajes Comisión de Servicio

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° GCAF.GL.167.2021.M el 14 de Julio de 2021.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará por el periodo de 24 meses, más 01 día (731 días calendario) o hasta que se agote el monto de la contratación, lo que ocurra primero, contados a partir de las 12:00 horas de la culminación del período mínimo establecido en el contrato primigenio o del contrato vigente.

1.8. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar cinco con 00/100 Soles (S/ 5.00) en la Caja de la Gerencia de Finanzas, sito en Av. Elmer Faucett 3400 Aeropuerto Jorge Chávez - Zona Sur de CORPAC S.A. en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

1.9. BASE LEGAL

- Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- Ley N° 31085 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Directivas del OSCE
- Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado
- Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánicas de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguro
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Decreto Supremo N° 003-98 A Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- Decreto Legislativo N° 1071, Ley de Arbitraje.
- Código Civil.
- Directiva de Gestión de FONAFE y sus modificaciones vigentes
- Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas por Resolución de Contraloría N°320-2006-CG
- Normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP .
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)³**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

² Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

³ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- g) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Estructura de costos⁵.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁶.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el*

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁵ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

⁶ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

[presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.](#)

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento debe presentar la documentación requerida en el horario de 08:00 a 16:00 horas a través del DICOR, mismo que se podrá encontrar en la página web de la entidad www.corpac.gob.pe.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales de acuerdo con lo siguiente:

En cuatro (04) Cuotas iguales sin intereses a los 30, 60, 90 y 120 días contados a partir del día siguiente de iniciado la prestación de los servicios:

- Póliza de Accidentes Personales - Gerentes
- Póliza de Accidentes Personales - Inspectores de Vuelo

A mes vencido de manera mensual conforme a las declaraciones que realice CORPAC:

- Póliza de Accidentes Personales - Viajes Comisión de Servicio
- Póliza de Vida Ley Empleados
- Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) Practicantes Regulares
- Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) Practicantes Aluctas
- Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión

Asimismo “De acuerdo a lo estipulado en el artículo 171° del RLCE, el pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

Las facturas de todas las pólizas serán emitidas en soles, el Contratista deberá presentar la documentación para la gestión de pago mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, sistema DICOR, adicionalmente deberá remitir dicha documentación al analista encargado de Seguros de Riesgos Humanos del Área de Administración de Personal.

Para la presentación de ofertas y el perfeccionamiento del contrato, el ganador de la buena pro deberá presentar su detalle de costos en el cual señale, la tasa ofertada, el tipo de moneda y el monto según la póliza que corresponda.

La conformidad por la prestación será otorgada por el Área de Administración de Personal de la Gerencia de Gestión del Talento Humano.

Dicha documentación se deberá presentar en el horario de 08:00 a 16:00 horas a través del DICOR, mismo que se podrá encontrar en la página web de la entidad www.corpac.gob.pe, o en su defecto en la Mesa de Partes de la Entidad en la Avenida Elmer Faucett N° 3400 en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del distrito del Callao, en el mismo horario.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL
S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO

1. **OBJETO DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de una compañía o entidad del Estado, que brinde el SERVICIO DE SEGUROS las coberturas de protección para el personal de CORPAC SA a través de las pólizas de Seguros de: ACCIDENTES PERSONALES – GERENTES, ACCIDENTES PERSONALES – VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIO, ACCIDENTES PERSONALES – VIAJES EN INSPECCIÓN DE VUELO, VIDA LEY – EMPLEADOS, FORMACIÓN LABORAL – FOLA, FORMACIÓN LABORAL – FOLA (ALUCTAS) Y SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – PÉNSIÓN.

2. **FINALIDAD PÚBLICA**

Las Pólizas de seguros que se van a contratar tienen por finalidad proteger a los trabajadores y practicantes de CORPAC S.A. mediante las Pólizas de Riesgos Humanos, ante alguna eventualidad por consecuencia de accidentes o enfermedades, con esto se pretende que los trabajadores y practicantes se encuentren debidamente cubiertos ante la materialización de un riesgo, de esta manera cuidar la integridad física y mental del personal.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se prestará por el periodo de 731 días calendario o hasta que se agote el monto de la contratación, lo que ocurra primero, contados a partir de las 12:00 horas de la culminación del período mínimo establecido en el contrato primigenio o del contrato vigente.⁷

4. **NORMATIVA TÉCNICA RELACIONADA**

- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Decreto Supremo N° 003-98-SA.
- Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Aplicación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29873 y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento: Ley de Seg. y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 28518, Ley Sobre Modalidades Formativas.
- Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro.
- Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Decreto Legislativo N° 688 Ley de Consolidación de Beneficios Sociales.
- Normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

5. **DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

Las condiciones, sumas aseguradas, alcances y coberturas del presente servicio están detalladas en los Términos de Referencia que se adjuntan al presente y que forman parte del programa de seguros a contratar, los mismos que han sido divididos en siete (07) pólizas, las mismas que se detallan a continuación:

- Póliza de Vida Ley – Empleados
- Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes
- Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes Aluctas

⁷ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

- Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión
- Póliza de Accidentes Personales - Gerentes
- Póliza de Accidentes Personales - Inspectores de Vuelo
- Póliza de Accidentes Personales - Viajes Comisión de Servicio

6. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA

La Compañía de Seguros entregará la Póliza respectiva en un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, en el cual deberá indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener por lo menos lo señalado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA que se adjuntan al presente e incluyendo las mejoras técnicas si hubieran sido presentadas como parte de su propuesta técnica.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

- A Precios Unitarios
 - Póliza de Accidentes Personales - Gerentes
 - Póliza de Accidentes Personales - Inspectores de Vuelo
 - Póliza de Accidentes Personales - Viajes Comisión de Servicio
 - Póliza de Vida Ley – Empleados
 - Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes
 - Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes Aluctas
 - Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión

8. FORMA DE PAGO

- En cuatro (04) Cuotas iguales sin intereses a los 30, 60, 90 y 120 días contados a partir del día siguiente de iniciado la prestación de los servicios:
 - Póliza de Accidentes Personales - Gerentes
 - Póliza de Accidentes Personales - Inspectores de Vuelo
- A mes vencido de manera mensual conforme a las declaraciones que realice CORPAC:
 - Póliza de Accidentes Personales - Viajes Comisión de Servicio
 - Póliza de Vida Ley – Empleados
 - Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes Regulares
 - Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes Aluctas
 - Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión

Asimismo “De acuerdo a lo estipulado en el artículo 171° del RLCE, el pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente”.

Las facturas de todas las pólizas serán emitidas en soles, el Contratista deberá presentar la documentación para la gestión de pago mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, sistema DICOR, adicionalmente deberá remitir dicha documentación al analista encargado de Seguros de Riesgos Humanos del Área de Administración de Personal.

Para la presentación de ofertas y el perfeccionamiento del contrato, el ganador de la buena pro deberá presentar su detalle de costos en el cual señale, la tasa ofertada, el tipo de moneda y el monto según la póliza que corresponda.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad por la prestación será otorgada por el Área de Administración de Personal de la Gerencia de Gestión del Talento Humano.

Considerando que el DS.168-2020-EF, que modifica el RLCE, establece su **artículo 168°, numeral 168.3°** “La conformidad se emite en un plazo máximo de **siete (7) días** de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad. (...)”

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución contractual, El Contratista, se compromete en realizar lo siguiente:

- La Compañía de Seguros entregará la Póliza respectiva en un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, en el cual deberá indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener por lo menos lo señalado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA que se adjuntan al presente e incluyendo las mejoras técnicas si hubieran sido presentadas como parte de su propuesta técnica.
- Los plazos serán válidos desde que la Entidad entregue la documentación completa al Postor ganador.
- La Emisión de otros documentos (Endosos, Certificaciones, Constancias, entre otros) en un plazo no mayor a siete (5) días calendarios contados a partir del requerimiento de la Entidad, documento puede ser remitido vía correo electrónico al Área usuaria salvo otra solicitud de la Entidad.
- La emisión de endosos adicionales, serán bajo la tasa ofrecida por el Contratista en cada Ramo.
- El Contratista hará entrega del Reporte de Siniestralidad de las Pólizas de Seguro suscritas con una frecuencia semestral, en formato Excel, el cual incluirá como mínimo la siguiente información:
 - Primas y Siniestros por Pólizas
 - Detalle de los siniestros, indicando como mínimo:
 - N° de Póliza
 - Ramo
 - Fecha de Siniestro
 - N° de Siniestro
 - Causa
 - Monto de Reserva y/o montos pagados
 - Estado de Siniestro
 - Importe del deducible pagado o pendiente de pago.

11. **CONDICIONADOS GENERALES**

El postor ganador de la Buena Pro, anexará en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada una de los seguros indicados en los Términos de Referencia. **En el caso de la ONP podrá anexar sus condicionados generales, particulares y especiales los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidos en las bases.⁸**

12. **PENALIDADES**

La penalidad por mora se aplicará conforme a lo establecido en el Artículo 162° del RLCE.

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De conformidad a lo establecido en el Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el Artículo 173° del Reglamento, el Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, por lo tanto:

“La responsabilidad por vicios ocultos es de tres (03) años.”

SLIP DE COTIZACIÓN

14. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - GERENTES

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO
VIGENCIA: 731 DÍAS CALENDARIO⁹

ASEGURADOS:

15 Gerentes de CORPAC S.A. Quince (15 Asegurados).

COBERTURAS	SOLES
Muerte Accidental	1,000,000.00
Invalidez Permanente total	1,000,000.00
Invalidez Permanente parcial, hasta	1,000,000.00
Gastos de Sepelio hasta	25,000.00
Desamparo familiar súbito	50,000.00
Gastos de Curación hasta	17,000.00
Gastos de traslado y/o evacuación (Transporte por Evacuación)	17,000.00
Repatriación de restos al 100% hasta	10,000.00
Incapacidad Temporal para el trabajo	10,000.00
Exceso de Gastos de Curación para toda la Póliza hasta	50,000.00 en límite agregado anual

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Condicionado General de Accidentes Personales.
- Ampliación del límite máximo por edad hasta 71 años.
- Cláusula de extensión por el uso como pasajero de cualquier medio habitual y no habitual para el transporte público o privado de personas, ya sea terrestre, lacustre, fluvial, marítimo, aéreo, en transportes que pudiendo ser o no de las empresas comerciales, recorren o no itinerarios regulares y fijos, tanto a nivel nacional como internacional, Incluido el personal que efectúa labores de inspección en vuelo de equipos de aeronavegación de los diversos aeropuertos.
- Cláusula de cobertura ante riesgo de la naturaleza tales como pero no limitados a terremotos, temblores, lluvias, inundaciones, granizo, tempestad, caídas de rayos, huracán, huayco y otros.
- Cláusula de extensión de cobertura para riesgos sociales y políticos, tales como huelgas, motín, conmoción civil, daño malicioso, insurrección, rebelión, vandalismo, sabotaje y terrorismo.
- Cláusula de extensión de cobertura del Riesgo por el uso como pasajeros de avionetas, aviones, aeronaves, aerotaxi, helicópteros y/o embarcaciones, sean las mencionadas privadas, particulares y/o de la Fuerza Aérea del Perú y/o de Fuerzas armadas y/o Policías por viajes eventuales.
- Cláusula de extensión de cobertura por la conducción de, o como pasajero en, vehículo propio o de tercero, motos, motocicletas, motonetas y vehículos similares.
- Práctica normal y no profesional (como aficionado) de fútbol, béisbol, polo, pesca en alta mar, rodeo, rugby, boxeo, esquí acuático, equitación, tabla hawaiana, karate, judo, pesas, andinismo y caminatas en alta montaña.
- Las atenciones por gastos de sepelio, gastos de curación, gastos de traslado y/o evacuación serán atendidas al crédito, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado.
- La cobertura de Gastos de curación y sepelio también se activará en caso de accidentes de tránsito donde la cobertura del SOAT no exista o no aplique, o en caso de fuga del agraviante.
- Cláusula de extensión de la cobertura para los casos de rabia y otros similares producidos por mordeduras de animales o picaduras de insectos venenosos y no venenosos incluyendo cuando resulten vectores de enfermedades como, por ejemplo: malaria, fiebre amarilla, dengue, bartonelosis, leishmaniosis y similares.
- Cláusula de extensión de la cobertura para los casos de asfixia o intoxicación por vapores o gases o cualquier otra sustancia análoga o por la inmersión y obstrucción; y la electrocución.

⁹ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

- Cláusula de extensión de la cobertura para consecuencias de infecciones microbianas o intoxicaciones, siempre que el germen infectado haya penetrado en el cuerpo por una herida externa, causada por un accidente cubierto por la póliza.

BENEFICIARIOS:

Herederos legales

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- La edad máxima del personal asegurado es de 71 años.
- La edad promedio del personal asegurado es de 55 años.
- En promedio se realizan 3 viajes al año por cada gerente.

CONDICIONES ESPECIALES:

- Cobertura nacional e internacional.
- Cobertura las 24 horas, los 365 días del año.
- Si al momento del vencimiento de la póliza algún asegurado se encontrara en alguna clínica, hospital, o similares, o siguiendo un tratamiento ambulatorio o de rehabilitación a raíz de un siniestro ocurrido durante la vigencia, no se establecerán límites de fecha para la atención, hasta el consumo de la suma asegurada.
- Se cubren las lesiones que puedan sufrir a consecuencia de raptos, secuestros, eventos telúricos, erupciones volcánicas, inundaciones y demás convulsiones de la Naturaleza y/o las consecuencias de las mismas.
- En caso de evacuación y/o traslado adicionalmente se cubrirá el costo del pasaje de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.
- Rehabilitación automática de la suma asegurada
- Reembolso de gastos a consecuencia de un accidente al 100%
- Cobertura bajo influencia de alcohol hasta 0.50 sólo si es la causa del accidente (En condición de activo).
- Cobertura bajo influencia de alcohol más de 0.50 de alcohol, si no es la causa del accidente (En condición de pasivo).
- La póliza debe considerar un cúmulo máximo o suma asegurada máxima por evento de S/ 5,000,000.00 (Cinco millones con 00/100 soles).
- Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 45 días calendario, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.
- Se podrá modificar o incluir a nuevos gerentes dentro de los siguientes 30 días de producido su nombramiento de manera oficial, sean puestos nombrados o por encargatura, garantizándose así las indemnizaciones de la póliza en el período no declarado.
- El postor ganador de la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del procedimiento.
- En caso del accidente ocurrido en el exterior por comisión de servicio, el asegurado podrá hacer uso de la cobertura en la modalidad de reembolso a costos nacionales, precisando además que volviendo al territorio nacional podrá tener continuidad de cobertura por el accidente suscitado en el extranjero.
- Restitución de la suma asegurada de gastos de curación para el mismo accidente que agotó dicha suma asegurada. Dicha restitución debe efectuarse a sola solicitud del contratante con el pago a prorrata de prima correspondiente.

Transporte por Evacuación:

Esta cobertura sólo se otorga al momento de ocurrido el siniestro y cubre el Servicio de evacuación en caso de accidente, traslado al ASEGURADO que no pueda ser movilizado por sus propios medios hasta el lugar donde recibirá la atención médica.

Entiéndase a Transporte por Evacuación al uso de cualquier medio de transporte para trasladar al trabajador accidentado, sean estos terrestres, fluviales o aéreos, como ambulancia, helicóptero para zonas donde la ambulancia sea imposible llegar o zonas alejadas, donde es imposible acceder a comunicaciones o coordinaciones con la compañía de seguros, etc. Esta cobertura se otorgará bajo el sistema al crédito, carta de garantía o reembolso, únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros.

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS:

- El pago se realizará en 4 (cuatro) cuotas sin intereses a los 30, 60, 90 y 120 días contados a partir del día siguiente de iniciado la prestación de los servicios. Se puede realizar un ajuste al final de la vigencia (con los movimientos reales en caso hayan sufrido variaciones durante la vigencia)

SLIP DE COTIZACIÓN

15. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES – INSPECTORES EN VUELO

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO
VIGENCIA: 731 DÍAS CALENDARIO¹⁰
EN BASE A DECLARACIONES MENSUALES

ASEGURADOS:

Seis (06) inspectores de vuelo (06 Asegurados). Se proyecta incrementar el personal. Actualmente existen 06 inspectores de vuelo.

COBERTURAS:	SOLES
Muerte Accidental hasta	300,000.00
Invalidez Permanente total	300,000.00
Invalidez Permanente parcial, hasta	300,000.00
Gastos de Sepelio hasta	17,000.00
Desamparo familiar súbito	50,000.00
Gastos de Curación hasta	17,000.00
Gastos de traslado y/o evacuación (Transporte por Evacuación)	10,000.00
Repatriación de restos al 100% hasta	10,000.00
Incapacidad Temporal para el trabajo	10,000.00
Exceso de Gastos de Curación para toda la Póliza hasta	50,000.00 en límite agregado anual

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Cobertura nacional e internacional.
- Condicionado General de Accidentes Personales
- Ampliación del límite máximo por edad hasta 71 años.
- Cláusula de extensión por el uso como pasajero de cualquier medio habitual y no habitual para el transporte público o privado de personas, ya sea terrestre, lacustre, fluvial, marítimo, aéreo, en transportes que pudiendo ser o no de las empresas comerciales, recorren o no itinerarios regulares y fijos, tanto a nivel nacional como internacional, Incluido el personal que efectúa labores de inspección en vuelo de equipos de aeronavegación de los diversos aeropuertos.
- Cláusula de cobertura ante riesgo de la naturaleza tales como pero no limitados a terremotos, temblores, lluvias, inundaciones, granizo, tempestad, caídas de rayos, huracán, huayco y otros.
- Cláusula de extensión de cobertura para riesgos sociales y políticos, tales como huelgas, motín, conmoción civil, daño malicioso, Insurrección, Rebelión, vandalismo, sabotaje y terrorismo.
- Cláusula de extensión de cobertura del Riesgo por el uso como pasajeros de avionetas, aviones, aeronaves, aerotaxi, helicópteros y/o embarcaciones, sean las mencionadas privadas, particulares y/o de la Fuerza Aérea del Perú y/o de Fuerzas armadas y/o Policías por viajes eventuales.
- Cláusula de extensión de cobertura por la conducción de, o como pasajero en, vehículo propio o de tercero, motos, motocicletas, motonetas y vehículos similares.
- Práctica normal y no profesional (como aficionado) de fútbol, béisbol, polo, pesca en alta mar, rodeo, rugby, boxeo, esquí acuático, equitación, tabla hawaiana, karate, judo, pesas, andinismo y caminatas en alta montaña.
- Las atenciones por gastos de sepelio, gastos de curación, gastos de traslado y/o evacuación serán atendidas al crédito, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado.
- La cobertura de Gastos de curación y sepelio también se activará en caso de accidentes de tránsito donde la cobertura del SOAT no exista o no aplique, o en caso de fuga del agraviante.
- Cláusula de extensión de la cobertura para los casos de rabia y otros similares producidos por mordeduras de animales o picaduras de insectos venenosos y no venenosos incluyendo cuando resulten vectores de enfermedades como, por ejemplo: malaria, fiebre amarilla, dengue, bartonelosis, leishmaniosis y similares.

¹⁰ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

- Cláusula de extensión de la cobertura para los casos de asfixia o intoxicación por vapores o gases o cualquier otra sustancia análoga o por la inmersión y obstrucción; y la electrocución.
- Cláusula de extensión de la cobertura para consecuencias de infecciones microbianas o intoxicaciones, siempre que el germen infectado haya penetrado en el cuerpo por una herida externa, causada por un accidente cubierto por la póliza.

BENEFICIARIOS:

Herederos legales

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Los asegurados realizan inspección de la funcionalidad de luces, radar, pistas y todo aquello involucrado en el funcionamiento de los vuelos.
- Actualmente no tenemos colaborador mayor de 70 años.
- Actualmente no tenemos colaborador que tenga alguna discapacidad.

CONDICIONES ESPECIALES:

- Cobertura nacional e internacional.
- Cobertura las 24 horas, los 365 días del año.
- Si al momento del vencimiento de la póliza algún asegurado se encontrara en alguna clínica, hospital, o similares, o siguiendo un tratamiento ambulatorio o de rehabilitación a raíz de un siniestro ocurrido durante la vigencia, no se establecerán límites de fecha para la atención, hasta el consumo de la suma asegurada.
- Se cubren las lesiones que puedan sufrir a consecuencia de raptos, secuestros, eventos telúricos, erupciones volcánicas, inundaciones y demás convulsiones de la Naturaleza y/o las consecuencias de las mismas.
- En caso de evacuación y/o traslado adicionalmente se cubrirá el costo del pasaje de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.
- Reembolso de gastos a consecuencia de un accidente al 100%.
Se precisa que el reembolso será cubierto hasta el monto máximo de la cobertura y previa presentación de los requerimientos necesarios para cubrir el siniestro.¹¹
- Cobertura bajo influencia de alcohol más de 0.50 de alcohol, si no es la causa del accidente (En condición de pasivo).
- La póliza debe considerar un cúmulo máximo o suma asegurada máxima por evento de S/ 900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 soles)
- Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 45 días calendario, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.
- Se podrá modificar o incluir a nuevos inspectores de vuelo dentro de los siguientes 30 días de producido su nombramiento de manera oficial, sean puestos nombrados o por encargatura, garantizándose así las indemnizaciones de la póliza en el período no declarado.
- La cobertura para los trabajadores con desplazamientos menores a un día tiene el mismo tratamiento.
- El postor ganador de la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del procedimiento.
- Restitución de la suma asegurada de gastos de curación para el mismo accidente que agotó dicha suma asegurada. Dicha restitución debe efectuarse a sola solicitud del contratante con el pago a prorrata de prima correspondiente.
- **Transporte por Evacuación:** Esta cobertura sólo se otorga al momento de ocurrido el siniestro y cubre el Servicio de evacuación en caso de accidente, traslado al ASEGURADO que no pueda ser movilizado por sus propios medios hasta el lugar donde recibirá la atención médica.
- Entiéndase a Transporte por Evacuación al uso de cualquier medio de transporte para trasladar al trabajador accidentado, sean estos terrestres, fluviales o aéreos, como ambulancia, helicóptero para zonas donde la ambulancia sea imposible llegar o zonas alejadas, donde es imposible acceder a comunicaciones o coordinaciones con la compañía de seguros, etc. Esta cobertura se otorgará bajo el sistema al crédito, carta de garantía o reembolso, únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros.

¹¹ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 84 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS:

- El pago se realizará en 4 (cuatro) cuotas sin intereses a los 30, 60, 90 y 120 días contados a partir del día siguiente de iniciado la prestación de los servicios. Se puede realizar un ajuste al final de la vigencia (con los movimientos reales en caso hayan sufrido variaciones durante la vigencia)

SLIP DE COTIZACIÓN

16. SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES – VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIO

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO
VIGENCIA: 731 DÍAS CALENDARIO¹²
EN BASE A DECLARACIONES MENSUALES

ASEGURADOS:

Trabajadores de CORPAC mientras se encuentren de viaje en Comisión de Servicio.

COBERTURAS:	SOLES
Muerte Accidental hasta	165,000.00
Invalidez Permanente total	165,000.00
Invalidez Permanente parcial, hasta	165,000.00
Gastos de Sepelio hasta	17,000.00
Desamparo familiar súbito	50,000.00
Gastos de Curación hasta	17,000.00
Gastos de traslado y/o evacuación (Transporte por Evacuación)	10,000.00
Repatriación de restos al 100% hasta	10,000.00
Incapacidad Temporal para el trabajo	10,000.00
Exceso de Gastos de Curación para toda la Póliza hasta	50,000.00 en límite agregado anual

CLÁUSULAS ADICIONALES:

- Cobertura nacional e internacional.
- Condicionado General de Accidentes Personales
- Ampliación del límite máximo por edad hasta 71 años.
- Cláusula de extensión por el uso como pasajero de cualquier medio habitual y no habitual para el transporte público o privado de personas, ya sea terrestre, lacustre, fluvial, marítimo, aéreo, en transportes que pudiendo ser o no de las empresas comerciales, recorren o no itinerarios regulares y fijos, tanto a nivel nacional como internacional, Incluido el personal que efectúa labores de inspección en vuelo de equipos de aeronavegación de los diversos aeropuertos.
- Cláusula de cobertura ante riesgo de la naturaleza tales como pero no limitados a terremotos, temblores, lluvias, inundaciones, granizo, tempestad, caídas de rayos, huracán, huayco y otros.
- Cláusula de extensión de cobertura para riesgos sociales y políticos, tales como huelgas, motín, conmoción civil, daño malicioso, Insurrección, Rebelión, vandalismo, sabotaje y terrorismo.
- Cláusula de extensión de cobertura del Riesgo por el uso como pasajeros de avionetas, aviones, aeronaves, aerotaxi, helicópteros y/o embarcaciones, sean las mencionadas privadas, particulares y/o de la Fuerza Aérea del Perú y/o de Fuerzas armadas y/o Policías por viajes eventuales.
- Cláusula de extensión de cobertura por la conducción de, o como pasajero en, vehículo propio o de tercero, motos, motocicletas, motonetas y vehículos similares.
- Práctica normal y no profesional (como aficionado) de fútbol, béisbol, polo, pesca en alta mar, rodeo, rugby, boxeo, esquí acuático, equitación, tabla hawaiana, karate, judo, pesas, andinismo y caminatas en alta montaña.
- Las atenciones por gastos de sepelio, gastos de curación, gastos de traslado y/o evacuación serán atendidas al crédito, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado.
- La cobertura de Gastos de curación y sepelio también se activará en caso de accidentes de tránsito donde la cobertura del SOAT no exista o no aplique, o en caso de fuga del agraviante.
- Cláusula de extensión de la cobertura para los casos de rabia y otros similares producidos por mordeduras de animales o picaduras de insectos venenosos y no venenosos incluyendo cuando resulten vectores de enfermedades como, por ejemplo: malaria, fiebre amarilla, dengue, bartonelosis, leishmaniosis y similares.
- Cláusula de extensión de la cobertura para los casos de asfixia o intoxicación por vapores o gases o cualquier otra sustancia análoga o por la inmersión y obstrucción; y la electrocución.

¹² De conformidad con la absolución de la Observación N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

- Cláusula de extensión de la cobertura para consecuencias de infecciones microbianas o intoxicaciones, siempre que el germen infectado haya penetrado en el cuerpo por una herida externa, causada por un accidente cubierto por la póliza.

BENEFICIARIOS:

Herederos legales

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Promedios de viajes al año: 820 aproximadamente.
- Las actividades / funciones que realiza el personal que viaja por Comisión de Servicio, son administrativas, técnicas y/u operativas, inherentes al giro económico del contratante.
- Los medios de transporte son frecuentes: Terrestres y aéreos.
- Promedio de personas que viajan al mes 58 Aprox. Actualmente mayores de 60 años no viajan, no obstante, podrían ser designados de manera específica para alguna labor.
- Duración promedio de viaje: 03 días aproximadamente.
- Promedio de personas que viajan juntas: 02 personas
- Número de viajes internacionales anuales: Ninguno por el momento, sin embargo; en situación normal tenemos en promedio 04 al año.
- Actualmente tenemos 5 colaboradores discapacitados (silla de rueda, muletas, sordera), los mismos que no realizan viajes de comisión de servicios, no obstante, podría darse el caso que sean designados para algún viaje específico.

CONDICIONES ESPECIALES:

- Cobertura Nacional e Internacional, 24 horas, los 07 días de la semana durante el tiempo que dure la Comisión de Servicio.
- Si al momento del vencimiento de la póliza algún asegurado se encontrara en alguna clínica, hospital, o similares, o siguiendo un tratamiento ambulatorio o de rehabilitación a raíz de un siniestro ocurrido durante la vigencia, no se establecerán límites de fecha para la atención, hasta el consumo de la suma asegurada.
- Se cubren las lesiones que puedan sufrir a consecuencia de raptos, secuestros, eventos telúricos, erupciones volcánicas, inundaciones y demás convulsiones de la Naturaleza y/o las consecuencias de las mismas.
- En caso de evacuación y/o traslado adicionalmente se cubrirá el costo del pasaje de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.
- Reembolso de gastos a consecuencia de un accidente al 100%.
- Cobertura bajo influencia de alcohol más de 0.50 de alcohol, si no es la causa del accidente (En condición de pasivo).
- La póliza considerará cúmulo máximo o suma asegurada máxima por evento de S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles)
- Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 45 días calendario, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.
- La cobertura para los trabajadores con desplazamientos menores a un día tiene el mismo tratamiento.
- El postor ganador de la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del procedimiento.
- Restitución de la suma asegurada de gastos de curación para el mismo accidente que agotó dicha suma asegurada. Dicha restitución debe efectuarse a sola solicitud del contratante con el pago a prorrata de prima correspondiente.
- **Se precisa que las atenciones por gastos de sepelio, gastos de curación, gastos de traslado y/o evacuación serán atendidas al crédito, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado hasta el monto máximo de la cobertura y en caso de reembolso, será previa presentación de los requerimientos necesarios para cubrir el siniestro.¹³**
- **Transporte por Evacuación:** Esta cobertura sólo se otorga al momento de ocurrido el siniestro y cubre el Servicio de evacuación en caso de accidente, traslado al ASEGURADO que no pueda ser movilizado por sus propios medios hasta el lugar donde recibirá la atención médica.

¹³ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 85 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

- Entiéndase a Transporte por Evacuación al uso de cualquier medio de transporte para trasladar al trabajador accidentado, sean estos terrestres, fluviales o aéreos, como ambulancia, helicóptero para zonas donde la ambulancia sea imposible llegar o zonas alejadas, donde es imposible acceder a comunicaciones o coordinaciones con la compañía de seguros, etc. Esta cobertura se otorgará bajo el sistema al crédito, carta de garantía o reembolso, únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros.

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS:

- Se declararán todos los desplazamientos mensuales dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente de ocurrido, garantizándose las indemnizaciones de la póliza en el período no declarado. La cobertura para los trabajadores con desplazamientos menores a un día tiene el mismo tratamiento.

SLIP DE COTIZACIÓN

17. SEGURO DE VIDA LEY - EMPLEADOS

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO
VIGENCIA: 731 DÍAS CALENDARIO¹⁴
EN BASE A DECLARACIONES MENSUALES

ASEGURADOS:

Trabajadores de CORPAC, desde el primer día del vínculo laboral. Las actividades que realiza el personal asegurado son propias de operación de aeropuertos, de control aéreo y labores administrativas.

CARACTERÍSTICAS:

Facturación mensual. Totalidad de los trabajadores considerados en planilla bajo régimen N° 728, considerando los topes de ley.

COBERTURAS

COBERTURAS BÁSICAS	
Muerte Natural	16 Remuneraciones
Muerte Accidental	32 Remuneraciones
Invalidez Total por Accidente	32 Remuneraciones
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos de Sepelio	3 Remuneraciones, máximo S/ 10,000
Desgravamen por deudas contraídas con la empresa.	3 Remuneraciones, máximo S/ 10,000
Desamparo Familiar Súbito por Accidente	3 Remuneraciones, máximo S/ 10,000
COBERTURAS ESPECIALES	
Trasplante de Órganos (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Fallecimiento por Cáncer	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Cáncer en Vida (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Esclerosis Múltiple (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Fallecimiento Infarto al Miocardio	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Coma (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Accidente Cerebro Vascular (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Insuficiencia Renal Crónica (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Quemaduras por Accidente (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Sordera por Accidente (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Ceguera por Accidente (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Hijo Póstumo	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Cirugía de Puente Aorto Coronario (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Incapacidad por Accidente de Trabajo (*)	5 Remuneraciones, máximo S/ 20,000
Repatriación de Restos	3 Remuneraciones, máximo S/ 15,000
Renta Familiar por Fallecimiento en Accidente de Trabajo.	1 Remuneración, máximo S/ 5,000
Traslado al lugar de Origen	1 Remuneración, máximo S/ 5,000

(*) Coberturas en Vida

CLÁUSULAS ADICIONALES:

Ampliación del límite máximo por edad hasta 71 años (Actualmente no tenemos colaborador mayor de 70 años).

¹⁴ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

Gastos de Sepelio: 03 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 10,000 como monto indemnizatorio.

Desgravamen por Deudas Contraídas con Empresa: 03 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 10,000. La indemnización de esta cobertura será efectiva, cuando, en caso de fallecimiento del asegurado, éste tuviera una deuda con su empleador por concepto de préstamo otorgado como adelanto de sueldo y/u otros. Este beneficio aplicará a consecuencia de muerte natural o accidental.

Desamparo Familiar Súbito por Accidente: 03 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 10,000. Se entiende como desamparo familiar súbito, el fallecimiento de ambos cónyuges, cuando menos uno de ellos trabajador asegurado, a consecuencia de un mismo accidente.

Trasplante de Órganos: Se indemniza por única vez un monto de 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Se cubre el trasplante de los siguientes órganos: (*) Corazón, Pulmón, Riñón, Hígado. Para que la cobertura tome efecto será necesario contar con la conformidad previa de una comisión médica formada por 03 médicos designados por el asegurador cuya función específica será la de constatar, sin costo para el asegurado, la necesidad de efectuar el trasplante, para lo cual el asegurado facultará al asegurador para solicitar directamente a terceros, hospitales, médicos, etc., toda la información que la comisión médica estime necesaria analizar a efectos de pronunciarse sobre la necesidad del mismo. Asimismo, el asegurado se obliga a someterse a cualquier examen o revisión que dicha comisión médica estime necesario para evaluar su informe. La cobertura se hará efectiva, como único monto indemnizatorio tomando en cuenta que el trabajador asegurado tiene que ser indispensablemente el receptor.

Fallecimiento por Cáncer: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Esta cobertura se aplica para los asegurados que no hayan tenido ningún diagnóstico o tratamiento de cualquier tipo de cáncer, anterior a la fecha de ingreso. Se define como cáncer a la enfermedad provocada por un tumor maligno cuyas características son el crecimiento y la multiplicación incontrolada de células malignas y la invasión de los tejidos. El beneficio se activará al momento de la presentación de los documentos que certifiquen la causa de fallecimiento, o la presentación del resultado Anatómo patológico.

Esclerosis Múltiple: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Enfermedad grave crónica y progresiva del sistema nervioso central de causa desconocida, el diagnóstico inequívoco de un neurólogo que confirme, al menos la preexistencia moderada de anomalías neurológicas con deterioro de funciones, las cuales persistan durante un periodo consecutivo de seis meses inmediatamente anteriores a la notificación del siniestro.

Fallecimiento por Infarto al Miocardio: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000 La indemnización se hará efectiva cuando un asegurado falleciera a consecuencia de un infarto agudo al miocardio, sin ser este una consecuencia de una enfermedad pre-existente. Es la enfermedad que consiste en la oclusión permanente o transitoria de una porción del tronco principal o de una ramificación importante de las arterias coronarias que aportan la sangre al músculo cardiaco, el cual, por falta de dicha nutrición de la zona, produce una necrosis.

Coma: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Es la pérdida irreversible, resultante por cualquier causa de la función cerebral superior tal como conciencia, percepción y reacción. Queda expresamente excluido de la presente cobertura, el coma resultante del abuso del alcohol o drogas.

Accidente Cerebro Vascular: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Cualquier incidente o accidente cerebro vascular con duración mayor a 24 horas, que produzca en el asegurado un déficit neurológico incapacitante y permanente. La indemnización también puede otorgarse cuando exista un diagnóstico de la enfermedad como terminal. No se considerarán dentro de la cobertura los síntomas cerebrales de migraña, lesión cerebral causada por traumatismo o hipoxia y enfermedad vascular que afecte al ojo o al nervio óptico y las alteraciones isquémicas del sistema vestibular.

Insuficiencia Renal Crónica: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Estado de falla renal terminal debido a la disfunción crónica irreversible de ambos riñones, evidenciada por la necesidad de diálisis o trasplante renal. Queda excluido el caso de periodos temporales de diálisis y cuando se vea afectado un solo riñón.

Quemadura por Accidente: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Se indemnizará al asegurado como pago único, el límite establecido en la póliza, cuando el asegurado sufra quemaduras de grado III, producidas por accidente y que hayan destruido por lo menos 20% de la superficie corporal.

Sordera por Accidente: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Se indemnizará al asegurado como pago único, el importe de remuneraciones y hasta los límites establecidos en la Póliza, cuando se produzca la pérdida súbita y total de la audición a consecuencia de accidente. El diagnóstico debe ser clínicamente confirmado por un especialista.

Ceguera por Accidente: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. Pérdida total e irrecuperable de la visión en ambos ojos provocada por accidente. El diagnóstico debe ser clínicamente confirmado por un especialista.

Hijo Póstumo: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. La cónyuge o la conviviente que se encontrara en estado de gestación, independientemente del número de hijos que estuviera gestando al momento de la muerte del asegurado, tendrá derecho a la presente indemnización adicional, hasta el importe máximo que se especifica

Cirugía Puente Aorto Coronario: 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000. En caso que un trabajador asegurado requiera someterse a una operación de cirugía de puente aorto coronario "by-pass". Se indemnizará al asegurado como pago único, el límite establecido en la póliza

Incapacidad por Accidente de Trabajo: Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, este seguro se extiende a cubrir al asegurado en caso sufra un accidente de trabajo que lo incapacite por no menos de un mes para el desempeño de su actividad laboral, hasta por los mínimos y máximos indicados en las Condiciones Particulares y, en defecto de tal especificación, hasta por 05 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 20,000.

Repatriación de restos: 03 Remuneraciones, hasta un máximo de S/ 15,000. En caso que el trabajador falleciera en el extranjero por muerte natural o accidental, se otorgará a los beneficiarios por única vez, una indemnización adicional por el importe de las remuneraciones y hasta los límites establecidos en la Póliza, por concepto de traslado de los restos mortales al Perú.

Renta Familiar: Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la póliza, este seguro se extiende a cubrir al asegurado en caso de fallecimiento, reconociéndole a los beneficiarios una renta de 01 remuneración, hasta un máximo de S/5,000.00.

Traslado al Lugar de Origen: 01 Remuneración, hasta un máximo de S/ 5,000. En caso el trabajador falleciera por causas naturales o accidentales, dentro del territorio nacional pero fuera de su ciudad de origen/residencia, se otorgará a los beneficiarios por única vez, una indemnización adicional por el importe de las remuneraciones y hasta los límites establecidos en la póliza, por concepto de traslado de los restos mortales a dicha ciudad de origen/residencia.

CLÁUSULA ADICIONAL

Cáncer en Vida:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este Seguro, en caso de que a un asegurado se le diagnosticara Cáncer en Vida se le indemnizará por única vez, una indemnización adicional por el importe de las remuneraciones y hasta los límites establecidos en las Condiciones Particulares.

Para la evaluación de la indemnización se deberá presentar el resultado del análisis anatómico patológico y se le indemnizará el importe correspondiente. Esta cobertura se activará solo una vez por asegurado, independientemente del tipo de Cáncer.

Se precisa que esta cobertura estará activa para todos los asegurados a partir del primer día que entre en vigencia la póliza.

El asegurado que obtenga este beneficio, no podrá obtener el mismo por fallecimiento por Cáncer.

Requisitos para pago de siniestros – Coberturas en vida:

- Copia legalizada de la historia clínica.

- Adicionalmente en caso de Cáncer se incluirá el diagnóstico histopatológico de biopsia que certifique positivamente la presencia de un cáncer, legalizado.
- Presentación de boletas de pagos de los cuatro últimos meses, si es formato impreso, copia legalizada o fedateada, si es formato digital, copia simple.

CONDICIONES ESPECIALES:

- Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 60 días calendario de conocido el hecho por parte del área que maneja seguros en la empresa, a fin de evitar su rechazo de extemporaneidad.
- Ampliación del límite de edad hasta los 71 años.
- Se eliminan los periodos de carencia para las coberturas adicionales y especiales.
- Cobertura de enfermedades pre-existentes tendrán carencia de noventa (90) días calendarios, los mismos que serán computados desde la fecha de inicio de vigencia de la presente Póliza o desde la fecha en que se incluyó la presente cláusula adicional en la póliza. Ningún beneficio será exigible si la enfermedad es diagnosticada por un Médico colegiado mientras el período de carencia se encuentre activo. En caso que se produzca el diagnóstico durante el período de carencia, esta enfermedad será considerada como preexistente, y no se brindará la cobertura descrita en la presente cláusula.
- Los asegurados nuevos mantendrán seguro con cobertura de enfermedades pre-existentes en caso de cambiar de una compañía aseguradora a otra.
- El postor ganador de la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del procedimiento.
- Para el pago de siniestros correspondientes a cualquier cobertura de esta Póliza y en casos que el asegurado se encuentre con descanso médico (recibiendo o no subsidio) o percibiendo pensión de invalidez y no se cuente con las últimas boletas previas al siniestro, se podrá presentar una Declaración Jurada del empleador donde se indique las remuneraciones aseguradas declaradas en dicho periodo, la Cía. De Seguros se reserva el derecho de verificar dichos importes en las tramas declaradas de dicho período.
- El postor ganador no podrá aplicar ninguna restricción para el pago de siniestros de las Coberturas Adicionales por concepto de su condicionado general del ramo, por tanto, deberán ser pagadas las Coberturas Adicionales al diagnóstico del asegurado y que haya superado el período de carencia.
- Todos los trabajadores nuevos o reincorporados u otros que inicien vínculo laboral con CORPAC mediante DL. N° 728 tendrán cobertura desde el primer día de ingreso, para este efecto, bastará que CORPAC demuestre vínculo laboral con el trabajador.
- Se podrá declarar a los trabajadores dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente para que sean incluidos, garantizándose así las indemnizaciones de la póliza en el período no declarado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se consideran 12 remuneraciones al año
- Se considera el tope de Ley establecido por la SBS.
- Las actividades que realiza CORPAC son con fines de asegurar la seguridad aeroportuaria.
- Las actividades / funciones que realiza el personal que viaja por Comisión de Servicio, son administrativas, técnicas, operativas y/o de capacitación, inherentes al giro económico del contratante.
- Los trabajadores se desplazan en vehículos propios, de terceros, en medios de transporte terrestres o aéreos, y en ocasiones realizan viajes en helicópteros, embarcaciones, pero no se limita a estos medios de transporte.

PLANILLA MES ENERO 2021:

N° DE TRABAJADORES	PLANILLA MENSUAL (S/.)
1,465	6'707,812.51

* Planilla ya incluye tope trimestral de ley SBS

PLANILLA ESTIMADA PARA COTIZACIÓN:

N° DE TRABAJADORES	PLANILLA MENSUAL (S/.)	PLANILLA ANUAL (S/.)
1,710	8,384,765.64	100'617,187.68

- Planilla de enero 2021 estimada a Incrementos del 25% de planilla y 16% de personal.

Distribución de la población de acuerdo al rango de edades (Planilla de enero 2021):

Rango etario		Nro. De personas	Monto de planilla
De	Hasta		
18	30	72	293,965.29
31	35	162	705,834.98
36	40	198	913,928.95
41	45	166	761,683.57
46	50	125	576,462.59
51	55	136	676,038.17
56	60	184	902,168.20
61	65	241	1,101,524.69
66	70	181	776,206.07
Total		1,465	6,707,812.51

Rango de remuneraciones (Planilla de enero 2021):

Rango de sueldos	Número de trabajadores
S/. 0 – S/. 3,000	411
S/. 3,001 – S/. 5,000	559
S/. 5,001 – S/. 8,000	329
S/. 8001 – a más	166
Total	1,465

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS:

La modalidad de facturación será a mes vencido, CORPAC enviará la planilla de trabajadores dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente.

SLIP DE COTIZACIÓN

18. SEGURO DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL (FOLA) – PRACTICANTES

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO
VIGENCIA: 731 DÍAS CALENDARIO¹⁵
 EN BASE A DECLARACIONES MENSUALES

ASEGURADOS:

68 practicantes previstos aproximadamente.

COBERTURAS:

- Beneficio máximo anual por enfermedad y por persona S/. 15,400.00
- Beneficio máximo anual por accidente y por persona S/. 33,000.00

COBERTURAS:

AMBULATORIO	
CREDITO (Red 1 – Provincias 1)	
- Deducible por Consulta	S/. 20.00
- Exceso de gastos cubiertos al	95%
CREDITO (Red 2 – Provincias 2)	
- Deducible por Consulta	S/. 25.00
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
MEDICO A DOMICILIO	
- Deducible por Consulta	S/. 40.00
- Exceso de gastos cubiertos al	100%
REEMBOLSO	
- Deducible por Consulta	S/. 30.00
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
- Costo de Consulta	Hasta S/. 250.00
HOSPITALIZACIÓN	
CREDITO (Red 1 – Provincias 1)	
- Deducible	Sin Copago
- Exceso de gastos cubiertos al	95%
CREDITO (Red 2 – Provincias 2)	
- Deducible	Sin Copago
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
REEMBOLSO	
- Deducible	1er día de Hospitalización
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
BENEFICIOS ADICIONALES	
EMERGENCIAS MÉDICAS	100%
ACCIDENTALES	
- Gastos Ambulatorios	100%
- Gastos Hospitalarios	Según Condiciones de la Póliza
MÉDICAS (NO ACCIDENTALES)	
- Según condiciones de	Atención Hospitalaria y/o Ambulatoria
ATENCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (Equipo Móvil)	
- Llamando al ...	100%
TRANSPORTE POR EVACUACIÓN	
	100%
Únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Cía. De Seguros.	

¹⁵ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

-	Entiéndase al Transporte por Evacuación al uso de cualquier medio de transporte para trasladar al practicante accidentado, sean estos terrestres, fluviales o aéreos, como ambulancia, helicóptero para zonas donde la ambulancia sea imposible llegar o zonas alejadas, donde es imposible acceder a comunicaciones o coordinaciones con la compañía de seguros, etc., bajo prescripción médica y autorización de la compañía de seguros. En una provincia que cuente con las instalaciones médicas necesarias para atender al asegurado (capacidad resolutive) no se aplica la cobertura.
SEPELIO	
	Plan Funerario Premium (Lima y Provincia)
	Funeraria Jardines de la Paz, Funeraria la Molina, Funeraria San Isidro
-	El fallecimiento deberá ser a consecuencia de un accidente o enfermedad cubierto por esta póliza
-	Gastos cubiertos al 100% (Vía crédito según plan de salud) hasta S/. 6,000.00
-	Reembolso: al 100% hasta S/. 6,000.00
SEGUNDA OPINIÓN POR CIRUGÍA	
-	Cobertura 100%
ATENCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL	
	100%
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES	
-	Cobertura por Muerte Accidental S/. 33,000.00
-	Invalidez permanente total y/o parcial S/. 33,000.00
BENEFICIARIOS EN CASO DE MUERTE	
	HEREDEROS LEGALES
OFTALMOLOGÍA	
-	Vía Crédito Como ambulatorio / red ambulatoria
-	Reembolso Tarifa A / según plan ambulatorio
ODONTOLOGÍA	
-	Vía Crédito (red odontológica) 80%
-	Plan Preventivo De acuerdo a protocolos por edad y sexo en Clínicas afiliadas
-	Tope máximo para Odontología S/ 2,000.00
-	Siniestralidad objetivo 65%

CONDICIONES ESPECIALES:

- El postor ganador de la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del procedimiento.
- Las cartas de garantías serán emitidas a las 8 horas de solicitadas, siempre y cuando la Compañía de Seguros cuente con la información necesaria para la evaluación.
Solo para los casos donde se investiga una posible pre-existencia, las cartas de garantía deberán ser aprobadas dentro de las 72 horas siempre que se cuente con la información necesaria.¹⁶
- El postor ganador deberá mantener permanente comunicación con todas las clínicas y centros médicos a filiados a nivel nacional, así como realizar supervisiones periódicas, con el fin de que puedan brindar un adecuado servicio de atención médica, acorde a las condiciones pactadas (coberturas, deducibles, condiciones, tabla de beneficios, etc.)
- No se aplicará periodo de carencia ni de espera.
- Todos los casos médicos cubiertos bajo la póliza actual tendrán continuidad de atención.
- No aplicará límite de edad para inclusiones / renovaciones
- El Postor ganador no podrá aplicar recargos de prima por edad del asegurado ni por el tipo de labores.
- La cobertura médica por accidentes y sepelio también se activará en caso de accidentes de tránsito donde la cobertura del SOAT no exista o no aplique, o en caso de fuga del agraviante.
Siempre y cuando no exista otra exclusión de la póliza, tal como accidentes de trabajo, accidentes causados por el asegurado en estado étlico o bajo influencia de estupefacientes o los causados de manera deliberada por el asegurado.¹⁷
- La cantidad de asegurados es referencial, pudiendo variar durante la vigencia de la póliza.
- Las inclusiones y exclusiones de los practicantes serán reportados de acuerdo al movimiento de personal durante el mes en curso y hasta dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente para que sean incluidos dentro de la facturación del mes anterior.

¹⁶ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 129 del participante Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros

¹⁷ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 96 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

- Se deberá cubrir el procedimiento de transfusión de sangre incluyendo el examen de compatibilidad de donantes.
- Se brindará cobertura en caso de brotes epidémicos, epidemias y pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- **Se precisa que las emergencias accidentales son al 100% y que las emergencias médicas son de acuerdo a la cobertura ambulatorio/hospitalario.¹⁸**

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Cantidad de practicantes previstos:

Tipo	Cantidad	Subvención
Pre-Profesionales	40	930.00
Profesionales		1,100.00
Pseudopilotos	25	930.00
Esp. Aeronáuticos	25*	930.00

* Ingreso y permanencia prevista para agosto - setiembre 2021 y mayo - junio 2022.

- A octubre 2020 tuvimos 18 practicantes pre-profesionales y profesionales.
- Estimación de incremento de practicantes de acuerdo a previsión presupuestal.
- Los proveedores afiliados serán propuestos por el postor ganador de la buena pro.

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS:

La modalidad de facturación será a mes vencido, CORPAC enviará los movimientos de practicantes hasta los primeros 10 días calendario del mes siguiente.

¹⁸ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 95 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

SLIP DE COTIZACIÓN

19. SEGURO DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL (FOLA) PRACTICANTES ALUCTAS (CONTROLADORES Y APROXIMADORES)

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL
S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO
VIGENCIA: 731 DÍAS CALENDARIO¹⁹
EN BASE A DECLARACIONES MENSUALES

ASEGURADOS:

- 55 Practicantes - ALUCTAS previstos aproximadamente.

COBERTURAS:

- Beneficio máximo anual por enfermedad y por persona S/. 29,400.00
- Beneficio máximo anual por accidente y por persona S/. 63,000.00

COBERTURAS:

AMBULATORIO	
CREDITO (Red 1 – Provincias 1)	
- Deducible por Consulta	S/. 25.00
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
CREDITO (Red 2 – Provincias 2)	
- Deducible por Consulta	S/. 30.00
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
MEDICO A DOMICILIO	
- Deducible por Consulta	S/. 40.00
- Exceso de gastos cubiertos al	100%
REEMBOLSO	
- Deducible por Consulta	S/. 30.00
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
- Costo de Consulta	Hasta S/. 250.00
HOSPITALIZACIÓN	
CREDITO (Red 1 – Provincias 1)	
- Deducible	Sin Copago
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
CREDITO (Red 2 – Provincias 2)	
- Deducible	Sin Copago
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
REEMBOLSO	
- Deducible	1er día de Hospitalización
- Exceso de gastos cubiertos al	90%
BENEFICIOS ADICIONALES	
EMERGENCIAS MÉDICAS	100%
ACCIDENTALES	
- Gastos Ambulatorios	100%
- Gastos Hospitalarios	Según Condiciones de la Póliza
MÉDICAS (NO ACCIDENTALES)	
- Según condiciones de	Atención Hospitalaria y/o Ambulatoria
ATENCIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (Equipo Móvil)	
- Llamando al ...	100%
TRANSPORTE POR EVACUACIÓN	
	100%
Únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Cía. De Seguros.	

¹⁹ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

-	Entiéndase al Transporte por Evacuación al uso de cualquier medio de transporte para trasladar al practicante accidentado, sean estos terrestres, fluviales o aéreos, como ambulancia, helicóptero para zonas donde la ambulancia sea imposible llegar o zonas alejadas, donde es imposible acceder a comunicaciones o coordinaciones con la compañía de seguros, etc., bajo prescripción médica y autorización de la compañía de seguros. En una provincia que cuente con las instalaciones médicas necesarias para atender al asegurado (capacidad resolutive) no se aplica la cobertura.	
SEPELIO		
	Plan Funerario Premium (Lima y Provincia) hasta S/. 6,000.00	
	Funeraria Jardines de la Paz, Funeraria la Molina, Funeraria San Isidro	
-	El fallecimiento deberá ser resultado de un accidente o enfermedad cubierto por esta póliza	
-	Gastos cubiertos al 100% (Vía crédito según plan de salud)	
-	Reembolso: al 100% hasta S/. 6,000.00	
SEGUNDA OPINIÓN POR CIRUGÍA		
-	Cobertura	100%
ATENCIÓN PREVENTIVA PROMOCIONAL		
		100%
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES		
-	Cobertura por Muerte Accidental	S/ 63,000.00
-	Invalidez permanente total y/o parcial	S/ 63,000.00
BENEFICIARIOS EN CASO DE MUERTE		HEREDEROS LEGALES
OFTALMOLOGÍA		
-	Vía Crédito	Como ambulatorio / red ambulatoria
-	Reembolso	Tarifa A / según plan ambulatorio
ODONTOLOGÍA		
-	Vía Crédito (red odontológica)	80%
-	Plan Preventivo	De acuerdo a protocolos por edad y sexo en Clínicas afiliadas
-	Tope máximo para Odontología	S/ 2,000.00
-	Siniestralidad objetivo	65%

CONDICIONES ESPECIALES:

- El postor ganador de la Buena Pro deberá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del procedimiento.
- Las cartas de garantías serán emitidas a las 8 horas de solicitadas, siempre y cuando la Compañía de Seguros cuente con la información necesaria para la evaluación.
Solo para los casos donde se investiga una posible pre-existencia, las cartas de garantía deberán ser aprobadas dentro de las 72 horas siempre que se cuente con la información necesaria.²⁰
- El postor ganador deberá mantener permanente comunicación con todas las clínicas y centros médicos a filiados a nivel nacional, así como realizar supervisiones periódicas, con el fin de que puedan brindar un adecuado servicio de atención médica, acorde a las condiciones pactadas (coberturas, deducibles, condiciones, tabla de beneficios, etc.).
- No se aplicará periodo de carencia ni de espera.
- Todos los casos médicos cubiertos bajo la póliza actual tendrán continuidad de atención.
- No aplicará límite de edad para inclusiones / renovaciones
- El Postor ganador no podrá aplicar recargos de prima por edad del asegurado ni por el tipo de labores.
- La cobertura médica por accidentes y sepelio también se activará en caso de accidentes de tránsito donde la cobertura del SOAT no exista o no aplique, o en caso de fuga del agraviante.
Siempre y cuando no exista otra exclusión de la póliza, tal como accidentes de trabajo, accidentes causados por el asegurado en estado etílico o bajo influencia de estupefacientes o los causados de manera deliberada por el asegurado.²¹
- La cantidad de asegurados es referencial, pudiendo variar durante la vigencia de la póliza.
- Las inclusiones y exclusiones de los practicantes serán reportados de acuerdo al movimiento de personal durante el mes en curso y hasta dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente para que sean incluidos dentro de la facturación del mes anterior.

²⁰ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 144 del participante Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros

²¹ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 96 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

- Se deberá cubrir el procedimiento de transfusión de sangre incluyendo el examen de compatibilidad de donantes.
- Se brindará cobertura en caso de brotes epidémicos, epidemias y pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se precisa que las emergencias accidentales son al 100% y que las emergencias médicas son de acuerdo a la cobertura ambulatorio/hospitalario.²²

INFORMACIÓN ADICIONAL

- 36 Practicantes - ALUCTAS (Alumno Controlador de Tránsito Aéreo y Aproximación) a nivel nacional a la fecha asegurados.
- Subvención de S/. 2,100.00
- Los proveedores afiliados serán propuestos por el postor ganador de la buena pro.

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS:

La modalidad de facturación será a mes vencido, CORPAC enviará los movimientos de practicantes hasta los primeros 10 días calendario del mes siguiente.

²² De conformidad con la absolución de la Consulta N° 95 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

SLIP DE COTIZACIÓN

18. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – PENSIÓN (D.S. N° 003-98-SA)

ASEGURADO: CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A. - CORPAC
DIRECCIÓN: AL. ELMER FAUCETT N° 3400 – CALLAO
VIGENCIA: 731 DÍAS CALENDARIO²³
EN BASE A DECLARACIONES MENSUALES

ASEGURADOS:

Trabajadores que se encuentren bajo planilla de CORPAC a nivel nacional.

- **Bajo Riesgo:** Labores administrativas en las diferentes oficinas de CORPAC.
- **Alto Riesgo:** Labores en áreas Técnico/Operativo de los aeropuertos tales como zonas de radio ayuda, grupos electrógenos, salas de transmisiones de electricidad, etc. El personal de la corporación no utiliza armas de fuego

COBERTURAS:

De acuerdo al Decreto Supremo N° 003-98-SA, la remuneración máximo asegurable varía trimestralmente, de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

- Pensión de Invalidez: Pensiones de Invalidez al Asegurado a consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, según el grado de incapacidad del Asegurado
 - ✓ Invalidez Parcial Permanente
 - ✓ Invalidez Total Permanente
 - ✓ Invalidez Parcial Permanente inferior al 50% pero igual o superior al 20%
- Pensión de Sobrevivencia por muerte del asegurado
- Gastos de Sepelio por accidentes de trabajo o enfermedad ocupacional
- Las coberturas se darán a consecuencia de un accidente de trabajo de riesgo, o a consecuencia de una enfermedad ocupacional.

CONDICIONES ESPECIALES

- Normas Legales sobre el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensiones
- Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 60 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.
- Para el pago de siniestros correspondientes a cualquier cobertura de esta Póliza y en casos que el asegurado se encuentre con descanso médico (recibiendo o no subsidio) o percibiendo pensión de invalidez y no se cuente con las últimas boletas previas al siniestro, se podrá presentar una Declaración Jurada del empleador donde se indique las remuneraciones aseguradas declaradas en dicho periodo, la Cía. De Seguros se reserva el derecho de verificar dichos importes en las tramas declaradas de dicho período.
- Se precisa que la cobertura también aplicaría para los siniestros ocurridos desde los traslados de los asegurados, en vehículos propios o de terceros, cuando estos han sido destacados en comisión de servicios a nivel nacional.
- Se deben mantener las condiciones establecidas en los términos de referencia, adicionalmente el postor ganador podrá incluir sus condiciones generales y cláusulas adicionales debidamente registradas y autorizadas por la SBS.
- Cobertura automática para todo trabajador en planilla desde el primer día de inicio de labores, previa declaración de dichos trabajadores al contratista.
- Se podrá declarar a los trabajadores que ingresen a laborar a CORPAC, dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente con la planilla del mes cerrado para que sean incluidos, garantizándose así las indemnizaciones de la póliza en el período no declarado. La cobertura automática para todo trabajador en planilla será desde el primer día de inicio de labores una vez que se haya realizado la declaración de dichos trabajadores al contratista. La declaración de asegurados se podrá realizar dentro de los primeros 10 días calendario del siguiente mes, con la planilla del mes cerrado de acuerdo a lo estipulado en el sistema de liquidación de primas.
- No se aplicará exclusiones a esta póliza.

²³ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 74 del participante Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros

BENEFICIARIOS

Herederos legales.

INFORMACION ADICIONAL

- Se consideran 14 remuneraciones.
- Se considera el tope de Ley establecido por la SBS.
- Las actividades que realiza CORPAC son con fines de asegurar la seguridad aeroportuaria.
- Las actividades / funciones que realiza el personal que viaja por Comisión de Servicio, son administrativas, técnicas, operativas y/o de capacitación, inherentes al giro económico del contratante.
- Los trabajadores se desplazan en vehículos propios, de terceros, en medios de transporte terrestres o aéreos, y en ocasiones realizan viajes en helicópteros, embarcaciones, pero no se limita a estos medios de transporte. Todos los medios de transportes cumplen las medidas y protocolos de seguridad requeridos de acuerdo a ley.
- En caso de accidente de trabajo ocurrido en el exterior por comisión de servicio o actividades de riesgo, **se precisa que, en caso de accidente de trabajo ocurrido en el exterior por comisión de servicio o actividades de riesgo, el asegurado, volviendo al territorio nacional podrá tener continuidad de cobertura por el accidente de trabajo suscitado en el extranjero, por lo que el derecho a la pensión o sobrevivencia no se pierde.²⁴**
- Todos los colaboradores pasan por exámenes médicos ocupacionales requeridos por Ley.

PLANILLA MES ENERO 2021:

NIVEL DE RIESGO	N° DE TRABAJADORES	PLANILLA MENSUAL (S/.)
ALTO RIESGO	303	2'230,973.38
BAJO RIESGO	1,162	5'085,115.95
TOTAL	1,465	7'316,089.33

PLANILLA ESTIMADA PARA COTIZACIÓN:

NIVEL DE RIESGO	N° DE TRABAJADORES	PLANILLA MENSUAL (S/.)	PLANILLA ANUAL (S/.)
ALTO RIESGO	460	3'011,814.06	42'165,396.88
BAJO RIESGO	1,250	6'102,139.14	85'429,947.96
TOTAL	1,710	9'113,953.20	127'595,344.84

- *Planilla estimada promediada hasta junio 2023, con incremento del 17% en personal y 25 % en planillas. Se considera 14 sueldos al año.*

OFERTA DE SERVICIOS:

- Capacitación en Seguros y temas de SST en Lima y Provincias (presencial y/o virtual) 25 horas de duración, en coordinación con el área usuaria.

SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS:

La modalidad de facturación será a mes vencido, CORPAC enviará la planilla de trabajadores dentro de los primeros 10 días calendario del mes siguiente.

²⁴ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 2 del participante Oficina de Normalización Previsional

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" o Certificado emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.</p> <p>En el caso de ser una institución Pública, deberá presentar la autorización que tiene la entidad para emitir pólizas de STR Pensión.²⁵</p>
<p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de Autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" o copia del certificado de la Superintendencia de Banca y Seguros" o Certificado emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.</p> <p>Para Institución Pública: Copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA que acredite la autorización que tiene la Entidad para emitir pólizas de STR Pensión.²⁶</p>	
<p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	

²⁵ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 17 del participante Oficina de Normalización Previsional

²⁶ De conformidad con la absolución de la Consulta N° 17 del participante Oficina de Normalización Previsional

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a S/ 2,290,270.87 (Dos millones doscientos noventa mil doscientos setenta con 87/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: seguros de vida y seguros generales (dentro de este último rubro solo se considerará accidentes personales y FOLA).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²⁷, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>

²⁷ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.		
		100 puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO²⁸

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

²⁸ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

“El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS²⁹

“Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

²⁹ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- *“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”*

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o

póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS³⁰

³⁰ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ³¹	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios³²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

³¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

³² Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ³³		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ³⁴		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ³⁵		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.

³³ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

³⁴ Ibidem.

³⁵ Ibidem.

4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios³⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

³⁶ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A**

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A.**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]³⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]³⁸

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%³⁹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

³⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³⁹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Póliza de Vida Ley – Empleados		
Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes		
Póliza de Formación Laboral Juvenil (FOLA) – Practicantes Aluctas		
Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión		
Póliza de Accidentes Personales - Gerentes		
Póliza de Accidentes Personales - Inspectores de Vuelo		
Póliza de Accidentes Personales - Viajes Comisión de Servicio		
TOTAL		

POLIZA	PLANILLA ANUAL Y/O AFILIADOS	TASA Y/O PRIMA NETA	PRIMA NETA MENSUAL	PRIMA NETA ANUAL	DERECHO DE EMISIÓN	PRIMA COMERCIAL	I.G.V	PRIMA TOTAL ANUAL	PRIMA TOTAL 24 MESES
PÓLIZA DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL (FOLA) – PRACTICANTES	68								
PÓLIZA DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL (FOLA) – PRACTICANTES ALUCTAS	55								
PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – PENSIÓN	S/ 127'595,344.84								
PÓLIZA DE VIDA LEY – EMPLEADOS	S/ 100'617,187.68								
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES - GERENTES	15								
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES - INSPECTORES DE VUELO	6								
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES - VIAJES COMISIÓN DE SERVICIO	1640								
TOTAL									

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁴⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁴¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁴² DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴³	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴⁵
1										
2										
3										
4										
5										

⁴⁰ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁴¹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

⁴² Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

⁴³ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

⁴⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

⁴⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ⁴⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ⁴¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁴² DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴³	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴⁵
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 006.2021.CORPAC S.A
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



MAPFRE

CAPITAL SOCIAL S/. 300,374,769



Firmado Digitalmente por:
ANANIAS EUFEMIO
GOMERO DULANTO
Motivo: V. B.
Fecha: 25/08/2021 08:38:28

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621
Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333



Firmado Digitalmente por:
MABEL LUZ IVETTE
MOSCOJO JOHNSON
Motivo: SUScriptor
Fecha: 25/08/2021 13:40:34

**POLIZA DE SEGURO DE
SALUD**

POLIZA 1162110103348	COLECTIVO formac. lab. juvenil corpac	11
VIGENCIA DESDE 20/07/2021 12:00 Hrs.	HASTA 20/10/2021 12:00 Hrs.	

CODIGO SBS: AE0716410018

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO	N°MOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emission	0	19/07/2021	20/07/2021 - 20/10/2021	1meo	100 %	1	S/

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE	RUC
CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. - CORPAC	20100004675
DIRECCION Elmer Faucett Nro 3400 Callao	
EMAIL	TELEFONO
988824954	
ACTIVIDAD ECONOMICA	

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

NOMBRE Marsh Rehder S.A. Corredores De Seguros (L)	NOMBRE
CODIGO SBS : J0045	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO : 133	CODIGO INTERNO :

IMPORTE DE LA COMISION

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO Avda. Elmer Faucett Nro 3400 Callao Callao Callao
--

COBRADOR

Juan Miguel Alburqueque Burgos

SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA NACIONAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL - CORPAC _30.07.2021

SUMA ASEGURADA	BENEFICIO MÁXIMO POR PERSONA POR ENFERMEDAD: S/ 15,400
	BENEFICIO MÁXIMO POR PERSONA POR ACCIDENTE: S/ 33,000

Accidentes Personales (indemnización)	
Muerte Accidental	S/33,000
Invalidez Permanente Parcial	S/33,000
Invalidez Permanente Total	S/33,000

DESCRIPCION DE BENEFICIOS. COPAGOS INCLUYEN IGV.

Atención Ambulatoria*				Copago S/.	Cubierto al
Red MAPFRE	MAPFRE Centro Médico Independencia MAPFRE Centro Médico Magdalena MAPFRE Centro Médico San Miguel MAPFRE Centro Médico Surco			S/. 5	100%
RED 1	Clinica Good Hope Clinica Vesalio	Clinica Stella Maris	Clinica San Juan Bautista	S/. 20	95%
RED 2	CM Ricardo Palma (Plaza Lima Sur) Clínica Jesus del Norte Clínica Montefiori CM MEDEX Clínica Limatambo (SJL) Cl. Maison de Santé (Lima)	Clínica San Gabriel CM Jockey Salud Clínica San Judas Tadeo Clínica Médica Cayetano Heredia Clínica C. Peruano Japonesa Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	Clínica Santa María del Sur Clínica Bellavista Clínica Limatambo (San Isidro) Clínica Padre Luis Tezza Red de Clínicas de Provincias	S/. 20	90%
RED DE PROVINCIAS 1	Polic. Garcia Bragagnini (Arequipa) CM Monte Carmelo (Arequipa) Clínica Limatambo (Cajamarca) Hospital de Clínicas (Chiclayo) Hosp.Priv.Juan Pablo II (Chiclayo) Cl.Cayetano Heredia (Huancayo)	Clínica Las Condes (Ica) Clínica Tataje (Ica) Clínica Santa Anita (Iquitos) Universidad de Piura (Piura) Grupo Carita Feliz (Piura) Otras clínicas afiliadas en provincias	Virgen del Pilar (Piura-Sullana) Clínica Tresa (Piura-Talara) Clínica Robles (Santa) Clínica San Pablo (Trujillo) Clínica Virgen de la Puerta (Trujillo)	S/. 20	95%
RED DE PROVINCIAS 2	Clínica del Sur-SANNA (Arequipa) Clínica Arequipa (Arequipa) Clínica San Juan de Dios (Arequipa) Clínica Vallesur (Arequipa) Serv.Los Fresnos (Cajamarca) Hospital Metropolitano (Chiclayo) Clínica del Pacífico (Chiclayo)	Servimedicos (Chilayo) Clínica Ortega (Huancayo) Clínica San Pablo (Huaraz) Clínica Señor de Luren (Ica) Clínica las Américas (Ica) Clínica Adventista Ana Stahl (Iquitos) Sanna-Clinica Belén (Piura)	Clínica Miraflores (Piura) Clínica San Miguel (Piura) Clínica Peruano Americana (Trujillo) Clínica Sanchez Ferrer (Trujillo) Cinica Camino Real (Trujillo)	S/. 20	90%
Reembolsos	Lima ⁽¹⁾			S/. 20	90%
	Provincias ⁽¹⁾			S/. 20	90%

* Atención Ambulatoria: Vigencia hasta 15 días de la orden médica para procedimientos y exámenes auxiliares.

(1) Para atenciones realizadas en la red prestacional del plan. Se debe presentar la receta médica con una validez máxima de 7 días. Valor de consulta médica hasta S/. 250 el resto de servicios y/o procedimientos tarifa A+200% de las Asociación de Clínicas Privadas

Atención Ambulatoria Teléfonos: LIMA 213-3333 PROVINCIA 0801-1-1133

 Se cubre atenciones ambulatorias agudas de baja complejidad, **no emergencias**.

De acuerdo a programación y disponibilidad de los médicos especialistas.

RED CONSULTA A DOMICILIO	Lima: Medicina Interna	S/. 40	100%
	Por el Norte: Km 21 de la Panamericana Norte Por el Sur: Hasta Chorrillos, San Juan de Miraflores Por el Este: Hasta Municipalidad de Ate-Vitarte Por el Oeste: La Punta Callao		

SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA NACIONAL PROGRAMA DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL - CORPAC

Clínica Digital MAPFRE			Copago S/.	Cubierto al	
Video consulta	Por Medicina general, las 24 horas y 365 días del año. Incluye historia clínica electrónica y entrega de medicinas recetadas por el médico en modalidad de entrega o recojo en cadena afiliada. Acceso a través de la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.		Sin Copago	90%	
	Por Especialidades con reserva de cita online, dentro del horario de atención de lunes a sábados de 9am a 1pm y 2pm a 6pm según disponibilidad de la especialidad. Incluye historia clínica electrónica y entrega de medicinas bajo modalidad de entrega o recojo en cadena afiliada. Acceso a través de la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.		Sin Copago	90%	
Orientación Médica Telefónica	Asesoría médica por llamada a través de nuestro Call Center SI24 213-3333 (LIMA) / 0801-1-1133 (PROVINCIAS) para asesoría sobre temas relacionados con la salud del asegurado, así como la coordinación de otros servicios como médico a domicilio, ambulancias de ser necesario o programación de una video consulta con un especialista, sujeto a disponibilidad. Este servicio está disponible las 24 horas y 365 días del año.		Sin Copago	100%	
Chat Médico	Asesoría médica por chat a través de nuestra plataforma web Portal Clientes o App MAPFRE disponible para IOS y Android, para asesoría sobre temas relacionados con la salud del asegurado, así como la coordinación de otros servicios como médico a domicilio, ambulancias de ser necesario o programación de una video consulta con un especialista sujeto a disponibilidad. Este servicio está disponible las 24 horas y 365 días del año.		Sin Copago	100%	
Autoevaluador Médico	Asistente médico basado en Inteligencia Artificial para el triaje, el pre diagnóstico y el soporte a la decisión clínica. Esta herramienta se encuentra dentro de la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.		Sin Copago	100%	
Prueba de descarte COVID-19	Prueba de antígenos en los Centros Médicos Mapfre para descarte de COVID-19. Reserva de citas online desde la plataforma web Portal Clientes y en nuestra App MAPFRE.		S/. 50	100%	
Atención Hospitalaria ^(*)			Copago S/.	Cubierto al	
RED 1	Clínica Good Hope Clínica Vesalio	Clínica Stella Maris	Clínica San Juan Bautista	Sin Copago	95%
RED 2	CM Ricardo Palma (Plaza Lima Sur) Clínica Jesus del Norte Clínica Montefiori CM MEDEX Clínica Limatambo (SJL) Cl. Maison de Santé (Lima)	Clínica San Gabriel CM Jockey Salud Clínica San Judas Tadeo Clínica Médica Cayetano Heredia Clínica C. Peruano Japonesa Cl. Maison de Santé (Chorrillos)	Clínica Santa María del Sur Clínica Bellavista Clínica Limatambo (San Isidro) Clínica Padre Luis Tezza Red de Clínicas de Provincias	Sin Copago	90%
RED DE PROVINCIAS 1	Polic. Garcia Bragagnini (Arequipa) CM Monte Carmelo (Arequipa) Clínica Limatambo (Cajamarca) Hospital de Clínicas (Chiclayo) Hosp.Priv.Juan Pablo II (Chiclayo) Cl.Cayetano Heredia (Huancayo)	Clínica Las Condes (Ica) Clínica Tataje (Ica) Clínica Santa Anita (Iquitos) Universidad de Piura (Piura) Grupo Carita Feliz (Piura) Otras clínicas afiliadas en provincias	Virgen del Pilar (Piura-Sullana) Clínica Tresa (Piura-Talara) Clínica Robles (Santa) Clínica San Pablo (Trujillo) Clínica Virgen de la Puerta (Trujillo)	Sin Copago	95%
RED DE PROVINCIAS 2	Clínica del Sur-SANNA (Arequipa) Clínica Arequipa (Arequipa) Clínica San Juan de Dios (Arequipa) Clínica Vallesur (Arequipa) Serv.Los Fresnos (Cajamarca) Hospital Metropolitano (Chiclayo) Clínica del Pacífico (Chiclayo)	Servimedicos (Chilayo) Clínica Ortega (Huancayo) Clínica San Pablo (Huaraz) Clínica Señor de Luren (Ica) Clínica las Américas (Ica) Clínica Adventista Ana Stahl (Iquitos) Sanna-Clínica Belén (Piura)	Clínica Miraflores (Piura) Clínica San Miguel (Piura) Clínica Peruano Americana (Trujillo) Clínica Sanchez Ferrer (Trujillo) Cinica Camino Real (Trujillo)	Sin Copago	90%
Reembolsos	Lima ⁽¹⁾			1 día hab	90%
	Provincias ⁽¹⁾			1 día hab	90%
⁽¹⁾ Para atenciones realizadas en la red prestacional del plan. Se debe presentar la receta médica con una validez máxima de 7 días. Tarifa de servicios y/o procedimientos tarifa A+200% de las Asociación de Clínicas Privadas					
* Cobertura de atenciones post-hospitalarias hasta 30 días, bajo beneficio hospitalario.					
** Solo atenciones ambulatorias					
Atención de Emergencias Ambulatorias a través de Central Integral de Asistencia SI24 . Telef. 213-3333			Copago S/.	Cubierto al	
Emergencias Accidentales Ambulatorias: Gastos Ambulatorios incurridos dentro las primeras 48 horas.			Sin copago	100%	
Emergencia Médicas a domicilio: A través de ambulancias			Sin copago	100%	
Emergencia Médicas en clínicas afiliadas			Como Amb/Hosp	Como Amb/Hosp	
Transporte por Evacuación: Ambulancia, Vía aérea: vuelo comercial. Únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Cía. De Seguros, salvo cuando peligre la vida del paciente y el médico tratante disponga que sea lo requerido para salvar su vida.			Sin copago	100%	

SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA NACIONAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL - CORPAC

Atención Odontológica - Hasta S/. 2,000			Copago S/.	Cubierto al
Red MAPFRE	MAPFRE Centro Médico Independencia MAPFRE Centro Médico San Miguel	MAPFRE Centro Médico Magdalena MAPFRE Centro Médico Surco	Sin Copago	90%
RED ODONTOLÓGICA	COA Centro Ondontológico San Isidro	Centro Dental San Jose Multident	Aldi Dent Centros afiliados de Provincias	Sin Copago 80%
Nota: Los copagos son por cada pieza tratada y terminada. Se cubre curaciones, Endodoncias, Exodoncia simple y Curación.				
Profilaxis Preventivo (Destartraje y Fluorización) en Red Mapfre y Red Odontológica			Sin Copago	100%

Atención Oftalmológica			Copago S/.	Cubierto al
OPTOMETRÍA	Medición de vista, presión ocular y fondo de ojo una vez al año (Red Mapfre y Red Oftalmológica)		Sin copago	100%
Red MAPFRE	MAPFRE Centro Médico Independencia MAPFRE Centro Médico Magdalena	MAPFRE Centro Médico San Miguel MAPFRE Centro Médico Surco	S/. 15	90%
En red de clínicas afiliadas al plan	Según relación de clínicas en cobertura ambulatoria con capacidad resolutive.		Como amb.	Como amb.
Red Oftalmológica	OftalmoSalud Oftálmica Inst. Peruano de la Visión Oftálmic Service	Inst. Oft. Confia Futuro Visión Optima Vision	Arbrayss Laser T. G. Laser D'Opeluce	S/. 35 90%
Reembolso Oftalmológico	En Lima y Provincias (Tarifa A de la Asociación de Clínicas Privadas del Perú)		Como amb.	Como amb.

Chequeo Médico Preventivo- De acuerdo a Programa Preventivo Anexo 4			Copago S/.	Cubierto al
Evaluación médica preventiva Anual	En Lima: Centro Médico Independencia Centro Médico San Miguel Centro Médico Magdalena Centro Médico Surco Clínica Vesalio Clínica Montefiori Centro Médico Jockey Salud Clínica Limatambo Clínica Los Andes C.M Suiza Lab (Sede Miraflores-Sede Surco) Clínica Limatambo - Sede Minka		Sin copago	100%
	En Provincias: Red afiliada de clínicas de provincias según lo indicado en el Anexo 5 - Clínicas Afiliadas.			

Segunda Opinión médica			Copago S/.	Cubierto al
Incluye doble diagnóstico para cirugía, costo de la consulta.			Sin copago	100%

Sepelio Hasta S/ 6,000			Copago S/.	Cubierto al
Lima y Provincias: Corporación Funeraria (Agencia Funeraria Agustin Merino, Agencia Funeraria Finisterre), Funeraria Jardines de la Paz, Funeraria la Molina, Funeraria San Isidro			Sin copago	100%
El servicio incluye Sepultura en Campo Santo MAPFRE Huachipa o en Provincia en la cual MAPFRE tenga Campo Santo. Servicio Funerario, Ataúd Natural, Capilla Ardiente, Preparación Tanatología, Tramites y asesoría, Instalación de servicio, Carroza de lujo, Coche de flores, Velatorio, Cargadores, Aviso def. 2 x 1 El Comercio, Coaster Tipo Turismo, Aparato Floral-Lagrima. Llamar al SI24 (213-3333 para Lima y 0801-11133 para provincias)				
Reembolso Hasta S/ 6,000				

Central de Asistencia Integral SI24 - Telef. 213-3333		
Atención al cliente 365 días del año 24 hrs. Al día a través de nuestra central		

Prima Neta Mensual		
Composición	Prima Neta Mes	Prima Total Mes (Inc. IGV + D. Emisión)
Prima por persona	S/. 140.00	S/. 170.16

*No aplican períodos de carencia para la presente cobertura.

**CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFILIADOS EN LIMA
(ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA, AMBULATORIA Y POR HOSPITALIZACIÓN)**

Nombre	Dirección	Teléfono
MAPFRE CENTRO MEDICO INDEPENDENCIA	Av. Industrial Mz D Lt 12 Independencia	201-4560
MAPFRE CENTRO MEDICO SAN MIGUEL	Calle Cardenal Guevara N. 132, San Miguel	995622265
MAPFRE CENTRO MEDICO MAGDALENA	Av. Javier Prado Oeste 2501, Magdalena	213-3333
MAPFRE CENTRO MEDICO SURCO	Av. Caminos del Inca, 238, Santiago de Surco	350-0550
CLINICA SAN JUDAS TADEO S.A.	Calle Manuel Raygada N° 170 - San Miguel	219-1100
CENTRO MEDICO MEDEX (MEDICINA EXTERNA S.A.) (*)	Av. República de Panamá N° 3065 - 1° y 2° piso - San Isidro	442-6284
CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD (*)	Av. Javier Prado Este N° 4200 - Santiago de Surco	712-3456
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA	Paseo de los Andes 675 - Pueblo Libre	218-1017
CLINICA SANNA EL GOLF	Av. Aurelio Miro Quesada N° 1030 - San Isidro	264-3300
CLINICA GOOD HOPE	Av. Malecón Balta N° 956 - Miraflores	241-3163
CLINICA LIMATAMBO (PROMOTORA ASISTENCIAL S.A.C.)	Av. Rep. de Panamá N° 3606 - San Isidro	442-4670
CLINICA MAISON DE SANTE - SEDE LIMA	Jr. Miguel Aljovín N° 208 - Lima	428-8345
CLINICA MAISON DE SANTE - SEDE CHORRILLOS	Av. Chorrillos N° 171 - Chorrillos	467-0616
CLINICA MEDICA - UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado N° 430, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres	482-3088
CLINICA MONTEFIORI (SERVICIOS DE SALUD MONTEFIORI S.A.C.)	Av. Separadora Industrial N° 380 - La Molina	437-5151
CLINICA PADRE LUIS TEZZA (ASOCIACION HIJAS DE SAN CAMILO)	Av. El Polo N° 570 - Urb. El Derby de Monterrico - Surco	610-5050
CLINICA SAN GABRIEL S.A.C.	Av. La Marina N° 2965 - Urb. Maranga - San Miguel	614-2222
CLINICA BELLAVISTA S.A.	Av. Las Gaviotas N° 207 - Bellavista - Callao	451-3454
CLINICA SAN JUAN BAUTISTA	Av. Los Procesos de la Independencia 1764 Urb. Las Flores San Juan de Lurigancho	610-4500
CLINICA JESUS DEL NORTE	Av. Carlos Yzaquirre N° 149 -153 - Panamericana Norte - Los Olivos	613-4444
CLINICA SANTA MARIA DEL SUR	Av. Belisario Suárez N° 998 Zona C - San Juan de Miraflores	450-0827
CLINICA STELLA MARIS (ASOC. CIVIL NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZON)	Av. Paso de los Andes N° 923 - Pueblo Libre	463-6666
CLINICA VESALIO S.A.	Calle Uno N° 140 - Urb. Sto. Tomás - San Borja	618-9999

(*) sólo ambulatorio

RED PREVENTIVA LIMA

MAPFRE CENTRO MEDICO INDEPENDENCIA	Av. Industrial Mz. D.Lt. 12, Independencia	(001) 201-4560
MAPFRE CENTRO MEDICO SAN MIGUEL	Calle Cardenal Guevara N°132, Esq. con Av. Rafael Escardó, San Miguel	(001) 213-3333
MAPFRE CENTRO MEDICO MAGDALENA	Av. Javier Prado Oeste 2501 Pto 1 Magdalena	940295409
MAPFRE CENTRO MEDICO SURCO	Av. Caminos del Inca 238, Santiago de Surco	(001) 350-0550
CLINICA VESALIO	Cl. Joseph Thompon N° 140, Urb. Santo Tomas, San Borja	(001) 618-9999
CLINICA LOS ANDES	Cl. Asunción 177 - San Isidro	(001) 221-0468
CLINICA LIMATAMBO	Av. Republica De Panama N° 3606, San Isidro	(001) 442-4670
CLINICA LIMATAMBO - SEDE CALLAO	Av. Argentina 3093 - Callao	(001) 652-7474
CLINICA MONTEFIORI	Av. Separadora Industrial N° 380, Urb. Los Cactus, La Molina	(001) 437-5151
CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD	Av. Javier Prado Este N° 4200 - Santiago de Surco	(001) 712-3456
SUIZA LAB - SURCO	Av. La Encalada N° 1090 - Santiago de Surco	(001) 612-6666
SUIZA LAB - MIRAFLORES	Av. Angamos Oeste N° 300 Miraflores	(001) 612-6666

RED OFTALMOLOGICA EN LIMA

Nombre	Dirección	Teléfono
ARBRAYSS LASER S.R.L.	Calle Francisco Cuellar N° 253 - Surco	437-1447
CONFIA INSTITUTO OFTALMOLOGICO (PROVISION 2000 S.A.C.)	Av. José Gálvez Barrenechea N° 356 - Corpac - San Isidro	475-3320
OFTALMIC SERVICE S.A.C.	Av. Géminis H-17 Urb. Papa Juan XXIII - San Borja	225-0469
FUTURO VISION E.I.R.L.	Av. San Borja Sur N° 536	(001) 476-0319
INSTITUTO PERUANO DE LA VISION S.A.C.	Jr. Maya Capac N° 1398, Jesus Maria	(001) 266-0659
OFTALMICA S.A. INSTITUTO DE LA VISION	Av. San Borja Norte N° 783	(001) 476-8318
OPTIMA VISION	Av. Angamos Oeste N° 884, Miraflores	(001) 445-1715, (001) 445-2113
OPELUCE	Av. Arequipa N° 1885	(001) 471-1114, (001) 472-8829
T.G. LASER OFTALMICA S.A.	AV. DOS DE MAYO N° 666 San Isidro	(001) 421-1282
INSTITUTO OFTALMO SALUD SRL	Av. Javier Prado Este N° 1142 - San Isidro	(001) 512-1212
INSTITUTO OFTALMO SALUD SRL	Av. Carlos Izaguirre N° 407 - 413 - Los Olivos	(001) 523-7777

RED ODONTOLOGICA EN LIMA

Nombre	Dirección	Teléfono
ALDI DENT S.R.L.	Av. Brasil N° 2945, Magdalena	461-4338, 461-0289
ALDI DENT S.R.L.	Av. San Luis 1960 Int 201, San Borja	2255121
ALDI DENT S.R.L.	Av. Flora Tristan 586 - 588 Urb. Santa Patricia	4614338
CENTRO DENTAL SAN JOSE E.I.R.L.	Av. Antunez De Mayolo N° 1008, Dpto. 301, Urb. Covida, Los Olivos	522-1511, 522-2005
CENTRO DENTAL SAN JOSE E.I.R.L.	Cl. Las Camelias N° 741-B, 3er. Piso, San Isidro	(001) 422-8306, (001) 222-8911
CENTRO DENTAL SAN JOSE E.I.R.L.	Av. Colonial N° 5016, Dpto 402 - Bellavista - Callao	452-5396
CENTRO DENTAL SAN JOSE E.I.R.L.	Av. Géminis N° E - 27, Urb. Papa Juan XXIII, San Borja	(001) 225-9510, (001) 226-1266
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Santa Sofia N° 109, Urb. Camacho, La Molina	(001) 436-2883
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Roosevelt N° 5806, Urb. San Antonio, Miraflores	(001) 447-5190
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Antunez De Mayolo N° 1387, Los Olivos	(001) 523-2190
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Jr. Camana N° 780, Oficina 508, Lima	(001) 427-0158
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Las Chulpas N° 296, Oficina 201 - 202, Urb., Zarate, S.J. Lurigancho	(001) 458-6472
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Monseñor Jorge Dintilhac N° 717 - 1° Piso, San Miguel	(001) 451-5553
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Guillermo Billinghurst N° 619 Mz. G Lt. 33 Zona D Urb. SJ Miraflores	(001) 275-4687
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Joaquín Madrid N° 235 1er piso, Urb. Las Camelias, San Borja	(001) 225-0809
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Juan De Arona N° 425, San Isidro	(001) 421-6323
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Manuel A. Fuentes N° 260, San Isidro	(001) 421-6323
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Monserrate Este N° 208, Urb. Las Gardenias, Santiago de Surco	(001) 4661128
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Caminos del Inca N° 1554	01- 279-1930
CENTRO ODONTOLOGICO SAN ISIDRO	Calle Manuel Bañón 236, San Isidro	(001) 221-5853, (001) 441-4796
MULTIDENT S.R.L.	Av. Cesar Vallejo N° 1560, Lince	(001) 470-0585
MULTIDENT S.R.L.	Av. La Merced N° 227, Miraflores	(001) 449-2411
MULTIDENT S.R.L.	Av. San Borja Sur N° 850, San Borja	(001) 225-1126
MULTIDENT S.R.L.	Av. Huaylas N° 714, Of. 208, Chorrillos	(001) 467-4942
MULTIDENT S.R.L.	Cl. Las Caobas N° 146, Oficina 201, La Molina	(001) 365-3676

CLINICAS Y CENTROS MEDICOS AFIADOS EN PROVINCIA

Nombre	Dirección	Teléfono
ANCASH HUARAZ		
CLÍNICA SAN PABLO	Jr. Huaylas N° 172 Independencia	(043) 428-811
FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO	Jr. Federico Sal y Rosas N° 741 Huaraz	(043) 427-801
HOSP. DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA	Av. Luzuriaga S/N Huaraz	(043) 424-146
POLICLINICO YANACANCHA	Localidad de Yanacancha - Antamina - San Marcos - Huari	(043) 428-811
CLÍNICA GINMEDIC	Pj. Antonio Raimondi n° 132 Barrio San Francisco, Huaraz	(043) 421-166
ANCASH SANTA		
CLÍNICA ROBLES	Jr. Manuel Villavicencio N° 512 Chimbote	(043) 322-453
CLÍNICA SAN PEDRO	Jr. Manuel Villavicencio N° 479 - 481 Chimbote	(043) 321-930
CENTRO DE REHABILITACION VIVIR SIN DOLOR-DR. CACHAY	Jr. Leoncio Prado N° 301 Chimbote	(043) 325-004
ANCASH HUARMEY		
JHA'S COMPANY	Av. El Olivar Manzana B', Lote 3a Huarmey	(043) 400-166
Nombre	Dirección	Teléfono
APURIMAC ANDAHUAYLAS		
LOS ANGELES DE ABANCAY	Jr. Lima N°609 Abancay	(083) 502705, (083) 425351
AREQUIPA		
CLÍNICA VALLESUR	Av. La salle N° 116 - Cercado - Arequipa	(054)-749-300
CLÍNICA DEL SUR - SANNA	Av. Bolognesi N° 134, Yanahuara	(054) 749-100
CENTRO MEDICO MONTE CARMELO	Cl. Francisco Gomez De La Torre 119, Urb. La Victoria	(054) 23-1444, (054) 28-7048
CLÍNICA AREQUIPA	Esq. Puente Grau y Av. Bolognesi s/n, Arequipa	(054) 59-9000
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	Av. Ejercito N° 1020, Cayma	(054) 38-2400
POLICLINICO GARCIA BRAGAGNINI	Av. Trinidad Moran J-2, Urb. Leon XIII, Cayma	(054) 27-2422
POLICLINICO CARRION	Cl. Clorinda Matto de Turner 116, Pablo VI	(054) 20-6171
SEDIMED	Plaza San Martin N° 103 - Ovalo de Vallecito, Arequipa	(054) 20-0070, (054) 22-9039
FISIOVIDA	Cl. Juan de Dios Salazar N° 172 Urb. La Perla	(054) 286-555
AYACUCHO HUAMANGA		
CLÍNICA DE LA ESPERANZA	Av. Independencia N° 355 Ayacucho	(066) 31-7436
EPSS EL NAZARENO	Jr. Quinua N° 428 Ayacucho	(066) 31-4517
POLICLINICO SANTA MARIA MAGDALENA	Jr. Bellido N° 275 - Huamanga Ayacucho	(066) 32-7498
CAJAMARCA CAJAMARCA		
CARDIOMEDIC	Jr. Los Fresnos N° 221, Urb. El Ingenio Cajamarca	(076) 934-1655
CLÍNICA LIMA TAMBO CAJAMARCA-CEMELIM	Jr. Puno N° 265, Cajamarca	(076) 364-241
CLÍNICA SAN LORENZO	Av. San Martin de Porres N° 546, Cajamarca	(076) 340-201
CLÍNICA SANTA ANA	Jr. Ayacucho N° 936 - Barrio La Colmena, Cajamarca	(076) 506-393
MEDES	Jr. Las Casuarinas N° 632 URB. El Ingenio Cajamarca	(076) 344-640
POLICLINICO PEDIATRICO DEL NORTE	Jr. Los Sauces N° 343 Urb. Los Rosales	(076) 36-1020
POLICLINICO SAN ANTONIO	Av. Via Evitamiento Norte N° 716, Cajamarca	(076) 342-066
POLICLINICO SAN MARCOS - JAEN	Av. Huamantanga N° 1114 JAEN	(076) 433-687
SAN FRANCISCO DE ASIS	Jr. Miguel Grau N° 851, Cajamarca	(076) 362-050
SERVICIOS DE SALUD LOS FRESNOS	Jr. Los Nogales N° 179, Urb. El Ingenio Cajamarca	(076) 364-046
MARÍA BELEN	Mz. G Lt. 13 Urb. Horacio Zevallos, Cajamarca	(076) 341-992
CUSCO CUSCO		
CENTRO MEDICO CIMA	Av. Pardo N° 978, Cusco	(084) 255-550
MACSALUD CUSCO	Av. La Cultura N° 1410, Cusco	(084) 582-060
CLÍNICA SAN JOSE	AV. Los Incas N° 1408 Cusco	(084) 243-367
CLÍNICA PARDO	Av. De la Cultura N° 710, Cusco	(084) 256-976
HUANUCO		
CLÍNICA HUANUCO	Jr. Constitución N° 980, Huanuco	(062) 514-026

ICA		
CLÍNICA SEÑOR DE LUREN	Av. San Martín N 536 Ica	(056) 211-989
CLÍNICA LAS CONDES	Av. Conde De Nieva N° 360, Urb. Luren Ica	(056) 214-149
CLÍNICA TATAJE	Av. Conde De Nieva N° 355, Urb. Luren Ica	(056) 218-471
ICA CHINCHA		
CLÍNICA DANIEL A. CARRION	Av. San Idelfonso N° 226 - Jr. Lima #566 Chinchita Alta	(056) 262-667
ICA PISCO		
SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES FAMILIAR	Ci. Progreso N° 211 Pisco	(056) 534-281
CLINICA LAS AMERICAS - ECOLABS	Av. Las Americas N° 901, Urb. Los Bancarios D-32, Pisco	(056) 532-679
JUNIN CHANCHAMAYO		
CENTRO MEDICO EL MILAGRO	Av. Juan Santos Atahualpa Mz. 1 Lt. 5, El Milagro San Ramón	(064) 331-279
CLÍNICA ELERA	Ci. Tarma N° 194 San Ramón	(064) 331-527
JUNIN HUANCAYO		
CLÍNICA CAYETANO HEREDIA	Avenida Huancavelica N° 745 El Tambo	(064) 247-087
CLÍNICA ORTEGA	Av. Daniel Alcides Carrion N° 1124 Huancayo	(064) 235-430
CLÍNICA SANTO DOMINGO	Av. Francisco Solano N° 274, Urb. San Carlos Huancayo	(064) 234-012
CLÍNICA OFTALMOLOGICA REGIONAL	Ci. Los Alelles 113, 2do piso Huancayo	(064) 201-255
LA LIBERTAD TRUJILLO		
CLÍNICA LA MERCED - SAN PABLO	Av. Husares de Junin 690 Urb. La Merced	(044) 485-244
CLÍNICA SAN ANTONIO	Av. Victor Larco N° 630, Urb. San Andres, Trujillo	(044) 202-597
CLÍNICA PERUANO AMERICANA	Av. Mansiche N° 810 Trujillo	(044) 242-400
CLÍNICA SANCHEZ FERRER	Ci. Los Laureles N° 436, Urb. California Victor Larco Herrera	(044) 749-100
CLÍNICA MATERNO INFANTIL DEL NORTE-VIRGEN DE LA PUERTA	Av. Manuel Vera Enriquez N° 777, Urb. Primavera Trujillo	(044) 202-850
OFTALMOVISION-CLÍNICA DE OJOS	Av. America Norte 2120, Urb. Primavera Trujillo	(044) 224-444
CLÍNICA CAMINO REAL	Jr. Bolognesi N° 565, Trujillo	(044) 749-333
LAMBAYEQUE CHICLAYO		
HOSPITAL DE CLÍNICAS CHICLAYO	Ci. Francisco Cabrera N° 611, Chiclayo	(074) 221-111
CLÍNICA DEL PACIFICO	Av. Jose Leonardo Ortiz N° 420 Chiclayo	(074) 232-141, (074) 236-378
HOSPITAL METROPOLITANO	Ci. Conquista 420 Urb. Latina, Chiclayo	(074) 272-828
HOSPITAL METROPOLITANO	Ci. Manuel Maria Izaga N° 154, Chiclayo	(074) 272-828
SERVIMEDICOS	Ci. Manuel Maria Izaga N° 621 Chiclayo	(074) 221-945, (074) 221-585
GASTROSALUD	Ci. Alfonso Ugarte N° 660, Chiclayo	(074) 222-575
HOSPITAL PRIVADO JUAN PABLO II	Av. Grau N° 1461, Chiclayo	(074) 226-070, (074) 226-108
BM CLÍNICA ESPECIALIDADES MEDICAS - MENDOZA	Av. Sesquicentenario N° 416 Urb. Santa Victoria	(074) 226-136
LIMA HUARAL		
POLICLINICO NUEVA ESPERANZA	Av. Solar 295 Huaral	(001) 246-1586
LIMA HUAURA		
INVERSIONES MEDICAS GALENO-SAN PEDRO	Av. Echenique 641, Huacho	(001) 232-4841
LORETO		
CLÍNICA SAN JUAN	Ci. Ricardo Palma N° 838, Iquitos	(065) 222-477
CLÍNICA ADVENTISTA ANA STAHL	Av. La Marina N° 285, Iquitos	(065) 252-535
SERVICIOS MEDICOS CLÍNICA SANTA ANITA	Jr. Bolognesi N° 1223 Iquitos	(065) 266-003
CLÍNICA ESPECIALIZADA SARGENTO LORES	Ci. Sargento Lores N° 425 - 429 Iquitos	(065) 242-680
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	Carretera Iquitos Nauta Km. 2.8, San Juan Bautista	(065) 606-689
MADRE DE DIOS		
FMC MEDICAL CENTER CENTRO DE DIAGNOSTICO	Av. Madre de Dios 721 Puerto Maldonado	(082) 503777
HOSPITAL SANTA ROSA	Jr. Cajamarca 171 Tambopata Puerto Maldonado	(082) 571046
MOQUEGUA		
POLICLINICO SANTA CATALINA	Av. Simon Bolivar D-27 Urb. Santa Catalina, Moquegua	(053) 461-015
CLINICA DEL SUR MOQUEGUA	Calle Las Gardenias Mz A Lote 1	(053) 636-666
PASCO		
MAGOL-CLÍNICA GONZALES	Av. Daniel Alcides Carrion N° 099, San Juan Pampa Yanacancha	(063) 421-515
NATCLAR	Av. El Minero s/n, Sector 1, Mz 5, Lt. 1, AA.HH Columna Pasco	(063) 422-886

Nombre	Dirección	Teléfono
PIURA PIURA		
GRUPO CARITA FELIZ	Jr. Huancavelica N° 925-1039, Urb. 04 De Enero, Piura	(073) 323-017
CLÍNICA SAN MIGUEL	Av. Los Cocos N° 111 - 153, Urb. Club Grau Piura	(073) 285-210
CLÍNICA MIRA FLORES	Ci. Las Dalías Manzana A, Lote 12, Urb. Miraflores Castilla	(073) 343-037
UNIVERSIDAD DE PIURA	Av. Ramon Mugica N° 131, Urb. San Eduardo, Piura	(073) 284-500
RESOCENTRO - RESONANCIA MEDICA	Av. San Roman 549/553 Urb. EL Chipe - Piura	(073)324-336
CENTRO MEDICO MONTEVERDE	Jr. Huancavelica N°1015, Urb. 4 De Enero Mz. D, Lote 16	(073) 607-651
SANNA - CLÍNICA BELEN	Av. San Cristobal N° 267 Urb. EL Chipe - Piura	(073) 285-960
PIURA TALARÁ		
CENTRO MEDICO BELEN-EL ALTO	Ci. Plaza de Armas S/N	(073) 256-466
CLÍNICA TORRES	Av. A N° 98, 2do. Pso Pariñas	(073) 386-307
POLICLINICO MORE	Av. Angamos N° 217, Barrio Particular Pariñas	(073) 381-691
DR. JORGE MADRID ORTIZ	Urb. Los Pinos H-15	(073) 381-434
GRUPO MEDICO EMPRESARIAL	Av. A-106 1er piso, Pariñas	(073) 386-781
SANTA BEATRIZ SERVICIOS MEDICOS	Av. Grau A N° 100 Conjunto Habitacional, Pariñas	(073) 382-418
CLÍNICA TRESA	Av. A N° 108 - 110	(073) 382-213
PIURA SULLANA		
CLÍNICA J & C INMACULADA CONCEPCION	Av. Jose de Lama N° 1011 Urb. Santa Rosa, Sullana	(073) 504-898
CLÍNICA VIRGEN DEL PILAR	Ci. Bolívar N° 285 Sullana	(073) 502-278
PIURA CATACAOS		
HOSPITAL PRIVADO DEL PERU	Km. 5 Carretera Piura - Fundo Puyuntala Catacaos	(073) 285-570
PUNO SAN ROMAN		
CLÍNICA AMERICANA	Jr. Loreto N° 315, Juliaca	(051) 321-369
PUNO		
CORPORACION ROCA PERU	Jr. Moquegua N° 191 Puno	(051)365-909
SAN MARTIN TARAPOTO		
CLÍNICA SAN MARTIN-SERVICIOS MEDICOS LIONEL FLORES	Jr. San Martín N°274, Tarapoto	(042) 527-860
TACNA		
CLÍNICA PROMEDIC	Ci. Blondell N° 425 Tacna	(052) 242-414
CLÍNICA ISABEL-SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SANTA ANA	Ci. Arica N° 151 Tacna	(052) 414-661, (052) 242-401
CENTRO MEDICO SAN PEDRO	Ci. Arica N° 246 Tacna	(052) 426-700
TUMBES TUMBES		
CLINICA DE LA FAMILIA	Av. Tumbes Norte N° 1079 Tumbes	(072) 521-251
UCAYALI		
CLÍNICA AMAZONICA	Jr. 28 De Julio N° 401 Calleria	(061) 57-8432, (061) 574-129
ESMEDIC-ESPECIALISTAS MEDICOS	Jr. Progreso N° 465 Calleria	(061) 575-141
CLÍNICA MONTE HOREB	Jr. Inmaculada N° 529, Pucallpa Calleria	(061) 57-1689
HOSP. REGIONAL DE SALUD DE PUCALLPA	Jr. Agustín Caupér N° 285, Pucallpa	(061) 575-211, (061) 575-696, (061) 575-209

RED ODONTOLÓGICA EN PROVINCIAS			
Nombre	Dirección	Teléfono	
ANCASH HUARAZ			
CENTRO DENTAL SAN JOSE	Jr. Simon Bolivar N° 794, 2do. Piso Huaraz	(043) 424-497	
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Jr. Jose De San Martin N° 679 Huaraz	(043) 421-746	
CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL	Jr. Amadeo Figueroa N° 1116, Soledad Baja, Huaraz	(043) 428-503	
ANCASH SANTA			
CLINICA DENTAL BOLOGNESI	Av. Bolognesi N° 175 Chimbote	(043) 327-335	
AREQUIPA AREQUIPA			
CENTRO DENTAL SAN JOSE	Av. Abelardo Quiñonez B-5, Umacollo Yanahuara	(054) 259-669	
FUTURE DENT	Cl. Las Orquideas N° 107, Urb. Chavez Cayma	(054) 256-354	
SPA ODONTOLOGICO INTERNACIONAL	Pza. Juan Manuel Polar N° 117, Urb. Vallecito Arequipa	(054) 284-295	
CAJAMARCA CAJAMARCA			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Dos De Mayo N° 360 Cajamarca	(076) 369-456	
CLINICA DENTAL CAJAMARCA	Jr. Los Sauces N° 308, Urb. Ingenio Cajamarca	(076) 362-846	
ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS	Jr. Los Nogales N° 146, Urb. El Ingenio Cajamarca	(076) 341-933	
ORALBET	Jr. Guillermo Urrelo N° 107, Cajamarca	(076) 507-411, 983912229	
CUSCO			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO S.A.	Cl. Abraham Valderomar A-17, Urb. Santa Monica, Wanchaq	(084) 262-020	
CENTRO DENTAL SAN JOSE	Av. El Sol N° 346 Of. 303, Cusco	(084) 224-445	
ICA			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Calle Domingo Elias N° 129 - Urb. Luren	(056) 216-345	
JUNIN			
CLINICA DENTAL IMAGEN	Calle Real N°716 2do piso	(064) 249-898	
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Jr. Ancash N° 231 Huancayo	(064) 211-004	
CLINICA DENTAL LIADENT	Pasaje Santa Monica N° 110 Huancayo	(064) 226-670	
LA LIBERTAD TRUJILLO			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Heredia N° 395, Urb. San Andres Trujillo	(044) 231-716	
ODONTOLASER REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES	Cl. Los Laureles N° 436 - 444, Interior 209 - 210- 211, Urbanizacion California Trujillo	(044) 287-038	
SERVICIOS ODONTOLOGICOS-ODONTO PLUS	Jr. Bolivar N° 323, Of. 201 Trujillo	(044) 220-682	
SEGUNDO R. BECERRIL RODRIGUEZ	Calle Los Rubies N° 103 Of.301 Urb. Sta. Ines, Trujillo	(044) 255-562	
LAMBAYEQUE CHICLAYO			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Manuel Maria Izaga N° 778 Chiclayo	(074) 223-877	
CLINICA DENTAL CASO LAY	Av. Luis Gonzales 839 (2° Y 3° Piso) Chiclayo	(074) 232-921	
LORETO MAYNAS			
CLINICA DENTAL URRUNAGA	Cl. Fitzcarrald N° 201 Iquitos	(065) 235-016	
CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL	Av. La Marina N° 285, Iquitos	(065) 252-535	
SAN MARTIN TARAPOTO			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Jr. Ricardo Palma N° 262, Tarapoto	(042) 520-016	
PIURA PIURA			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO	Av. Grau N° 1050, Piura	(073) 305-820	
ARADENT	Av. Grau 185 Segundo Piso, Piura	(073) 309-655	
ODONTOSALUD PONGO	Av. Grau N° 1026, Piura	(073) 306-532	
PIURA PAITA			
CENTRO DENTAL SAN JOSE	Jr. San Martin N° 146, Paíta	(073) 212-387	
PIURA TALARA			
CLINICA ODONTOLOGICA CANO - ALVAREZ.	Jr. Arica N° 116, Urb. Barrio Particular Pariñas	(073) 382-660	
ODONTOLOGIA INTEGRAL TAFIA CACERES	Urb. Los Vencedores D - 9 Pariñas	(073) 382-982	
SERVICIOS ODONTOLOGICOS SATHYA	Urb. Alejandro Taboada A - 4 (Frente Al Sindicato De Petroperu) Pariñas	(073) 384-554	
PUNO PUNO			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Jr. Desustua N° 754 Puno	(051) 366-390	
PUNO SAN ROMAN			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Jr. Piura N° 482 - Parque Grau Juliaca	(051) 325-462	
TACNA			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Av. Billinghursts N°358 Cercado, Tacna	(052) 413-136	
Nombre	Dirección	Teléfono	
TUMBES TUMBES			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Cl. Los Andes N° 121	(072) 522-771	
UCAYALI			
CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO AMERICANO-COA	Jiron Atahualpa N° 139 - Pucallpa Calleria	(061) 573-075	
RED PREVENTIVA EN PROVINCIAS			
Nombre	Dirección	Teléfono	
ANCASH HUARAZ			
FMC MEDICAL CENTER	Jr. Federico Sal Y Rosas N° 741 Huaraz	(043) 427-801	
ANCASH SANTA			
CLINICA ROBLES	Jr. Manuel Villavicencio N° 512 Chimbote	(043) 322-453	
AYACUCHO HUAMANGA			
EPSS "EL NAZARENO"	Jr. Quinoa N° 428 Ayacucho	(066) 314-517	
AREQUIPA			
CLINICA DEL SUR - SANNA	Av. Bolognesi N° 134 Yanahuara	(054) 749-100	
CAJAMARCA CAJAMARCA			
SERVICIOS DE SALUD LOS FRESNOS	Jr. Los Nogales N° 179, Urb. El Ingenio Cajamarca	(076) 364-046	
CUSCO CUSCO			
CENTRO MEDICO CIMA	Av. Pardo N° 978, Cusco	(076) 366-122	
HUANUCO			
CLINICA HUANUCO	Jr. Constitución N° 980, Huanuco	(062) 514-026	
ICA ICA			
CLINICA LAS CONDES	Av. Conde De Nieva N° 360, Urb. Luren Ica	(056) 214-149	
ICA CHINCHA			
CLINICA DANIEL A. CARRION	Av. San Idelfonso N° 226 - Jr. Lima #566 Chincha Alta	(056) 262-667	
JUNIN CHANCHAMAYO			
CLINICA ELERA	Cl. Tarma N° 194 San Ramon	(064) 331-527	
JUNIN HUANCAYO			
CLINICA SANTO DOMINGO	Av. Francisco Solano N° 274, Urb. San Carlos Huancayo	(064) 234-012	
LA LIBERTAD TRUJILLO			
CLINICA SANCHEZ FERRER	Cl. Los Laureles N° 436, Urb. California Victor Larco Herrera	(044) 749-100	
LAMBAYEQUE CHICLAYO			
SERVIMEDICOS	Cl. Manuel Maria Izaga N° 621 Chiclayo	(074) 221-945, (074) 221-585	
LORETO IQUITOS			
SERVICIOS MEDICOS CLINICA SANTA ANITA	Jr. Bolognesi N° 1223, Iquitos	(065) 266-003	
PIURA PIURA			
CLINICA SAN MIGUEL	Av. Los cocos N° 111 - 153, Urbanización Club Grau	(073) 285-210	
PIURA TALARA			
CLINICA TRESA	Av. A N° 108 - 110	(073) 382-213	
PIURA SULLANA			
CLINICA VIRGEN DEL PILAR	Cl. Bolivar N° 285 Sullana	(073) 502-278	
PUNO			
CORPORACION ROCA PERU	Jr. Moquegua N° 191 Puno	(051)365-909	
PUNO SAN ROMAN			
CLINICA AMERICANA	Jr. Loreto N° 315, Juliaca	(051) 321-369	
SAN MARTIN TARAPOTO			
CLINICA SAN MARTIN	Jr. San Martin N° 274, Tarapoto	(042) 527-860	
TACNA			
CLINICA ISABEL-SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SANTA ANA	Cl. Arica 151 Tacna	(052) 41-4661, (052) 24-2401	
UCAYALI CORONEL PORTILLO			
CLINICA AMAZONICA	Jiron 28 De Julio N° 401 Calleria	(061) 57-8432, (061)574-129	



POLIZA 1162110103348	COLECTIVO 11610078
VIGENCIA DESDE	HASTA
20/07/2021 12:00 Hrs.	20/10/2021 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGC01082004 y Condiciones Generales de la póliza:

AMTREB01062005

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

DATOS PERSONALES

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 25 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

ANEXO N° 1

Vigencia: Desde 01/01/2020 hasta 30/06/2021

182829 V.1

PLAN DE BENEFICIOS BASE

BENEFICIO MAXIMO ANUAL POR ENFERMEDAD		S/. 29,400	
BENEFICIO MÁXIMO POR ASEGURADO PARA ACCIDENTE		S/. 63,000	
DESCRIPCION DE BENEFICIOS			
ATENCIÓN AMBULATORIA		Copago	Cubierto al
Crédito			
RED 1	Clinica Vesalio Clinica Internacional Medicentro Santa Anita Clinica Cayetano Heredia Sede San Martin De Porres Clinica Limatambo-Minka CI Internacional Medicentro Bellavista Clinica San Miguel Arcangel Fesalud - Los Olivos Clinica Bellavista Clinica Versalles Hospital De Emergencia Villa El Salvador	Clinica Providencia Centro Medico Suiza Lab Clinica Mundo Salud Limatambo Sede Minka - 2 Clinica San Juan Bautista Clinica Santa Martha Del Sur Fesalud - San Juan De Lurigancho Clinica Montefiori Clinica Lima Norte	S/. 25 90%
RED 2	Clinica De Especialidades Medicas Clinica Good Hope Cm Ricardo Palma Plaza Lima Sur Clinica Maison De Sante Sede Chorrillos Medavan - Magdalena Centro Medico Medex Cm Jockey Salud	Clinica San Judas Tadeo Clinica Javier Prado Clinica Limatambo Sede San Juan Integramedica - Independencia Clinica Maison De Sante Sede Lima Clinica Stella Maris	S/. 25 90%
RED PROV. 1	Centro Médico Belen El Alto (Talara) Clinica Materno Infantil Del Norte (Trujillo) Clinica San Antonio (Trujillo) Clínica Camino Real (Trujillo) Clinica Miraflores (Piura) Clínica Carita Feliz (Piura) Hospital Privado Del Perú (Piura) Universidad De Piura (Piura) Otras Clínicas En Provincias Clinica Carita Feliz Sede Ambulatoria Medisalud Group Ramsa Salud (Loreto) Clinica San Lorenzo Clinica Juan Pablo II	Clinica Los Fresnos (Cajamarca) Clinica Robles (Chimbote) Clinica San Pedro (Chimbote) Clinica Torres (Talara) Famident (Chiclayo) Hospital Victor Ramos Guardia (Huaraz) Policlinico Garcia Bragagnini (Arequipa) Sanna Centro Clinico Talara (Talara) Clinicentro Absi Clinica San Gabriel Arcangel (Huanuco) Clínica Del Sur (Moquegua) Oxigen Mednet (Cusco) Centro Medico Virgen Del Carmen	S/. 25 90%
RED PROV. 2	Clinica Adventista Ana Sthal (Iquitos) Clinica San Pablo (Huaraz) Hogar Clinica San Juan De Dios (Arequipa) Clínica Tresa (Talara) Mac Salud (Cusco)	Clinica San Pablo (Trujillo) Clínica Vallesur (Arequipa) Hospital Metropolitano (Chiclayo) Clinica Limatambo Cajamarca Centro Medico Maria Belen	S/. 25 90%

ATENCIÓN AMBULATORIA		Copago	Cubierto al
RED PROV. 2	Clinica Peruano Suiza Clinica Santa Anita Clinica Esmedic(Ucayali)	(Cajamarca) Servimedicos (Chiclayo) Sanna Cajamarca (Cajamarca)	S/. 25 90%

Reembolso			
RED LIMA	Lima	S/. 25	90%
RED PROVINCIA	Provincias	S/. 25	90%
RED ZONAS ALEJADAS	Zonas Alejadas En Provincias	S/. 25	90%

Tarifa " A" del tarifario Rimac (Disponible en la Web de Rimac: www.rimac.com.pe).

Consulta medica hasta S/. 250

El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

CONSULTA MEDICA A DOMICILIO *		Copago	Cubierto al
RED PROPIA Central de Emergencias y Asistencias: 411-1111 para Lima (servicio 24 horas) / (0800) 41-111 para Provincias (Servicio de Lun a Sab de 8 a 20 hrs.)			

Crédito			
Lima		S/. 40	100%
Provincias		S/. 40	100%

Lima
 Por el Norte: Ancón.
 Por el Sur: Lurin
 Por el Este: Chosica y Cieneguilla.
 Por el Oeste: Ventanilla y La Punta Callao.

Trujillo
 Por el Norte: La Esperanza y Florencia de Mora.
 Por el Sur: Moche.
 Por el Este: El Porvenir y Laredo.
 Por el Oeste: Victor Larco.

Arequipa
 Por el Norte: Zona Cono Norte.
 Por el Sur: Zona Socabaya - Lara.
 Por el Este: Hasta el distrito de Paucarpata - Urb. Miguel Grau.
 Por el Oeste: Distrito de Sachaca.

Piura
 Por el Norte: Urbanización Santa María del Pinar.
 Por el Sur: AAHH San Pedro y Av. Circunvalación.
 Por el Este: Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla.
 Por el Oeste: Av. Prolongación Grau cdra 35.

Cusco
 Por el Norte: Arco Tica Tica.
 Por el Sur: San Jerónimo.
 Por el Este: Av. Circunvalación.
 Por el Oeste: Huancaro.

Cajamarca
 Por el Norte: Huambocancha
 Por el Oeste: Pachacutec
 Por el Este: Laguna Seca
 Por el Sur: Cruz Blanca
 Por el Sur Este: Los Eucaliptos
 Por el Sur oeste: La planta eléctrica

CONSULTA MEDICA A DOMICILIO *	Copago	Cubierto al
Por el Nor Este: Aeropuerto (Carretera a las Ventanillas de Otuzco)		
* Sujeto a disponibilidad de proveedor. Se cubren atenciones ambulatorias agudas de baja complejidad (no emergencias)		

MÉDICO VIRTUAL	Copago	Cubierto al
Crédito		
Lima	S/. 25	100%
Atención médica, a través de videoconferencia, de medicina general para enfermedades agudas de baja complejidad, para mayores de 18 años.		
Horario de atención: Días laborables de Lunes a Viernes de 08:00 horas a 20:00 horas, incluye exámenes de laboratorio* y entrega de medicinas vía Delivery para todos los distritos de Lima, salvo aquellos con restricciones**.		
Para hacer uso de este beneficio el asegurado debe descargar el APP "Clínica Internacional" (disponible en iOS y Android) y crear un usuario. El asegurado solicita el servicio en línea y se atiende por orden de solicitud, el cual está disponible desde el momento en que se efectúa el pago en línea en el mismo aplicativo con tarjeta de débito o crédito VISA, American Express o Mastercard.		
Para consultas o dudas sobre el servicio, el asegurado puede escribir al siguiente correo electrónico: medicovirtual@cinternacional.com.pe .		
* Están limitados de acuerdo al criterio del médico tratante.		
** Para los distritos de Ancón, Carabaylo, Chaclacayo, Cieneguilla, Lurigancho (Chosica), Lurín, Pachacamac, Puente Piedra, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María, Santa Rosa, Ventanilla, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo se encuentran restringidos los servicios de exámenes de laboratorio y entrega de medicinas vía delivery, los cuales se brindarán de manera presencial. La Clínica Internacional se pondrá en contacto con el asegurado a fin de indicarle donde apersonarse para hacerse los exámenes de laboratorio y/o recoger las medicinas.		

ATENCIÓN HOSPITALARIA ¹	Copago	Cubierto al		
Crédito				
RED 1	Clinica Vesalio Clinica Cayetano Heredia Sede San Martin De Porres Clinica San Juan Bautista Clinica Santa Martha Del Sur Clinica Versalles Centro Medico Avendaño *	Clinica Providencia Clinica Mundo Salud Clinica San Miguel Arcangel Clinica Montefiori Clinica Bellavista Hospital De Emergencia Villa El Salvador	Sin copago	90%
RED 2	Clinica San Judas Tadeo Clinica De Especialidades Medicas Clinica Stella Maris Clinica Maison De Sante Sede Chorrillos Medavan - Magdalena	Clinica Javier Prado Clinica Limatambo Sede San Juan Clinica Good Hope Clinica Maison De Sante Sede Lima	Sin copago	90%
RED PROV. 1	Clinica Los Fresnos (Cajamarca) Clinica Robles (Chimbote) Clinica San Pedro (Chimbote) Famident (Chiclayo) Hospital Privado Del Perú (Piura) Otras Clínicas En Provincias Clinica Miraflores (Piura) Oxigen Mednet (Cusco)	Clinica Materno Infantil Del Norte (Trujillo) Clinica San Antonio (Trujillo) Clinica Torres (Talara) Hospital Victor Ramos Guardia (Huaraz) Otras Clínicas En Provincias Clínica Camino Real (Trujillo) Clínica San Gabriel Arcángel (Huánuco) Clinica San Lorenzo	Sin copago	90%

ATENCIÓN HOSPITALARIA ¹		Copago	Cubierto al
RED PROV. 1	Clinica Juan Pablo II**	Sin copago	90%
RED PROV. 2	Clinica Adventista Ana Sthal (Iquitos) Clinica San Pablo (Trujillo) Clínica Vallesur (Arequipa) Hospital Metropolitano (Chiclayo) Clínica Tresa (Talara) Clinica Santa Anita	Clinica Limatambo Cajamarca Clinica San Pablo (Huaraz) Hogar Clinica San Juan De Dios (Arequipa) Mac Salud (Cusco) Clinica Peruano Suiza Clinica Esmedic(Ucayali)**	Sin copago 90%

Reembolso			
RED LIMA	Lima	1 día de hab	90%
RED PROVINCIA	Provincias	1 día de hab	90%
RED ZONAS ALEJADAS	Zonas Alejadas En Provincias	1 día de hab	90%

Tarifa " A" del tarifario Rimac (Disponible en la Web de Rimac: www.rimac.com.pe).

* Se brinda atención solo para cirugías.

** Hospitalario solo para tratamiento médico.

(1) Se cubren las consultas ambulatorias relacionadas a las hospitalizaciones dentro de los 30 días posteriores al alta del paciente solo pagando el coaseguro hospitalario del proveedor donde se atendió. Solo se consideran los diagnósticos relacionados a la hospitalización quirúrgica o cirugía ambulatoria. Las consultas posteriores a los 30 días serán cubiertas de acuerdo al beneficio ambulatorio.

El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

ACCIDENTES PERSONALES (INCLUYE EL RIESGO POR TERRORISMO) cada uno hasta S/. 63,000		Copago	Cubierto al
Muerte Accidental, Invalidez permanente total, Invalidez permanente parcial			
Reembolso			
Lima		Sin copago	100%
Provincias		Sin copago	100%

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA		Copago	Cubierto al
Crédito			
RED ODONTO. 1	Sonrisa Total - C.Internacional - Medicentro Santa Anita Sonrisa Total - C. Internacional - Lima Cerdent* Cm Jockey Salud Clinica Montefiori Jara Y Grados Inversiones Odontologicas Otros Centros Odontológicos De Lima	Sonrisa Total - C. Internacional - Medicentro Colmena Sonrisa Total - C. Internacional - Sede San Borja - Torre Ambulatoria Centro Dental Croe Sonrisa Total - C. Internacional - Centro Médico San Isidro Sonrisa Total - C. Internacional - Sede Surco Clinica Stella Maris Sonrisa Total - C.Internacional - Medicentro Bellavista	Sin copago 80%
RED ODONTO. 2	Centro Dental San Jose* Clinica Adventista Ana Stahl Cornejo´S Dental	Centro Odontológico Americano* Clinica San Pablo Sede Surco Vdent	Sin copago 80%
RED ODONTO. PROV. 1	Centros Odontológicos De Provincia	Sin copago	80%

Reembolso hasta S/. 2,000			
RED LIMA	Lima	Sin copago	80%
RED PROVINCIA	Provincias	Sin copago	80%

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	Copago	Cubierto al
Tarifa " A" del tarifario Rimac (Disponible en la Web de Rimac: www.rimac.com.pe).		
<p>Nota: Los copagos son por cada pieza tratada y terminada</p> <p>* Sucursales de Lima y Provincia</p> <p>Se cubre resinas en piezas dentales posteriores</p> <p>El beneficio odontológico cubre los siguientes procedimientos odontológicos: 1) Examen dentario inicial 2) Profilaxis general (incluye limpieza manual simple sin uso de cavitrón o equivalentes, solo una vez durante la vigencia de la póliza), 3) Restauraciones que incluye colocación de Amalgamas y Resinas, 4) Endodoncias, 5) Exodoncias simples y complejas (extracciones dentales) 6) Apicectomías 7) Pulpectomías 8) Pulpotomías. 9) Fluorización y colocación de sellantes en niños menores de 12 años. 10) Radiografías.</p> <p>Nota: Los copagos son por cada pieza tratada y terminada. Según tarifario. No se cubre consulta Odontológica.</p>		

ATENCIÓN EN SERVICIOS DE EMERGENCIA	Copago	Cubierto al
Central de Emergencias y Asistencias 411-1111 para Lima y (0800) 41-111 para Provincias		
1. Atenciones de Emergencia Accidental		
Crédito		
Lima	Sin copago	100%
Provincias	Sin copago	100%
<p>- Atenciones de Emergencia Accidental, brindadas en los servicios de Emergencia de la red de proveedores.</p> <p>- Son aquellas derivadas de accidentes (fuerza externa y violenta contra la voluntad de la persona) y que pone en peligro la salud del ASEGURADO.</p> <p>- La determinación de la condición de Emergencia Accidental es realizada por el profesional médico encargado de la atención bajo responsabilidad.</p> <p>- Una vez concluida la atención en el Servicio de Emergencia Accidental y si el paciente requiere continuar el tratamiento ya sea en Hospitalización o es referido a un servicio de Atención Ambulatoria aplicarán los deducibles y coaseguros respectivos.</p>		

Reembolso		
Zonas alejadas en provincias	Sin copago	100%
El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.		
Tarifa " A" del tarifario Rimac (Disponible en la Web de Rimac: www.rimac.com.pe).		
Consulta medica hasta S/. 250		

2. Continuidad de la emergencia accidental ambulatoria		
Crédito		
Lima	Sin copago	100%
Provincias	Sin copago	100%
Rimac cubre la continuidad de la emergencia accidental ambulatoria hasta máximo 90 días, dentro del mismo establecimiento de salud en que se produjo la atención inicial y solo aplica a aquellas atenciones que utilizaron exclusivamente el Servicio de Emergencia. No aplica a Hospitalizaciones o Cirugía Ambulatorias derivadas del accidente que provocó la Emergencia. (Cubre: controles ambulatorios, exámenes de laboratorio de control, exámenes radiológicos de control, sesión de terapia física, retiro de puntos y retiro de yeso).		

3. Ambulancias		
Crédito		
Lima	Sin copago	100%
Provincias	Sin copago	100%
<p>Servicio de Ambulancia en Lima²:</p> <p>Por el Norte: Hasta Ancón</p> <p>Por el Sur: Hasta Villa El Salvador</p> <p>Por el Este: Hasta Chosica</p> <p>Por el Oeste: La Punta Callao</p>		

ATENCIÓN EN SERVICIOS DE EMERGENCIA	Copago	Cubierto al
-------------------------------------	--------	-------------

Servicio de Ambulancia en Arequipa²:
 Por el Norte: Zona Cono Norte
 Por el Sur: Zona Socabaya - Lara
 Por el Este: Hasta el distrito de Paucarpata - Urb. Miguel Grau
 Por el Oeste: Distrito de Sachaca

Servicio de Ambulancia en Trujillo²:
 Traslado Distrital e interdistrital de Trujillo.
 Por el Norte: La Esperanza
 Por el Nor Este: Florencia de Mora
 Por el Nor Oeste: Huanchaco, Huanchaquito
 Por el Sur: Salaverry, Moche
 Por el Sur Oeste: Las Delicias
 Por el Este: Laredo

(2) Sujeto a disponibilidad de proveedor.

4. Atenciones de Emergencia Médica

Crédito		
Lima	Sin copago	100%
Provincias	Sin copago	100%
Aparición repentina de una alteración en la salud del ASEGURADO, la cual se manifiesta a través de síntomas agudos de tal severidad que ponen en peligro su vida, integridad corporal o la viabilidad de alguno de sus órganos, por lo que se requiere atención médica inmediata. En caso de emergencia médica (no producida por un accidente), se brindará atenciones en las redes de proveedores las cuales se detallan en el plan de beneficios.		

ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA	Copago	Cubierto al
------------------------	--------	-------------

1. Agudeza visual, Presión ocular y Fondo de ojo (una vez por vigencia, solo vía crédito)

Crédito				
RED OFTALM.	Arbrayss Laser Opeluce Oftalmica Macula D & T Oculaser Centro De Microcirugia	Instituto Oftalmológico Wong Oftalmic Service Omnia Vision T.G. Laser Oftalmica	Sin copago	100%
RED OFTALM. PROV. 1	Otros Centros Oftalmológicos En Provincias		Sin copago	100%

2. Atención oftalmológica

Crédito				
RED	Red De Clínicas Afiliadas Al Plan Base		como amb	como amb
Reembolso				
RED LIMA	Lima		como amb	como amb
RED PROVINCIA	Provincias		como amb	como amb
RED ZONAS ALEJADAS	Zonas Alejadas En Provincias		como amb	como amb

Tarifa " A" del tarifario Rimac (Disponible en la Web de Rimac: www.rimac.com.pe).

Consulta medica hasta S/. 250

El beneficio de reembolso esta sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO (vuelo comercial nacional) *	Copago	Cubierto al
Crédito		
Lima	Sin copago	100%
Provincias	Sin copago	100%
<p>Vía Terrestre: - Transporte en Ambulancia</p> <p>Vía Aérea: - Transporte en Avión Nacional (Vuelo Comercial).</p> <p>El beneficio solo aplica cuando el proveedor donde se encuentra el paciente hospitalizado no cuenta con la capacidad resolutive necesaria para su atención. La referencia se realizará en ambulancia y/o avión comercial al establecimiento de salud con capacidad resolutive más cercano. Es indispensable para el otorgamiento del beneficio la autorización del médico tratante y del médico de la Central de Emergencias de Rímac.</p> <p>El beneficio vía aérea cubre el traslado con un médico o enfermera como máximo, en caso el paciente sea menor de edad podrá incluir a un acompañante como máximo.</p> <p>En caso de transporte aéreo (vuelo comercial) es requisito la aprobación del equipo médico de la aerolínea.</p> <p>El presente beneficio solo considera el transporte de ida (referencia).</p> <p>* Sujeto a disponibilidad de proveedor.</p>		

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONAL	Copago	Cubierto al
1. Educación para la salud, evaluación y control de riesgos por edad/sexo		
Crédito		
<p>RED 1</p> <p>Clinica Internacional Sede Medicentro Colmena Clinica Internacional Sede Lima Clinica San Judas Tadeo Centro Medico Suiza Lab CI Centenario Peruano Japonesa Integramedica - Independencia Clinica Vesalio Centro Medico Medex Clinica Jesus Del Norte Suiza Lab Sede La Encalada Red Afiliada De Prevencion (De Acuerdo A La Disponibilidad Del Proveedor)</p>	<p>Clinica Internacional Medicentro Santa Anita Clinica Internacional Sede Surco Clinica Providencia Cm Jockey Salud Clinica Internacional Centro Medico San Isidro Clinica San Pablo Sede Surco Clinica Limatambo San Isidro Clinica San Gabriel Clinica Limatambo-Minka CI Internacional Medicentro Bellavista Clinica Limatambo Sede San Juan</p>	<p>Sin copago</p> <p>100%</p>

PUNTAJE VITAL
 Test de salud online, ingresando información breve sobre tus hábitos cotidianos, podrás identificar factores de riesgo y prevenir oportunamente algunas enfermedades cardiovasculares, metabólicas y/o neoplasias en estado inicial.

Ingresando aquí <http://prevencionrimac.com/salud/puntaje-vital>

El beneficio es para todos los afiliados a partir de los 18 años, y te brinda categoría de tu riesgo, acompañado de recomendaciones personalizadas, finalizando la encuesta se envía los resultados a tu cuenta de correo electrónico.

De acuerdo a tu resultado te recomendamos qué servicios preventivos se ajustan a tus necesidades. Para hacer uso de este beneficio el asegurado ingresa al link desde una PC, laptop, tablet o celular.

Para consultas o dudas sobre el servicio, el asegurado puede escribir al siguiente correo electrónico: prevencionssalud@rimac.com.pe

ATENCIÓN PREVENTIVO PROMOCIONAL	Copago	Cubierto al
---------------------------------	--------	-------------

2. Medición de la vista con entrega de medida*

Crédito

RED 1	Clinica Internacional Sede Lima	Clinica Internacional Sede Surco	Sin copago	100%
	Instituto Peruano De La Vision	Clinica San Judas Tadeo		
	Centro Medico Suiza Lab	Clinica Providencia		
	Clinica Internacional Centro Medico San Isidro	Clinica Vista Salud		
	Centro Medico Medex	Suiza Lab Sede La Encalada		
	CI Internacional Medicentro Bellavista	Clinica Limatambo-Minka		
	Clinica Limatambo San Isidro	Clinica Limatambo Sede San Juan		

* Solo Aplica a todos aquellos asegurados que tengan afectada su agudeza visual

3. Inmunizaciones

Crédito

RED 1	Clinica Internacional Sede Lima	Clinica Internacional Sede San Borja	Sin copago	100%
	Clinica Internacional Sede Surco	Centro Medico Suiza Lab		
	Centro De Vacunación Clinica Javier Prado	Clinica Limatambo San Isidro		
	Red Afiliada De Prevencion (De Acuerdo A La Disponibilidad Del Proveedor)	Clinica Internacional Centro Medico San Isidro		
	Clinica Limatambo Sede San Juan			

SEPELIO	Copago	Cubierto al
---------	--------	-------------

Crédito

RED 1	Funeraria La Molina(**)	Funeraria Jardines De La Paz	Sin copago	100%
	Funeraria San Isidro			

Reembolso hasta S/. 6,000

RED LIMA	Lima	Sin copago	100%
RED PROVINCIA	Provincia	Sin copago	100%

Lima: Plan Funerario PREMIUM
 Provincia: Plan Funerario PREMIUM

Nota: El Servicio incluye: Ataúd de madera natural al duco, Adornos propios de ataúd, Carroza de Primera, Carro porta flores, Capilla ardiente, Asistencia Director Funerario, Personal auxiliar uniformado, Preparación Tanatológica del fallecido, Trámites en general y Nicho o Sepultura o Inhumación.

* De acuerdo a los topes del plan funerario. El fallecimiento deberá ser a consecuencia de un accidente o enfermedad cubierto por esta póliza.

**Servicio brindado solo en Lima.

EXTENSION DE RECETA POR DELIVERY	Copago	Cubierto al
----------------------------------	--------	-------------

Crédito

Lima	como amb	como amb
------	----------	----------

Luego de tener una consulta en una clínica afiliada y de retirar las medicinas para el primer mes, te enviaremos las medicinas de los siguientes 2 meses. Para ello el médico debe generar una receta por 3 meses de tratamiento. Se aplicará el coaseguro de la clínica donde se dio la atención ambulatoria.

Para solicitar el beneficio contactar con nuestro call center y deberás presentar la receta por los 2 meses adicionales. Aplica para los siguientes diagnósticos: Hipotiroidismo, Rinitis alérgica, urticaria, glaucoma, hiperplasia prostática, anemia, menopausia, osteoporosis, artrosis, artritis reumatoide, asma, hipertensión arterial, dislipidemia, diabetes.

EXTENSION DE RECETA POR DELIVERY	Copago	Cubierto al
*No aplica reembolso para esta cobertura		

DESAMPARO SÚBITO FAMILIAR	Copago	Cubierto al
Reembolso		
Lima	Sin copago	100%
Provincias	Sin copago	100%

BENEFICIOS ADICIONALES
 Son servicios distintos a los beneficios comprendidos en la cobertura obligatoria y complementaria y estarán sujetos a los límites, prestaciones y condiciones estipuladas libremente por las partes, se financiarán necesariamente mediante aportes adicionales diferenciándolos de los aportes por el Plan de Salud Base.

SEGUNDA OPINIÓN EN EL EXTRANJERO Y NACIONAL	Copago	Cubierto al
Segunda Opinión		
Lima	Sin copago	100%
En caso se requiera de una segunda opinión para una cirugía ambulatoria u hospitalización quirúrgica, ésta será evaluada y aprobada por un médico consultor de Rimac Seguros, el cual brindará su opinión y sugerencias, se solicitará la historia clínica y exámenes auxiliares disponibles al centro médico en el cual se realizó la atención.		

SEGURO DE PRIMAS POR MUERTE DEL TITULAR	Copago	Cubierto al
Cobertura		
Lima	Sin copago	100%
Provincias	Sin copago	100%
Hasta la renovación del plan, mínimo por 1 mes y máximo por 12 meses. Solo aplica para los Derechohabientes Legales e hijos mayores de 18 años.		
Nota: Todos los beneficios otorgados en el plan de salud incluyen IGV.		

COTIZACIÓN DE PRIMAS		
COMPOSICIÓN	Prima Comercial **	Prima Comercial + IGV
Titular Administrativo	S/. 118.45	S/. 139.77
**Prima comercial incluye:		
- Cargo de agenciamiento por intermediación de Corredor de Seguros:		S/. 0.00
- Derecho de Emisión:		S/. 0.00
Montos referenciales los cuales varían de acuerdo a la población.		
Las bonificaciones, premios u otros beneficios que pudieran otorgarse a los corredores de seguros por intermediación de póliza de seguros de Asistencia Médica Colectiva, serán determinadas en base a los condiciones comerciales pactadas.		

MÉTODO DE REAJUSTE

1.- Las primas podrán ser objeto de ajuste por actualización en razón de la evolución de la tendencia del mercado nacional e internacional, el índice de inflación, inclusive de inflación médica, cambios en beneficios, siniestralidad pasada y esperada, las tablas de mortalidad y morbilidad, nuevas tecnologías, edad, evolución de gastos médicos, tarifarios de las clínicas y centros médicos con los que se prestan los servicios de salud, siendo que, aquellos ajustes por actualizaciones se realizarán en las renovaciones y/o en la forma definida para tales efectos en la presente póliza de seguro.

2.- La evaluación se realizará de manera mensual.

3.- La Siniestralidad Objetivo es: 65 %

RELACIÓN DE CLÍNICAS AFILIADAS

Lista Referencial. Prevalen las clínicas detalladas en el Plan de Salud elegido. Los establecimientos de salud están sujetos al cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 0812003SEPS/CD, respecto a la cancelación del Registro SEPS y/o restricción de servicios (Capítulo IV. Artículo 18°), caso contrario, estarían imposibilitados de brindar atención.

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
ATENCION AMBULATORIA Y/U HOSPITALARIA Y/O MATERNIDAD						
LIMA Y CALLAO						
20550793742	CL INTERNACIONAL MEDICENTRO BELLAVISTA	CLINICAS	CALLAO	BELLAVISTA	AV OSCAR R. BENAVIDES 3866	997381330
20100251176	CLINICA BELLAVISTA	CLINICAS	CALLAO	BELLAVISTA	JR. LAS GAVIOTAS NRO. 207 URB. SAN JOSE	4513454
20101098681	CLINICA LIMATAMBO-MINKA	CLINICAS	CALLAO	CALLAO	AV ARGENTINA 3093	6527474
20101098681	LIMATAMBO SEDE MINKA - 2	CLINICAS	CALLAO	CALLAO	AV ARGENTINA 3093	6527474
20299942423	BLUFTEIN LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JORGE BASADRE 1133	2220550
20464259440	CENTRO MEDICO AVENDAÑO	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	CAL. LEONIDAS AVENDAÑO NRO. 116	2434510
20100339936	CENTRO MEDICO MEDEX	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3065 URB. EL PALOMAR	3191530
20330025213	CENTRO MEDICO SUIZA LAB	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV ANGAMOS OESTE 300	6126666
20263805021	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV JR. EDUARDO ORDOÑA EZ 468 268	2253925
20337889167	CLINICA GOOD HOPE	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	MALECON BALTA 956 RES. MIRAFLORES	6107300
20550793742	CLINICA INTERNACIONAL MEDICENTRO SANTA ANITA	CLINICAS	LIMA	SANTA ANITA	AV NICOLAS AYLLON 1508 URB. LOS FICUS	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE MEDICENTRO COLMENA	CLINICAS	LIMA	LIMA	CL NICOLAS DE PIEROLA 727	6196161
20100122368	CLINICA JAVIER PRADO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	JAVIER PRADO ESTE 499	4402000
20600505212	CLINICA LIMA NORTE	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. AV CARLOS IZAGUIRRE 133	4214827
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2701	4151600
20101165389	CLINICA MAISON DE SANTE SEDE CHORRILLOS	CLINICAS	LIMA	CHORRILLOS	AV CHORRILLOS 171	6196000
20101165389	CLINICA MAISON DE SANTE SEDE LIMA	CLINICAS	LIMA	LIMA	JR MIGUEL ALJOVIN 208	6196000
20515290142	CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA SEDE SAN MARTIN DE PORRES	CLINICAS	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. HONORIO DELGADO 370 URB. INGENIERIA	2076200
20461665820	CLINICA MONTEFIORI	CLINICAS	LIMA	LA MOLINA	AV. SEPARADOR INDUSTRIAL 380 INT. 1 A	4375151
20509876712	CLINICA MUNDO SALUD	CLINICAS	LIMA	LOS OLIVOS	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 1234	5235900
20477983708	CLINICA PROVIDENCIA	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. CARLOS GONZALES NRO. 250 URB. MARANGA	6606000
20508790971	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. LOS ZAFIROS URB. LAS FLORES 78 MZA. G LOTE 10	6104545
20175508610	CLINICA SAN JUDAS TADEO	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. MANUEL RAYGADA NRO. 170 URB. EL CAMPILLO	2191100
20261267111	CLINICA SAN MIGUEL ARCANGEL	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. LAS GARDENIAS 754 760 URB. LOS JAZMINES	3875457
20517737560	CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. BELISARIO SUAREZ N° 998 URB. ANDRES AVELINO CACERES	6103333
20428080671	CLINICA STELLA MARIS	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. PASO DE LOS ANDES 923	4636666
20512867741	CLINICA VERSALLES	CLINICAS	LIMA	COMAS	AV TUPAC AMARU 1801 URB. HUAQUILLAY	43347368
20100178401	CLINICA VESALIO	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	CAL. JOSEPH THOMPSON 140 EX CALLE UNO URB. SANTO TOMAS	6189999
20512164073	CM JOCKEY SALUD	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. JAVIER PRADO ESTE 4200 DPTO. CONS INT. CM URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	7162000
20512065849	CM RICARDO PALMA PLAZA LIMA SUR	CLINICAS	LIMA	CHORRILLOS	PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA S/N URB. MATELLINI	6178200
20563648202	FESALUD - LOS OLIVOS	CLINICAS	LIMA	LOS OLIVOS	AV ALFREDO MENDIOLA 7769	6254680
20563648202	FESALUD - SAN JUAN DE LURIGANCHO	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 1734	6254680

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20601224624	HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR	CLINICAS	LIMA	VILLA EL SALVADOR	AV. 200 MILLAS 01	6409875
20549045848	INTEGRAMEDICA - INDEPENDENCIA	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV ALFREDO MENDIOLA 3698	6341000
20303766848	MEDAVAN - MAGDALENA	CLINICAS	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	JR. FLORA TRISTAN 206	2611737
20304706211	MEDLAB CANTELLA - COLICHON S.A	LABORATORIO	LIMA	JESUS MARIA	AV GREGORIO ESCOBEDO 710	2035900
20520615394	PET CT PERU S.A.	IMAGENES	LIMA	MIRAFLORES	AV. PETIT THOUARS NÂ 4340 INT. 101	981147454

PROVINCIA

AMAZONAS

20479548511	CENTRO MEDICO VIRGEN DEL CARMEN	CLINICAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	JR. GRAU N° 603	41503625
20487480071	CLINICA VIRGEN ASUNTA	CLINICAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AV. JR. UNION NRO. 489 BARRIO LA LAGUNA	967995798

ANCASH

20445657221	CLINICA JUAN PABLO II DE CHIMBOTE	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR MANUEL VILLAVICENCIO 376 URB. CASCO URBANO	
20282804329	CLINICA ROBLES	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. VILLAVICENCIO 512 URB. ANCASH	43322453
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE HUARAZ	CLINICAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	JR HUAYLAS 172 172	43428811
20445226590	CLINICA SAN PEDRO	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. MANUEL VILLAVICENCIO 479 481 SANTA	3401688
20531842279	CLINICA SANTA MARIA DE CHIMBOTE	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR ELIAS AGUIRRE 761 BOLIVAR BAJO	99999999
20531856229	CLINICA UROGINEC	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. SAENZ PEÁ A 173	943677060
10327904456	CONSULTORIO MEDICO DE MEDICINA DE REHABILITACION DR. JAIME ULISES CACHAY AGURTO	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR LEONCIO PRADO 301	43325004
20333896479	FMC MEDICAL CENTER	LABORATORIO	HUARAZ	HUARAZ	JR SAL Y ROSAS 741	43427801
20530793771	GINMEDIC	CLINICAS	HUARAZ	HUARAZ	PJ ANTONIO RAYMONDI 132	43421166
20196425005	HOSPITAL DE APOYO "VICTOR RAMOS GUARDIA"	CLINICAS	HUARAZ	HUARAZ	AV. LUZURIAGA S/N HUARAZ	43428520
20445569101	POLICLINICO DEL DR. FLORES ESPECIALIDADES MEDICAS	CLINICAS	HUARMEY	HUARMEY	MZ B LT 3A C.HAB.URBANO II	3079647

APURIMAC

20527004269	HOSPITAL GUILLERMO DIAZ	CLINICAS	ABANCAY	ABANCAY	AV. DANIEL A CARRIÓN NRO. S/N	83322247
20490772465	ORO & MEZARES S.A.C.	CLINICAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	AV. LOS CHANKAS 268	0
20527827672	VIDA Y SALUD	CLINICAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	JR. AYACUCHO NÂ 336	422466

AREQUIPA

20162580672	CLINICA SAN JUAN DE DIOS - AREQUIPA	CLINICAS	AREQUIPA	CAYMA	AV. EJERCITO NRO 1020	54251560
20454135432	CLINICA VALLESUR	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. LA SALLE 116	204227
20558561506	CLINICENTRO ABSI	CLINICAS	AREQUIPA	YANAHUARA	AV. EJERCITO NRO. 101 LOCAL 103 104	54250088
30826061	MED CIRUJANO DRA. ROSEMARIE TOMASA OCOLA MURILLO	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	DEAN VALDIVIA 371 MOLLENDO	1
10292962920	MIGUEL R. PINTO VILLAVICENCIO	CLINICAS	AREQUIPA	SACHACA	QUINTA TAHUAYCANI A19 S	215483
20369796314	POLICLINICO GARCIA BRAGAGNINI	CLINICAS	AREQUIPA	CAYMA	AV. TRINIDAD MORAN J 2 URB . LEON XIII AREQUIPA	274955

AYACUCHO

20323231118	CLINICA EL NAZARENO	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. QUINUA 428 CERCADO	66314517
20494436761	CLINICA SANTA MARIA MAGDALENA	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR.BELLIDO NÂ 275 HUAMANGA AYACUCHO	66327498

CAJAMARCA

20113711834	CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. PUNO NRO 263 BARRIO CHONTAPACCHA	364241
20453503047	CLINICA LOS FRESNOS	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS NOGALES 179 ESQ. CON LOS FRESNOS CAJAMARCA	76354204

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20171689245	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV MIGUEL GRAU 851 CAJAMARCA	76362050
20495666973	CLINICA SAN LORENZO	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV SAN MARTIN DE PORRES 546	76340201
20529581565	CLINICA SANTA ANA	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. AYACUCHO NRO. 936 BR. LA COLMENA	76506393
20480259352	CLINICA Y BOTICA SAN JUAN	CLINICAS	JAEN	JAEN	CAL TUPAC AMARU 695 SEC MORRO SOLAR JAEN	76431864
20453728120	MARIA BELEN SRL	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	URB. HORACIO ZEVALLOS MZA G LOTE 13	76341992
20496175698	MEDICINA DE ESPECIALIDADES	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JIRON LAS CASUARINAS 632 URBANIZACION EL INGENIO CAJAMARCA MZ L LOTE 14	344640
20495684017	MEDISALUD GROUP	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR LOS FRESNOS 231 URB. EL INGENIO	76341655
20529534567	POLICLINICO PEDIATRICO	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS SAUCES NRO. 343 URB. LOS ROSALES	76361020
20495733328	POLICLINICO SAN ANTONIO	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE 716 URB. SARITA	6691994
20507264108	SANNA CENTRO CLINICO CAJAMARCA	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR LOS CEDROS 214 URB. EL INGENIO	76368473
20495660347	TOMONORTE CAJAMARCA	IMAGENES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV MARIO URTEGAGA 445 CAJAMARCA	76368629
CUSCO						
20527820317	CENTRO MEDICO ESPINAR	CLINICAS	ESPINAR	ESPINAR	CL DOMINGO HUARCA 200	949145628
20510012900	CLINICA CIMA	OTROS	CUSCO	CUSCO	AV PARDO 978	84255550
20443095137	CLINICA DR. VICTOR PAREDES	CLINICAS	CUSCO	CUSCO	CL. LECHUGAL 405 CERCADO CUSCO	84225265
20114868192	CLINICA PARDO	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. LA CULTURA NRO. 710	84240997
20564291669	CLINICA PERUANO SUIZA	CLINICAS	CUSCO	CUSCO	29 QUISPICANCHIS K 3	84237168
20450531058	CLINICA SAN JOSE	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. LOS INKAS N° 1408	243367
20601540488	MAX SALUD PARA TU SALUD	CLINICAS	ESPINAR	ESPINAR	CALLE MANUEL PRADO 100	7960739
20527956057	MÉDICOS ASOCIADOS CUSCO	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. DE LA CULTURA NRO. 1410	84582060
20490226975	OXIGEN MEDNET	CLINICAS	CUSCO	SANTIAGO	CALLE BELLAVISTA MZ C LTE 11 URB HUANCARO	84221213
20564055001	SERVICIOS MEDICOS SEÑOR DE COYLLORITY	CLINICAS	ESPINAR	ESPINAR	CALLE .MANUEL PRADO NRO. 203 BARRIO . UNIDAD VECINAL	989564457
HUANUCO						
20228715523	CLINICA HUANUCO	CLINICAS	HUANUCO	HUANUCO	JIRON CONSTITUCION N° 980	62514026
20573155719	CLINICA SAN GABRIEL ARCANGEL (HUANUCO)	CLINICAS	HUANUCO	HUANUCO	JR. DOS DE MAYO 1779	62519455
ICA						
20310529126	CLINICA DANIEL A. CARRION	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	AV. SAN IDELFONSO 226 CHINCHA ALTA	56262667
20540724220	CLINICA DE LOS VASQUEZ	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CALLE LIMA 703 URB. URBANA	56317535
20534952067	CLINICA GAXAY E.I.R.L.	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	AV. AMERICA MZA. B LOTE. 03	56267606
20494276462	CLINICA LAS AMERICAS	CLINICAS	PISCO	PISCO	URB LOS BANCARIOS MZ D LOTE 32 PISCO	532679
20452379661	CLINICA MEDICA SAN MARTIN	CLINICAS	ICA	ICA	AV. SAN MARTIN NRO. 598 URB. LA MORALES	56237734
20495176615	CLINICA SAN VICENTE DE ICA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. LOS MAESTROS NRO. 422 URB. SAN JOSE	0
20494306043	CLINICA SEÑOR DE LUREN DE ICA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. SAN MARTIN 536 LA MORALES	56211989
20494598231	CLINICA SOLDEVILLA	CLINICAS	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	AV.UNION NÂ 741.DISTRITO PUEBLO NUEVO.	5626885
20508181796	FAMISALUD SEDE CHINCHA	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 4067	56504443
20534815400	LA CLINICA DE ICA DR. JULIO TATAJE BARRIGA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA NRO. 360 URB. LUREN	56601224
20494727570	POLICLINICO CHINCHA	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CALLAO NÂ 208 CHINCHA ALTA	56262318
20495127169	POLICLINICO JUAN PABLO ELIAS	CLINICAS	NAZCA	NAZCA	CALLE IGNACIO MORSESQUI NRO S/N	914286326

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
JUNIN						
20360159770	CENTRO MEDICO EL MILAGRO	CLINICAS	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	AV. JUAN SANTOS ATAHUALPA 1024 EX MZ. I LT. 5 URB. EL MILAGRO	64331155
20485947273	CLINICA CAYETANO HEREDIA	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	AV. HUANCVELICA 745 EL TAMBO	64247087
20444626055	CLINICA ELERA	CLINICAS	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CL. TARMA 194 SAN RAMON	9999999
20130297685	CLINICA ORTEGA	CLINICAS	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. DANIEL ALCIDES CARRION 1124	64023
20401882741	CLINICA SANTO DOMINGO	CLINICAS	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. FRANCISCO SOLANO NRO. 274	64234012
20568404352	COSET MEDICA S.A.C.	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	JR. HUAYTAPALLANA 125	64248525
LA LIBERTAD						
20481457280	CENTRO DE LITOTRICIA TRUJILLO	C.ESPECIALIZADO	TRUJILLO	TRUJILLO	JR. LOS RUBIES NÂ 103 OF. 101 102 URB. SANTA INES	44295715
20480911483	CENTRO MÉDICO EL PACÍFICO	CLINICAS	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	JR.SUAREZ NRO.396 HUAMACHUCO SANCHEZ CARRION	805735
20546292658	CLINICA CAMINO REAL	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	CAL. FRANCISCO BOLOGNESI NRO. 561 URB. CENTRO HISTORICO	6146161
20274301636	CLINICA MATERNO INFANTIL DEL NORTE	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ 777 URB PRIMAVERA	9353576
20481701709	CLINICA SAN ANTONIO	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV LARCO 630 URB SAN ANDRES 630	44202597
20544206410	CLINICA SAN PABLO TRUJILLO	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV HUSARES DE JUNIN 690 LA MERCED 1ERA ETAPA	44485244
LAMBAYEQUE						
20394674371	CENTRO MEDICO SERVIMEDIC	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CAL. MANUEL MARIA IZAGA NRO. 621	74222478
20487401031	CLINICA AVISAL	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. FRANCISCO 774	227200
20163138400	FAMIDENT (CHICLAYO)	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE SAN JOSE 125 OF . 202	9651313
20480366434	GASTROSALUD E.I.R.L.	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE ALFONSO UGARTE 660 CHICLAYO	222575
20394723259	HOSP. METROPOLITANO SEDE IZAGA	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CL MANUEL MARIA IZAGA 154	74272828
20480082673	HOSPITAL PRIVADO JUAN PABLO II	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. MIGUEL GRAU 1461	1074275
20600558006	KIDSALUD	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE TACNA 251 URB. CERCADO DE CHICLAYO	74224492
20480700199	MEDTRAUMA	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	PJ. MANUEL AREVALO QUEZADA NRO. 173 URB. DIEGO FERRE LAMBAYEQUE CHICLAYO CHICLAYO	74227721
LIMA						
20491323362	CLINICA CAMPOS	CLINICAS	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	AV. MARICAL BENAVIDES 554	5812082
20571544203	CLINICA LA SOLIDARIDAD	CLINICAS	BARRANCA	BARRANCA	AV. VICTOR R HAYA DE LA TORRE NRO. 165	2359118
20531047975	CLINICA SAN BARTOLOME	CLINICAS	HUAURA	HUACHO	JR. ATAHUALPA 163	2322214
20107463705	CLINICA SAN PABLO - POLICLINICO ASIA	CLINICAS	CAÑETE	ASIA	AV PANAMERICANA SUR KM 96.5	5307979
20230608688	CLINICA SAN PEDRO DE HUACHO	CLINICAS	HUAURA	HUACHO	AV. ECHENIQUE 641	2705535
20230608688	CLINICA SAN PEDRO SEDE BARRANCA	CLINICAS	BARRANCA	BARRANCA	JR PRIMAVERA 145	2705535
20224800810	POLICLINICO NUEVA ESPERANZA	CLINICAS	HUARAL	HUARAL	AV SOLAR 295	2461586
20530790321	POLICLINICO SAKURA	CLINICAS	HUARAL	HUARAL	AV. JULIO C. TELLO NÂ 300	2461768
LORETO						
20493179480	ASOCIACION CIVIL SELVA AMAZONICA	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	MZA. A LOTE. 27 URB. JARDIN ENTRE CALLE MORONA Y BRASIL	236277
20408454299	CENTRO DE SALUD CONTAMANA	CLINICAS	UCAYALI	CONTAMANA	PJ PASAJE BUENAVENTURA 504	65236277
20227729709	CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	AV. LA MARINA 285	65252535
20451400241	CLINICA SAN JUAN	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	CALLE RICARDO PALMA 838	65223542
20451029046	CLINICA SAN JUAN DE DIOS - IQUITOS	CLINICAS	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	CARRETERA IQUITOS NAUTA KM 2.8	251303

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20170245823	CLINICA SANTA ANITA	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	JR. BOLOGNESI 1223	65266003
20602565468	RAMSA SALUD S.A.C.	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	CALLE RICARDO PALMA 162	965008000
MADRE DE DIOS						
20350526073	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	CLINICAS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JR. CAJAMARCA 171	571019
MOQUEGUA						
20532496391	CENTRO MEDICO SERVIMEDCO	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AV. BALTA 297 SEGUNDO PISO	53463222
20602167519	CLINICA DEL SUR	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE LAS GARDENIAS MZ A LOTE 01	53461015
20449320086	POLICLINICO SANTA CATALINA	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	URB SANTA CATALINA D 27	462755
20533066594	SERVICIOS MEDICOS SAGRADO CORAZON	CLINICAS	ILO	ILO	JR. ZEPITA NRO. 509 MOQUEGUA	53505254
PASCO						
20431080002	CENTRO MÉDICO NATCLAR (PASCO)	CLINICAS	PASCO	YANACANCHA	AV VILLA MINERA SECTOR 1 COLUMNA PASCO	422886
20489301823	CLINICA MAGOL	CLINICAS	PASCO	YANACANCHA	DANIEL A. CARRION 99 URB. SAN JUAN YANACANCHA	63421515
PIURA						
20525268170	CENTRO MÉDICO BELEN EL ALTO	CLINICAS	TALARA	EL ALTO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N EL ALTO	256466
20526000901	CISMEDIC BAYOVAR	CLINICAS	SECHURA	SECHURA	CL BUENOS AIRES 415	73291420
20483432951	CLINICA CARITA FELIZ SEDE AMBULATORIA	CLINICAS	PIURA	PIURA	JR JR. HUANCVELICA 925 URB. 4 DE ENERO URB. 4 DE ENERO	323017
20526375468	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	AV. JOSE DE LA LAMA 1011 URB. SANTA ROSA	504898
20102756364	CLINICA MIRAFLORES	CLINICAS	PIURA	CASTILLA	CALLE LAS DALIAS MZ A LT 12 URB. MIRAFLORES	73343038
20102756364	CLINICA MIRAFLORES AUNA SEDE MONTEVERDE	CLINICAS	PIURA	PIURA	JR HUANCVELICA 1015 URB. 4 DE ENERO	
20526109237	CLINICA SANTA ROSA SULLANA	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	AV. PANAMERICANA 332 URB. SANTA ROSA	505870
20440936424	CLINICA TORRES	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV. A 98 TALARA	73381967
20316068708	CLINICA TRESA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV A 108 INT B TALARA	382213
20102982020	CLINICA VIRGEN DEL PILAR DE SULLANA	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	CAL. BOLIVAR NRO. 285 CERCADO	51321482
10038254192	DR. JORGE MADRID ORTIZ	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	URB LOS PINOS H 15 TALARA ALTA	73381434
20483432951	GRUPO CARITA FELIZ-CLINICA	CLINICAS	PIURA	PIURA	JR. HUANCVELICA 925 URB. 4 DE ENERO	301636
20525758428	HOSPITAL PRIVADO DEL PERU	CLINICAS	PIURA	CATACAOS	KM 5 CARRETERA PIURA CATACAOS	285570
20526109661	POLICLINICO SANTA BEATRIZ	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV. A NRO. 100 C.H. TALARA	73382418
20172627421	POLICLINICO UNIVERSIDAD PARTICULAR DE PIURA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV. RAMON MUGICA 131 URB. SAN EDUARDO	284500
20507264108	SANNA CENTRO CLINICO TALARA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV FRANCISCO BOLOGNESI 167 URB. BARRIO PARTICULAR	635000
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV GRAU 750	7303
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV AV. GRAU 112	73383597
PUNO						
20321856145	CLINICA AMERICANA DE JULIACA	CLINICAS	SAN ROMAN	JULIACA	JR. LORETO 315 URB. LA RINCONADA	51321369
20447676606	MEDICENTRO TOURISTS HEALTH	CLINICAS	PUNO	PUNO	JIRON MOQUEGUA 191	51365909
SAN MARTIN						
20104124802	CLINICA SAN MARTIN	CLINICAS	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR SAN MARTIN 270	2691619
20531457529	CORPOMEDIC	CLINICAS	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. NICOLAS DE PIEROLA NRO.162	525959
TACNA						
20410820898	CENTRO MEDICO SAN PEDRO	CLINICAS	TACNA	TACNA	CALLE ARICA 246	52426700

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20519907144	CLINICA ISABEL	CLINICAS	TACNA	TACNA	CAL. ARICA 151 CERCADO	52414661
20226013696	CLINICA PROMEDIC	CLINICAS	TACNA	TACNA	CALLE BLONDELL 425 CERCADO	242414

TUMBES						
20525350429	CLINICA DE LA FAMILIA	CLINICAS	TUMBES	TUMBES	AV. TUMBES NORTE 1079 SALAMANCA	521251

UCAYALI						
20393276194	CLINICA AMAZONICA	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	AV SAENZ PEÑA 421	61603876
20393094592	CLINICA ESMEDIC	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR PROGRESO 465 CALLERIA	575141
20393857677	CLINICA JUAN PABLO II	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	AV SAENZ PEÑA A 124	
20128890891	CLINICA MONTE HOREB	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. INMACULADA 529 PUCALLPA	61571689
20393857677	CLINICA SAN PABLO II	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	AV AV. SAENZ PEÑA 166	61572854
20205390546	HOSP. REGIONAL PUCALLPA	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. AGUSTIN CAUPER 285 PUCALLPA	61575209

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA						
-----------------------	--	--	--	--	--	--

LIMA Y CALLAO						
20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE SEDE BELLAVISTA	DENTAL	CALLAO	BELLAVISTA	AV AV.OSCAR BENAVIDES 5016 URB. SAN JOSE	4525396
20550793742	CL INTERNACIONAL MEDICENTRO BELLAVISTA	CLINICAS	CALLAO	BELLAVISTA	AV OSCAR R. BENAVIDES 3866	997381330
20101098681	CLINICA LIMATAMBO-MINKA	CLINICAS	CALLAO	CALLAO	AV ARGENTINA 3093	6527474
20112280201	COA SEDE CALLAO	DENTAL	CALLAO	CALLAO	AV GUARDIA CHALACA 1362	4533276
20122774156	ALDI DENT - SEDE SAN BORJA II	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV SAN LUIS 1960 INT 201	2255121
20122774156	ALDI DENT SEDE MAGDALENA	DENTAL	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	AV. BRASIL NÂ 2945	4614338
20509327883	BELLE DENT	DENTAL	LIMA	SAN ISIDRO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3691 OFIC 802	2227073
20474012086	CENTRO DENTAL GROE	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE 2564	4360555
20474012086	CENTRO DENTAL GROE	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV ESPINAR 136 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	3720609
20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE SAN BORJA	DENTAL	MAYNAS	IQUITOS	CALLE MERCEDES 257	8707523
20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE SAN ISIDRO	DENTAL	LIMA	SAN ISIDRO	CL LAS CAMELIAS 741	4228306
20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE SEDE LOS OLIVOS	DENTAL	LIMA	LOS OLIVOS	AV ANTUNEZ DE MAYOLO 1008 URB. COVIDA	5221511
20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE SEDE SAN MIGUEL	DENTAL	LIMA	SAN MIGUEL	AV RAFAEL ESCARDO 771 URB. MARANGA	998707523
20507230033	CENTRO ODONTOLOGICO FRITZ	DENTAL	LIMA	MIRAFLORES	CALLE SOR MATE 125 INT. 206	2721223
20296554996	CERDENT - LOS ANTARES SURCO	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL LOS ANTARES URB. LA ALBORADA	2714776
20296554996	CERDENT SEDE LOS OLIVOS	DENTAL	LIMA	LOS OLIVOS	AV CARLOS IZAGUIRRE 1122 URB. LAS PALMERAS	4851051
20296554996	CERDENT SEDE MARANGA	DENTAL	LIMA	SAN MIGUEL	JR CHACHANI 145 URB. MARANGA	4524281
20296554996	CERDENT SEDE MIRAFLORES	DENTAL	LIMA	MIRAFLORES	AV BENAVIDES 1555	2436468
20296554996	CERDENT SEDE SAN BORJA	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV SAN BORJA SUR 845	2232065
20296554996	CERDENT SEDE SAN ISIDRO	DENTAL	LIMA	SAN ISIDRO	JR. LORD COCHRANE 240	4216643
20296554996	CERDENT-SAN MIGUEL	DENTAL	LIMA	SAN MIGUEL	AV LA MARINA 2270	4522339
20347411745	CLINICA DENTAL PASCO	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	CL. VAN DYCK 270	3410085
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL CENTRO MEDICO SAN ISIDRO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV PASEO DE LA REPUBLICA 3058	6196161
20550793742	CLINICA INTERNACIONAL MEDICENTRO SANTA ANITA	CLINICAS	LIMA	SANTA ANITA	AV NICOLAS AYLLON 1508 URB. LOS FICUS	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	ANDRES REYES 338	6196160

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE MEDICENTRO COLMENA	CLINICAS	LIMA	LIMA	CL NICOLAS DE PIEROLA 727	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV GUARDIA CIVIL 385	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	JR EL POLO 461 URB. EL POLO	6196161
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SAN ISIDRO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3606	0
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2701	4151600
20461665820	CLINICA MONTEFIORI	CLINICAS	LIMA	LA MOLINA	AV. SEPARADOR INDUSTRIAL 380 INT. 1 A	4375151
20509876712	CLINICA MUNDO SALUD	CLINICAS	LIMA	LOS OLIVOS	AV. CARLOS IZAGUIRRE NÂ 1234	5235900
20175508610	CLINICA SAN JUDAS TADEO	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. MANUEL RAYGADA NRO. 170 URB. EL CAMPILLO	2191100
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE LA CONQUISTA 145 URB. EL DERBY	6103333
20428080671	CLINICA STELLA MARIS	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV.PASO DE LOS ANDES 923	4636666
20545627729	CLINICAS ODONTOLOGICAS	CLINICAS	LIMA	LA MOLINA	AV. RAUL FERRERO 1280 0 0	3650023
20512164073	CM JOCKEY SALUD	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. JAVIER PRADO ESTE 4200 DPTO. CONS INT. CM URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	7162000
20112280201	COA - LOS OLIVOS	DENTAL	LIMA	LOS OLIVOS	AV CARLOS IZAGUIRRE 1268 URB. ANGELICA GAMARRA DE LEON	5232190
20112280201	COA - SAN MIGUEL	DENTAL	LIMA	SAN MIGUEL	CL MONSEÑOR JORGE DINTILHAC 717 URB. PANDO II ETAPA	4641108
20112280201	COA - SEDE COMAS	DENTAL	LIMA	COMAS	AV EL MAESTRO PERUANO 430	5358144
20112280201	COA - SEDE PRIMAVERA	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV PRIMAVERA 643 URB. CHACARILLA	6480253
20112280201	COA SAN ISIDRO	DENTAL	LIMA	SAN ISIDRO	AV PETIT THOUARS 3470	4216323
20112280201	COA SEDE LA MOLINA	DENTAL	LIMA	LA MOLINA	CL SANTA MAGDALENA SOFIA 109 URB. CAMACHO	4342600
20112280201	COA SEDE LIMA CERCADO	DENTAL	LIMA	LIMA	JR CAMANA 780	4270158
20112280201	COA SEDE SAN JUAN DE LURIGANCHO	DENTAL	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CL LAS CHULPAS 296 URB. ZARATE	4586472
20112280201	COA SURCO	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV CAMINOS DEL INCA 1554 URB. LAS GARDENIAS	2791930
20112280201	COA-S.JUAN DE MIRAFLORES	DENTAL	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV GUILLERMO BILLINGHURST 619 URB. SAN JUAN	4216323
20112280201	COA-SAN ISIDRO MANUEL FUENTES	DENTAL	LIMA	SAN ISIDRO	CL MANUEL A. FUENTES 260	4216323
20268178113	CORNEJOS DENTAL SEDE CHACARILLA	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV EL PINAR 152 URB. EL PINAR	3726566
20474012086	CROE - SAN BORJA	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV JAVIER PRADO ESTE 2564	2247376
10093406686	GIANFRANCO PIERO GRADOS PIZZOGLIO	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. PRIMAVERA 870 URB.CHACARILLA DEL ESTANQUE	3725734
20521426528	JARA Y GRADOS INVERSIONES ODONTOLOGICAS	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV ANGAMOS ESTE MZ F LOTE 68 URB JUAN XXIII SAN BORJA	2263366
10104702461	VDENT	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV. CALLE JUAN GRIS 251	2265632

PROVINCIA
ANCASH

20542148803	CENTRO MEDICO Y MULTISE	CLINICAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	JR. POMABAMBA NRO. 139 CENTENARIO ESTE	43428281
20530804306	CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL	DENTAL	HUARAZ	HUARAZ	JR. AMADEO FIGUERO N 1116 SOLEDAD BAJA HUARAZ.	43428503
20402988941	CLINICA DENTAL BOLOGNESI	DENTAL	SANTA	CHIMBOTE	AV. BOLOGNESI 175 CASCO URBANO SANTA	43327335
20282804329	CLINICA ROBLES	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. VILLAVICENCIO 512 URB. ANCASH	43322453
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE HUARAZ	CLINICAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	JR HUAYLAS 172 172	43428811
20445226590	CLINICA SAN PEDRO	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. MANUEL VILLAVICENCIO 479 481 SANTA	3401688
20112280201	COA SEDE HUARAZ	DENTAL	HUARAZ	HUARAZ	JR JUAN BAUTISTA MEJIA 858	43421746

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20333896479	FMC MEDICAL CENTER	LABORATORIO	HUARAZ	HUARAZ	JR SAL Y ROSAS 741	43427801
AREQUIPA						
20496535147	CENTRO ODONTOLOGICO ESP	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	JR SANTOS CHOCANO 209	54257448
20455626979	CENTRO ODONTOLOGICO SOBRE LA ROCAA	CLINICAS	AREQUIPA	YANAHUARA	AV. EMMEL N 116 A	54252891
20296554996	CERDENT SEDE AREQUIPA	DENTAL	AREQUIPA	AREQUIPA	CL SAN JOSE 214	54204016
20296554996	CERDENT SEDE CAYMA	DENTAL	AREQUIPA	CAYMA	CL A 8 URB. LA SEÑORIAL	54259934
20454293003	CLIDENTIKA	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	PSJ. SANTA ROSA NRO 101 URB. CENTENARIO	959869168
20100207941	CLINICA AREQUIPA	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	ESQ.PTE.GRAU/AV.BOLOGNESI S/N	1000000
20162580672	CLINICA SAN JUAN DE DIOS - AREQUIPA	CLINICAS	AREQUIPA	CAYMA	AV. EJERCITO NRO 1020	54251560
20112280201	COA - AREQUIPA (CAYMA)	DENTAL	AREQUIPA	CAYMA	CL SEVILLA 107 URB. LOS SAUCES	272716
20539680740	DOCTOR MUELITA SEDE UMACOLLO	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	CL CARLOS BACA 137 URB. UMACOLLO	54252484
20498181229	SPA ODONTOLOGICO INTERNACIONAL	DENTAL	AREQUIPA	AREQUIPA	CL. JUAN MANUEL POLAR 117 URB. VALLECITO	54284295
10293646738	WALTER HERNAN ODAM ZEVALLOS	CLINICAS	AREQUIPA	YANAHUARA	AV. EJERCITO 210	54660168
AYACUCHO						
20323231118	CLINICA EL NAZARENO	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. QUINUA 428 CERCADO	66314517
20494436761	CLINICA SANTA MARIA MAGDALENA	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR.BELLIDO NÂ 275 HUAMANGA AYACUCHO	66327498
CAJAMARCA						
20113711834	CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. PUNO NRO 263 BARRIO CHONTAPACCHA	364241
20453503047	CLINICA LOS FRESNOS	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS NOGALES 179 ESQ. CON LOS FRESNOS CAJAMARCA	76354204
20495666973	CLINICA SAN LORENZO	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV SAN MARTIN DE PORRES 546	76340201
20480259352	CLINICA Y BOTICA SAN JUAN	CLINICAS	JAEN	JAEN	CAL TUPAC AMARU 695 SEC MORRO SOLAR JAEN	76431864
20112280201	COA SEDE CAJAMARCA	DENTAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV DOS DE MAYO 360	76369456
20495837611	ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS	DENTAL	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR LOS NOGALES 146	9999999
CUSCO						
20510012900	CLINICA CIMA	OTROS	CUSCO	CUSCO	AV PARDO 978	84255550
20112280201	COA SEDE CUSCO	DENTAL	CUSCO	CUSCO	CL ABRAHAM VALDELOMAR URB. SANTA MONICA	84262020
HUANUCO						
20489439779	CLINICA DENTAL ALECEARI	DENTAL	HUANUCO	HUANUCO	JR. CRESPO CASTILLO N° 784	62519244
ICA						
20546690203	CENTRO DENTAL SAN JOSE - ICA	DENTAL	ICA	ICA	CL EL PARQUE 153 URB. RESIDENCIAL LA ANGOSTURA	56258262
20534214317	CLINICA LAS CONDES	CLINICAS	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA NRO. 1073 URB. LUREN	0
20494986834	CLINICA ODONTOLOGICA SALAZAR	DENTAL	ICA	ICA	MZA. K LOTE. 2 URB. SANTO DOMINGO DE MARCONA ICA ICA ICA	56217314
20494306043	CLINICA SEÑOR DE LUREN DE ICA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. SAN MARTIN 536 LA MORALES	56211989
20112280201	COA - ICA	DENTAL	ICA	ICA	CL DOMINGO ELIAS 129 URB. LUREN	56216345
20508181796	FAMISALUD SEDE CHINCHA	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 4067	56504443
20534815400	LA CLINICA DE ICA DR. JULIO TATAJE BARRIGA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA NRO. 360 URB. LUREN	56601224
20494727570	POLICLINICO CHINCHA	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CALLAO NÂ 208 CHINCHA ALTA	56262318
20495127169	POLICLINICO JUAN PABLO ELIAS	CLINICAS	NAZCA	NAZCA	CALLE IGNACIO MORSESQUI NRO S/N	914286326
JUNIN						

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20486238322	CLINICA DENTAL IMAGEN	DENTAL	HUANCAYO	EL TAMBO	CALLE REAL 716 HUANCAYO	64249898
20486953455	CLINICA DENTAL PREMIUM	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	JR. ALEJANDO O DEUSTUA 755	254378
20444626055	CLINICA ELERA	CLINICAS	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CL. TARMA 194 SAN RAMON	9999999
20401882741	CLINICA SANTO DOMINGO	CLINICAS	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. FRANCISCO SOLANO NRO. 274	64234012
20112280201	COA SEDE HUANCAYO	DENTAL	HUANCAYO	HUANCAYO	JR ANCASH 231	211004
LA LIBERTAD						
20481403783	CENTRO ODONTOLOGICO REVOREDO	DENTAL	TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE HEREDAI 395 URB SAN ANDRES TRUJILLO	44231716
20481502251	CLINICA ODONTOLOGICA TORRES LIMAY	DENTAL	LIMA	LIMA	JUAN PABLO 2363	44297831
20112280201	COA SEDE TRUJILLO	DENTAL	TRUJILLO	TRUJILLO	CL SANTA URSULA 109 URB. LA MERCED	44286921
10178918244	ODONT. SEGUNDO ROBERTO BECERRIL RODRIGUEZ	DENTAL	TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE LOS RUBIES 103 OF. 301 URB. SANTA INES	44255562
20481074941	ODONTOLASER	DENTAL	TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE LOS LAURELES 444	44287038
20481074941	ODONTOLÁSER-AMERICA	DENTAL	TRUJILLO	TRUJILLO	AV PAMERICA NORTE 1970 URB. PRIMAVERA	287038
LAMBAYEQUE						
20296554996	CERDENT SEDE CHICLAYO	DENTAL	CHICLAYO	CHICLAYO	AV JOSE LEONARDO ORTIZ 102	74204800
20479878901	CLINICA DENTAL CASO LAY	DENTAL	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. LUIS GONZALES N 839 PISO 2	74239021
20480419066	CLINICA IMAGEN DENTAL	DENTAL	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. BALTA NRO. 225	233522
20163138400	FAMIDENT (CHICLAYO)	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE SAN JOSE 125 OF . 202	9651313
20394723259	HOSP. METROPOLITANO SEDE IZAGA	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CL MANUEL MARIA IZAGA 154	74272828
LIMA						
10157392609	DENTI PLUS	DENTAL	HUAURA	HUACHO	AV 28 DE JULIO 311	2321626
LORETO						
20296554996	CERDENT SEDE IQUITOS	DENTAL	MAYNAS	IQUITOS	CL HUALLAGA 200	65241943
20227729709	CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	AV. LA MARINA 285	65252535
20214333903	CLINICA DENTAL URRUNAGA	DENTAL	MAYNAS	IQUITOS	CALLE FUTZCARALD 201	65235016
20451400241	CLINICA SAN JUAN	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	CALLE RICARDO PALMA 838	65223542
MOQUEGUA						
20602167519	CLINICA DEL SUR	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE LAS GARDENIAS MZ A LOTE 01	53461015
20112280201	COA SEDE MOQUEGUA	DENTAL	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CL . URB. EL HUAYCO	53463446
20539680740	DOCTOR MUELITA SEDE ILO	CLINICAS	ILO	ILO	AV MARIANO LINO URQUIETA 849 URB. 7 DE MAYO	53483191
20449320086	POLICLINICO SANTA CATALINA	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	URB SANTA CATALINA D 27	462755
PASCO						
20489301823	CLINICA MAGOL	CLINICAS	PASCO	YANACANCHA	DANIEL A. CARRION 99 URB. SAN JUAN YANACANCHA	63421515
PIURA						
20484222500	CENTRO ODONTOLOGICO CLOTIDENT	DENTAL	PIURA	PIURA	AV SAN MARTIN 232 URB. CLARKE	73322683
20296554996	CERDENT SEDE PIURA	DENTAL	PIURA	PIURA	AV VICE M-14 URB. SANTA ANA	73308691
20526000901	CISMEDIC BAYOVAR	CLINICAS	SECHURA	SECHURA	CL BUENOS AIRES 415	73291420
20526375468	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	AV. JOSE DE LA LAMA 1011 URB. SANTA ROSA	504898
20316068708	CLINICA TRESA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV A 108 INT B TALARA	382213
20112280201	COA SEDE PIURA	DENTAL	PIURA	PIURA	AV GRAU 1050	73305820

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20483432951	GRUPO CARITA FELIZ-CLINICA	CLINICAS	PIURA	PIURA	JR. HUANCAMELICA 925 URB. 4 DE ENERO	301636
20525758428	HOSPITAL PRIVADO DEL PERU	CLINICAS	PIURA	CATACAOS	KM 5 CARRETERA PIURA CATACAOS	285570
20481074941	ODONTOLASER - PIURA	DENTAL	PIURA	PIURA	AV PANAMERICANA NORTE 219	73322975
20172627421	POLICLINICO UNIVERSIDAD PARTICULAR DE PIURA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV. RAMON MUGICA 131 URB. SAN EDUARDO	284500
20507264108	SANNA CLINICA BELEN	CLINICAS	PIURA	PIURA	CL SAN CRISTOBAL 267	73749100
20200978502	SERVICIOS ODONTOLOGICOS SATHYA	DENTAL	TALARA	PARIÑAS	PARQUE 37 N° 2	73384554
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV GRAU 750	7303
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV AV. GRAU 112	73383597

PUNO						
20321856145	CLINICA AMERICANA DE JULIACA	CLINICAS	SAN ROMAN	JULIACA	JR. LORETO 315 URB. LA RINCONADA	51321369
20112280201	COA - JULIACA	DENTAL	SAN ROMAN	JULIACA	JR PIURA 482	325462
20112280201	COA SEDE PUNO	DENTAL	PUNO	PUNO	JR DEUSTUA 754	51307251
20447676606	MEDICENTRO TOURISTS HEALTH	CLINICAS	PUNO	PUNO	JIRON MOQUEGUA 191	51365909

SAN MARTIN						
20112280201	COA - TARAPOTO	DENTAL	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR RICARDO PALMA 262	520016

TACNA						
20532784426	CENTRO ODONTOLOGICO O & D	CLINICAS	TACNA	TACNA	AV. MZA E LOTE 10 URB LOS DAMASCO I ET ESPALDA DE LA U	52407272
20226013696	CLINICA PROMEDIC	CLINICAS	TACNA	TACNA	CALLE BLONDELL 425 CERCADO	242414
20112280201	COA SEDE TACNA	DENTAL	TACNA	TACNA	AV CALLE BILLINGHURST 358	52416136

TUMBES						
20525350429	CLINICA DE LA FAMILIA	CLINICAS	TUMBES	TUMBES	AV. TUMBES NORTE 1079 SALAMANCA	521251
20112280201	COA SEDE TUMBES	DENTAL	TUMBES	TUMBES	CL LOS ANDES 121	72522771

UCAYALI						
20393276194	CLINICA AMAZONICA	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	AV SAENZ PEÑA 421	61603876
20393856867	CLINICA DENTAL ASENCIOS	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR ADOLFO MOREY 227	61574762
20128890891	CLINICA MONTE HOREB	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. INMACULADA 529 PUCALLPA	61571689
20112280201	COA - UCAYALI	DENTAL	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR JR ATAHUALPA 139 SANTA CATALINA	573075

ATENCIÓN OFTALMOLOGICA*

LIMA						
20256347301	ARBRAYSS LASER	OFTALMOLOGICO	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. FRANCISCO CUELLAR 253 URB. LAS FLORES	4342080
20508167459	INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDI CIVIL 554 URB. CORPAC	2264452
20508167459	INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG - CARLOS EYZAGUIRRE	OFTALMOLOGICO	LIMA	LOS OLIVOS	AV CARLOS EYZAGUIRRE 739 URB. MERCURIO	5290727
20508008067	MACULA D & T	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN ISIDRO	CL CARLOS FERREYROS 120	2050908
20523075463	OCULASER CENTRO DE MICROIRUGIA	CLINICAS	LIMA	LIMA	AV. ARENALES 1181	2654833
20110787538	OFTALMIC SERVICE	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN BORJA	AV. GEMINIS N H 17 URB. PAPA JUAN XXIII	2250469
20162053206	OFTALMICA	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN BORJA	AV SAN BORJA 783	4768318
20121910731	OMNIA VISION	OFTALMOLOGICO	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INTIHUATANA CDRA.4 TAMBO DE MONTE	4299494
20511096279	OPELUCE	CLINICAS	LIMA	LINCE	AV. AREQUIPA 1885	4728829
20136596561	T.G. LASER OFTALMICA	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN ISIDRO	AV. 2 DE MAYO. 666	4106565

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
PROVINCIA						
ANCASH						
10316310562	OFTALMOLOGO DR. GAMARRA BENITES BERNARDO ARTURO	CLINICAS	HUARAZ	HUARAZ	JR. FDERICO SAL Y ROSAS 582 URB BELEN HUARAZ	726403
20530960774	POLICLINICO VIRGEN DEL	CLINICAS	HUARAZ	HUARAZ	JR 28 DE JULIO 894 BARRIO BELEN HUARAZ ANCASH	442631
AREQUIPA						
20454814178	OFTALMOSALUD AREQUIPA	OFTALMOLOGICO	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	CALLE MRISCAL BENAVIDES NÂ 307	54287373
CUSCO						
20490698800	ASPRECE	CLINICAS	LIMA	LIMA	AV CAMINO REAL 106 SAN SEBASTIAN CUSCO	84255486
ICA						
20534815400	LA CLINICA DE ICA DR. JULIO TATAJE BARRIGA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA NRO. 360 URB. LUREN	56601224
20494727570	POLICLINICO CHINCHA	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CALLAO NÂ 208 CHINCHA ALTA	56262318
JUNIN						
20485943014	CLINICA OFTALMOLOGICA REGIONAL	OFTALMOLOGICO	HUANCAYO	HUANCAYO	CAL. LOS ALELIES 113 URB. SAN ANTONIO DE HUANCAYO.	64201255
LA LIBERTAD						
20440460837	CLINICA DE OJOS OFTALMOVISION	OFTALMOLOGICO	TRUJILLO	TRUJILLO	AV AMERICA NORTE 2120 URB PRIMAVERA TRUJILLO	250922
PIURA						
20277145368	CENTRO OFTALMOLOGICO DE TALARA	OFTALMOLOGICO	TALARA	PARIÑAS	AV. B NÂ 22	73382563
20483795913	CLINICA OFTALMOLOGICA DE PIURA	OFTALMOLOGICO	PIURA	PIURA	AV. GRAU 1026 CERCADO	73325708
* Proveedores adicionales a Red Ambulatoria						

MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN*

LIMA Y CALLAO						
20550793742	CL INTERNACIONAL MEDICENTRO BELLAVISTA	CLINICAS	CALLAO	BELLAVISTA	AV OSCAR R. BENAVIDES 3866	997381330
20100251176	CLINICA BELLAVISTA	CLINICAS	CALLAO	BELLAVISTA	JR. LAS GAVIOTAS NRO. 207 URB. SAN JOSE	4513454
20101098681	CLINICA LIMATAMBO-MINKA	CLINICAS	CALLAO	CALLAO	AV ARGENTINA 3093	6527474
20100339936	CENTRO MEDICO MEDEX	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3065 URB. EL PALOMAR	3191530
20330025213	CENTRO MEDICO SUIZA LAB	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV ANGAMOS OESTE 300	6126666
20263805021	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV JR. EDUARDO ORDOÑA EZ 468 268	2253925
20337889167	CLINICA GOOD HOPE	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	MALECON BALTA 956 RES. MIRAFLORES	6107300
20550793742	CLINICA INTERNACIONAL MEDICENTRO SANTA ANITA	CLINICAS	LIMA	SANTA ANITA	AV NICOLAS AYLLON 1508 URB. LOS FICUS	6196161
20100122368	CLINICA JAVIER PRADO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	JAVIER PRADO ESTE 499	4402000
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2701	4151600
20515290142	CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA SEDE SAN MARTIN DE PORRES	CLINICAS	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. HONORIO DELGADO 370 URB. INGENIERIA	2076200
20461665820	CLINICA MONTEFIORI	CLINICAS	LIMA	LA MOLINA	AV. SEPARADOR INDUSTRIAL 380 INT. 1 A	4375151
20509876712	CLINICA MUNDO SALUD	CLINICAS	LIMA	LOS OLIVOS	AV. CARLOS IZAGUIRRE NÂ 1234	5235900
20477983708	CLINICA PROVIDENCIA	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. CARLOS GONZALES NRO. 250 URB. MARANGA	6606000
20508790971	CLINICA SAN JUAN BAUTISTA	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. LOS ZAFIROS URB. LAS FLORES 78 MZA. G LOTE 10	6104545
20175508610	CLINICA SAN JUDAS TADEO	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. MANUEL RAYGADA NRO. 170 URB. EL CAMPILLO	2191100
20261267111	CLINICA SAN MIGUEL ARCANGEL	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. LAS GARDENIAS 754 760 URB. LOS JAZMINES	3875457
20517737560	CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AV. BELISARIO SUAREZ NÂ 998 URB. ANDRES AVELINO CACERES	6103333
20428080671	CLINICA STELLA MARIS	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. PASO DE LOS ANDES 923	4636666

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20100178401	CLINICA VESALIO	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	CAL. JOSEPH THOMPSON 140 EX CALLE UNO URB. SANTO TOMAS	6189999
20512164073	CM JOCKEY SALUD	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. JAVIER PRADO ESTE 4200 DPTO. CONS INT. CM URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	7162000
20512065849	CM RICARDO PALMA PLAZA LIMA SUR	CLINICAS	LIMA	CHORRILLOS	PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA S/N URB. MATELLINI	6178200
PROVINCIA						
ANCASH						
20282804329	CLINICA ROBLES	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. VILLAVICENCIO 512 URB. ANCASH	43322453
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE HUARAZ	CLINICAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	JR HUAYLAS 172 172	43428811
20445226590	CLINICA SAN PEDRO	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. MANUEL VILLAVICENCIO 479 481 SANTA	3401688
20531842279	CLINICA SANTA MARIA DE CHIMBOTE	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR ELIAS AGUIRRE 761 BOLIVAR BAJO	99999999
20531856229	CLINICA UROGINEC	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. SAENZ PEÑA A 173	943677060
10327904456	CONSULTORIO MEDICO DE MEDICINA DE REHABILITACION DR. JAIME ULISES CACHAY AGURTO	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR LEONCIO PRADO 301	43325004
20333896479	FMC MEDICAL CENTER	LABORATORIO	HUARAZ	HUARAZ	JR SAL Y ROSAS 741	43427801
20530793771	GINMEDIC	CLINICAS	HUARAZ	HUARAZ	PJ ANTONIO RAYMONDI 132	43421166
20196425005	HOSPITAL DE APOYO "VICTOR RAMOS GUARDIA"	CLINICAS	HUARAZ	HUARAZ	AV. LUZURIAGA S/N HUARAZ	43428520
20445569101	POLICLINICO DEL DR. FLORES ESPECIALIDADES MEDICAS	CLINICAS	HUARMEY	HUARMEY	MZ B LT 3A C.HAB.URBANO II	3079647
APURIMAC						
20527004269	HOSPITAL GUILLERMO DIAZ	CLINICAS	ABANCAY	ABANCAY	AV. DANIEL A CARRIÓN NRO. S/N	83322247
20527827672	VIDA Y SALUD	CLINICAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	JR. AYACUCHO NÂ 336	422466
AREQUIPA						
20162580672	CLINICA SAN JUAN DE DIOS - AREQUIPA	CLINICAS	AREQUIPA	CAYMA	AV. EJERCITO NRO 1020	54251560
20454135432	CLINICA VALLESUR	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	AV. LA SALLE 116	204227
30826061	MED CIRUJANO DRA. ROSEMARIE TOMASA OCOLA MURILLO	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	DEAN VALDIVIA 371 MOLLENDO	1
10292962920	MIGUEL R. PINTO VILLAVICENCIO	CLINICAS	AREQUIPA	SACHACA	QUINTA TAHUAYCANI A19 S	215483
20369796314	POLICLINICO GARCIA BRAGAGNINI	CLINICAS	AREQUIPA	CAYMA	AV. TRINIDAD MORAN J 2 URB . LEON XIII AREQUIPA	274955
AYACUCHO						
20172772278	CLINICA DE LA ESPERANZA HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	AV INDEPENDENCIA 355 CERCADO	66317436
20323231118	CLINICA EL NAZARENO	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. QUINUA 428 CERCADO	66314517
20494436761	CLINICA SANTA MARIA MAGDALENA	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR.BELLIDO NÂ 275 HUAMANGA AYACUCHO	66327498
CAJAMARCA						
20113711834	CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. PUNO NRO 263 BARRIO CHONTAPACCHA	364241
20453503047	CLINICA LOS FRESNOS	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS NOGALES 179 ESQ. CON LOS FRESNOS CAJAMARCA	76354204
20171689245	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV MIGUEL GRAU 851 CAJAMARCA	76362050
20496175698	MEDICINA DE ESPECIALIDADES	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JIRON LAS CASUARINAS 632 URBANIZACION EL INGENIO CAJAMARCA MZ L LOTE 14	344640
20495733328	POLICLINICO SAN ANTONIO	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV. VIA DE EVITAMIENTO NORTE 716 URB. SARITA	6691994
CUSCO						
20510012900	CLINICA CIMA	OTROS	CUSCO	CUSCO	AV PARDO 978	84255550
20443095137	CLINICA DR. VICTOR PAREDES	CLINICAS	CUSCO	CUSCO	CL. LECHUGAL 405 CERCADO CUSCO	84225265
20114868192	CLINICA PARDO	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. LA CULTURA NRO. 710	84240997

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20564291669	CLINICA PERUANO SUIZA	CLINICAS	CUSCO	CUSCO	29 QUISPICANCHIS K 3	84237168
20450531058	CLINICA SAN JOSE	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. LOS INKAS N° 1408	243367
20527956057	MÉDICOS ASOCIADOS CUSCO	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. DE LA CULTURA NRO. 1410	84582060
HUANUCO						
20228715523	CLINICA HUANUCO	CLINICAS	HUANUCO	HUANUCO	JIRON CONSTITUCION N° 980	62514026
20573155719	CLINICA SAN GABRIEL ARCANGEL (HUANUCO)	CLINICAS	HUANUCO	HUANUCO	JR. DOS DE MAYO 1779	62519455
ICA						
20310529126	CLINICA DANIEL A. CARRION	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	AV. SAN IDELFONSO 226 CHINCHA ALTA	56262667
20494306043	CLINICA SEÑOR DE LUREN DE ICA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. SAN MARTIN 536 LA MORALES	56211989
20494598231	CLINICA SOLDEVILLA	CLINICAS	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	AV. UNION NÂ 741.DISTRITO PUEBLO NUEVO.	5626885
20534815400	LA CLINICA DE ICA DR. JULIO TATAJE BARRIGA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA NRO. 360 URB. LUREN	56601224
20495127169	POLICLINICO JUAN PABLO ELIAS	CLINICAS	NAZCA	NAZCA	CALLE IGNACIO MORSESQUI NRO S/N	914286326
JUNIN						
20360159770	CENTRO MEDICO EL MILAGRO	CLINICAS	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	AV. JUAN SANTOS ATAHUALPA 1024 EX MZ. I LT. 5 URB. EL MILAGRO	64331155
20485947273	CLINICA CAYETANO HEREDIA	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	AV. HUANCVELICA 745 EL TAMBO	64247087
20444626055	CLINICA ELERA	CLINICAS	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CL. TARMA 194 SAN RAMON	99999999
20130297685	CLINICA ORTEGA	CLINICAS	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. DANIEL ALCIDES CARRION 1124	64023
20401882741	CLINICA SANTO DOMINGO	CLINICAS	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. FRANCISCO SOLANO NRO. 274	64234012
LA LIBERTAD						
20480911483	CENTRO MÉDICO EL PACÍFICO	CLINICAS	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	JR.SUAREZ NRO.396 HUAMACHUCO SANCHEZ CARRION	805735
20274301636	CLINICA MATERNO INFANTIL DEL NORTE	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ 777 URB PRIMAVERA	9353576
20481701709	CLINICA SAN ANTONIO	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV LARCO 630 URB SAN ANDRES 630	44202597
LAMBAYEQUE						
20394674371	CENTRO MEDICO SERVIMEDIC	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CAL. MANUEL MARIA IZAGA NRO. 621	74222478
20163138400	FAMIDENT (CHICLAYO)	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE SAN JOSE 125 OF . 202	9651313
20480366434	GASTROSALUD E.I.R.L.	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE ALFONSO UGARTE 660 CHICLAYO	222575
20394723259	HOSP. METROPOLITANO SEDE IZAGA	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CL MANUEL MARIA IZAGA 154	74272828
20480082673	HOSPITAL PRIVADO JUAN PABLO II	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. MIGUEL GRAU 1461	1074275
20600558006	KIDSALUD	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE TACNA 251 URB. CERCADO DE CHICLAYO	74224492
20271940956	MAX SALUD-BALTA	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	AV BALTA 1765 1765	74234032
20480700199	MEDTRAUMA	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	PJ. MANUEL AREVALO QUEZADA NRO. 173 URB. DIEGO FERRE LAMBAYEQUE CHICLAYO CHICLAYO	74227721
LIMA						
20491323362	CLINICA CAMPOS	CLINICAS	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	AV. MARICAL BENAVIDES 554	5812082
20230608688	CLINICA SAN PEDRO DE HUACHO	CLINICAS	HUAURA	HUACHO	AV. ECHENIQUE 641	2705535
20224800810	POLICLINICO NUEVA ESPERANZA	CLINICAS	HUARAL	HUARAL	AV SOLAR 295	2461586
20530790321	POLICLINICO SAKURA	CLINICAS	HUARAL	HUARAL	AV. JULIO C. TELLO NÂ 300	2461768
LORETO						
20493179480	ASOCIACION CIVIL SELVA AMAZONICA	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	MZA. A LOTE. 27 URB. JARDIN ENTRE CALLE MORONA Y BRASIL	236277
20408454299	CENTRO DE SALUD CONTAMANA	CLINICAS	UCAYALI	CONTAMANA	PJ PASAJE BUENAVENTURA 504	65236277

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20227729709	CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	AV. LA MARINA 285	65252535
20451400241	CLINICA SAN JUAN	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	CALLE RICARDO PALMA 838	65223542
20451029046	CLINICA SAN JUAN DE DIOS - IQUITOS	CLINICAS	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	CARRETERA IQUITOS NAUTA KM 2.8	251303
MADRE DE DIOS						
20350526073	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	CLINICAS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JR. CAJAMARCA 171	571019
MOQUEGUA						
20532496391	CENTRO MEDICO SERVIMEDCO	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AV. BALTA 297 SEGUNDO PISO	53463222
20602167519	CLINICA DEL SUR	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE LAS GARDENIAS MZ A LOTE 01	53461015
20449320086	POLICLINICO SANTA CATALINA	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	URB SANTA CATALINA D 27	462755
PASCO						
20431080002	CENTRO MÉDICO NATCLAR (PASCO)	CLINICAS	PASCO	YANACANCHA	AV VILLA MINERA SECTOR 1 COLUMNA PASCO	422886
20489301823	CLINICA MAGOL	CLINICAS	PASCO	YANACANCHA	DANIEL A. CARRION 99 URB. SAN JUAN YANACANCHA	63421515
PIURA						
20525268170	CENTRO MÉDICO BELEN EL ALTO	CLINICAS	TALARA	EL ALTO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N EL ALTO	256466
20526375468	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	AV. JOSE DE LA LAMA 1011 URB. SANTA ROSA	504898
20102756364	CLINICA MIRAFLORES	CLINICAS	PIURA	CASTILLA	CALLE LAS DALIAS MZ A LT 12 URB. MIRAFLORES	73343038
20526109237	CLINICA SANTA ROSA SULLANA	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	AV. PANAMERICANA 332 URB. SANTA ROSA	505870
20440936424	CLINICA TORRES	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV. A 98 TALARA	73381967
20316068708	CLINICA TRESA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV A 108 INT B TALARA	382213
20102982020	CLINICA VIRGEN DEL PILAR DE SULLANA	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	CAL. BOLIVAR NRO. 285 CERCADO	51321482
10038254192	DR. JORGE MADRID ORTIZ	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	URB LOS PINOS H 15 TALARA ALTA	73381434
20483432951	GRUPO CARITA FELIZ-CLINICA	CLINICAS	PIURA	PIURA	JR. HUANCAVELICA 925 URB. 4 DE ENERO	301636
20525758428	HOSPITAL PRIVADO DEL PERU	CLINICAS	PIURA	CATACAOS	KM 5 CARRETERA PIURA CATACAOS	285570
20526109661	POLICLINICO SANTA BEATRIZ	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV. A NRO. 100 C.H. TALARA	73382418
20172627421	POLICLINICO UNIVERSIDAD PARTICULAR DE PIURA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV. RAMON MUGICA 131 URB. SAN EDUARDO	284500
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV GRAU 750	7303
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV AV. GRAU 112	73383597
PUNO						
20321856145	CLINICA AMERICANA DE JULIACA	CLINICAS	SAN ROMAN	JULIACA	JR. LORETO 315 URB. LA RINCONADA	51321369
20447676606	MEDICENTRO TOURISTS HEALTH	CLINICAS	PUNO	PUNO	JIRON MOQUEGUA 191	51365909
SAN MARTIN						
20104124802	CLINICA SAN MARTIN	CLINICAS	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR SAN MARTIN 270	2691619
TACNA						
20410820898	CENTRO MEDICO SAN PEDRO	CLINICAS	TACNA	TACNA	CALLE ARICA 246	52426700
20519907144	CLINICA ISABEL	CLINICAS	TACNA	TACNA	CAL. ARICA 151 CERCADO	52414661
20226013696	CLINICA PROMEDIC	CLINICAS	TACNA	TACNA	CALLE BLONDELL 425 CERCADO	242414
TUMBES						
20525350429	CLINICA DE LA FAMILIA	CLINICAS	TUMBES	TUMBES	AV. TUMBES NORTE 1079 SALAMANCA	521251
UCAYALI						
20393276194	CLINICA AMAZONICA	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	AV SAENZ PEÑA 421	61603876

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20393094592	CLINICA ESMEDIC	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR PROGRESO 465 CALLERIA	575141
20128890891	CLINICA MONTE HOREB	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. INMACULADA 529 PUCALLPA	61571689
20205390546	HOSP. REGIONAL PUCALLPA	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. AGUSTIN CAUPER 285 PUCALLPA	61575209

* Proveedores adicionales a Red Ambulatoria

RED DE PREVENCIÓN (LIMA Y PROVINCIAS)

LIMA Y CALLAO						
20550793742	CL INTERNACIONAL MEDICENTRO BELLAVISTA	CLINICAS	CALLAO	BELLAVISTA	AV OSCAR R. BENAVIDES 3866	997381330
20101098681	CLINICA LIMATAMBO-MINKA	CLINICAS	CALLAO	CALLAO	AV ARGENTINA 3093	6527474
20100339936	CENTRO MEDICO MEDEX	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3065 URB. EL PALOMAR	3191530
20330025213	CENTRO MEDICO SUIZA LAB	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV ANGAMOS OESTE 300	6126666
20101267467	CL CENTENARIO PERUANO JAPONESA	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV PASO DE LOS ANDES 675	2088000
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL CENTRO MEDICO SAN ISIDRO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV PASEO DE LA REPUBLICA 3058	6196161
20550793742	CLINICA INTERNACIONAL MEDICENTRO SANTA ANITA	CLINICAS	LIMA	SANTA ANITA	AV NICOLAS AYLLON 1508 URB. LOS FICUS	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	ANDRES REYES 338	6196160
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE MEDICENTRO COLMENA	CLINICAS	LIMA	LIMA	CL NICOLAS DE PIEROLA 727	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV GUARDIA CIVIL 385	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	JR EL POLO 461 URB. EL POLO	6196161
20517738701	CLINICA JESUS DEL NORTE	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. CARLOS IZAGUIRRE 153 BARRIO NORTE	6134444
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SAN ISIDRO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3606	0
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2701	4151600
20477983708	CLINICA PROVIDENCIA	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL.CARLOS GONZALES NRO. 250 URB. MARANGA	6606000
20505018509	CLINICA SAN GABRIEL	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA 2955 URB. MARANGA ETAPA III	6142222
20175508610	CLINICA SAN JUDAS TADEO	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. MANUEL RAYGADA NRO. 170 URB. EL CAMPILLO	2191100
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE LA CONQUISTA 145 URB. EL DERBY	6103333
20428080671	CLINICA STELLA MARIS	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV.PASO DE LOS ANDES 923	4636666
20100178401	CLINICA VESALIO	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	CAL. JOSEPH THOMPSON 140 EX CALLE UNO URB. SANTO TOMAS	6189999
20512164073	CM JOCKEY SALUD	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. JAVIER PRADO ESTE 4200 DPTO. CONS INT. CM URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	7162000
20549045848	INTEGRAMEDICA - INDEPENDENCIA	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV ALFREDO MENDIOLA 3698	6341000
20556219185	KONEXXUS GROUP S.A.C.	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV GUARDIA CIVIL 718	0
20330025213	SUIZA LAB SEDE LA ENCALADA	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV LA ENCALADA 1090	3126055

PROVINCIA

ANCASH

20282804329	CLINICA ROBLES	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. VILLAVICENCIO 512 URB. ANCASH	43322453
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE HUARAZ	CLINICAS	HUARAZ	INDEPENDENCIA	JR HUAYLAS 172 172	43428811
20445226590	CLINICA SAN PEDRO	CLINICAS	SANTA	CHIMBOTE	JR. MANUEL VILLAVICENCIO 479 481 SANTA	3401688
20333896479	FMC MEDICAL CENTER	LABORATORIO	HUARAZ	HUARAZ	JR SAL Y ROSAS 741	43427801
20445569101	POLICLINICO DEL DR. FLORES ESPECIALIDADES MEDICAS	CLINICAS	HUARMEY	HUARMEY	MZ B LT 3A C.HAB.URBANO II	3079647

APURIMAC

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20527827672	VIDA Y SALUD	CLINICAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	JR. AYACUCHO NÂ 336	422466
AREQUIPA						
20100207941	CLINICA AREQUIPA	CLINICAS	AREQUIPA	AREQUIPA	ESQ.PTE.GRAU/AV.BOLOGNESI S/N	1000000
20369796314	POLICLINICO GARCIA BRAGAGNINI	CLINICAS	AREQUIPA	CAYMA	AV. TRINIDAD MORAN J 2 URB . LEON XIII AREQUIPA	274955
AYACUCHO						
20323231118	CLINICA EL NAZARENO	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. QUINUA 428 CERCADO	66314517
20494436761	CLINICA SANTA MARIA MAGDALENA	CLINICAS	HUAMANGA	AYACUCHO	JR.BELLIDO NÂ 275 HUAMANGA AYACUCHO	66327498
CAJAMARCA						
20113711834	CLINICA LIMATAMBO CAJAMARCA	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. PUNO NRO 263 BARRIO CHONTAPACCHA	364241
20453503047	CLINICA LOS FRESNOS	CLINICAS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. LOS NOGALES 179 ESQ. CON LOS FRESNOS CAJAMARCA	76354204
CUSCO						
20510012900	CLINICA CIMA	OTROS	CUSCO	CUSCO	AV PARDO 978	84255550
20114868192	CLINICA PARDO	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. LA CULTURA NRO. 710	84240997
20450531058	CLINICA SAN JOSE	CLINICAS	CUSCO	WANCHAQ	AV. LOS INKAS N° 1408	243367
HUANUCO						
20228715523	CLINICA HUANUCO	CLINICAS	HUANUCO	HUANUCO	JIRON CONSTITUCION N° 980	62514026
ICA						
20310529126	CLINICA DANIEL A. CARRION	CLINICAS	CHINCHA	CHINCHA ALTA	AV. SAN IDELFONSO 226 CHINCHA ALTA	56262667
20534214317	CLINICA LAS CONDES	CLINICAS	ICA	ICA	AV. CONDE DE NIEVA NRO. 1073 URB. LUREN	0
20494306043	CLINICA SEÑOR DE LUREN DE ICA	CLINICAS	ICA	ICA	AV. SAN MARTIN 536 LA MORALES	56211989
20494598231	CLINICA SOLDEVILLA	CLINICAS	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	AV.UNION NÂ 741.DISTRITO PUEBLO NUEVO.	5626885
20508181796	FAMISALUD SEDE CHINCHA	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA NRO. 4067	56504443
JUNIN						
20485947273	CLINICA CAYETANO HEREDIA	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	AV. HUANCVELICA 745 EL TAMBO	64247087
20444626055	CLINICA ELERA	CLINICAS	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CL. TARMA 194 SAN RAMON	9999999
20130297685	CLINICA ORTEGA	CLINICAS	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. DANIEL ALCIDES CARRION 1124	64023
20401882741	CLINICA SANTO DOMINGO	CLINICAS	HUANCAYO	HUANCAYO	AV. FRANCISCO SOLANO NRO. 274	64234012
LA LIBERTAD						
20131914416	CLINICA PERUANO AMERICANA	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANSHINE 810	250277
20481701709	CLINICA SAN ANTONIO	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV LARCO 630 URB SAN ANDRES 630	44202597
20544206410	CLINICA SAN PABLO TRUJILLO	CLINICAS	TRUJILLO	TRUJILLO	AV HUSARES DE JUNIN 690 LA MERCED 1ERA ETAPA	44485244
20136096592	CLINICA SANCHEZ FERRER	CLINICAS	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	CAL. LOS LAURELES NRO. 436 URB. CALIFORNIA LA LIBERTAD	44749100
LAMBAYEQUE						
20394674371	CENTRO MEDICO SERVIMEDIC	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CAL. MANUEL MARIA IZAGA NRO. 621	74222478
20554592741	CENTRO MEDICO SUIZA LAB CHICLAYO	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CL PUNO 140 URB. PATAZCA	
20163138400	FAMIDENT (CHICLAYO)	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CALLE SAN JOSE 125 OF . 202	9651313
20394723259	HOSP. METROPOLITANO SEDE IZAGA	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	CL MANUEL MARIA IZAGA 154	74272828
20480082673	HOSPITAL PRIVADO JUAN PABLO II	CLINICAS	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. MIGUEL GRAU 1461	1074275
LIMA						
20491323362	CLINICA CAMPOS	CLINICAS	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	AV. MARICAL BENAVIDES 554	5812082
20230608688	CLINICA SAN PEDRO DE HUACHO	CLINICAS	HUACHO	HUACHO	AV. ECHENIQUE 641	2705535

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
LORETO						
20227729709	CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	AV. LA MARINA 285	65252535
20451400241	CLINICA SAN JUAN	CLINICAS	MAYNAS	IQUITOS	CALLE RICARDO PALMA 838	65223542
MADRE DE DIOS						
20350526073	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	CLINICAS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JR. CAJAMARCA 171	571019
MOQUEGUA						
20602167519	CLINICA DEL SUR	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE LAS GARDENIAS MZ A LOTE 01	53461015
20449320086	POLICLINICO SANTA CATALINA	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	URB SANTA CATALINA D 27	462755
PASCO						
20431080002	CENTRO MÉDICO NATCLAR (PASCO)	CLINICAS	PASCO	YANACANCHA	AV VILLA MINERA SECTOR 1 COLUMNA PASCO	422886
PIURA						
20526375468	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	AV. JOSE DE LA LAMA 1011 URB. SANTA ROSA	504898
20102756364	CLINICA MIRAFLORES	CLINICAS	PIURA	CASTILLA	CALLE LAS DALIAS MZ A LT 12 URB. MIRAFLORES	73343038
20440936424	CLINICA TORRES	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV. A 98 TALARA	73381967
20316068708	CLINICA TRESA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV A 108 INT B TALARA	382213
20102982020	CLINICA VIRGEN DEL PILAR DE SULLANA	CLINICAS	SULLANA	SULLANA	CAL. BOLIVAR NRO. 285 CERCADO	51321482
20525758428	HOSPITAL PRIVADO DEL PERU	CLINICAS	PIURA	CATACAOS	KM 5 CARRETERA PIURA CATACAOS	285570
20172627421	POLICLINICO UNIVERSIDAD PARTICULAR DE PIURA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV. RAMON MUGICA 131 URB. SAN EDUARDO	284500
20507264108	SANNA CLINICA BELEN	CLINICAS	PIURA	PIURA	CL SAN CRISTOBAL 267	73749100
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	PIURA	PIURA	AV GRAU 750	7303
20525492134	SIMEDIC DIAGNOSTICA	CLINICAS	TALARA	PARIÑAS	AV AV. GRAU 112	73383597
PUNO						
20321856145	CLINICA AMERICANA DE JULIACA	CLINICAS	SAN ROMAN	JULIACA	JR. LORETO 315 URB. LA RINCONADA	51321369
20447676606	MEDICENTRO TOURISTS HEALTH	CLINICAS	PUNO	PUNO	JIRON MOQUEGUA 191	51365909
SAN MARTIN						
20104124802	CLINICA SAN MARTIN	CLINICAS	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR SAN MARTIN 270	2691619
TACNA						
20226013696	CLINICA PROMEDIC	CLINICAS	TACNA	TACNA	CALLE BLONDELL 425 CERCADO	242414
TUMBES						
20525350429	CLINICA DE LA FAMILIA	CLINICAS	TUMBES	TUMBES	AV. TUMBES NORTE 1079 SALAMANCA	521251
UCAYALI						
20393276194	CLINICA AMAZONICA	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	AV SAENZ PEÑA 421	61603876
20128890891	CLINICA MONTE HOREB	CLINICAS	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. INMACULADA 529 PUCALLPA	61571689
RED DE PREVENCIÓN - ODONTOLÓGICA						
LIMA						
20474012086	CENTRO DENTAL CROE	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE 2564	4360555
20474012086	CENTRO DENTAL CROE	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV ESPINAR 136 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	3720609
20100339936	CENTRO MEDICO MEDEX	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3065 URB. EL PALOMAR	3191530
20330025213	CENTRO MEDICO SUIZA LAB	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV ANGAMOS OESTE 300	6126666
20296554996	CERDENT - LOS ANTARES SURCO	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CL LOS ANTARES URB. LA ALBORADA	2714776
20296554996	CERDENT SEDE LOS OLIVOS	DENTAL	LIMA	LOS OLIVOS	AV CARLOS IZAGUIRRE 1122 URB. LAS PALMERAS	4851051

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20296554996	CERDENT SEDE MARANGA	DENTAL	LIMA	SAN MIGUEL	JR CHACHANI 145 URB. MARANGA	4524281
20296554996	CERDENT SEDE MIRAFLORES	DENTAL	LIMA	MIRAFLORES	AV BENAVIDES 1555	2436468
20296554996	CERDENT SEDE SAN BORJA	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV SAN BORJA SUR 845	2232065
20296554996	CERDENT SEDE SAN ISIDRO	DENTAL	LIMA	SAN ISIDRO	JR. LORD COCHRANE 240	4216643
20296554996	CERDENT-SAN MIGUEL	DENTAL	LIMA	SAN MIGUEL	AV LA MARINA 2270	4522339
20101267467	CL CENTENARIO PERUANO JAPONESA	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV PASO DE LOS ANDES 675	2088000
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL CENTRO MEDICO SAN ISIDRO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV PASEO DE LA REPUBLICA 3058	6196161
20550793742	CLINICA INTERNACIONAL MEDICENTRO SANTA ANITA	CLINICAS	LIMA	SANTA ANITA	AV NICOLAS AYLLON 1508 URB. LOS FICUS	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	ANDRES REYES 338	6196160
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE MEDICENTRO COLMENA	CLINICAS	LIMA	LIMA	CL NICOLAS DE PIEROLA 727	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV GUARDIA CIVIL 385	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	JR EL POLO 461 URB. EL POLO	6196161
20517738701	CLINICA JESUS DEL NORTE	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. CARLOS IZAGUIRRE 153 BARRIO NORTE	6134444
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2701	4151600
20477983708	CLINICA PROVIDENCIA	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. CARLOS GONZALES NRO. 250 URB. MARANGA	6606000
20505018509	CLINICA SAN GABRIEL	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA 2955 URB. MARANGA ETAPA III	6142222
20175508610	CLINICA SAN JUDAS TADEO	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. MANUEL RAYGADA NRO. 170 URB. EL CAMPILLO	2191100
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE LA CONQUISTA 145 URB. EL DERBY	6103333
20428080671	CLINICA STELLA MARIS	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. PASO DE LOS ANDES 923	4636666
20100178401	CLINICA VESALIO	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	CAL. JOSEPH THOMPSON 140 EX CALLE UNO URB. SANTO TOMAS	6189999
20512164073	CM JOCKEY SALUD	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. JAVIER PRADO ESTE 4200 DPTO. CONS INT. CM URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	7162000
20268178113	CORNEJOS DENTAL SEDE CHACARILLA	DENTAL	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV EL PINAR 152 URB. EL PINAR	3726566
20474012086	CROE - SAN BORJA	DENTAL	LIMA	SAN BORJA	AV JAVIER PRADO ESTE 2564	2247376
20549045848	INTEGRAMEDICA - INDEPENDENCIA	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV ALFREDO MENDIOLA 3698	6341000
20556219185	KONEXXUS GROUP S.A.C.	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV GUARDIA CIVIL 718	0
20330025213	SUIZA LAB SEDE LA ENCALADA	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV LA ENCALADA 1090	3126055

PROVINCIA

JUNIN

20485947273	CLINICA CAYETANO HEREDIA	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	AV. HUANCAVELICA 745 EL TAMBO	64247087
-------------	--------------------------	----------	----------	----------	-------------------------------	----------

MOQUEGUA

20602167519	CLINICA DEL SUR	CLINICAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE LAS GARDENIAS MZ A LOTE 01	53461015
-------------	-----------------	----------	----------------	----------	----------------------------------	----------

RED DE PREVENCIÓN - OFTALMOLOGICA

LIMA Y CALLAO

20550793742	CL INTERNACIONAL MEDICENTRO BELLAVISTA	CLINICAS	CALLAO	BELLAVISTA	AV OSCAR R. BENAVIDES 3866	997381330
20101098681	CLINICA LIMATAMBO-MINKA	CLINICAS	CALLAO	CALLAO	AV ARGENTINA 3093	6527474
20256347301	ARBRAYSS LASER	OFTALMOLOGICO	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. FRANCISCO CUELLAR 253 URB. LAS FLORES	4342080
20100339936	CENTRO MEDICO MEDEX	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3065 URB. EL PALOMAR	3191530
20330025213	CENTRO MEDICO SUIZA LAB	CLINICAS	LIMA	MIRAFLORES	AV ANGAMOS OESTE 300	6126666

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20101267467	CL CENTENARIO PERUANO JAPONESA	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV PASO DE LOS ANDES 675	2088000
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL CENTRO MEDICO SAN ISIDRO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV PASEO DE LA REPUBLICA 3058	6196161
20550793742	CLINICA INTERNACIONAL MEDICENTRO SANTA ANITA	CLINICAS	LIMA	SANTA ANITA	AV NICOLAS AYLLON 1508 URB. LOS FICUS	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	ANDRES REYES 338	6196160
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE MEDICENTRO COLMENA	CLINICAS	LIMA	LIMA	CL NICOLAS DE PIEROLA 727	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV GUARDIA CIVIL 385	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	JR EL POLO 461 URB. EL POLO	6196161
20517738701	CLINICA JESUS DEL NORTE	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV. CARLOS IZAGUIRRE 153 BARRIO NORTE	6134444
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SAN ISIDRO	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3606	0
20101098681	CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN	CLINICAS	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 2701	4151600
20477983708	CLINICA PROVIDENCIA	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. CARLOS GONZALES NRO. 250 URB. MARANGA	6606000
20505018509	CLINICA SAN GABRIEL	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA 2955 URB. MARANGA ETAPA III	6142222
20175508610	CLINICA SAN JUDAS TADEO	CLINICAS	LIMA	SAN MIGUEL	CAL. MANUEL RAYGADA NRO. 170 URB. EL CAMPILLO	2191100
20107463705	CLINICA SAN PABLO SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE LA CONQUISTA 145 URB. EL DERBY	6103333
20428080671	CLINICA STELLA MARIS	CLINICAS	LIMA	PUEBLO LIBRE	AV. PASO DE LOS ANDES 923	4636666
20100178401	CLINICA VESALIO	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	CAL. JOSEPH THOMPSON 140 EX CALLE UNO URB. SANTO TOMAS	6189999
20543755908	CLINICA VISTA SALUD	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. LA ENCALADA 923 URB. C C MONTEERRICO	4341985
20512164073	CM JOCKEY SALUD	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV. JAVIER PRADO ESTE 4200 DPTO. CONS INT. CM URB. FUNDO MONTEERRICO CHICO	7162000
20508167459	INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 554 URB. CORPAC	2264452
20508167459	INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG - CARLOS EYZAGUIRRE	OFTALMOLOGICO	LIMA	LOS OLIVOS	AV CARLOS EYZAGUIRRE 739 URB. MERCURIO	5290727
20376570267	INSTITUTO PERUANO DE LA VISION	OFTALMOLOGICO	LIMA	JESUS MARIA	JR MAYTA CAPAC 1398	2660659
20549045848	INTEGRAMEDICA - INDEPENDENCIA	CLINICAS	LIMA	INDEPENDENCIA	AV ALFREDO MENDIOLA 3698	6341000
20556219185	KONEXXUS GROUP S.A.C.	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	AV GUARDIA CIVIL 718	0
20508008067	MACULA D & T	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN ISIDRO	CL CARLOS FERREYROS 120	2050908
20162053206	OFTALMICA	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN BORJA	AV SAN BORJA 783	4768318
20121910731	OMNIA VISION	OFTALMOLOGICO	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	INTIHUATANA CDRA.4 TAMBO DE MONTEERR	4299494
20511096279	OPELUCE	CLINICAS	LIMA	LINCE	AV. AREQUIPA 1885	4728829
20330025213	SUIZA LAB SEDE LA ENCALADA	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	AV LA ENCALADA 1090	3126055
20136596561	T.G. LASER OFTALMICA	OFTALMOLOGICO	LIMA	SAN ISIDRO	AV. 2 DE MAYO. 666	4106565

PROVINCIA
ANCASH

10316310562	OFTALMOLOGO DR. GAMARRA BENITES BERNARDO ARTURO	CLINICAS	HUARAZ	HUARAZ	JR. FDERICO SAL Y ROSAS 582 URB BELEN HUARAZ	726403
-------------	---	----------	--------	--------	--	--------

JUNIN

20485943014	CLINICA OFTALMOLOGICA REGIONAL	OFTALMOLOGICO	HUANCAYO	HUANCAYO	CAL. LOS ALELIES 113 URB. SAN ANTONIO DE HUANCAYO.	64201255
-------------	--------------------------------	---------------	----------	----------	--	----------

RED DE TOMOGRAFIAS
LIMA

20260239121	CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA	IMAGENES	LIMA	SAN BORJA	CL VELASQUEZ 109	2250030
-------------	--------------------------------	----------	------	-----------	------------------	---------

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	CLINICAS	LIMA	SAN ISIDRO	ANDRES REYES 338	6196160
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	CLINICAS	LIMA	SAN BORJA	AV GUARDIA CIVIL 385	6196161
20100054184	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SURCO	CLINICAS	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	JR EL POLO 461 URB. EL POLO	6196161
20301806664	DPI DEL PERU	IMAGENES	LIMA	SAN ISIDRO	AV DOS DE MAYO 602	2217655
20536058690	MEDIPERU - AV JAVIER PRADO	IMAGENES	LIMA	SAN ISIDRO	AV JAVIER PRADO 1178	
20536058690	MEDIPERU - CAVENESIA	IMAGENES	LIMA	SAN ISIDRO	CL EMILIO CAVENECIA	
20297451023	RESONANCIA MEDICA	IMAGENES	LIMA	MIRAFLORES	AV. PETIT THOUARS 4427	2211630
20502454111	TOMOGRFIA MEDICA	IMAGENES	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CALLE LA CONQUISTA 145 URB. EL DERBY	6103333

PROVINCIA
AREQUIPA

20498682601	REMASUR AREQUIPA	IMAGENES	AREQUIPA	AREQUIPA	LEON VELARDE 108 AREQUIPA	54255
20370957704	SEDIMED S.R.L.	IMAGENES	AREQUIPA	AREQUIPA	PLZ. JUAN MANUEL POLAR 103 URB. VALLECITO	54200070

CAJAMARCA

20495660347	TOMONORTE CAJAMARCA	IMAGENES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AV MARIO URTEGAGA 445 CAJAMARCA	76368629
-------------	---------------------	----------	-----------	-----------	---------------------------------	----------

CUSCO

20498682601	REMASUR - CUSCO	IMAGENES	CUSCO	WANCHAQ	AV LOS INCAS 1408	
-------------	-----------------	----------	-------	---------	-------------------	--

JUNIN

20485947273	CLINICA CAYETANO HEREDIA	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	AV. HUANCVELICA 745 EL TAMBO	64247087
-------------	--------------------------	----------	----------	----------	------------------------------	----------

LA LIBERTAD

20424721400	RESOMAG CENTER	IMAGENES	TRUJILLO	TRUJILLO	AV MANSICHE 795	44207029
20507781773	TOMONORTE TRUJILLO	IMAGENES	TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE COLOMBIA 109 URB. EL RECREO	207111

RESONANCIAS
PROVINCIA
AREQUIPA

20498682601	REMASUR AREQUIPA	IMAGENES	AREQUIPA	AREQUIPA	LEON VELARDE 108 AREQUIPA	54255
-------------	------------------	----------	----------	----------	---------------------------	-------

CUSCO

20498682601	REMASUR - CUSCO	IMAGENES	CUSCO	WANCHAQ	AV LOS INCAS 1408	
20527999961	REMASUR CUSCO	IMAGENES	CUSCO	WANCHAQ	AV LOS INCAS 1408	83234711

JUNIN

20485947273	CLINICA CAYETANO HEREDIA	CLINICAS	HUANCAYO	EL TAMBO	AV. HUANCVELICA 745 EL TAMBO	64247087
-------------	--------------------------	----------	----------	----------	------------------------------	----------

LA LIBERTAD

20424721400	RESOMAG CENTER	IMAGENES	TRUJILLO	TRUJILLO	AV MANSICHE 795	44207029
20507781773	TOMONORTE TRUJILLO	IMAGENES	TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE COLOMBIA 109 URB. EL RECREO	207111

FUNERARIAS
LIMA

20517227103	FUNERARIA JARDINES DE LA PAZ	FUNERARIA	LIMA	SAN BORJA	AV. SAN BORJA SUR 1190 DPTO. 301 URB. SAN BORJA LIMA	7105000
20101976867	FUNERARIA LA MOLINA	FUNERARIA	LIMA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE 3580 3580 URB. JACARANDA	6254600
20506842612	FUNERARIA SAN ISIDRO	FUNERARIA	LIMA	SAN ISIDRO	AV JAVIER PRADO ESTE 1516	2609663

RED DE LITOTRICA
LIMA

20510520212	LITOTRICA JAVIER PRADO	C.ESPECIALIZADO	LIMA	SAN ISIDRO	AV. JAVIER PRADO ESTE 495	2114141
-------------	------------------------	-----------------	------	------------	---------------------------	---------

PROVINCIA

RUC	NOMBRE COMERCIAL / ENTIDAD VINCULADA	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELEFONO
LA LIBERTAD						
20507781773	TOMONORTE TRUJILLO	IMAGENES	TRUJILLO	TRUJILLO	CALLE COLOMBIA 109 URB. EL RECREO	207111

ENFERMEDADES, TRATAMIENTOS Y OTROS GASTOS NO CUBIERTOS

No se cubren causas, consecuencias, ni complicaciones de un tratamiento médico y/o quirúrgico no cubierto por esta póliza así como los gastos relacionados con lo siguiente:

a) Lentes de contacto o intervenciones quirúrgicas para corrección de trastornos de refracción, tales como miopía, hipermetropía, astigmatismo o presbicia. No se cubren monturas ni cristales.

b) Gastos relacionados con el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas y psicológicas definidas en el capítulo V del CIE-10 de la OMS (a excepción de los diagnósticos F00 al F09. Ver anexo 1 adjunto). No están cubiertas las curas de reposo o del sueño.

c) Trastornos del desarrollo psicomotor y del lenguaje de etiología adquirida a excepción de los causados por traumatismos, neoplasias o accidentes cerebrovasculares, en los que la terapia de rehabilitación se extenderá hasta un periodo máximo de 180 días.

d) Enfermedades, lesiones y/o defectos congénitos de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 (ver anexo 1 adjunto), manifestados en cualquier etapa de la vida (salvo que se otorgue como una cobertura específica en el Plan de Beneficios).

e) Enfermedades Preexistentes al inicio de la vigencia y de la cobertura del presente contrato, excepto aquellos casos en los que aplique la ley de preexistencias conforme a lo señalado en la Ley N°28770 y el artículo N°13 de las condiciones generales, así como los riesgos asociados a estas enfermedades y los riesgos asociados a las condiciones declaradas en la Declaración Personal de Salud (obesidad, tabaquismo y antecedentes familiares), los cuales se detallarán en el Certificado De Seguro.

f) Gastos cuyo objeto principal sea el chequeo médico y despistaje de enfermedades en una persona sana, salvo lo estipulado en el Plan de Beneficios. Tampoco los gastos relacionados a evaluaciones para obtención de licencias y empleo.

g) Cirugía o Dermatología estética, cosmética o plástica, a excepción de los casos necesarios de cirugía reconstructiva, como consecuencia de un accidente que haya sido indubitablemente informado y aceptado por LA COMPAÑIA para efectos de la presente excepción (de aplicar la excepción se cubrirá la reconstrucción dental con materiales que no incluyan titanio). No se cubre cirugía reconstructiva en ningún otro caso, incluida la reconstrucción post cirugía oncológica. No se cubre ningún tratamiento médico ni quirúrgico de várices con fines estéticos. No se cubren tratamientos odontológicos de periodoncia y ortodoncia, o cualquier procedimiento con fines estéticos o cosméticos. No se cubren cirugías odontológicas, cirugía bucal ni alteraciones de la articulación temporomandibular.

- h) Tratamiento médico o quirúrgico del melasma, alopecia u otros trastornos dermatológicos con fines estéticos. Tampoco colocación o retiro de Tatuajes ni piercing.
- i) Sustancias exfoliativas, despigmentantes, jabones, champúes, cremas neutras y bloqueadores solares a excepción de aquellos pacientes con diagnóstico documentado en la Historia Clínica de los CIE-10 L57, L58 o L59 (ver anexo 1 adjunto). No se cubren lágrimas naturales (salvo casos de síndrome de ojo seco).
- j) Mamoplastía reductora ni cirugías por ginecomastia.
- k) Enfermedades y tratamientos resultantes del uso o adicción a las drogas, estupefacientes o uso excesivo de alcohol en forma aguda o crónica; así como, las lesiones por accidentes que se produzcan en situación de embriaguez o bajo influencia de drogas registrados en la historia clínica y/o con el dosaje respectivo (caso del alcohol: nivel sérico > 0.5 g/dl). Los límites de alcohol en la sangre establecidos se aplicarán para la totalidad de accidentes que pueda sufrir el asegurado.
- l) Lesiones o enfermedades a consecuencia de actos de guerra, revoluciones y de fenómenos catastróficos de la naturaleza, así como los que resulten de la participación activa en motines, huelgas, conmoción civil, terrorismo o actos delictivos.
- m) Lesiones autoinfligidas o producidas voluntariamente o estando mentalmente insano, intento de suicidio, peleas, riñas, salvo aquellas en que se demuestre que se ha tratado de legítima defensa, a través de una denuncia policial.
- n) Sangre y derivados (plasma, paquetes globulares, plaquetas, factores de coagulación), excepto las pruebas de compatibilidad y los insumos necesarios para la transfusión. Las pruebas de laboratorio realizadas a los donantes estarán cubiertas de acuerdo a las unidades de sangre efectivamente trasfundidas.
- o) Diagnóstico, estudios y tratamientos o cirugías para esterilización, fertilización (tanto en infertilidad primaria como secundaria), anticoncepción, disfunción eréctil y cambio de sexo. En los casos de fertilización asistida documentada en la Historia Clínica de la madre o a través de documentación médica confiable relacionada a la gestación, no se cubrirá ninguna atención de maternidad de la madre ni tampoco las atenciones médicas por prematuridad de los hijos nacidos de la gestación asistida. No se cubrirán tampoco las secuelas relacionadas a la prematuridad en estos niños.
- p) Insuficiencia o sustitución hormonal en casos de trastorno de crecimiento. Tampoco evaluaciones ni tratamientos, tanto médicos como quirúrgicos, de sobrepeso, obesidad, obesidad mórbida, raquitismo, anorexia nerviosa y los derivados de estos diagnósticos. No se cubren la liposucción, lipoescultura e inyecciones reductoras de grasa u otros métodos liporeductores.

q) Cuidado por enfermeras, técnicas o auxiliares de enfermería adicionales a las ofrecidas en la clínica durante la estancia hospitalaria, ni en el domicilio. Para otros servicios paramédicos como Medicina Física y rehabilitación se requiere de la indicación y supervisión del Médico especialista colegiado. Salvo lo indicado en la cobertura de Gastos de Enfermera Acompañante.

r) Comida y cama para acompañantes. Todo tipo de servicios de confort personal durante la hospitalización, como radios, televisores, teléfonos, batas. Todo tipo de transporte o alojamiento no especificado en el Plan de Beneficios. Salvo lo indicado en la cobertura Alimentación Acompañante Hospitalario.

s) Todos los gastos relacionados al incumplimiento de las indicaciones médicas por decisión del propio paciente, así como la automedicación en perjuicio de su curación y/o rehabilitación. No se cubren tratamientos, procedimientos o medicamentos otorgados o expedidos sin indicación o receta médica ni cualquier estudio, tratamiento, análisis o procedimientos no relacionados directamente a un diagnóstico determinado.

t) Todos los gastos efectuados por concepto de vitaminas y minerales, salvo las requeridas para carencias vitamínicas documentadas, control prenatal y postnatal, osteopenia, osteoporosis y vitamina K en hemorragias.

u) Leches maternizadas (excepto en casos de imposibilidad documentable de Lactancia Materna solo durante los días de hospitalización del recién nacido y exclusivamente durante la etapa puerperal).

v) Suplementos alimenticios, suplementos nutricionales, productos naturales (hierbas y sus derivados, levaduras, probióticos), estimulantes del apetito, anabólicos, antioxidantes, productos geriátricos y reconstituyentes. Medicamentos neurotónicos y nootrópicos.

w) Vacunas distintas a las ofrecidas en el Plan de Beneficios de LA COMPAÑIA.

x) No se cubre inmunoterapia ni lisados bacterianos. No se cubren medicamentos inmunoestimulantes.

y) En caso de trastornos alérgicos, no se cubren procedimientos de desensibilización.

z) Acupuntura, quiropraxia, cuidados podiátricos (a excepción de los brindados a través del Programa CUIDATE Diabetes) y tratamientos de rehabilitación en gimnasios. No se cubre homeopatía ni medicina no tradicional de cualquier tipo.

aa) Lesiones como consecuencia directa o indirecta de fusión o fisión nuclear, isótopos radioactivos así como radioterapia y rayos X sin supervisión médica.

bb) Lesiones sufridas como consecuencia de la práctica de las siguientes actividades y/o deportes: carrera de automóviles y motos terrestres y acuáticas, prácticas hípicas, escalamiento de montañas o rocas, pesca submarina, puenting, bungee, ala delta, parapente, downhill, snowboarding y cacería de fieras.

cc) Trasplante de órganos y tejidos, y su costo. No están cubiertos tampoco los implantes cocleares ni los implantes de células madre en cualquier zona anatómica.

dd) Infección por VIH, Síndrome Inmunológico Deficiencia Adquirida (SIDA) y el Síndrome complejo relativo al SIDA (SCRS), sus consecuencias y complicaciones.

ee) Equipos médicos como glucómetros (equipo y tiras). En el caso de los asegurados pertenecientes al Programa CUIDATE Diabetes, se cubre el examen bioquímico de glucosa sérica. No se cubren termómetros, tensiómetros, equipos de oxigenoterapia, nebulizadores, CPAP o similares, por considerarse de uso personal.

ff) Estudios, pruebas y tratamientos genéticos a excepción de los asegurados que cuentan con cobertura de Enfermedades Congénitas en los que los estudios y pruebas genéticas, si estarán sujetas a cobertura.

gg) Todo equipo, fármaco, insumo o procedimiento médico de reciente implementación o nueva tecnología deberá tener el debido sustento científico que brinde un beneficio clínico relevante frente a los fármacos, insumos o procedimientos médicos ya existentes (Medicina Basada en Evidencias, nivel de Evidencia IIa de la Agency for Healthcare Reserch and Quality - AHRQ) y deberá ser presentado por el proveedor de salud y contractualmente aprobado por LA COMPAÑÍA para poder ser cubierto. No se cubren productos, servicios, procedimientos, insumos, medicamentos o tratamientos experimentales, o en fase de período de prueba o investigación.

hh) No están cubiertos los servicios, procedimientos o tratamientos considerados médicamente no necesarios (no sustentados en Medicina Basada en Evidencia, Nivel de Evidencia IIa de la Agency for Healthcare Reserch and Quality - AHRQ). No se cubren tampoco, los medicamentos, insumos, implantes o material quirúrgico no aprobado por la FDA para la indicación específica que es solicitada.

ii) Modificadores de la respuesta biológica tales como interferones, interleukinas, factor estimulante de colonias, y anticuerpos monoclonales (salvo que se otorgue como una cobertura específica en el Plan de Beneficios). Tampoco cuentan con cobertura otros tratamientos biológicos como inhibidores de tirosinkinasa, antiangiogénicos, inhibidores del proteosoma (salvo que se otorgue como una cobertura específica en el Plan de Beneficios).

jj) Nimodipidino se cubre solo en casos de hemorragia subaracnoidea.

kk) Ecografías 3D y 4D. Sólo se cubrirán un máximo de 3 ecografías 3D adicionales en el caso de diagnóstico ecográfico de Malformación Congénita en la ecografía bidimensional.

ll) Epidemias declaradas como tales por el Ministerio de Salud o Pandemias declaradas por la OMS.

mm) No están cubiertas las prótesis ortopédicas y las ortesis (sillas de ruedas, anteojos, plantillas ortopédicas, corsés). No se cubren audífonos.

nn) Tratamientos realizados en el extranjero o medicamento no comercializados a nivel nacional.

oo) Tratamiento y operaciones derivadas a Halux valgus, pie plano, varo valgo.

pp) Gastos por alquiler de unidades de calefacción, equipo purificador de aire, equipo motorizado de transporte, escaleras mecánicas, ayudas acústicas, piscinas, teléfonos, artefactos eléctricos ni gastos de acompañantes. Salvo lo indicado en la cobertura Alimentación Acompañante Hospitalario.

qq) No se cubren atenciones hospitalarias ni atenciones de emergencia, ni atenciones relacionadas a maternidad ni odontológicas. No se cubren ningún tipo de cirugía ambulatoria, incluyendo cirugías relacionadas a maternidad ni odontológicas. No se cubren gastos que tenga que asumir el ASEGURADO en farmacia ni por otros procedimientos no descritos en el plan de beneficios.

rr) No están cubiertas las atenciones y/o tratamientos -ya sean ambulatorios u hospitalarios- relacionados a diagnósticos oncológicos, salvo que el Plan de Beneficios que forma parte de la presente Póliza, lo contemple expresamente.

MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NO CUBIERTOS POR RIMAC SEGUROS

El presente listado ha sido elaborado teniendo como base las exclusiones actuales del plan de salud. Su contenido está sustentado por Medicina Basada en Evidencias y la regulación de organizaciones internacionales mencionadas como referentes en el plan de salud (FDA¹, EMA², CADTH³ y/o NCCN⁴).

Sistema Nervioso	Medicamentos para el tratamiento del déficit de la atención.	Ejemplo: Ritalin (metilfenidato), Strattera (atomoxetina), etc.
	Medicamentos neurotónicos y nootropicos, reactivadores o estimulantes neuronales.	Ejemplo: Somazina, Cebrocal, Coramina, Encefabol, Gamalate, Nootropil, Nucleo CMP, Zarlyn, etc.
	Medicamentos para el tratamiento de la dependencia al alcohol, cigarrillo y drogas ilícitas.	Ejemplo: Busetal, Nalerona, Metadona, Vareniciclina, etc.
	Medicamentos para el tratamiento de la obesidad, sobrepeso, anorexia nervosa, raquitismo.	Ejemplo: Chitin, Diestet, Lipenan, Reductil, Tenuate, Teronac, Mesura, Adisar, etc.
Dermatología, Higiene Personal	Medicamentos para tratamiento o prevención de Alopecia y Melasma.	Ejemplo: Minoxidil, Finasteride, etc.
Sistema Reproductor	Medicamentos para el tratamiento de la infertilidad o insumos para fertilización.	Ejemplo: Clomifeno y otros inductores de la ovulación.
Sistema Endocrino	Tratamiento con hormona de crecimiento.	Ejemplo: Genotropin, Humatrope, Saizen, etc.
	Peptido Atrial Natriuretico Recombinante.	Ejemplo: Nesiritide.
Tracto Alimentario	Hepatoprotectores.	Ejemplo: Tioctan, Higanatur, etc.
	Suplementos alimenticios, estimulantes del apetito, anabólicos, energizantes, antioxidantes, productos geriátricos, reconstituyentes.	Ejemplo: Energón, Arcalión, Biotone, Ceregen, Protiban, PVM, Ciprovit, etc.
	Edulcorantes.	Ejemplo: Sucaryl, Sugafor, Splenda, etc.
Sistema Inmunológico	Inmunoestimulantes, lisados bacterianos o inmunoterapia.	Ejemplo: Bronchovaxom, Urovaxom, Isoprinosine, Luivac, Oncotice, Inmucyst, Ribomunyl, Ismigen.
Productos de Origen Natural y Otros	Productos naturales como, pero no limitados a: 1. Productos homeopáticos. 2. Expectorantes, probióticos, antiinflamatorios prostáticos, antihemorroidales y antivaricosos de origen natural. 3. Regeneradores del cartilago articulares (glucosamina, condroitina sulfato, artroglobina)	Ejemplo: Uña de gato, Sangre de grado, Maca, Ginseng, Rowatinex, Rowachol, Biocaliptol, Solcoseryl, Abrilar, Dinaflex duo, Finartrit, Hiperflex, Cholipin, Esahepan, Hepamerz, Cefasabal, Eviprostat, Ergenil, Engystol, Silimarina, Prostacat, Prostaflam, Biolactol, Enterogermina, Lactibiane, Ciruelax, Hadensa, Piascledine, Diacereina, Diosmina, Venarin, Vainease, Pro K, Tropivag, etc.
	Carbazocromo	Ejemplo: Adona
	Etamsilato	Ejemplo: Dicynone

OTROS PRODUCTOS NO CUBIERTOS POR RIMAC SEGUROS

- Medicamentos sin aprobación de la FDA¹, EMA² y/o CADTH³. Medicamentos no aprobados por la FDA¹, EMA² y/o CADTH³ para la indicación específica solicitada.
- Medicamentos que no cuenten con un sustento científico que alcancen un nivel de evidencia IIa o mayor según la escala de la AHRQ (Agency for Healthcare Research and Quality), según los principios de la Medicina Basada en Evidencias.
- En caso de tratamientos oncológicos no se cubre aquello que no este establecido en las guías de la NCCN⁴ con grado de recomendación I ó IIa.
- Para los planes con cobertura nacional no se cubre medicamentos del extranjero no disponibles en el mercado nacional.
- Plantillas y zapatos ortopédicos, excepto si el plan especifica su cobertura.
- No se cubre implante coclear ni audifonos, excepto si el plan especifica su cobertura.
- Prótesis ortopédicas externas, ortesis, corsés, etc.
- Implante de células madre, plasma rico en plaquetas o factor de crecimiento plaquetario en cualquier zona anatómica.
- Kits pruebas rápidas para diagnóstico de embarazo.

¹www.fda.gov, ²www.ema.europa.eu, ³www.cadth.ca, ⁴www.nccn.org

Evaluación Preventiva Estándar									
Prueba	Niños	Mujeres				Hombres			
	1 a 17	18 a 39	40 a 49	50 a 60	60 a +	18 a 39	40 a 49	50 a 65	65 a +
Evaluación Médica:									
Evaluación de antecedentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Examen clínico general	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Peso, Talla, IMC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Presión arterial	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Laboratorio:									
Hemograma Hb / Hto	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hemoglobina	SI	-	-	-	-	-	-	-	-
Glucosa	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Colesterol total	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Colesterol HDL	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Densitometría Ósea cada 2 años (4)	-	-	-	-	SI	-	-	-	-
Chequeo Oncológico									
Evaluación Ginecológica (1)									
Examen de mama (1)	-	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-
Papanicolau (1)	-	SI	SI	SI	SI	-	-	-	-
Evaluación Oftalmológica									
Examen externo del ojo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Descarte de estrabismo (desvío de la vista)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Agudeza visual / Medida de vista (2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fondo de ojo sin dilatación pupilar	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Descarte de glaucoma	-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Evaluación Odontológica (3)									
Odontograma	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Examen y Limpieza **	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Notas aclaratorias									
(1) Requiere consentimiento de la paciente.									
(2) Agudeza visual incluye medida de vista, por lo que genera receta de lentes. Solo para aquellos asegurados que tengan afectada su agudeza visual.									
(3) En C. Internacional sólo en sede Lima. Profilaxis Dental: Incluye el diagnóstico, orientación y limpieza manual simple de la placa dental (excluye el uso de cavitron o cualquier instrumento similar).									
(4) Se requiere cita previa al proveedor preventivo y autorización del área de prevención de Rimac.									
** El examen incluye una evaluación externa de las encías y la limpieza, la remoción de la placa blanda y pulido dental. No incluye destartraje.									

ANEXO N° 2

RESULTADO TECNICO - SCTR PENSIONES



Firmado Digitalmente por:
ANANIAS EUFEMIO
GOMERO DULANTO
Motivo: V. B.
Fecha: 25/08/2021 08:38:30

EMPRESA	CORP. PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIAC COMERCIAL
RUC	20100004675
CIUI	I



Firmado Digitalmente por:
MABEL LUZ IVETTE
MOSCOSO JOHNSON
Motivo: SUSCRIPTOR
Fecha: 25/08/2021 13:40:32

RESULTADO TECNICO			
	Primas	Siniestros + IBNR	Siniestralidad
2016	S/. 229,236	S/. 16,447	7%
2017	S/. 125,767	S/. 13,295	11%
2018	S/. 116,229	S/. 17,436	15%
2019	S/. 101,646	S/. 22,293	22%
2020	S/. 115,164	S/. 46,296	40%
2021	S/. 34,629	S/. 20,131	58%

Nota: Siniestralidad es 0% el detalle es solo IBNR. CORPAC no tiene a la fecha ningún asegurado que cobre pensión.

Anexo	Ramo	Poliza	Periodo	N° asegurados	Planilla total	Prima neta	Prima total
ANEXO N° 3	SCTR PENSION	P0179926	Ene-18	1383	10,757,692.48	16,136.54	19,612.35
			Feb-18	1416	9,605,404.11	14,408.11	17,511.61
			Mar-18	1424	7,409,045.75	11,113.57	13,507.43
			Abr-18	1443	6,908,513.67	10,362.77	12,594.91
			May-18	1456	7,498,325.46	11,247.49	13,670.20
			Jun-18	1478	7,478,652.36	11,217.98	13,634.33
		P0201836	Jul-18	1487	7,441,701.08	7,441.70	9,044.64
			Ago-18	1519	11,390,089.04	11,390.09	13,843.51
			Set-18	1507	7,436,290.79	7,436.29	9,038.07
			Oct-18	1509	7,345,599.78	7,345.60	8,927.84
			Nov-18	1490	7,073,235.15	7,073.24	8,596.81
			Dic-18	1497	11,418,537.11	11,418.54	13,878.09
			Ene-19	1503	7,688,357.74	7,688.36	9,344.43
			Feb-19	1503	7,636,778.02	7,636.78	9,281.74
			Mar-19	1502	7,416,323.84	7,416.32	9,013.80
			Abr-19	1503	7,457,117.00	7,457.12	9,063.38
			May-19	1503	7,485,905.87	7,485.91	9,098.37
			Jun-19	1498	7,396,807.64	7,396.81	8,990.08
			Jul-19	1501	11,648,436.73	11,648.44	14,157.51
			Ago-19	1524	7,399,522.79	7,399.52	8,993.38
		P0223815	Set-19	1,526	7,367,805.42	7,588.85	8,954.84
			Oct-19	1,525	12,766,090.45	10,507.15	12,398.44
			Nov-19	1,520	7,847,498.53	7,847.50	9,537.86
			Dic-19	1,519	12,099,904.85	12,099.96	14,706.29
			Ene-20	1,515	9,191,313.66	11,052.66	13,433.40
			Feb-20	1,509	8,101,141.91	9,721.37	11,815.35
			Mar-20	1,502	7,916,134.69	9,499.36	11,545.52
			Abr-20	1,499	7,190,812.61	8,628.97	10,487.65
			May-20	1,497	6,717,561.62	8,061.08	9,797.43
			Jun-20	1,492	6,933,786.71	8,320.55	10,112.80
		P0223815	Jul-20	1,488	11,692,411.20	14,030.82	17,053.05
			Ago-20	1,484	6,780,692.67	8,136.83	9,889.50
			Set-20	1,480	6,700,488.44	8,040.59	9,772.54
			Oct-20	1,471	6,609,304.65	7,931.17	9,639.55
			Nov-20	1,467	6,687,815.09	8,025.37	9,754.03
			Dic-20	1,465	11,429,274.88	13,715.20	16,669.46
Ene-21	1,465		7,316,089.33	8,779.31	10,670.37		
Feb-21	1,457		7,480,062.89	8,976.08	10,909.52		
Mar-21	1,455		7,084,777.91	8,501.73	10,333.00		
Abr-21	1,438		6,976,409.98	8,371.69	10,174.95		
P0223815	May-21	1,425	7,072,011.70	8,486.41	10,314.38		
	Jun-21	1,422	7,043,713.70	8,452.46	10,273.12		



ANEXO N° 4

RESULTADO TECNICO - VIDA LEY

EMPRESA	CORPAC S.A.
RUC	20100004675

RESULTADO TECNICO

	Primas	Siniestros	Siniestralidad %
2016	S/. 525,150	S/. 212,138	40%
2017	S/. 174,885	S/. 488,271	279%
2018	S/. 162,974	S/. 645,031	396%
2019	S/. 170,269	S/. 102,633	60%
2020	S/. 224,420	S/. 508,668	227%
2021	S/. 86,476	S/. 1,403,354	1623%

Anexo	Ramo	Poliza	Periodo	N° asegurados	Planilla total	Prima neta	Prima total
ANEXO N° 5	VIDALEY	23788787	Ene-18	1153	5,690,644.66	14,795.68	17,458.90
			Feb-18	1152	5,854,822.51	15,222.54	17,962.60
			Mar-18	1151	5,863,446.37	15,244.96	17,989.05
			Abr-18	1149	5,781,374.45	15,031.57	17,737.25
			May-18	1149	5,964,462.71	15,507.60	18,298.97
			Jun-18	1147	5,905,355.06	15,353.92	18,117.63
		41005556	Jul-18	1147	5,998,324.49	11,996.65	14,156.05
			Ago-18	1147	5,905,946.72	11,811.89	13,938.03
			Set-18	1141	5,935,949.35	11,871.90	14,008.84
			Oct-18	1184	6,162,797.92	12,325.60	14,544.21
			Nov-18	1183	6,122,059.32	12,244.12	14,448.06
			Dic-18	1193	6,024,822.03	12,049.64	14,218.58
			Ene-19	1190	6,084,046.61	12,168.09	14,358.35
			Feb-19	1193	6,137,250.00	12,274.50	14,483.91
			Mar-19	1194	6,092,224.58	12,184.45	14,377.65
			Abr-19	1198	6,177,008.47	12,354.02	14,577.74
			May-19	1191	6,060,661.65	12,121.32	14,303.16
			Jun-19	1193	6,115,474.58	12,230.95	14,432.52
			Jul-19	1194	6,102,440.68	12,204.88	14,401.76
			Ago-19	1194	6,061,826.27	12,123.65	14,305.91
			Set-19	1147	6,150,805.00	12,301.61	14,515.90
			Oct-19	1200	7,470,690.00	12,662.19	14,941.38
			Nov-19	1,203	6,583,403.92	13,166.81	15,536.84
			Dic-19	1,228	6,593,592.28	13,187.19	15,560.88
		63051660	Ene-20	1,248	6,647,727.59	21,289.47	25,121.57
			Feb-20	1,247	6,598,157.54	21,114.10	24,914.64
			Mar-20	1,240	6,645,948.48	21,267.04	25,095.11
			Abr-20	1,233	6,094,144.94	19,501.26	23,011.49
			May-20	1,242	5,677,820.26	18,169.02	21,439.44
			Jun-20	1,236	5,827,077.01	18,646.65	22,003.05
			Jul-20	1,232	5,658,966.38	18,108.69	21,368.25
			Ago-20	1,239	5,708,697.08	18,267.83	21,556.04
			Set-20	1,240	5,732,458.21	18,343.87	21,645.77
			Oct-20	1,231	5,654,377.70	18,094.01	21,350.93
			Nov-20	1,236	5,730,455.89	18,337.46	21,638.20
			Dic-20	1,242	5,791,202.60	18,531.85	21,867.58
Ene-21	1,465		6,700,500.15	21,441.60	25,301.09		
Feb-21	1,457		7,480,062.89	23,936.20	28,244.72		
Mar-21	1,455		7,085,766.73	22,674.45	26,755.85		
Abr-21	1,438		6,976,409.98	22,324.51	26,342.92		
May-21	1,425		7,072,011.70	22,630.44	26,703.92		
Jun-21	1,422		7,043,713.70	22,539.88	26,597.06		



**CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD
VL**

Poliza	Nombre_Asegurado	Desc_Cobertura	AÑO SIN	Pagado S/.
63051660	Paciente 1	Muerte Natural	2020	19,056.88
63051660	Paciente 1	Sepelio	2020	3,573.17
63051660	Paciente 1	Sepelio	2020	3,573.16
63051660	Paciente 1	Muerte Natural	2020	19,056.88
63051660	Paciente 1	Muerte Natural	2020	28,973.85
63051660	Paciente 1	Sepelio	2020	3,333.00
63051660	Paciente 1	Muerte Natural	2020	28,982.54
63051660	Paciente 1	Sepelio	2020	3,333.00
63051660	Paciente 1	Muerte Natural	2020	28,973.85
63051660	Paciente 1	Sepelio	2020	3,334.00
41005556	Paciente 2	Incapacidad para el Trabajo	2019	22,449.85
41005556	Paciente 2	Incapacidad para el Trabajo	2019	1,058.85
23788787	Paciente 3	Muerte Natural	2016	13,334.99
23788787	Paciente 3	Muerte Natural	2016	13,334.99
23788787	Paciente 3	Muerte Natural	2016	13,334.99
23788787	Paciente 3	Muerte Natural	2016	13,334.98
23788787	Paciente 3	Fallecimiento por Cancer	2016	4,167.18
23788787	Paciente 3	Fallecimiento por Cancer	2016	4,167.18
23788787	Paciente 3	Fallecimiento por Cancer	2016	4,167.19
23788787	Paciente 3	Fallecimiento por Cancer	2016	4,167.18
23788787	Paciente 3	Sepelio	2016	2,500.00
23788787	Paciente 3	Sepelio	2016	2,500.00
23788787	Paciente 3	Sepelio	2016	2,500.00
23788787	Paciente 3	Sepelio	2016	2,500.00
'63051660	Paciente 4	Muerte Natural	2020	36,883.36
'63051660	Paciente 4	Sepelio	2020	5,000.00
'63051660	Paciente 4	Sepelio	2020	5,000.00
'63051660	Paciente 4	Muerte Natural	2020	36,883.36
23788787	Paciente 5	Sepelio	2017	3,334.00
23788787	Paciente 5	Sepelio	2017	3,333.00
23788787	Paciente 5	Sepelio	2017	3,333.00
23788787	Paciente 5	Muerte Natural	2017	44,214.54
23788787	Paciente 5	Muerte Natural	2017	44,201.29
23788787	Paciente 5	Muerte Natural	2017	44,201.29
41005556	Paciente 6	CancerEnVida	2019	12,709.10
260475	Paciente 7	Muerte Natural	2016	37,776.14
260475	Paciente 7	Renta Familiar Mensual	2016	2,361.00
260475	Paciente 7	Sepelio	2016	5,332.80
41005556	Paciente 8	CancerEnVida	2019	17,073.25
41005556	Paciente 8	Adelanto de Indeminización por Enfe	2019	3,414.65
23788787	Paciente 9	CancerEnVida	2017	14,709.00
41005556	Paciente 10	Muerte Natural	2018	19,833.15
41005556	Paciente 10	Muerte Natural	2018	19,833.16
41005556	Paciente 10	Muerte Natural	2018	19,833.15
41005556	Paciente 10	Muerte Natural	2018	19,833.15
41005556	Paciente 10	Muerte Natural	2018	19,833.15
41005556	Paciente 10	Sepelio	2018	2,000.00
41005556	Paciente 10	Sepelio	2018	2,000.00
41005556	Paciente 10	Sepelio	2018	2,000.00
41005556	Paciente 10	Sepelio	2018	2,000.00



41005556	Paciente 10	Sepelio	2018	2,000.00
23788787	Paciente 11	Fallecimiento por Cancer	2018	7,140.10
23788787	Paciente 11	Sepelio	2018	4,284.06
23788787	Paciente 11	Muerte Natural	2018	22,848.32
23788787	Paciente 12	CancerEnVida	2017	30,000.00
23788787	Paciente 12	Muerte Natural	2018	24,379.44
23788787	Paciente 12	Muerte Natural	2018	24,379.44
23788787	Paciente 12	Muerte Natural	2018	24,379.44
23788787	Paciente 12	Fallecimiento por Cancer	2018	7,500.00
23788787	Paciente 12	Fallecimiento por Cancer	2018	7,500.00
23788787	Paciente 12	Fallecimiento por Cancer	2018	7,500.00
23788787	Paciente 12	Fallecimiento por Cancer	2018	7,500.00
23788787	Paciente 12	Sepelio	2018	2,500.00
23788787	Paciente 12	Sepelio	2018	2,500.00
23788787	Paciente 12	Sepelio	2018	2,500.00
23788787	Paciente 12	Sepelio	2018	2,500.00
63051660	Paciente 13	CancerEnVida	2020	12,643.80
260475	Paciente 14	Muerte Natural	2016	53,358.24
260475	Paciente 14	Renta Familiar Mensual	2016	3,334.89
260475	Paciente 14	Sepelio	2016	8,000.00
23788787	Paciente 15	Sepelio	2017	5,000.00
23788787	Paciente 15	Sepelio	2017	5,000.00
23788787	Paciente 15	Muerte Accidental	2017	102,194.40
23788787	Paciente 15	Muerte Accidental	2017	102,194.40
23788787	Paciente 15	Renta por Fallecimiento en Accident	2017	3,193.57
23788787	Paciente 15	Renta por Fallecimiento en Accident	2017	3,193.58
63051660	Paciente 16	Muerte Natural	2021	26,009.37
63051660	Paciente 16	Muerte Natural	2021	26,009.37
63051660	Paciente 16	Muerte Natural	2021	26,009.37
63051660	Paciente 16	Muerte Natural	2021	26,009.38
63051660	Paciente 16	Sepelio	2021	2,500.00
63051660	Paciente 16	Sepelio	2021	2,500.00
63051660	Paciente 16	Sepelio	2021	2,500.00
63051660	Paciente 16	Sepelio	2021	2,500.00
'63051660	Paciente 17	Sepelio	2020	3,300.00
'63051660	Paciente 17	Sepelio	2020	3,300.00
'63051660	Paciente 17	Sepelio	2020	3,400.00
'63051660	Paciente 17	Muerte Natural	2020	19,911.41
'63051660	Paciente 17	Muerte Natural	2020	19,911.41
'63051660	Paciente 17	Muerte Natural	2020	20,514.78
23788787	Paciente 18	CancerEnVida	2018	30,000.00
23788787	Paciente 19	CancerEnVida	2017	30,000.00
23788787	Paciente 20	CancerEnVida	2018	30,000.00
63051660	Paciente 21	CancerEnVida	2020	25,000.00
63051660	Paciente 22	Muerte Natural	2021	23,046.76
63051660	Paciente 22	Muerte Natural	2021	23,053.68
63051660	Paciente 22	Muerte Natural	2021	23,046.76
63051660	Paciente 22	Sepelio	2021	3,333.00
63051660	Paciente 22	Sepelio	2021	3,334.00
63051660	Paciente 22	Sepelio	2021	3,333.00
41005556	Paciente 23	Ceguera	2018	6,051.60
23788787	Paciente 24	Insuficiencia Renal Cronica	2016	10,114.65
63051660	Paciente 25	Muerte Natural	2021	22,693.25
63051660	Paciente 25	Muerte Natural	2021	22,686.44



63051660	Paciente 25	Muerte Natural	2021	22,686.44
63051660	Paciente 25	Sepelio	2021	3,334.00
63051660	Paciente 25	Sepelio	2021	3,333.00
63051660	Paciente 25	Sepelio	2021	3,333.00
23788787	Paciente 26	Accidente Cerebro Vascular	2018	30,000.00
'63051660	Paciente 26	Sepelio	2020	1,429.00
'63051660	Paciente 26	Sepelio	2020	1,428.00
'63051660	Paciente 26	Muerte Natural	2020	22,126.07
'63051660	Paciente 26	Muerte Natural	2020	22,141.57
'63051660	Paciente 26	Muerte Natural	2020	22,141.57
'63051660	Paciente 26	Sepelio	2020	1,428.00
'63051660	Paciente 26	Sepelio	2020	1,428.00
'63051660	Paciente 26	Sepelio	2020	1,429.00
'63051660	Paciente 26	Sepelio	2020	1,429.00
'63051660	Paciente 26	Muerte Natural	2020	22,141.56
'63051660	Paciente 26	Muerte Natural	2020	22,126.07
'63051660	Paciente 26	Muerte Natural	2020	22,126.07
'63051660	Paciente 26	Sepelio	2020	1,429.00
'63051660	Paciente 26	Muerte Natural	2020	22,141.57
23788787	Paciente 27	Incapacidad por Accidente de Traba	2017	17,833.70
23788787	Paciente 28	Accidente Cerebro Vascular	2016	11,274.33
41005556	Paciente 28	Muerte Natural	2018	12,892.57
41005556	Paciente 28	Muerte Natural	2018	12,892.58
41005556	Paciente 28	Muerte Natural	2018	12,896.45
41005556	Paciente 28	Sepelio	2018	2,417.36
41005556	Paciente 28	Sepelio	2018	2,418.08
41005556	Paciente 28	Sepelio	2018	2,417.36
41005556	Paciente 29	CancerEnVida	2019	15,557.95
23788787	Paciente 30	Incapacidad por Accidente de Traba	2017	14,272.85
23788787	Paciente 31	Muerte Natural	2018	37,400.16
23788787	Paciente 31	Sepelio	2018	7,012.53
23788787	Paciente 32	Fallecimiento por Infarto al Miocardio	2018	3,621.90
23788787	Paciente 32	Fallecimiento por Infarto al Miocardio	2018	3,621.90
23788787	Paciente 32	Fallecimiento por Infarto al Miocardio	2018	3,621.90
23788787	Paciente 32	Fallecimiento por Infarto al Miocardio	2018	3,621.90
23788787	Paciente 32	Fallecimiento por Infarto al Miocardio	2018	3,621.90
23788787	Paciente 32	Sepelio	2018	2,000.00
23788787	Paciente 32	Sepelio	2018	2,000.00
23788787	Paciente 32	Sepelio	2018	2,000.00
23788787	Paciente 32	Sepelio	2018	2,000.00
23788787	Paciente 32	Sepelio	2018	2,000.00
23788787	Paciente 32	Muerte Natural	2018	11,590.08
23788787	Paciente 32	Muerte Natural	2018	11,590.08
23788787	Paciente 32	Muerte Natural	2018	11,590.08
23788787	Paciente 32	Muerte Natural	2018	11,590.08
23788787	Paciente 32	Muerte Natural	2018	11,590.08
23788787	Paciente 33	CancerEnVida	2017	17,345.30
41005556	Paciente 34	CancerEnVida	2019	13,297.53
41005556	Paciente 34	Quemadura	2019	2,659.51
41005556	Paciente 35	CancerEnVida	2018	18,581.43
41005556	Paciente 36	CancerEnVida	2019	11,687.55
63051660	Paciente 36	Muerte Natural	2021	8,276.22
63051660	Paciente 36	Muerte Natural	2021	8,276.22
63051660	Paciente 36	Muerte Natural	2021	8,276.22
63051660	Paciente 36	Muerte Natural	2021	8,276.22



	63051660	Paciente 36	Muerte Natural	2021	8,276.24
	63051660	Paciente 36	Sepelio	2021	1,551.79
	63051660	Paciente 36	Sepelio	2021	1,551.79
	63051660	Paciente 36	Sepelio	2021	1,551.79
	63051660	Paciente 36	Sepelio	2021	1,551.79
	63051660	Paciente 36	Sepelio	2021	1,551.80
	41005556	Paciente 37	Sepelio	2018	4,473.00
	41005556	Paciente 37	Sepelio	2018	4,473.00
	41005556	Paciente 37	Fallecimiento por Cancer	2018	7,455.00
	41005556	Paciente 37	Fallecimiento por Cancer	2018	7,455.00
	41005556	Paciente 37	Muerte Natural	2018	23,856.00
	41005556	Paciente 37	Muerte Natural	2018	23,856.00
	63051660	Paciente 38	Muerte Natural	2021	59,443.29
	63051660	Paciente 38	Muerte Natural	2021	59,443.29
	63051660	Paciente 38	Sepelio	2021	5,000.00
	63051660	Paciente 38	Sepelio	2021	5,000.00



ANEXO N° 7

RESULTADO TECNICO - AP NOMINATIVO

EMPRESA	CORP. PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIAC COMERCIA
RUC	20100004675

RESULTADO TECNICO

	Primas	Sinistros	Siniestralidad %
2016	USD 5,603.25	USD 0.00	0.00%
2017	USD 1,467.66	USD 0.00	0.00%
2018	USD 2,478.80	USD 0.00	0.00%
2019	USD 822.32	USD 0.00	0.00%
2020	USD 4,932.04	USD 0.00	0.00%
2021	USD 0.00	USD 0.00	0.00%

Anexo	Ramo	Poliza	Periodo	N° asegurados	Prima neta	Prima total
ANEXO N° 8	AP - GERENTES	9001-529124	01/07/2018 al 31/12/2019	15	S/ 7,942.50	S/ 9,653.31
		9001-530183	31/12/2019 al 01/07/2021	15	S/ 7,425.00	S/ 9,024.35
ANEXO N° 9	AP - INSPECTORES DE VUELO	9001-501387	Ene-18	4	\$ 38.83	\$ 47.20
			Feb-18	5	\$ 25.73	\$ 31.27
			Mar-18	4	\$ 17.96	\$ 21.83
			Abr-18	2	\$ 19.42	\$ 23.60
			May-18	2	\$ 19.42	\$ 23.60
			Jun-18	4	\$ 34.00	\$ 41.32
			Jul-18	-	-	NO LABOR
			Ago-18	2	S/ 76.92	S/ 93.48
			Set-18	-	-	NO LABOR
			Oct-18	-	-	NO LABOR
			Nov-18	4	S/ 123.09	S/ 149.60
			Dic-18	6	S/ 45.64	S/ 55.47
			Ene-19	2	S/ 9.80	S/ 11.91
			Feb-19	4	S/ 154.57	S/ 187.86
			Mar-19	2	S/ 19.74	S/ 23.99
			Abr-19	2	S/ 33.50	S/ 40.72
			May-19	4	S/ 31.87	S/ 38.74
			Jun-19	2	S/ 77.28	S/ 93.93
			Jul-19	4	S/ 102.58	S/ 124.68
			Ago-19	-	-	NO LABOR
Set-19	-	-	NO LABOR			
Oct-19	3	S/ 72.32	S/ 87.89			
Nov-19	4	S/ 95.39	S/ 115.94			
Dic-19	-	-	NO LABOR			
		9001-530184	31/12/2019 al 01/07/2021	6	S/ 8,100.00	S/ 9,844.74



ANEXO N° 10

RESULTADO TECNICO - AP VIAJE

EMPRESA	CORP. PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIAC COMERCIA
RUC	20100004675

RESULTADO TECNICO

	Primas	Siniestros	Siniestralidad %
2016	USD 23,927.90	USD 0.00	0.00%
2017	USD 13,203.40	USD 28.24	0.21%
2018	USD 11,845.14	USD 0.00	0.00%
2019	USD 8,541.69	USD 0.00	0.00%
2020	USD 2,567.30	USD 0.00	0.00%
2021	USD 0.00	USD 0.00	0.00%

Anexo	Ramo	Poliza	Periodo	N° asegurados	Prima neta	Prima total
ANEXO N° 11	AP - VIAJES	9401-501309	Ene-18	91	\$ 973.60	\$ 1,148.85
			Feb-18	99	\$ 915.20	\$ 1,079.94
		9401-501309	Mar-18	107	\$ 1,124.00	\$ 1,326.32
			Abr-18	9	\$ 1,083.20	\$ 1,278.18
			May-18	113	\$ 1,011.20	\$ 1,193.22
			Jun-18	150	\$ 1,037.60	\$ 1,224.37
			Jul-18	109	S/ 1,747.77	S/ 2,062.37
		9401-501386	Ago-18	95	S/ 1,747.77	S/ 2,062.37
			Set-18	99	S/ 1,965.69	S/ 2,319.51
			Oct-18	94	S/ 1,813.08	S/ 2,139.43
			Nov-18	122	S/ 2,141.02	S/ 2,526.40
			Dic-18	101	S/ 1,692.09	S/ 1,996.67
			Ene-19	76	S/ 1,480.34	S/ 1,746.80
			Feb-19	121	S/ 2,400.43	S/ 2,832.51
			Mar-19	132	S/ 2,604.25	S/ 3,073.02
			Abr-19	104	S/ 1,994.56	S/ 2,353.58
			May-19	125	S/ 2,234.88	S/ 2,637.16
			Jun-19	132	S/ 2,349.77	S/ 2,772.73
			Jul-19	114	S/ 2,333.56	S/ 2,753.60
			Ago-19	113	S/ 2,316.04	S/ 2,732.93
			Set-19	117	S/ 2,772.90	S/ 3,272.02
			Oct-19	107	-	-
		Nov-19	95	S/ 1,715.40	S/ 2,084.89	
		Dic-19	76	S/ 1,421.84	S/ 1,728.11	
		9401-501475	Ene-20	122	S/ 2,177.80	S/ 2,646.89
			Feb-20	122	S/ 2,494.81	S/ 3,032.19
			Mar-20	70	S/ 1,661.47	S/ 2,019.35
			Abr-20	1	S/ 18.33	S/ 22.28
			May-20	NO LABOR	NO LABOR	NO LABOR
			Jun-20	NO LABOR	NO LABOR	NO LABOR
			Jul-20	4	S/ 83.32	S/ 101.27
			Ago-20	NO LABOR	NO LABOR	NO LABOR
Set-20	2		S/ 43.32	S/ 52.65		
Oct-20	16		S/ 343.29	S/ 417.24		
Nov-20	14		S/ 276.63	S/ 336.22		
Dic-20	20		S/ 598.26	S/ 727.13		
Ene-21	-		S/ 204.99	S/ 249.15		
Feb-21	3		S/ 66.66	S/ 81.02		
Mar-21	29		S/ 608.28	S/ 739.31		
Abr-21	32	S/ 609.90	S/ 741.28			
May-21	30	S/ 576.59	S/ 700.79			
Jun-21	32	S/ 484.93	S/ 589.39			



ANEXO N° 12

AMC COLECTIVA FOLA

Periodo	Prima Emitida	Gastos Medicos Totales	Siniestralidad Gastos / Primas
			Mensual (%)
202001	13,618	5,088	37%
202002	13,516	10,234	76%
202003	13,004	4,060	31%
202004	12,594	0	0%
202005	11,979	2,607	22%
202006	10,647	1,619	15%
202007	8,751	1,346	15%
202008	8,136	27,389	337%
202009	5,984	3,476	58%
202010	5,677	1,828	32%
202011	6,087	1,309	22%
202012	6,189	889	14%
202101	5,370	7,292	136%
202102	5,472	2,713	50%
202103	5,677	1,895	33%
202104	5,869	1,885	32%
202105	6,279	2,783	44%
Totales	144,851	76,411	53%

Periodo	Prima Emitida	Gastos Medicos Totales	Siniestralidad Gastos / Primas	
			Mensual (%)	Acumulada (%)
201801	2,931	1,815	62%	62%
201802	3,356	2,018	60%	61%
201803	5,007	3,734	75%	67%
201804	3,994	1,594	40%	60%
201805	4,322	2,520	58%	60%
201806	3,637	1,886	52%	58%
201807	3,640	1,936	53%	58%
201808	4,154	9,308	224%	80%
201809	3,906	3,282	84%	80%
201810	4,128	4,024	97%	82%
201811	4,039	2,733	68%	81%
201812	4,261	6,101	143%	86%
Totales	47,376	40,949	86%	86%



Anexo	Ramo	Poliza	Periodo	N° asegurados	Prima neta	Prima total
ANEXO 13	FOLA REGULARES	156128	Ene-19	97	4,305.83	5,233.31
			Feb-19	99	4,394.61	5,341.21
			Mar-19	106	4,705.34	5,718.87
			Abr-19	111	4,927.29	5,988.63
			May-19	110	4,882.90	5,934.68
			Jun-19	118	5,238.02	6,366.29
			Jul-19	101	4,483.39	5,449.11
			Ago-19	93	4,128.27	5,017.50
			Set-19	95	4,217.05	5,125.40
			Oct-19	98	4,350.22	5,287.26
			Nov-19	101	4,483.39	5,449.11
			Dic-19	98	4,350.22	5,287.26
		405911431	Ene-20	99	10,144.53	12,329.67
			Feb-20	98	10,042.06	12,205.12
			Mar-20	93	9,529.71	11,582.41
			Abr-20	84	8,607.49	10,461.54
			May-20	-	7,992.67	9,714.29
			Jun-20	66	6,763.02	8,219.77
			Jul-20	-	4,611.15	5,604.39
			Ago-20	39	3,996.33	4,857.14
			Set-20	19	1,946.93	2,366.30
			Oct-20	18	1,844.46	2,241.75
			Nov-20	20	2,049.40	2,490.84
			Dic-20	20	2,049.40	2,490.84
ANEXO 14	FOLA ALUCTAS ESTA PÓLIZA INICIA EL 01.11.19	178778	Nov-19	37	4,140.00	7,734.48
			Dic-19	36	4,140.00	7,525.44
		405911808	Ene-20	36	4,140.00	5,031.76
			Feb-20	36	4,140.00	5,031.76
			Mar-20	36	4,140.00	5,031.76
Abr-20	36		4,140.00	5,031.76		
May-20	36		4,140.00	5,031.76		
Jun-20	36		4,140.00	5,031.76		
Jul-20	36		4,140.00	5,031.76		
Ago-20	36		4,140.00	5,031.76		
Set-20	36		4,140.00	5,031.76		
Oct-20	36		4,140.00	5,031.76		
Nov-20	36		4,140.00	5,031.76		
Dic-20	36		4,140.00	5,031.76		
Ene-21	36		4,140.00	5,031.76		
Feb-21	36	4,140.00	5,031.76			
Mar-21	36	4,140.00	5,031.76			
Abr-21	35	4,025.00	4,891.98			
May-21	35	4,025.00	4,891.98			



**CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONI
AMC COLECTIVA FOLA**

Periodo Ocurrencia	Nro Poliza	Proveedor Procedencia	No Siniestro	Paciente	Agrupacion Cobertura	Beneficio Pagado S/.
Ago-2020	0000011808	CLINICA MAISON DE S	20-6581152	Paciente 1	HOSPITALARIO	24663.24
Jul-2020	0000011808	CLINICA MAISON DE S	20-6366708	Paciente 1	AMBULATORIO	127.97
Abr-2021	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	21-7131518	Paciente 2	AMBULATORIO	160.60
Ene-2020	0000011808	CERDENT SEDE IQUI	20-5914452	Paciente 2	ODONTOLOGIA	6.00
Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5865247	Paciente 3	AMBULATORIO	11.39
Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5865247	Paciente 3	EMERGENCIA	68.13
Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5865247	Paciente 3	AMBULATORIO	58.38
Jul-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-6193832	Paciente 3	AMBULATORIO	171.08
Jul-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-6196166	Paciente 3	AMBULATORIO	133.00
Feb-2021	0000011808	CLINICA PROMEDIC	21-6955418	Paciente 4	AMBULATORIO	77.36
Ago-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6356797	Paciente 5	AMBULATORIO	99.15
Ago-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6356845	Paciente 5	AMBULATORIO	23.81
Feb-2020	0000011808	MAC SALUD	20-5986160	Paciente 5	AMBULATORIO	86.98
Oct-2020	0000011808	CLINICA JAVIER PRA	20-6591714	Paciente 5	AMBULATORIO	80.87
Oct-2020	0000011808	CLINICA JAVIER PRA	20-6591714	Paciente 5	AMBULATORIO	74.32
Oct-2020	0000011808	CLINICA JAVIER PRA	20-6591714	Paciente 5	AMBULATORIO	21.39
Ago-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6213209	Paciente 6	AMBULATORIO	193.11
Ene-2021	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	21-6788421	Paciente 6	AMBULATORIO	115.45
Ene-2021	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	21-6788421	Paciente 6	AMBULATORIO	25.61
Ene-2021	0000011808	CLINICA JAVIER PRA	21-6849334	Paciente 6	AMBULATORIO	105.22
Ene-2021	0000011808	CLINICA JAVIER PRA	21-6849334	Paciente 6	AMBULATORIO	109.18
Jun-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6057563	Paciente 6	AMBULATORIO	440.96
Oct-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	20-6525226	Paciente 6	AMBULATORIO	7.20
Oct-2020	0000011808	CLINICA JAVIER PRA	20-6591750	Paciente 6	AMBULATORIO	234.32
Oct-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	21-6648108	Paciente 6	AMBULATORIO	159.45
Oct-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	21-6648211	Paciente 6	AMBULATORIO	279.00
Oct-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6453298	Paciente 6	AMBULATORIO	41.02
Oct-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6480463	Paciente 6	AMBULATORIO	18.30
Oct-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6474366	Paciente 6	AMBULATORIO	97.55
Oct-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6453298	Paciente 6	AMBULATORIO	49.82
Oct-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6453298	Paciente 6	AMBULATORIO	6.87
Oct-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6480366	Paciente 6	AMBULATORIO	9.15
Oct-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6474366	Paciente 6	AMBULATORIO	9.63
Set-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6406408	Paciente 6	AMBULATORIO	30.58
Set-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6406408	Paciente 6	AMBULATORIO	30.60
Set-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6400271	Paciente 6	AMBULATORIO	9.15
Set-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6400298	Paciente 6	AMBULATORIO	9.15
Set-2020	0000011808	RESONANCIA MEDIC	20-6306065	Paciente 6	AMBULATORIO	960.00
Set-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6406408	Paciente 6	AMBULATORIO	70.55
Set-2020	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	20-6400335	Paciente 6	AMBULATORIO	9.15
Set-2020	0000011808	CLINICA STELLA MAR	20-6405573	Paciente 6	AMBULATORIO	171.34
Set-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6380646	Paciente 6	AMBULATORIO	173.81
Abr-2021	0000011808	CLINICA INTERNACIO	21-7166794	Paciente 7	MEDICO A DOM	171.11
Ago-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6296358	Paciente 7	AMBULATORIO	161.62
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5829858	Paciente 7	AMBULATORIO	51.04
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5830147	Paciente 7	AMBULATORIO	23.81
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5870479	Paciente 7	PREVENCION	81.35
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5870452	Paciente 7	ODONTOLOGIA	52.00
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5870453	Paciente 7	ODONTOLOGIA	52.00
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5870454	Paciente 7	ODONTOLOGIA	24.00



Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5870448	Paciente 7	ODONTOLOGIA	52.00
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5870451	Paciente 7	ODONTOLOGIA	52.00
Set-2020	0000011808	CERDENT SEDE SAN	21-6838012	Paciente 7	ODONTOLOGIA	625.10
Set-2020	0000011808	CERDENT SEDE SAN	20-6582842	Paciente 7	ODONTOLOGIA	57.51
Set-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6352604	Paciente 7	AMBULATORIO	129.89
Ago-2020	0000011808	CLINICA JUAN PABLO	20-6329246	Paciente 8	AMBULATORIO	195.67
Ene-2021	0000011808	CLINICA JUAN PABLO	21-6898127	Paciente 8	AMBULATORIO	98.13
Feb-2021	0000011808	CLINICA JUAN PABLO	21-6898128	Paciente 8	AMBULATORIO	295.95
Mar-2020	0000011808	CLINICA JUAN PABLO	20-5939349	Paciente 8	AMBULATORIO	73.82
May-2021	0000011808	COA - UCAYALI	21-7278217	Paciente 8	ODONTOLOGIA	109.68
May-2021	0000011808	COA - UCAYALI	21-7278218	Paciente 8	ODONTOLOGIA	187.30
May-2021	0000011808	COA - UCAYALI	21-7278220	Paciente 8	ODONTOLOGIA	296.91
May-2021	0000011808	COA - UCAYALI	21-7278219	Paciente 8	ODONTOLOGIA	303.33
Nov-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	21-6965801	Paciente 8	AMBULATORIO	7.20
Nov-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	21-6777267	Paciente 8	AMBULATORIO	137.39
Mar-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928558	Paciente 9	AMBULATORIO	184.37
Dic-2020	0000011808	CLINICA AMAZONICA	21-6685846	Paciente 10	AMBULATORIO	25.00
Mar-2021	0000011808	CLINICA ESMEDIC	21-7153707	Paciente 10	AMBULATORIO	720.73
Mar-2021	0000011808	CLINICA ESMEDIC	21-7153708	Paciente 10	AMBULATORIO	50.00
Mar-2021	0000011808	CLINICA ESMEDIC	21-7153709	Paciente 10	AMBULATORIO	179.40
Mar-2020	0000011431	CLINICA PARDO	20-6080843	Paciente 11	AMBULATORIO	13.05
Feb-2020	0000011431	CENTRO DENTAL SAN	20-5861758	Paciente 12	ODONTOLOGIA	177.49
Mar-2020	0000011431	CLINICA MUNDO SALI	20-5948139	Paciente 13	AMBULATORIO	139.33
Feb-2020	0000011431	CLINICA STELLA MAR	20-5914805	Paciente 14	AMBULATORIO	181.81
Mar-2020	0000011431	CLINICA STELLA MAR	20-6512496	Paciente 14	AMBULATORIO	188.05
Ene-2021	0000011808	CLINICA SAN PABLO	21-6808567	Paciente 15	EMERGENCIA	643.78
Ene-2021	0000011808	CLINICA SAN PABLO	21-6851463	Paciente 15	HOSPITALARIO	5314.75
Feb-2021	0000011808	CLINICA SAN PABLO	21-6933512	Paciente 15	AMBULATORIO	40.00
May-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-6042753	Paciente 15	EMERGENCIA	473.26
Nov-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-6575583	Paciente 15	AMBULATORIO	383.08
Ene-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5785707	Paciente 16	AMBULATORIO	178.05
Ago-2020	0000011808	INKAFARMA - CL SAN	20-6482722	Paciente 17	AMBULATORIO	225.76
Ago-2020	0000011808	CLINICA SAN JOSE	20-6380792	Paciente 17	AMBULATORIO	50.51
Ago-2020	0000011808	CLINICA SAN JOSE	20-6380744	Paciente 17	AMBULATORIO	87.90
Feb-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-5816897	Paciente 17	AMBULATORIO	255.28
Feb-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-5832831	Paciente 17	AMBULATORIO	134.67
Feb-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-5926424	Paciente 17	AMBULATORIO	143.51
May-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-6042657	Paciente 17	EMERGENCIA	1098.88
Ene-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5774644	Paciente 18	AMBULATORIO	161.45
Dic-2020	0000011808	CENTRO MEDICO SEI	20-6582806	Paciente 19	AMBULATORIO	149.11
Dic-2020	0000011808	CENTRO MEDICO SEI	20-6582807	Paciente 19	AMBULATORIO	13.81
Mar-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-5915232	Paciente 19	EMERGENCIA	240.37
Mar-2021	0000011808	CENTRO MEDICO SEI	21-7032271	Paciente 19	AMBULATORIO	316.76
May-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-6089095	Paciente 19	EMERGENCIA	1034.39
May-2021	0000011808	CENTRO MEDICO SEI	21-7262215	Paciente 19	AMBULATORIO	148.27
Oct-2020	0000011808	CLINICA SAN PABLO	20-6483969	Paciente 19	AMBULATORIO	18.82
Set-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6361251	Paciente 19	AMBULATORIO	70.75
Set-2020	0000011808	CLINICA PROVIDENCI	20-6361251	Paciente 19	AMBULATORIO	54.15
Dic-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	21-6669565	Paciente 20	AMBULATORIO	167.20
Ene-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5785727	Paciente 20	AMBULATORIO	161.30
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928572	Paciente 20	AMBULATORIO	15.16
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928572	Paciente 20	AMBULATORIO	104.18
Mar-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928573	Paciente 21	AMBULATORIO	176.56
Ago-2020	0000011431	CLINICA VESALIO	20-6533028	Paciente 22	AMBULATORIO	464.94
Ago-2020	0000011431	CLINICA VESALIO	20-6535511	Paciente 22	EMERGENCIA	200.00



Ene-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5785708	Paciente 22	AMBULATORIO	134.05
Ene-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5785708	Paciente 22	AMBULATORIO	15.51
Ene-2021	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	21-6788483	Paciente 22	AMBULATORIO	163.81
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5876958	Paciente 22	AMBULATORIO	6.18
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5926437	Paciente 22	HOSPITALARIO	4741.30
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5876958	Paciente 22	EMERGENCIA	31.94
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5876958	Paciente 22	EMERGENCIA	116.82
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5867385	Paciente 22	EMERGENCIA	300.00
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5876958	Paciente 22	AMBULATORIO	6.17
Mar-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928574	Paciente 22	AMBULATORIO	177.03
Mar-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5970873	Paciente 22	HOSPITALARIO	638.97
Ene-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-5814339	Paciente 23	AMBULATORIO	187.78
Mar-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928578	Paciente 24	AMBULATORIO	175.89
Feb-2021	0000011808	CLINICA ESMEDIC	21-7153819	Paciente 25	AMBULATORIO	50.00
Mar-2021	0000011808	CLINICA AMAZONICA	21-6939533	Paciente 25	AMBULATORIO	82.20
Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JOSE	20-6007893	Paciente 26	AMBULATORIO	63.96
Feb-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5913473	Paciente 26	AMBULATORIO	38.05
Feb-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5953505	Paciente 26	AMBULATORIO	38.05
Jul-2020	0000011431	CENTRO DENTAL CR	20-6304911	Paciente 27	ODONTOLOGIA	5.20
Ago-2020	0000011808	CLINICA VALLESUR	20-6289519	Paciente 28	AMBULATORIO	177.93
Ene-2021	0000011808	CLINICA VALLESUR	21-7044451	Paciente 28	AMBULATORIO	224.71
Jul-2020	0000011808	CLINICA VALLESUR	20-6343746	Paciente 28	AMBULATORIO	222.25
Jul-2020	0000011808	CLINICA VALLESUR	20-6343714	Paciente 28	AMBULATORIO	67.50
Nov-2020	0000011808	CLINICA VALLESUR	21-6849715	Paciente 28	AMBULATORIO	110.14
Nov-2020	0000011808	CLINICA VALLESUR	21-6849715	Paciente 28	AMBULATORIO	99.68
Dic-2020	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	21-6636730	Paciente 29	AMBULATORIO	59.00
Ene-2020	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	20-5777315	Paciente 29	AMBULATORIO	103.89
Ene-2020	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	20-5815000	Paciente 29	AMBULATORIO	258.98
Jun-2020	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	20-6261854	Paciente 29	ODONTOLOGIA	168.00
Mar-2021	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	21-6984266	Paciente 29	AMBULATORIO	325.16
Mar-2021	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	21-7028462	Paciente 29	AMBULATORIO	146.27
Ene-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5782445	Paciente 30	AMBULATORIO	81.97
Ene-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5782446	Paciente 30	AMBULATORIO	173.43
Ene-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5782346	Paciente 30	AMBULATORIO	173.33
Feb-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5913548	Paciente 30	AMBULATORIO	174.97
Feb-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5913493	Paciente 30	AMBULATORIO	178.14
Feb-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5953506	Paciente 30	AMBULATORIO	86.23
Mar-2020	0000011431	CLINICA CIMA	20-5968751	Paciente 30	ODONTOLOGIA	52.00
Mar-2020	0000011431	CLINICA DR. VICTOR	20-5957469	Paciente 30	AMBULATORIO	527.15
Mar-2020	0000011431	CLINICA CIMA	20-5968752	Paciente 30	ODONTOLOGIA	52.00
Mar-2020	0000011431	CLINICA CIMA	20-6273049	Paciente 30	ODONTOLOGIA	52.00
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5906236	Paciente 31	AMBULATORIO	405.31
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5906238	Paciente 31	AMBULATORIO	56.21
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5906230	Paciente 31	AMBULATORIO	588.67
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5906231	Paciente 31	AMBULATORIO	97.63
Ene-2020	0000011808	CLINICA MEDICA CAY	20-5799782	Paciente 31	AMBULATORIO	113.08
Ene-2020	0000011808	CLINICA MEDICA CAY	20-5799782	Paciente 31	AMBULATORIO	29.74
Ene-2021	0000011808	CLINICA CIMA	21-7002575	Paciente 31	AMBULATORIO	122.97
Feb-2020	0000011808	CLINICA MEDICA CAY	20-5881034	Paciente 31	AMBULATORIO	171.29
Feb-2021	0000011808	CLINICA CIMA	21-7002566	Paciente 31	AMBULATORIO	31.27
Feb-2021	0000011808	CLINICA CIMA	21-7002567	Paciente 31	AMBULATORIO	136.53
Feb-2021	0000011808	CLINICA CIMA	21-7002568	Paciente 31	AMBULATORIO	26.69
Feb-2021	0000011808	CLINICA CIMA	21-7002581	Paciente 31	AMBULATORIO	49.33
Jul-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6324895	Paciente 31	AMBULATORIO	80.31
Jul-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6325146	Paciente 31	AMBULATORIO	62.29



Jul-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6324896	Paciente 31	AMBULATORIO	99.15
Jul-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6324897	Paciente 31	AMBULATORIO	45.64
Jul-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6356850	Paciente 31	AMBULATORIO	23.81
Jun-2020	0000011808	MAC SALUD	20-6327596	Paciente 31	AMBULATORIO	519.64
Mar-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6273048	Paciente 31	AMBULATORIO	23.81
Mar-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6272784	Paciente 31	AMBULATORIO	21.06
Ene-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-5782056	Paciente 32	AMBULATORIO	157.45
Feb-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-5859266	Paciente 32	AMBULATORIO	153.19
Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5768849	Paciente 33	AMBULATORIO	152.65
Mar-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5903567	Paciente 33	AMBULATORIO	178.13
Mar-2020	0000011431	CLINICA SAN MARTIN	20-5990297	Paciente 34	AMBULATORIO	156.88
Mar-2020	0000011431	CLINICA SAN MARTIN	20-5990298	Paciente 34	AMBULATORIO	50.00
Feb-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5876974	Paciente 35	AMBULATORIO	163.09
Feb-2020	0000011431	DPI DEL PERU	20-5832949	Paciente 35	AMBULATORIO	990.00
Ene-2020	0000011431	CL INTERNACIONAL M	20-5782262	Paciente 36	AMBULATORIO	163.73
Mar-2020	0000011431	CLINICA BELLAVISTA	20-5954889	Paciente 37	AMBULATORIO	137.05
Abr-2021	0000011808	CLINICA CARITA FELI	21-7144698	Paciente 38	AMBULATORIO	371.73
Dic-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-6614270	Paciente 38	AMBULATORIO	45.66
Ene-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-5816253	Paciente 38	AMBULATORIO	121.70
Ene-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-5816265	Paciente 38	AMBULATORIO	181.36
Ene-2021	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	21-6833303	Paciente 38	AMBULATORIO	9.15
Ene-2021	0000011808	CLINICA SAN JUDAS	21-6867687	Paciente 38	AMBULATORIO	174.87
Ene-2021	0000011808	CLINICA CARITA FELI	21-6814467	Paciente 38	AMBULATORIO	8.81
Feb-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-5816279	Paciente 38	AMBULATORIO	79.97
Feb-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-5837200	Paciente 38	AMBULATORIO	232.10
Feb-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-5852136	Paciente 38	AMBULATORIO	129.06
Feb-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-5894428	Paciente 38	AMBULATORIO	289.77
Feb-2021	0000011808	ODONTOLASER	21-7173563	Paciente 38	ODONTOLOGIA	48.00
Jul-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	20-6296323	Paciente 38	AMBULATORIO	308.13
Mar-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-5894444	Paciente 38	AMBULATORIO	26.09
Nov-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-6569898	Paciente 38	AMBULATORIO	173.55
Nov-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-6614099	Paciente 38	AMBULATORIO	397.85
Oct-2020	0000011808	CLINICA CARITA FELI	20-6507678	Paciente 38	AMBULATORIO	91.32
Set-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	20-6405206	Paciente 38	AMBULATORIO	47.97
Set-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	20-6405206	Paciente 38	AMBULATORIO	12.47
Set-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	20-6519306	Paciente 38	AMBULATORIO	7.20
Set-2020	0000011808	CLINICA GOOD HOPE	20-6405206	Paciente 38	AMBULATORIO	46.93
Set-2020	0000011808	CLINICA INTERNACIO	20-6396039	Paciente 39	ODONTOLOGIA	99.43
Set-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6412307	Paciente 40	AMBULATORIO	128.14
Set-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-6412321	Paciente 40	AMBULATORIO	23.81
Ene-2020	0000011431	EMERLIFE SEDE MAC	20-5904228	Paciente 41	MEDICO A DOM	66.73
Feb-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-5880995	Paciente 41	EMERGENCIA	195.00
Mar-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-5953926	Paciente 41	AMBULATORIO	188.93
Dic-2020	0000011808	CLINICA ADVENTISTA	21-6636724	Paciente 42	AMBULATORIO	260.18
Ago-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-6342609	Paciente 43	AMBULATORIO	157.51
Dic-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	21-6676806	Paciente 43	AMBULATORIO	168.63
Ene-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-5799664	Paciente 43	AMBULATORIO	102.50
Ene-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-5799664	Paciente 43	AMBULATORIO	32.46
Ene-2021	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	21-6821936	Paciente 43	AMBULATORIO	175.38
Feb-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-5881057	Paciente 43	AMBULATORIO	55.24
Feb-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-5881057	Paciente 43	AMBULATORIO	76.88
Feb-2021	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	21-6948201	Paciente 43	AMBULATORIO	155.51
Oct-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-6485976	Paciente 43	AMBULATORIO	175.38
Set-2020	0000011431	CLINICA MEDICA CAY	20-6386172	Paciente 43	AMBULATORIO	171.40
Feb-2020	0000011431	CLINICA ADVENTISTA	20-5974697	Paciente 44	AMBULATORIO	164.67



Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5761682	Paciente 45	AMBULATORIO	19.21
Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5761682	Paciente 45	AMBULATORIO	18.98
Ene-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5761682	Paciente 45	AMBULATORIO	69.90
Feb-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5865738	Paciente 45	AMBULATORIO	8.04
Feb-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5865738	Paciente 45	AMBULATORIO	48.18
Feb-2020	0000011431	CLINICA SAN JUDAS	20-5865738	Paciente 45	AMBULATORIO	10.62
Abr-2021	0000011808	CENTRO MEDICO SE	21-7088566	Paciente 46	AMBULATORIO	418.27
Abr-2021	0000011808	CENTRO MEDICO SE	21-7125575	Paciente 46	AMBULATORIO	106.57
Abr-2021	0000011808	CENTRO MEDICO SE	21-7186189	Paciente 46	AMBULATORIO	13.81
Feb-2021	0000011808	GASTROSALUD E.I.R.	21-6889521	Paciente 46	AMBULATORIO	222.93
Feb-2021	0000011808	GASTROSALUD E.I.R.	21-6889522	Paciente 46	AMBULATORIO	303.30
Feb-2021	0000011808	GASTROSALUD E.I.R.	21-6889525	Paciente 46	AMBULATORIO	648.79
Feb-2021	0000011808	GASTROSALUD E.I.R.	21-6889524	Paciente 46	AMBULATORIO	626.85
Jun-2020	0000011808	CERDENT SEDE SAN	20-6207885	Paciente 46	ODONTOLOGIA	490.42
Mar-2021	0000011808	GASTROSALUD E.I.R.	21-6968513	Paciente 46	AMBULATORIO	55.29
Mar-2021	0000011808	GASTROSALUD E.I.R.	21-6968515	Paciente 46	AMBULATORIO	18.81
Oct-2020	0000011808	CENTRO MEDICO JO	20-6499361	Paciente 46	AMBULATORIO	213.81
Set-2020	0000011808	CENTRO MEDICO JO	20-6479205	Paciente 46	AMBULATORIO	213.81
Ago-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-6343113	Paciente 47	ODONTOLOGIA	159.97
Ago-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-6343114	Paciente 47	ODONTOLOGIA	210.17
Ago-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-6353515	Paciente 47	AMBULATORIO	181.70
Ago-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-6343115	Paciente 47	ODONTOLOGIA	136.00
Ene-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-5813904	Paciente 47	AMBULATORIO	170.59
Ene-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-5898878	Paciente 47	PREVENCION	15.00
Ene-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-5898879	Paciente 47	PREVENCION	59.00
Ene-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-5898883	Paciente 47	PREVENCION	9.00
Feb-2020	0000011431	CLINICA SANTA MAR	20-5860712	Paciente 47	AMBULATORIO	157.24
Feb-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-5908240	Paciente 47	AMBULATORIO	193.05
Mar-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-5954058	Paciente 47	AMBULATORIO	192.15
Oct-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-6591744	Paciente 47	AMBULATORIO	239.77
Set-2020	0000011431	CLINICA INTERNACIO	20-6396042	Paciente 47	ODONTOLOGIA	178.17
Set-2020	0000011431	CLINICA JAVIER PRA	20-6453492	Paciente 47	AMBULATORIO	144.53
Ene-2020	0000011808	CLINICA CIMA	20-5830050	Paciente 48	AMBULATORIO	48.81
Mar-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928615	Paciente 49	AMBULATORIO	171.63
Feb-2020	0000011431	CLINICA STELLA MAR	20-5914800	Paciente 50	AMBULATORIO	188.05
Ene-2020	0000011431	CLINICA STELLA MAR	20-5772047	Paciente 51	AMBULATORIO	182.89
Mar-2020	0000011431	CLINICA PROVIDENCI	20-5928621	Paciente 52	AMBULATORIO	180.17
Feb-2020	0000011431	MAC SALUD	20-5986907	Paciente 53	AMBULATORIO	112.01
Mar-2020	0000011431	MAC SALUD	20-6107851	Paciente 53	AMBULATORIO	43.05



ANEXO N° 15 - ENFERMEDADES CRÓNICAS

DIAGNOSTICOS	1ER DIAGNOSTICO(Considerados como 1er.Diagnostico)	PERSONAL QUE TIENE 2 O MAS DIAGNOSTICOS	TOTAL DE PERSONAL POR DIAGNOSTICO
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES(arritmias,fibrilaciones, etc.)	8	11	19
ARTRITIS	2	1	3
ENFERMEDADES BRONCOPULMONARES	27	6	33
ENFERMEDADES NEOPLASICAS	6	3	9
CARDIOPATIAS	3	2	5
DIABETES	123	7	130
ENFERMEDADES AUTOINMUNOSUPRESIBLES	10	3	13
HIPERTENSION ARTERIAL	69	47	116
OBESIDAD	10	5	15
OTROS		34	34
	258	119	377



ANEXO N° 16 – CESES DE PERSONAL

Relación de Altas y Bajas del Personal

Fecha 18/08/2021

Ordenado por

Sede	Codigo	Nombres	Afp	N° D.N.I	Desgrupo	Con	Cat	Motivo Ing.	Motivo Cese	Observac.	Puesto	Gerencia	Area	F.Ingreso	F.Cese	S.Basico
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	07106166	TECNICOS	P	PT	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		AUXILIAR TECNICO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	13/03/2018	04/09/2020	1,055.00
LIMA			AFP INTEGRAL	72228016	PROFESIONAL	P	P1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		ANALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE FINANZAS	AREA DE COSTOS Y TARIFAS	23/11/2020	01/05/2021	3,900.00
PROV			PRIMA AFP	23833515	FUNCIONARIOS	P	F2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		JEFE EQUIPO OPERACIONES	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	09/04/1973	18/03/2021	4,294.70
PROV			AFP PROFUTURO	07309034	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO.ADM.- JULIACA- ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - JULIACA	02/11/1988	14/02/2021	3,241.60
LIMA			AFP INTEGRAL	08488784	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO CNS II	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	01/08/1975	07/04/2021	3,241.60
LIMA			AFP PROFUTURO	19262875	FUNCIONARIOS	P	F1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		JEFE AREA PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	04/08/2015	23/07/2020	6,323.92
PROV			AFP PROFUTURO	03840203	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO./ADM.-PIURA- ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - PIURA	16/05/1970	17/09/2020	3,200.43
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	25432279	ADMINISTRATIVOS	P	A4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	20/04/2012	17/11/2020	2,351.20
LIMA			CAJA DE PENSIONES MILITAR	43472893	EJECUTIVOS	P	G1	NUEVO CONTRATO	RETIRO CARGO DE CONFIANZA		GERENTE CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	31/10/2018	03/03/2021	14,500.00
PROV			AFP PROFUTURO	25487736	FUNCIONARIOS	P	F1	TRANSFERENCIA	DESPIDO		ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO	ZONA NORTE	JEFATURA ARPTO./ADM.-JAEN	16/09/2002	01/01/2021	6,176.60
PROV			AFP INTEGRAL	25862519	TECNICOS	P	T4	NUEVO CONTRATO	FALLECIMIENTO		OFICIAL AVSEC	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	AREA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS GAI. CUSCO	31/12/2015	31/07/2020	2,128.60
LIMA			AFP PROFUTURO	00221810	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ESPECIALISTA ATSEP	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	15/01/1981	21/07/2021	3,241.60
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	08844410	TECNICOS	P	T4	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	FALLECIMIENTO		TECNICO AUXILIAR IV	AREA DE SOPORTE DE SISTEMAS CNS Y AYUDAS LUMINOSAS	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	30/01/2013	08/02/2021	2,351.20
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	25646254	TECNICOS	P	T4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	GERENCIA DE LOGISTICA	AREA DE SERVICIOS GENERALES	26/03/2012	19/07/2021	2,351.20
LIMA			AFP PROFUTURO	06197898	TECNICOS	P	T4	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE SEGURIDAD	22/09/2010	01/04/2021	2,351.20
PROV			AFP PROFUTURO	43352514	FUNCIONARIOS	P	F1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		NIVEL JEFE AREA	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	23/03/2021	02/07/2021	5,900.00
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	08512124	ADMINISTRATIVOS	P	A4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	FALLECIMIENTO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	12/02/2007	20/03/2021	2,351.20



Relación de Altas y Bajas del Personal

Fecha 18/08/2021

Ordenado por

Sede	Codigo	Nombres	Afp	Nº D.N.I	Desgrupo	Con	Cat	Motivo Ing.	Motivo Cese	Observac.	Puesto	Gerencia	Area	F.Ingreso	F.Cese	S.Basico
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	43795554	PROFESIONAL	P	P1	NUEVO CONTRATO	PERIODO DE PRUEBA		ABOGADO	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	AREA DE ASESORIA LEGAL CORPORATIVA	09/02/2021	20/07/2021	3,900.00
LIMA			AFP HABITAT	43571192	EJECUTIVOS	P	GG	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	18/12/2019	01/06/2021	17,500.00
LIMA			AFP INTEGRA	08352109	PROFESIONAL	P	P1	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	AREA DE SOPORTE DE SISTEMAS CNS Y AYUDAS LUMINOSAS	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	01/06/1974	22/09/2020	4,665.84
LIMA			AFP PROFUTURO	09107068	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		TECNICO PROFESIONAL ELECTRICISTA	AREA DE SOPORTE DE SISTEMAS CNS Y AYUDAS LUMINOSAS	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	03/09/1975	17/09/2020	3,241.60
LIMA			AFP INTEGRA	06759071	TECNICOS	P	T4	NUEVO CONTRATO	FALLECIMIENTO		TECNICO AUXILIAR IV	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	AREA DE METEOROLOGIA	28/06/2005	16/07/2020	2,351.20
LIMA			AFP PROFUTURO	41118347	PROFESIONAL	P	P1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		ABOGADO	GERENCIA DE LOGISTICA	AREA DE CONTRATOS	01/03/2021	10/03/2021	3,900.00
LIMA			AFP PROFUTURO	07585781	ADMINISTRATIVOS	P	P8	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	DECLARACION DE NULIDAD RESOLUCION DE REPOSICION		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	24/09/2018	27/10/2020	1,055.00
LIMA			AFP HABITAT	10555372	EJECUTIVOS	P	G2	TRANSFERENCIA	CONVENIO MUTUO DISEÑO		GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	14/05/2003	15/04/2021	15,000.00
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	08598378	TECNICOS	P	T4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	06/07/2007	19/02/2021	2,351.20
LIMA			AFP PROFUTURO	25540207	ADMINISTRATIVOS	P	A2	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE FINANZAS	AREA DE TESORERIA	28/04/1976	03/10/2020	2,649.40
PROV			AFP PROFUTURO	16457762	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO./ADM. -CHICLAYO- ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CHICLAYO	16/02/1972	23/08/2020	3,200.43
LIMA			AFP INTEGRA	08237627	FUNCIONARIOS	P	F1	REINGRESO POR MANDATO JUDICIAL	REVOCATORIA MEDIDA CAUTELAR		NIVEL JEFE AREA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	29/05/2019	03/03/2021	6,165.50
PROV			AFP INTEGRA	43814384	FUNCIONARIOS	P	F1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		ANALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	09/03/2018	06/04/2021	4,075.50
LIMA			PRIMA AFP	08816845	PROFESIONAL	P	P1	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		PRONOSTICADORA METEOROLOGO	AREA DE METEOROLOGIA	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	09/05/1994	06/03/2021	4,709.65
PROV			PRIMA AFP	46040367	OPERACIONALES	P	O2	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		ESPECIALISTA EN INFORMACION AERONAUTICA	JEFATURA ARPTO./ADM. - AYACUCHO - CONCESIONADO	ACTIVIDAD AIS/ARO - AYACUCHO - CONCESIONADO	01/08/2018	09/03/2021	2,862.00
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	06909224	TECNICOS	P	T4	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	15/12/2011	28/06/2021	2,351.20
PROV			AFP INTEGRA	23900023	TECNICOS	P	T4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	DESPIDO		TECNICO AUXILIAR IV	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	16/04/2012	01/07/2020	2,351.20
LIMA			AFP INTEGRA	25521121	ADMINISTRATIVOS	P	A2	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	12/11/1975	14/03/2021	2,476.60
LIMA			PRIMA AFP	09631005	OPERACIONALES	P	O2	RENOVACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO CNS II	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	12/10/2015	27/02/2021	2,976.60



Relación de Altas y Bajas del Personal

Ordenado por

Sede	Codigo	Nombres	Afp	Nº D.N.I	Desgrupo	Con	Cat	Motivo Ing.	Motivo Cese	Observac.	Puesto	Gerencia	Area	F.Ingreso	F.Cese	S.Basico
PROV			AFP INTEGR	00518083	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO ADM.-AREQUIPA-ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - AREQUIPA	27/03/1989	21/05/2021	3,200.43
LIMA			AFP INTEGR	25416038	TECNICOS	P	T4	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	AREA DE SOPORTE DE SISTEMAS CNS Y AYUDAS LUMINOSAS	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	10/03/1986	07/12/2020	2,351.20
LIMA			AFP PROFUTURO	07238666	ADMINISTRATIVOS	P	A4	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	03/09/1984	04/07/2021	2,351.20
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	08648414	ADMINISTRATIVOS	P	A4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA GENERAL	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMEN.	03/04/2012	29/09/2020	2,351.20
PROV			AFP HABITAT	40385189	PROFESIONAL	P	P1	REINGRESO POR MANDATO JUDICIAL	REVOCATORIA MEDIDA CAUTELAR		ANALISTA ADMINISTRATIVO I	ZONA NORTE	JEFATURA ARPTO./ADM.-TRUJILLO ARPTO CONCESIONADO	28/06/2018	10/10/2020	4,075.50
PROV			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	05208622	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMECA	JEFATURA ARPTO./ADM.-PIURA-ARPTO CONCESIONADO	ACT.APOYO TECN.AERON.-PIURA	05/09/1981	23/08/2020	3,111.60
LIMA			AFP INTEGR	25815100	ADMINISTRATIVOS	P	A4	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	FALLECIMIENTO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	12/08/2010	10/01/2021	2,351.20
LIMA			AFP PROFUTURO	09988292	EJECUTIVOS	P	G2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		GERENTE DE AERONAUTICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	06/08/2003	20/04/2021	15,000.00
PROV			AFP INTEGR	18022200	EJECUTIVOS	P	G2	NUEVO CONTRATO	RETIRO CARGO DE CONFIANZA		GERENTE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	25/06/2018	27/03/2021	13,500.00
LIMA			AFP INTEGR	07945892	EJECUTIVOS	P	G1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		GERENTE CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	31/10/2018	01/06/2021	14,500.00
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	10408657	TECNICOS	P	T3	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR III	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	26/06/2012	21/11/2020	2,381.35
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	40818380	PROFESIONAL	P	P1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		ANALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE FINANZAS	AREA DE COSTOS Y TARIFAS	23/06/2014	14/06/2021	4,025.00
LIMA			AFP INTEGR	09904033	FUNCIONARIOS	P	F1	NUEVO CONTRATO	CESE		JEFE AREA SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE SEGURIDAD	24/06/2021	03/07/2021	5,900.00
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	07405314	ADMINISTRATIVOS	P	A4	SENTENCIA DEFINITIVA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	12/08/2010	22/01/2021	2,351.20
LIMA			AFP INTEGR	41629510	TECNICOS	P	T1	NUEVO CONTRATO	FALLECIMIENTO		TECNICO ELECTROMECA I	AREA DE SOPORTE DE SISTEMAS CNS Y AYUDAS LUMINOSAS	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	23/11/2009	30/04/2021	2,787.54
LIMA			AFP HABITAT	41371755	FUNCIONARIOS	P	F1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		JEFE AREA ALMACENES	GERENCIA DE LOGISTICA	AREA DE ALMACENES	03/11/2020	23/03/2021	5,900.00
LIMA			PRIMA AFP	10407166	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO CNS II	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	05/01/1981	18/12/2020	3,106.60
LIMA			AFP INTEGR	08550585	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO CNS II	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	24/06/1974	22/03/2021	3,241.60
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	25513497	ADMINISTRATIVOS	P	A3	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE SEGURIDAD	04/01/1982	16/08/2020	2,507.65

Relación de Altas y Bajas del Personal

Fecha 18/08/2021

Ordenado por

Sede	Codigo	Nombres	Afp	Nº D.N.I	Desgrupo	Con	Cat	Motivo Ing.	Motivo Cese	Observac.	Puesto	Gerencia	Area	F.Ingreso	F.Cese	S.Basico
PROV			AFP INTEGRA	20665597	ADMINISTRATIVOS	P	A3	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	JEFATURA ARPTO./ADM.-JAUJA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - JAUJA	07/07/2003	10/01/2021	2,507.65
PROV			AFP INTEGRA	23880484	TECNICOS	P	P	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	DESPIDO		AUXILIAR TECNICO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	AREA DE ADMINSTRACION GAI. CUSCO	31/01/2018	01/07/2020	1,055.00
PROV			PRIMA AFP	71403388	OPERACIONALES	P	O2	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO./ADM.-PISCO - CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COM/MET) - PISCO - CONCESIONADO	01/06/2018	11/04/2021	2,862.00
PROV			AFP INTEGRA	33401463	OPERACIONALES	P	O2	NUEVO CONTRATO	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO./ADM.-TRUJILLO-ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TRUJILLO	09/11/2005	15/06/2021	3,200.43
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	25474534	PROFESIONAL	P	P2	REINGRESO POR MANDATO JUDICIAL	REVOCATORIA MEDIDA CAUTELAR		ANALISTA ADMINISTRATIVO II	AREA CENTRO DE INSTRUCCION DE AVIACION CIVIL	EQUIPO DE SOPORTE A LA INSTRUCCION	28/06/2018	08/10/2020	2,825.00
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	09256366	ADMINISTRATIVOS	P	A1	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	14/05/1976	20/04/2021	2,748.10
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	25497572	TECNICOS	P	P	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	FALLECIMIENTO		AUXILIAR TECNICO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	17/01/2018	07/10/2020	1,055.00
PROV			AFP INTEGRA	06281250	FUNCIONARIOS	P	F1	SENTENCIA DEFINITIVA	RENUNCIA VOLUNTARIA		ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	ZONA ORIENTE	JEFATURA ARPTO./ADM.-HUANUI	16/04/2000	01/10/2020	6,176.60
LIMA			PRIMA AFP	08356026	PROFESIONAL	P	P1	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		PRONOSTICADORA METEOROLOGO	AREA DE METEOROLOGIA	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	09/05/1994	05/01/2021	4,709.65
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	25486161	ADMINISTRATIVOS	P	P8	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	11/01/2018	23/09/2020	1,055.00
LIMA			AFP PROFUTURO	17925698	PROFESIONAL	P	P1	SENTENCIA DEFINITIVA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ANALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	18/11/2010	16/06/2021	4,501.60
LIMA			PRIMA AFP	25690472	OPERACIONALES	P	O1	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		SUPERVISOR TECNICO	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	01/04/1974	24/11/2020	4,665.84
LIMA			AFP PROFUTURO	07088368	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	01/10/1974	15/08/2020	3,111.60
PROV			PRIMA AFP	29286718	TECNICOS	P	T4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	JEFATURA ARPTO.ADM.-AREQUIPA-ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - AREQUIPA	22/05/2012	16/01/2021	2,351.20
LIMA			AFP PROFUTURO	06775857	C.T.A.	P	C3	NUEVO CONTRATO	FALLECIMIENTO		CONTROLADOR TRANSITO AEREO APROXIMACION	GERENCIA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	15/06/2004	14/03/2021	4,808.16
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	25819543	ADMINISTRATIVOS	P	P8	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	FALLECIMIENTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	24/01/2018	27/03/2021	1,055.00
PROV			AFP INTEGRA	25545870	OPERACIONALES	P	O2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMECA	JEFATURA ARPTO./ADM.-TRUJILLO-ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD APOYO TC. AERONAUTICO - TRUJILLO	08/01/1980	06/04/2021	3,111.60
PROV			AFP INTEGRA	02674272	ADMINISTRATIVOS	P	A1	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ZONA NORTE	JEFATURA ARPTO./ADM.-PIURA-ARPTO CONCESIONADO	06/05/1987	03/10/2020	3,099.85



Relación de Altas y Bajas del Personal

Fecha 18/08/2021

Ordenado por

Sede	Codigo	Nombres	Afp	N° D.N.I	Desgrupo	Con	Cat	Motivo Ing.	Motivo Cese	Observac.	Puesto	Gerencia	Area	F.Ingreso	F.Cese	S.Basico
PROV			PRIMA AFP	09743459	OPERACIONALES	P	02	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		OPERADOR AFIS	JEFATURA ARPTO./ADM.-ANTA HUARAZ - ARPTO.CONCESIONADO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - ANTA HUARAZ - CONCESIONADO	01/09/2009	01/10/2020	3,200.43
LIMA			AFP PROFUTURO	25656724	TECNICOS	P	T4	NUEVO CONTRATO	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE SEGURIDAD	02/02/2009	02/04/2021	2,351.20
PROV			PRIMA AFP	41108354	FUNCIONARIOS	P	F1	NUEVO CONTRATO	PERIODO DE PRUEBA		JEFE AREA DE ADMINISTRACION	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	AREA DE ADMINSTRACION GAI. CUSCO	15/03/2021	23/04/2021	5,900.00
PROV			AFP INTEGRA	01126826	OPERACIONALES	P	02	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO./ADM-TARAPOTO - CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COM/MET) - TARAPOTO - CONCESIONADO	01/06/1974	13/07/2021	3,200.43
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	07290414	ADMINISTRATIVOS	P	P8	REINCOR. MED. CAUTELAR (27803)	FALLECIMIENTO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	31/01/2018	29/03/2021	1,055.00
LIMA			PRIMA AFP	25487364	TECNICOS	P	P	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	FALLECIMIENTO		AUXILIAR TECNICO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	11/01/2018	11/07/2020	1,055.00
PROV			AFP INTEGRA	29453771	TECNICOS	P	T4	REINGRESO POR MANDATO JUDICIAL	REVOCATORIA MEDIDA CAUTELAR		TECNICO AUXILIAR IV	JEFATURA ARPTO./ADM.-PIURA- ARPTO CONCESIONADO	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - PIURA- ARPTO CONCESIONADO	16/09/2019	09/03/2021	2,075.00
LIMA			AFP HABITAT	46419528	OPERACIONALES	P	02	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO CNS II	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	02/11/2016	08/03/2021	2,976.60
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	06436220	OPERACIONALES	P	02	NUEVO CONTRATO	FALLECIMIENTO		TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO CNS	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	19/08/2019	29/04/2021	2,700.00
LIMA			AFP INTEGRA	09170774	ADMINISTRATIVOS	P	A1	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	04/09/1980	09/12/2020	2,748.10
LIMA			AFP PROFUTURO	07539380	OPERACIONALES	P	02	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	01/06/1974	01/02/2021	3,200.43
PROV			AFP INTEGRA	22253532	OPERACIONALES	P	02	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO./ADM.-PISCO - CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COM/MET) - PISCO - CONCESIONADO	15/10/1974	16/10/2020	3,200.43
LIMA			AFP INTEGRA	00415756	OPERACIONALES	P	02	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	05/12/1980	17/09/2020	3,200.43
LIMA			AFP INTEGRA	05254272	PROFESIONAL	P	P2	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		ESPECIALISTA EN VUELO	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	12/01/1981	11/02/2021	3,111.60
PROV			AFP INTEGRA	19099602	OPERACIONALES	P	02	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		OPERADOR COM-MET	JEFATURA ARPTO./ADM.-TRUJILLO- ARPTO CONCESIONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TRUJILLO	01/06/1974	24/05/2021	3,200.43
LIMA			AFP PROFUTURO	09079903	FUNCIONARIOS	P	F2	REINGRESO POR MANDATO JUDICIAL	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		JEFE EQUIPO AIS/ARO	AREA DE INFORMACION AERONAUTICA	EQUIPO AIS / ARO	04/11/2019	23/01/2021	4,361.18



Relación de Altas y Bajas del Personal

Ordenado por

Sede	Codigo	Nombres	Afp	Nº D.N.I	Desgrupo	Con	Cat	Motivo Ing.	Motivo Cese	Observac.	Puesto	Gerencia	Area	F.Ingreso	F.Cese	S.Basico
LIMA			AFP PROFUTURO	09138463	EJECUTIVOS	P	G2	NUEVO CONTRATO	RETIRO CARGO DE CONFIANZA		GERENTE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	03/08/2020	31/12/2020	13,500.00
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	42043731	ADMINISTRATIVOS	P	A1	NUEVO CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGISTICA	12/02/2009	01/08/2020	2,488.77
LIMA			AFP HABITAT	10798047	EJECUTIVOS	P	G2	NUEVO CONTRATO	FALLECIMIENTO		GERENTE DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	25/05/2020	30/01/2021	13,500.00
PROV			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	08534236	TECNICOS	P	T4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		TECNICO AUXILIAR IV	JEFATURA ARPTO./ADM. NAZCA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - NAZCA	27/12/2006	03/11/2020	2,351.20
PROV			AFP INTEGRAL	22286234	FUNCIONARIOS	P	F2	TRANSFERENCIA	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		JEFE EQUIPO OPERACIONES NAZCA	JEFATURA ARPTO./ADM. NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	07/08/1973	11/06/2021	4,306.60
LIMA			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	05224863	TECNICOS	P	T4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	FALLECIMIENTO		TECNICO AUXILIAR IV	AREA DE SOPORTE DE SISTEMAS CNS Y AYUDAS LUMINOSAS	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	15/12/2011	01/02/2021	2,351.20
PROV			PRIMA AFP	08567620	ADMINISTRATIVOS	P	A1	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	JEFATURA ARPTO./ADM.-TGO.MARIA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TINGO MARIA	05/03/1975	03/04/2021	2,636.60
LIMA			AFP PROFUTURO	40005851	C.T.A.	P	C1	TRANSFERENCIA	FALLECIMIENTO		CONTROLADO TRANSITO AEREO RADAR	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	21/03/1996	19/02/2021	7,143.55
LIMA			AFP INTEGRAL	07236563	TECNICOS	P	P	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	JUBILACION OBLIGATORIA POR LIMITE EDAD		AUXILIAR TECNICO	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	AREA DE SEGURIDAD	26/03/2018	24/05/2021	1,055.00
PROV			D.L. 19990 - SISTEMA NAC. PENS	23824608	TECNICOS	P	T4	SENTENCIA DEFINITIVA (27803)	DESPIDO		TECNICO AUXILIAR IV	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	07/11/2012	01/07/2020	2,351.20

total registros 99

CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA
1	03976	08011961	60	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - AREQUIPA- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
2	05538	28081957	64	3,438.75	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - AREQUIPA- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
3	05702	13071953	68	3,032.09	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - AREQUIPA- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
4	07434	26111988	33	2,506.60	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - AREQUIPA- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
5	06819	20081992	29	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CAJAMARCA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CAJAMARCA- ARPTO CONCESIO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
6	03965	31081965	56	3,294.75	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
7	05815	28061961	60	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
8	05824	24121967	54	3,582.65	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
9	05833	03091963	58	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
10	05835	30061959	62	3,207.12	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
11	06645	21081972	49	2,914.34	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
12	05577	27021955	66	3,291.68	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	JULIACA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - JULIACA- ARPTO CONCESIONAD	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
13	07656	05031980	41	2,168.00	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	JULIACA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - JULIACA- ARPTO CONCESIONAD	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
14	08618	11041957	64	3,118.70	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	JULIACA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - JULIACA- ARPTO CONCESIONAD	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
15	06159	07021975	46	2,796.88	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - PTO. MALDONADO- ARPTO CON	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
16	06156	08111963	58	2,703.88	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	TALARA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TALARA- ARPTO CONCESIONAD	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
17	06699	03051967	54	2,642.92	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	TALARA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TALARA- ARPTO CONCESIONAD	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
18	09322	16061966	55	3,274.09	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 3	TINGO MARIA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
19	06497	31101987	34	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	TUMBES	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TUMBES- ARPTO CONCESIONAD	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
20	09426	30061967	54	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	TUMBES	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TUMBES- ARPTO CONCESIONAD	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
21	06283	31011962	59	3,410.11	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	PIURA	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - PIURA- ARPTO CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
22	06701	13091989	32	3,041.48	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 3	PIURA	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - PIURA- ARPTO CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
23	07805	20091958	63	3,888.63	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	TACNA	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - TACNA- ARPTO CONCESIO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
24	04374	13121955	66	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CHACHAPOYAS	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHACHAPOYAS- ARPTO CONCES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
25	07576	14111958	63	3,080.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CHACHAPOYAS	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHACHAPOYAS- ARPTO CONCES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
26	05584	12111957	64	1,406.00	FEMENINO	SECRETARIA III	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ILO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
27	06241	25041981	40	2,796.24	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	TRUJILLO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TRUJILLO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
28	07573	21061959	62	3,427.58	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	TRUJILLO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TRUJILLO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
29	09339	04081968	53	2,821.44	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
30	02184	16111953	68	2,075.00	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	NAZCA	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
31	07249	15091991	30	2,476.60	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	YURIMAGUAS	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUA
32	03958	10031963	58	3,601.87	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA CENTRO DE INSTRUCCION DE AVIACION CIVIL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
33	05917	20071977	44	3,252.07	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA CENTRO DE INSTRUCCION DE AVIACION CIVIL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
34	01372	07011953	68	930.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
35	01512	25111951	70	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
36	01862	25061953	68	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
37	02758	15101956	65	1,148.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
38	02764	20021954	67	3,760.44	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
39	02968	22071957	64	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
40	03146	24011957	64	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
41	03155	24051955	66	971.85	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
42	03186	25031952	69	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
43	03499	17031960	61	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
44	03833	15021963	58	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
45	03969	21091954	67	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
46	03993	15091955	66	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
47	04017	07061964	57	2,675.40	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
48	04051	01041961	60	1,023.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
49	04260	12081955	66	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
50	04333	03021963	58	1,148.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
51	04334	04101963	58	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
52	04376	12031957	64	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
53	04497	09061959	62	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
54	04499	25081968	53	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
55	04612	10111959	62	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
56	04636	06091961	60	930.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
57	04655	20081966	55	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
58	04678	22091964	57	1,148.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
59	05750	20021957	64	3,160.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
60	05939	24111960	61	3,046.81	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
61	07068	24021955	66	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
62	07580	17051955	66	971.85	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
63	06045	03031958	63	3,745.52	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO
64	06075	03051955	66	2,468.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO
65	06114	02011958	63	3,464.10	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO
66	06116	08081963	58	5,045.37	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO
67	06402	05121972	49	2,679.11	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO
68	06958	18101975	46	2,462.08	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
69	06959	02011972	49	4,630.13	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CUZCO	AREA DE ADMINSTRACION GAL. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
70	06907	29011973	48	2,768.43	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADQUISICION DE BB Y SS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
71	02352	06051955	66	2,351.20	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ALMACENES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
72	02444	01101953	68	4,819.96	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ALMACENES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
73	04247	28081960	61	3,721.52	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ALMACENES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
74	05928	03081971	50	5,688.29	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ALMACENES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
75	03229	05051962	59	3,422.18	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
76	03402	22101954	67	2,536.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
77	05957	11011959	62	3,160.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
78	03526	22011958	63	2,561.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTRATOS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
79	06722	18071975	46	2,679.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTRATOS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
80	02645	26121959	62	2,468.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	GERENCIA DE LOGISTICA	N
81	05967	24021971	50	2,763.05	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	GERENCIA DE LOGISTICA	N
82	06405	13071973	48	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	GERENCIA DE LOGISTICA	N
83	02737	17041953	68	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COSTOS Y TARIFAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
84	04357	05111963	58	3,715.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COSTOS Y TARIFAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
85	06724	21111990	31	2,863.48	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE DESARROLLO DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
86	01625	16011952	69	3,899.66	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
87	04275	27041963	58	3,106.35	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
88	02003	08101953	68	3,911.76	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
89	04437	03121963	58	6,237.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
90	04537	22101956	65	2,267.41	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
91	06152	14121970	51	3,125.09	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
92	02322	31051954	67	3,564.42	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA CALIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
93	04364	11041960	61	2,468.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA CALIDAD	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
94	06187	21051976	45	2,769.44	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
95	03920	30061952	69	5,526.10	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
96	04174	28051960	61	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
97	04242	19031962	59	3,314.23	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
98	04936	04071953	68	1,222.08	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
99	06698	29111962	59	2,679.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
100	04686	23061964	57	3,494.69	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE METEOROLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
101	04164	17101957	64	3,447.43	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, EVALUACION Y SOPORTE	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
102	07432	30111988	33	2,476.80	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTOMATIZACION ATS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
103	02208	02101952	69	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
104	03433	08021953	68	3,631.38	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
105	03604	05041957	64	2,624.72	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
106	03940	26041960	61	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE FINANZAS	N
107	03412	24061955	66	1,651.67	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
108	04828	27031957	64	3,311.75	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
109	04680	17081959	62	3,623.92	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
110	04207	11071965	56	2,709.11	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
111	06194	29111959	62	2,763.05	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
112	06304	24051985	36	2,796.88	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
113	03218	23121958	63	5,536.86	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
114	03474	26021955	66	2,724.26	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
115	06580	17031983	38	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
116	01362	12081952	69	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
117	01826	17091951	70	2,468.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
118	02734	01051955	66	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
119	03678	13021956	65	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
120	04277	07031955	66	3,623.49	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
121	04288	18101967	54	3,845.02	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
122	04466	21031954	67	5,450.31	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
123	05935	15051959	62	3,414.87	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
124	05990	14081963	58	3,046.81	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
125	06185	16081965	56	2,793.67	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
126	03995	07081964	57	1,651.67	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
127	04677	15051966	55	3,631.39	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
128	01665	10071955	66	2,584.93	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
129	02458	09061954	67	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
130	02818	12041957	64	2,468.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
131	06694	05041963	58	2,742.82	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
132	05278	10061965	56	3,589.51	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
133	08935	03071951	70	3,325.56	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
134	02624	19071955	66	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
135	04462	03091962	59	3,309.51	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
136	03245	04091955	66	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
137	03435	01041955	66	3,763.74	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
138	03475	16031952	69	6,280.58	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
139	03869	18031960	61	3,447.62	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
140	04683	29101967	54	3,578.30	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
141	06149	28031982	39	2,796.88	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
142	06199	31071980	41	2,597.24	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
143	03594	12011961	60	3,933.44	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
144	05261	29051963	58	2,468.76	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
145	07423	14051988	33	4,653.20	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
146	02156	12101951	70	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
147	02234	03031955	66	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
148	02527	09051952	69	4,132.77	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
149	02762	13031954	67	2,110.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
150	03196	28031960	61	2,110.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
151	04558	13121965	56	2,679.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
152	05404	10111968	53	3,179.28	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
153	09320	05111956	65	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
154	07134	27061976	45	2,577.46	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	AYACUCHO	EQUIPO DE ADMINISTRAC Y SOPORTE AERONAUTICO - AYACUCHO - CON	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
155	06490	30041975	46	2,679.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
156	02140	02041953	68	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GESTION ACADEMICA	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
157	07433	15081993	28	2,569.60	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GESTION ACADEMICA	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
158	04074	29101962	59	1,055.00	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA GENERAL	N
159	06390	05101983	38	2,231.44	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	GERENCIA GENERAL	N
160	03157	18051953	68	971.85	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
161	07123	21011977	44	4,723.13	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
162	07238	08081979	42	2,569.60	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
163	04337	27031957	64	2,383.34	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SOPORTE A LA INSTRUCCION	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
164	06663	05091981	40	2,587.03	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SOPORTE A LA INSTRUCCION	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
165	03462	29091959	62	2,642.92	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	PISCO	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
166	04656	08011968	53	3,720.66	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	PISCO	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
167	02432	31071953	68	2,497.24	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
168	07571	17091960	61	3,381.47	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
169	03454	07091952	69	2,468.76	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
170	03013	12021953	68	2,371.53	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO PAMF	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
171	06246	30091969	52	4,385.72	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO PAMF	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
172	06822	02061967	54	2,547.33	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO PAMF	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
173	04439	23061962	59	4,630.13	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	TARAPOTO	EQUIPO SOPORTE AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
174	06646	06121970	51	3,115.91	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	TARAPOTO	EQUIPO SOPORTE AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
175	04986	30101963	58	3,295.45	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
176	06729	15061987	34	2,603.07	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
177	01721	11081954	67	3,715.36	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
178	05712	09031965	56	3,180.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
179	05864	10061970	51	2,855.18	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
180	04824	29011963	58	3,132.77	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
181	05857	20071954	67	2,703.88	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
182	02787	19111958	63	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
183	03500	08071956	65	3,933.44	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
184	03910	20061957	64	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
185	04216	21021960	61	3,151.01	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
186	03451	23021957	64	3,587.76	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
187	02238	30081954	67	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE LOGISTICA	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
188	07730	03111989	32	2,230.00	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE LOGISTICA	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
189	03452	28101952	69	3,483.54	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
190	07674	29051988	33	4,553.00	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
191	05960	20011966	55	3,253.32	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
192	04358	16121953	68	2,507.95	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
193	04813	01021964	57	2,587.33	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
194	04624	18021974	47	3,195.90	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
195	02215	06071955	66	3,331.58	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
196	05351	24031976	45	3,389.42	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
197	09325	01101967	54	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TINGO MARIA	JEFATUR ARPTO./ADM.-TGO.MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
198	06172	01011966	55	2,690.39	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	CHICLAYO	JEFATURA ARPTO./ADM.-CHICLAYO- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
199	08116	24101959	62	3,615.39	FEMENINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 1	HUANUCO	JEFATURA ARPTO./ADM.-HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
200	06476	20021961	60	2,586.32	MASCULINO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVOS	EMPLEADOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO	N
201	05166	05081963	58	11,024.91	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTOMATIZACION ATS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
202	05170	19101959	62	9,341.93	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTOMATIZACION ATS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
203	05173	05051960	61	9,342.76	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTOMATIZACION ATS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
204	05176	20021962	59	9,837.86	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTOMATIZACION ATS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
205	01813	07051955	66	9,510.40	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO ARE	C.T.A.	CTA AREA SECTOR	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
206	06454	12051980	41	5,917.61	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
207	06463	17121980	41	5,073.97	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
208	06655	10021981	40	5,166.97	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
209	06658	04111980	41	5,166.97	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
210	06659	23071980	41	9,686.67	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
211	06735	21111984	37	5,288.98	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
212	06744	01101987	34	5,166.97	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
213	06749	28111983	38	5,288.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
214	06814	30121982	39	5,165.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
215	06834	21091984	37	10,361.63	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
216	06837	11011985	36	9,856.25	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
217	06848	02101985	36	4,936.34	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
218	06850	30071988	33	5,048.57	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
219	06858	08071982	39	4,694.30	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
220	06905	16021980	31	4,842.88	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
221	06935	27021986	35	4,793.43	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
222	06936	30041987	34	4,767.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
223	06985	06111984	37	5,092.87	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
224	07596	29031996	25	3,304.99	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
225	07597	03081990	31	3,306.57	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
226	07598	01091993	28	3,307.20	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
227	06976	09061989	32	4,767.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
228	07642	24061988	33	8,493.00	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
229	01504	03041952	69	11,385.41	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
230	01965	24081952	69	10,819.11	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
231	02090	01091954	67	11,384.39	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
232	02263	07021953	68	10,686.69	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
233	02398	23011956	65	10,378.13	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO ARE	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
234	02500	25091954	67	11,780.88	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
235	02769	28051958	63	14,385.93	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
236	03110	22021956	65	10,882.25	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
237	03130	06081952	69	12,217.52	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
238	03326	03011952	69	7,404.56	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO ARE	C.T.A.	CTA AREA SECTOR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
239	03461	29091960	61	23,716.01	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
240	03564	22021955	66	9,474.61	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
241	03924	21081962	59	10,387.74	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
242	04744	09051960	61	9,623.88	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
243	04745	28071960	61	14,435.40	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
244	04746	11101960	61	9,022.44	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
245	04755	27051955	66	8,975.28	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO ARE	C.T.A.	CTA AREA SECTOR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
246	04759	03091962	59	17,392.48	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
247	04761	23051965	56	12,138.08	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
248	05168	29081959	62	19,458.32	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
249	05171	29081961	60	17,878.26	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
250	05177	18111958	63	18,964.68	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
251	05178	07081958	63	14,283.74	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO ARE	C.T.A.	CTA AREA SECTOR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
252	05181	22051960	61	9,846.21	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
253	05280	20071964	57	27,843.46	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
254	05282	06021961	60	11,388.04	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
255	05292	25071956	65	13,873.88	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
256	05300	12051972	49	11,445.54	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
257	05302	21041973	48	16,175.10	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
258	05305	14051975	46	13,286.70	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
259	05307	17011975	46	8,664.43	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
260	05308	14051972	49	10,398.30	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
261	05309	26121976	45	8,035.28	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO ARE	C.T.A.	CTA AREA SECTOR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
262	05312	07031974	47	13,750.08	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
263	05313	19051978	43	8,953.86	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
264	05314	19061974	47	8,030.28	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
265	05315	02031977	44	8,767.35	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
266	05317	14091976	45	17,083.47	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
267	05319	09081973	48	15,597.42	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
268	05320	06061972	49	10,253.11	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
269	05322	09051975	46	7,143.55	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
270	05323	29071972	49	16,096.22	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
271	05324	01091973	48	14,044.10	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
272	05325	30121976	45	16,858.14	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
273	05327	22101974	47	14,442.06	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
274	05328	13041973	48	15,693.70	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
275	05329	15021976	45	8,558.77	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
276	05333	18041971	50	11,466.40	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
277	05335	19031977	44	13,552.96	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
278	05336	17121972	49	10,396.64	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
279	05337	18101971	50	13,382.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
280	05638	25111967	54	13,862.55	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
281	05689	20031975	46	7,699.56	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
282	05828	05081963	58	14,453.55	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
283	05876	17111969	52	9,565.06	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
284	06096	18121965	56	9,460.03	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
285	06097	30111962	59	11,973.09	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
286	06118	16031967	54	8,984.77	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
287	06120	30031968	53	18,770.33	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
288	06121	06111966	55	9,107.09	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
289	06209	19051979	42	12,293.53	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
290	06210	05041978	43	17,124.64	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
291	06214	11081977	44	13,844.90	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
292	06219	27071981	40	10,994.17	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
293	06220	12031982	39	10,862.33	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
294	06222	28121976	45	13,939.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
295	06290	06081962	59	19,355.78	FEMENINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
296	06292	26121967	54	13,260.24	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
297	06302	03031978	43	10,933.70	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
298	06441	07031984	37	26,183.33	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
299	06461	14051982	39	17,491.63	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
300	06467	06041982	39	25,972.11	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
301	06558	01121967	54	12,136.52	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
302	06568	20051968	53	15,621.77	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
303	06649	29061986	35	10,316.52	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
304	06652	10021985	36	11,299.08	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
305	06654	21051979	42	15,481.10	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
306	06660	09031979	42	5,381.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
307	06737	26121983	38	17,461.68	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
308	06741	26061982	39	9,398.41	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
309	06746	12041980	41	8,351.40	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
310	06750	05071980	41	14,319.59	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
311	06802	24091982	39	22,802.45	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
312	06803	21081984	37	8,888.91	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
313	06806	29071982	39	7,780.21	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
314	06807	04061981	40	7,606.30	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
315	06813	10091982	39	14,838.97	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
316	07372	07021966	55	11,355.07	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
317	07383	18051971	50	9,629.09	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
318	07709	24091966	55	13,675.03	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
319	07806	09091955	66	10,749.49	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO ARE	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
320	08126	07041969	52	9,666.18	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
321	08812	12011957	64	9,681.52	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
322	08829	09021967	54	13,460.78	MASCULINO	COORDINADOR OPERATIVO	C.T.A.	COORDINADOR OPERATIVO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
323	08830	29011965	56	7,017.20	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
324	08907	26121956	65	9,413.47	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
325	08952	12091961	60	15,759.96	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
326	09207	28081960	61	37,592.70	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
327	09334	27061966	55	27,617.35	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO RAD	C.T.A.	CTA AREA RADAR	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. CENTRO CONTROL RADAR	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
328	04743	07091964	57	8,027.15	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
329	04748	20021954	67	6,714.99	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
330	04752	30071959	62	7,274.61	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
331	04758	19021959	62	6,777.17	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
332	04762	22031960	61	5,898.31	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
333	05026	17031953	68	6,927.14	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
334	05291	05041959	62	7,822.16	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
335	05304	04081968	53	10,231.44	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
336	05310	25101975	46	6,884.55	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
337	05326	23101971	50	5,540.76	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
338	05332	17041973	48	7,787.42	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
339	05879	13071970	51	5,491.29	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
340	05884	02121962	59	7,864.10	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
341	05887	18071971	50	8,551.49	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
342	06213	22121980	41	15,111.27	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
343	06223	18101974	47	6,006.09	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
344	06225	06041981	40	4,595.31	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
345	06298	12071974	47	5,939.97	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
346	06379	11061982	39	6,889.57	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
347	06456	08081980	41	5,680.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
348	06460	20011977	44	7,023.90	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
349	06462	27051981	40	6,069.68	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
350	06653	06061979	42	6,745.20	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
351	06657	09061985	36	5,178.40	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
352	06745	26111986	35	4,448.59	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
353	06804	10031988	33	5,106.80	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
354	06815	13091982	39	4,110.79	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
355	06838	13101983	38	4,861.35	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
356	06897	11111988	33	5,035.19	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
357	06898	28031989	32	6,668.83	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
358	06899	26121990	31	1,119.01	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
359	06900	10071992	29	3,357.14	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
360	06902	08041989	32	5,709.70	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
361	06969	24111983	38	6,947.01	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
362	06974	15031987	34	7,191.46	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
363	06975	21111982	39	6,384.42	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
364	06977	01021990	31	4,695.62	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
365	06981	14051983	38	6,235.23	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
366	06983	18041986	35	6,133.33	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
367	06986	21081988	33	6,005.19	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
368	06989	29051987	34	4,833.42	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
369	06990	25081988	33	5,937.02	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
370	06992	30061982	39	9,219.86	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
371	06993	22041988	33	5,194.97	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
372	06994	12121986	35	5,218.82	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GRAL. TORRE DE CONTROL	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
373	04742	04091961	60	11,482.12	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
374	05283	03071964	57	5,845.10	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
375	05618	16111986	55	6,324.57	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
376	06228	16121980	41	10,013.31	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
377	06457	08121979	42	5,288.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
378	06466	28031984	37	5,381.98	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
379	06839	26101988	33	4,986.24	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
380	06903	13091985	36	4,674.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
381	06998	24101982	39	1,869.84	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
382	07071	28081987	34	4,767.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
383	07648	30041988	33	2,100.00	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
384	08634	03111962	59	11,139.33	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AREQUIPA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
385	06742	29121981	40	6,835.77	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	CAJAMARCA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
386	06843	27081981	40	5,852.47	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CAJAMARCA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
387	06995	12121988	33	10,340.42	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	CAJAMARCA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
388	06904	03101987	34	4,309.10	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	JULIACA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
389	06937	02061993	28	5,756.94	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	JULIACA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
390	06988	31051989	32	4,767.60	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	JULIACA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
391	07651	07061991	30	4,947.80	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	JULIACA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
392	04750	11091957	64	6,210.54	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUERTO MALDONADO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
393	06569	17081966	55	12,043.62	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUERTO MALDONADO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
394	07650	01041986	35	4,479.96	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUERTO MALDONADO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
395	08934	16031959	62	6,454.63	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUERTO MALDONADO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
396	06455	08091980	41	5,381.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TACNA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
397	06808	19021983	38	10,190.14	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TACNA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
398	06833	31031984	37	5,004.89	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TACNA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
399	06939	11091986	35	4,767.60	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TACNA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
400	07072	05031986	35	5,898.06	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TACNA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
401	04749	12061952	69	6,103.20	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
402	06647	31011984	37	5,816.42	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
403	06740	02041983	38	6,904.14	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
404	06657	26041982	39	5,732.85	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
405	06973	22011988	33	4,674.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
406	07505	15041954	67	6,937.45	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
407	07645	24091991	30	4,148.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
408	06938	03101986	35	5,865.21	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	TUMBES	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TUMBES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
409	06996	04011992	29	7,315.10	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TUMBES	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TUMBES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
410	06221	09071977	44	5,622.38	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
411	06840	24101984	37	4,936.81	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
412	06853	10101981	40	5,561.25	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
413	06856	03071986	35	5,177.27	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
414	06901	11011985	36	4,843.34	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
415	06927	02091987	34	4,975.44	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
416	06997	11061986	35	4,886.94	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
417	07644	11041995	26	4,200.00	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
418	08933	05021960	61	7,236.93	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	CHICLAYO	EQ. OPER. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
419	04753	10051961	60	6,410.88	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PIURA	EQ. OPER. AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
420	06736	08071988	33	5,710.88	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PIURA	EQ. OPER. AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
421	06841	31081983	38	5,141.57	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PIURA	EQ. OPER. AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
422	06999	07031984	37	5,009.53	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PIURA	EQ. OPER. AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
423	07013	01111954	67	7,414.90	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PIURA	EQ. OPER. AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
424	07578	30031967	54	6,983.90	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PIURA	EQ. OPER. AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
425	07600	21091994	27	4,200.00	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PIURA	EQ. OPER. AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
426	06119	06031971	50	9,094.09	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	AYACUCHO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - AYACUCHO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
427	06505	13041952	69	10,577.95	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	AYACUCHO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - AYACUCHO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
428	09432	12081966	55	5,715.93	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	AYACUCHO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - AYACUCHO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
429	05011	13061954	67	7,025.95	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
430	05281	22061964	57	10,013.35	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
431	06805	30101985	36	5,519.56	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
432	06832	31051981	40	5,593.48	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
433	06842	21071982	39	4,986.24	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
434	06970	29081981	40	6,749.61	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
435	06987	02081988	33	5,191.41	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
436	06991	25041985	36	5,191.41	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
437	07070	30011983	38	4,767.14	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
438	07643	31051985	36	4,479.96	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	IGUITOS	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - IGUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
439	02230	27111954	67	6,316.00	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
440	06205	17101981	40	5,229.87	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
441	06743	29081982	39	4,684.53	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
442	06925	14091988	33	4,289.43	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
443	07007	04091951	70	7,039.28	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
444	07652	14061986	35	3,120.00	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO AER	C.T.A.	CTA AERODROMO	NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
445	05023	13061956	65	6,643.96	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
446	06458	02031984	37	5,251.64	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
447	06464	17091978	43	5,856.01	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
448	06465	14021979	42	5,381.98	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
449	06648	12071983	38	11,077.29	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
450	06747	03071985	36	5,073.97	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
451	06809	21041980	41	5,288.98	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
452	06929	16011982	39	5,752.29	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
453	06928	23121984	37	10,749.92	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
454	06929	02081988	33	4,634.25	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
455	06940	23051986	35	4,674.60	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
456	06978	16011985	36	6,635.34	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
457	06980	21021989	32	4,767.60	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
458	06984	10081989	32	8,855.58	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
459	07074	10041989	32	6,039.12	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
460	07637	30091989	32	4,200.00	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
461	07638	27021990	31	5,599.80	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
462	07639	11041988	33	6,712.65	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
463	07640	18011991	30	8,397.59	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
464	07641	28061990	31	5,688.45	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
465	06738	01061982	39	12,672.00	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
466	06854	31031982	39	8,845.44	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
467	06930	12091989	32	6,632.86	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
468	06982	14041993	28	6,674.29	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
469	07382	23091969	52	7,103.22	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
470	07599	11041997	24	5,282.51	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
471	07649	11111984	37	5,620.80	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
472	04747	28111965	56	9,121.19	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TARAPOTO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
473	06650	05041980	41	6,409.38	MASCULINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TARAPOTO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
474	06971	31051988	33	5,090.13	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TARAPOTO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
475	07073	27071982	29	6,946.89	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TARAPOTO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
476	07646	10091987	34	4,059.20	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TARAPOTO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
477	07647	25011989	32	5,739.78	FEMENINO	CONTROLADOR TRANSITO AEREO APR	C.T.A.	CTA APROXIMACION	TARAPOTO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
478	07723	22021963	58	17,593.00	MASCULINO	GTE.CENTRAL DE ADMINISTRACION Y F	EJECUTIVOS	GERENTE CENTRAL	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
479	06360	19021961	60	15,000.00	FEMENINO	GERENTE DE FINANZAS	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
480	07822	10031967	54	16,093.00	FEMENINO	GERENTE DE GESTION DEL TALENTO H	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
481	07725	29111978	43	13,593.00	FEMENINO	GERENTE DE LOGISTICA	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE LOGISTICA	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
482	07823	15121959	62	13,500.00	MASCULINO	GERENTE OPERACIONES AERONAUTIC	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
483	07712	25111978	43	16,093.00	MASCULINO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESAR	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
484	05169	10101959	62	15,000.00	MASCULINO	GTE. SIST DE GESTION DE LA SEGURID	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
485	07720	26061973	48	12,093.00	MASCULINO	GTE. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
486	04885	06051971	50	7,134.42	MASCULINO	GERENTE TECNOLOGIA AERONAUTICA	EJECUTIVOS	GERENTE DE LINEA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
487	03476	06101959	62	6,882.13	FEMENINO	JEFE EQUIPO ADMINISTRACION	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	PIURA	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - PIURA- ARPTO CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
488	05858	14061960	61	7,272.51	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	PIURA	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - PIURA- ARPTO CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
489	05519	23081951	70	9,073.82	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	TACNA	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - TACNA- ARPTO CONCESIO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
490	05852	11011974	47	5,120.34	MASCULINO	SUPERVISOR TECNICO	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	CHICLAYO	ACT.APOYO TECN AERON-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
491	09204	04081955	66	8,743.52	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	NAZCA	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
492	02457	27021955	66	6,122.79	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO III	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	RIQUA	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO - RIQUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
493	03570	20051962	59	6,125.75	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO III	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	YURIMAGUAS	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
494	06305	20091957	64	7,365.51	MASCULINO	JEFE AREA AUDITORIA FINANCIERA ADM	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA CONTROL FINANCIERA/ADMINISTRATIVA	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	N
495	03944	22031954	67	11,218.35	MASCULINO	JEFE AREA CONTROL TECNICO OPERA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA CONTROL TECNICO OPERACIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	N
496	02158	03091952	69	8,923.90	MASCULINO	JEFE AREA DE ADMINSTRACION DE PE	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
497	07828	16121980	41	2,950.00	MASCULINO	JEFE AREA DE ADMINISTRACION	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI_CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
498	07455	20061980	41	5,993.00	FEMENINO	JEF.AR.ADG.BBS	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADQUISICION DE BB Y SS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
499	06395	11081955	66	6,508.24	MASCULINO	JEFE AREA ALMACENES	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ALMACENES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
500	06491	15121985	36	7,049.31	FEMENINO	JEFE AREA ASUNTOS COMERCIALES AD	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ASESORIA LEGAL CORPORATIVA	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
501	06014	27011952	69	9,883.20	MASCULINO	JEFE AREA COMUNICACIONES FIJAS	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
502	05477	08081962	59	8,057.84	MASCULINO	JEFE AREA CONTABILIDAD	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
503	07408	02051991	30	5,993.00	MASCULINO	JEFE AREA DE CONTRATOS	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTRATOS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
504	06297	14091956	65	7,627.03	MASCULINO	JEFE AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	GERENCIA DE LOGISTICA	N
505	05232	12011966	55	14,718.42	FEMENINO	JEFE AREA DE COSTOS Y TARIFAS	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COSTOS Y TARIFAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
506	06431	28041984	37	4,640.40	FEMENINO	SUPERVISOR DE ESTACIONES AERONA	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
507	06452	25081975	46	4,640.40	MASCULINO	SUPERVISOR DE INFORMACION AERON	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
508	06601	14011974	47	4,935.98	FEMENINO	SUPERVISOR DE ESTAC. AERONAUTICA	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
509	06625	16121977	44	4,640.40	MASCULINO	SUPERVISOR DE ESTAC. AERONAUTICA	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
510	09205	10021957	64	9,856.07	MASCULINO	JEFE AREA ESTACION AERONAUTICA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
511	07094	25071968	53	6,733.12	FEMENINO	JEFE AREA FACTURACION, CRED. Y GE	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
512	03707	22061952	69	8,906.07	MASCULINO	JEFE AREA GESTION AMBIENTAL	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION AMBIENTAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
513	04032	09071956	65	12,662.03	MASCULINO	NIVEL JEFE AREA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION AMBIENTAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
514	05167	13071959	62	8,708.28	MASCULINO	JEFE AREA GESTION DE LA CALIDAD AT	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA CALIDAD	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	S
515	05922	26071979	42	7,285.10	MASCULINO	JEFE AREA INFORMACION AERONAUTIC	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFORMACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
516	06345	09031977	44	7,183.33	FEMENINO	JEFE AREA DE INFRAESTRUCTURA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
517	03300	27011962	59	6,396.57	MASCULINO	SUPERVISOR TECNICO	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
518	06367	24061978	43	12,093.00	MASCULINO	JEFE AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
519	04851	14081970	51	7,597.80	MASCULINO	JEFE AREA DE METEOROLOGIA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE METEOROLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
520	03382	27031957	64	9,203.17	MASCULINO	JEFE AREA NORMAS, EVALUACION Y SO	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, EVALUACION Y SOPORTE	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
521	05022	01081953	68	3,839.21	MASCULINO	JEFE AREA DE NORMAS Y PROCEDIMIE	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y AUTOMATIZACION ATS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
522	07827	01101978	43	5,993.00	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	CUZCO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
523	03624	18091955	66	8,537.29	MASCULINO	JEFE AREA DE PLANES Y PROYECTOS	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
524	06493	31051956	65	6,956.31	MASCULINO	JEFE AREA PRESUPUESTO	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE FINANZAS	N
525	06933	16111982	39	6,288.00	FEMENINO	JEFE AREA PROGRAMACION Y CONTROL	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
526	04886	20031966	55	8,009.51	MASCULINO	JEFE AREA DE PROYECTOS E INNOVAC	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
527	03675	26121957	64	8,732.73	FEMENINO	JEFE AREA DE PROYECTOS Y DESARRO	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
528	03628	04101960	61	8,995.44	MASCULINO	JEFE AREA RELACIONES LABORALES	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
529	07829	05041973	48	5,900.00	MASCULINO	JEFE AREA SEGURIDAD	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
530	05605	25041958	63	6,016.87	MASCULINO	JEFE EQUIPO SEGURIDAD OPERACION	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI_CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	S
531	06473	22021959	62	6,485.03	MASCULINO	JEFE DE AREA DE SERVICIOS GENERAL	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
532	03284	08021953	68	15,513.76	MASCULINO	JEFE AREA SISTEMAS DE NAVEGACION	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
533	05713	30051972	49	7,272.51	MASCULINO	JEFE AREA DE TESORERIA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
534	04871	11061968	53	6,495.32	FEMENINO	JEFE AREA DE COORDINACION GENERA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
535	06644	21121957	64	8,770.86	FEMENINO	JEFE EQUIPO ADMINISTRACION ARCHIV	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMENT.	GERENCIA GENERAL	N
536	04754	10101961	60	8,195.90	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	JULIACA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
537	02643	28021957	64	6,336.36	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	TACNA	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
538	06831	12031989	32	7,291.80	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	TRUJILLO	EQ. OPER. AERONAUTICAS - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
539	03357	16031962	59	9,067.23	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	PIURA	EQ.OPER.AERONAUTICAS-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
540	02746	05041957	64	5,965.81	MASCULINO	SUPERVISOR DE INFORMACION AERON	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
541	06622	02091979	42	8,774.40	MASCULINO	SUPERVISOR DE INFORMACION AERON	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
542	06711	27031978	43	4,520.50	MASCULINO	SUPERVISOR DE INFORMACION AERON	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
543	02065	05051955	66	6,628.79	MASCULINO	SUPERVISOR DE ESTAC. METEOROLOG	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
544	05962	24061964	57	5,176.84	MASCULINO	JEFE EQUIPO GENERACION ELECTRICA	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
545	08803	10061951	70	4,306.60	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	NAZCA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
546	04757	23121957	64	7,910.25	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
547	03676	11051958	63	5,927.81	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	PUCALLPA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
548	06734	13111987	34	6,197.00	MASCULINO	JEFE EQUIPO OPERACIONES	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	TARAPOTO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
549	03709	07041954	67	6,449.60	MASCULINO	JEFE EQUIPO PRONOSTICOS Y CLIMAT	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
550	01803	26081953	68	6,089.50	MASCULINO	JEFE EQUIPO SEGURIDAD OPERACION	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	NAZCA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
551	06480	04011962	59	5,273.62	MASCULINO	JEFE EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
552	04263	27051960	61	8,213.59	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	PUCALLPA	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
553	02567	09121952	69	6,571.83	MASCULINO	JEFE EQ.MANTTO. SIST. AYUD.LUMINOS	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
554	03914	16111961	60	6,361.86	MASCULINO	JEFE EQUIPO CENTRO DE CONTROL	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
555	08937	16041964	57	5,430.85	MASCULINO	SUPERVISOR TECNICO	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
556	04881	30041970	51	5,744.58	MASCULINO	JEFE EQUIPO CONMUTACION ELECTRO	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
557	03587	28041956	65	6,727.35	MASCULINO	JEFE EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEM	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
558	04384	16071953	68	6,101.35	MASCULINO	JEFE EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEM	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
559	03289	16091951	70	6,458.22	MASCULINO	JEFE EQUIPO ESTACION RADAR	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
560	06394	25071977	44	4,576.05	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO II	FUNCIONARIOS	JEFE DE EQUIPO	TARAPOTO	EQUIPO SOPORTE AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
561	03299	23011963	58	9,019.04	MASCULINO	NIVEL JEFE AREA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
562	04592	17061957	64	12,533.33	MASCULINO	NIVEL JEFE AREA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
563	03117	30051957	64	12,093.00	MASCULINO	JEFE AREA GESTION COMERCIAL, TEC.	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
564	03280	09081954	67	9,118.54	FEMENINO	NIVEL JEFE AREA	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
565	06179	12081960	61	6,928.75	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	CAJAMARCA	JEFATURA ARPTO./ADM.-CAJAMARCA- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
566	04924	10061970	51	7,398.60	MASCULINO	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	CHICLAYO	JEFATURA ARPTO./ADM.-CHICLAYO- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
567	02087	23121954	67	8,647.24	MASCULINO	JEFE ZONAL NORTE	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	PIURA	JEFATURA ARPTO./ADM.-PIURA- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
568	08619	10021965	56	12,093.00	MASCULINO	JEFE ZONAL SUR	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	AREQUIPA	JEFATURA ARPTO./ADM.-AREQUIPA- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
569	08532	14041959	62	7,361.45	MASCULINO	JEFE ZONAL ORIENTE	FUNCIONARIOS	JEFE DE AREA	IQUITOS	ZONA SUR	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
570	07156	29051970	51	4,155.97	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACT.APOYO TECN.AERON.-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
571	07158	24011988	33	3,850.97	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACT.APOYO TECN.AERON.-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
572	07236	04071985	36	4,074.93	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACT.APOYO TECN.AERON.-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
573	09539	21051970	51	4,590.48	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACT.APOYO TECN.AERON.-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
574	07403	29101966	55	5,981.24	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PIURA	ACT.APOYO TECN.AERON.-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
575	06072	12021965	56	4,327.11	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD AIS/ARO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	S
576	03169	04011954	67	4,622.90	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD AIS/ARO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
577	06606	12071977	44	10,663.03	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD AIS/ARO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
578	06609	09051978	43	3,613.47	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD AIS/ARO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
579	07592	23111986	35	7,999.29	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD AIS/ARO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
580	06617	15011980	41	3,894.45	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ANDAHUAYLAS	ACTIVIDAD AIS/ARO - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
581	06599	25091984	37	6,096.13	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ATALAYA	ACTIVIDAD AIS/ARO - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
582	07682	12031964	57	3,153.84	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ATALAYA	ACTIVIDAD AIS/ARO - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
583	07683	06091969	52	4,390.01	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ATALAYA	ACTIVIDAD AIS/ARO - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
584	07594	16021993	28	3,022.59	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AYACUCHO	ACTIVIDAD AIS/ARO - AYACUCHO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
585	06703	26111979	42	3,273.56	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CAJAMARCA	ACTIVIDAD AIS/ARO - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
586	06812	04011989	32	5,177.62	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CAJAMARCA	ACTIVIDAD AIS/ARO - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
587	07076	11071991	30	3,334.89	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CAJAMARCA	ACTIVIDAD AIS/ARO - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
588	07101	19021984	37	4,555.68	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHACHAPOYAS	ACTIVIDAD AIS/ARO - CHACHAPOYAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
589	06434	06091970	51	4,705.29	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHIMBOTE	ACTIVIDAD AIS/ARO - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
590	06817	21021979	42	4,399.22	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHIMBOTE	ACTIVIDAD AIS/ARO - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
591	07107	25031988	33	3,339.22	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	HUANUCO	ACTIVIDAD AIS/ARO - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
592	07230	28081986	35	4,209.85	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	HUANUCO	ACTIVIDAD AIS/ARO - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
593	07685	18031960	61	3,480.15	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	HUANUCO	ACTIVIDAD AIS/ARO - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
594	07102	18031984	37	6,930.56	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAEN	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
595	07106	11031989	32	7,335.44	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAEN	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
596	07227	16041991	30	5,564.40	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAEN	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
597	06387	01061964	57	5,392.68	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAUJA	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
598	06600	30121977	44	4,865.84	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAUJA	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
599	07104	01031989	32	3,876.07	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAUJA	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
600	07222	06081992	29	3,866.95	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAUJA	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
601	08015	31031961	60	9,186.27	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JAUJA	ACTIVIDAD AIS/ARO - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
602	07686	10081960	61	2,300.44	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JUANJUI	ACTIVIDAD AIS/ARO - JUANJUI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
603	07105	18051991	30	4,827.74	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	MAZAMARI	ACTIVIDAD AIS/ARO - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
604	07233	30051983	38	4,067.63	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	MAZAMARI	ACTIVIDAD AIS/ARO - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
605	07421	04031974	47	5,330.51	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	MAZAMARI	ACTIVIDAD AIS/ARO - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
606	06447	02071981	40	3,688.73	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TALARA	ACTIVIDAD AIS/ARO - TALARA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
607	06968	15111972	49	6,013.30	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TALARA	ACTIVIDAD AIS/ARO - TALARA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
608	07099	21061989	32	4,326.47	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TALARA	ACTIVIDAD AIS/ARO - TALARA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
609	07225	04041989	32	5,623.93	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TALARA	ACTIVIDAD AIS/ARO - TALARA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
610	07684	26051966	55	5,124.88	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TALARA	ACTIVIDAD AIS/ARO - TALARA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
611	05027	02021964	67	4,664.71	MASCULINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTIC	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD AIS/ARO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
612	06262	31101954	67	4,669.70	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD AIS/ARO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
613	06450	23061966	55	3,980.13	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD AIS/ARO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
614	07081	13011985	36	4,444.51	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD AIS/ARO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
615	07544	20081951	70	4,565.80	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD AIS/ARO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
616	07590	15061996	25	3,896.82	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD AIS/ARO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
617	07100	29041995	26	3,200.43	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD AIS/ARO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
618	07221	19051989	32	4,756.69	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD AIS/ARO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
619	07681	05011970	51	3,745.93	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD AIS/ARO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
620	08124	03121968	53	5,397.42	MASCULINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD AIS/ARO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
621	03062	13041960	61	6,605.09	MASCULINO	SUPERVISOR TECNICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	AREQUIPA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
622	03305	14021963	58	4,861.46	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
623	05602	23061961	60	7,219.84	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMAGNETISMO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
624	05604	21041957	64	10,725.47	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMAGNETISMO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
625	06677	25081971	50	5,644.87	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
626	07697	02041989	32	5,315.64	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
627	07695	01011990	31	2,699.79	MASCULINO	TECNICO ELECTRONICO CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JULIACA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
628	08622	12061957	64	4,546.32	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMAGNETISMO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JULIACA	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
629	06641	03081972	49	3,861.50	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
630	08941	30031966	55	5,026.57	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMAGNETISMO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD AP. TEC. AERON. PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
631	04894	28021968	53	4,586.50	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMAGNETISMO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TUMBES	ACTIVIDAD AP.T.C. AERON. - TUMBES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
632	07698	02121980	41	4,768.18	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TUMBES	ACTIVIDAD AP.T.C. AERON. - TUMBES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
633	06639	08061981	40	4,292.51	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	HUANUCO	ACTIVIDAD AP.TEC. AERON. - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
634	05630	28081962	59	5,435.51	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMAGNETISMO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD AP.TEC. AERON. - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
635	06642	01031959	62	4,831.04	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD AP.TEC. AERON. - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
636	06670	16101971	50	4,470.14	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TALARA	ACTIVIDAD APOYO T.C. AERON. - TALARA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
637	03293	15061959	62	7,261.53	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD APOYO T.C. AERONAUTICO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
638	07694	20021977	44	3,931.90	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD APOYO T-C. AERONAUTICO - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
639	06640	28011976	45	4,478.10	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHACHAPOYAS	ACTIVIDAD APOYO TEC. AERON. - CHACHAPOYAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
640	09337	02081964	57	5,242.94	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD APOYO TECNICO AERONAUTICO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
641	05768	12071951	70	4,668.10	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - TARAPOTO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
642	06158	20071982	39	11,567.99	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - TARAPOTO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
643	08103	01051953	68	3,680.49	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - TARAPOTO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
644	05521	21071954	67	4,579.08	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
645	05607	27091958	63	10,428.50	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
646	06018	12041954	67	4,548.57	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
647	09331	23031960	61	7,897.49	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
648	02694	12011955	66	4,565.18	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CAJAMARCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
649	06299	16081976	45	5,800.17	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CAJAMARCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
650	07082	15031982	39	3,812.24	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CAJAMARCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
651	04510	19071959	62	4,955.05	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
652	06260	26111953	68	4,576.07	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
653	07087	01071989	32	3,200.43	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
654	07687	10041970	51	3,106.12	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
655	06607	15061975	46	3,613.47	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JULIACA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
656	03267	21101958	63	9,244.85	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PIURA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
657	05941	10071976	45	5,363.83	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PIURA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
658	07084	15011986	35	6,550.36	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - PTO MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
659	07098	26011995	26	3,022.70	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - PTO MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
660	03900	24071965	56	4,628.44	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
661	06081	13091960	61	7,921.73	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
662	06759	12111954	67	4,578.80	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
663	06760	31031958	63	4,827.58	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
664	06791	21041974	47	4,525.75	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
665	04186	03111958	63	4,380.78	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
666	07901	14061951	70	3,200.43	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
667	09407	10081955	66	4,580.74	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TRUJILLO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TRUJILLO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
668	04435	29071958	63	3,565.76	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TUMBES	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TUMBES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
669	06695	01071973	48	6,134.77	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TUMBES	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGIA - TUMBES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
670	06084	19111962	59	3,680.49	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
671	06090	19111960	61	5,387.16	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
672	06597	26091978	43	4,245.68	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
673	06610	09091979	42	3,854.31	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
674	07489	26011991	30	5,939.84	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
675	07492	22041991	30	3,052.80	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
676	07086	05061988	33	3,200.43	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AYACUCHO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - AYACUCHO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
677	07493	11051986	25	3,808.85	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AYACUCHO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - AYACUCHO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
678	05016	12091951	70	3,520.47	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - QUITOS - C	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
679	06618	07061983	38	4,092.73	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - QUITOS - C	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
680	07418	20081972	49	8,002.22	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - QUITOS - C	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
681	01486	16121951	70	4,582.92	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	NAZCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
682	03967	17011961	60	3,755.19	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	NAZCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
683	04833	19011958	63	4,052.00	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	NAZCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
684	06621	09031972	49	3,395.50	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	NAZCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
685	09208	28121959	62	4,255.31	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	NAZCA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
686	03884	13121955	66	3,399.21	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PISCO - CO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
687	07232	04101985	36	8,709.11	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PISCO - CO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
688	08904	19051952	69	3,554.80	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PISCO - CO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
689	03265	02071953	68	3,422.76	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PUCALLPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
690	04520	31031958	63	7,281.14	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PUCALLPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
691	06598	06081976	45	5,100.66	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PUCALLPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
692	07083	28031985	36	5,090.44	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PUCALLPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
693	07488	17101991	30	5,724.00	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD COMUNICACIONES METEOROLOGICAS (COMMET) - PUCALLPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
694	06602	08031971	50	4,287.83	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ANTA - HUARAZ	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - ANTA HUARAZ - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
695	06605	28011983	38	7,488.26	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ANTA - HUARAZ	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - ANTA HUARAZ - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
696	05535	22071955	66	4,739.33	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
697	06444	24021981	40	8,807.14	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
698	06613	11031976	45	3,935.14	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
699	08950	21071967	54	5,471.11	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
700	06628	30091981	40	9,033.87	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ILO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
701	07224	10091988	33	4,549.20	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ILO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
702	05010	18091953	68	3,520.47	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - QUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
703	05024	24011953	68	4,570.98	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - QUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
704	05285	28081964	57	8,986.79	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - QUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
705	06816	30041980	41	6,722.19	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - QUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
706	07591	22101988	33	6,135.81	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - QUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
707	06748	15061982	39	3,930.02	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JULIACA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
708	07088	26081988	33	3,885.43	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JULIACA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
709	03898	17121956	65	4,490.80	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PIURA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
710	06257	26011952	69	4,502.53	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PIURA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
711	06443	28041979	42	4,841.25	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PIURA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
712	06438	04121976	45	3,684.62	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
713	06557	20041964	57	3,598.11	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
714	07077	06061988	33	2,700.00	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
715	07595	19021970	51	5,649.94	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
716	06445	10061983	38	3,822.20	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
717	07055	28051968	53	4,328.79	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TACNA	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - TACNA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
718	06626	17061980	41	11,459.45	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
719	07075	20101981	40	5,004.02	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
720	07374	24011963	58	4,250.88	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE AIS/ARO - TARAPOTO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
721	03282	06031954	67	4,684.66	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
722	03308	17081962	59	9,607.24	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
723	05035	17051956	65	6,345.08	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
724	05635	07101964	57	10,176.20	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
725	06675	21101978	43	6,361.40	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
726	06885	22041979	42	6,419.34	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
727	07157	13051977	44	6,598.71	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
728	07696	30091980	41	6,292.80	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
729	07155	07011988	33	3,577.49	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AYACUCHO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - AYACUCHO - CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
730	07407	01051987	34	4,536.29	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AYACUCHO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - AYACUCHO - CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
731	07625	05071956	65	6,347.58	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AYACUCHO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - AYACUCHO - CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
732	07699	06011988	33	2,700.00	MASCULINO	TECNICO ELECTRONICO CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AYACUCHO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - AYACUCHO - CONCESION	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
733	06661	18111982	39	3,744.08	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	NAZCA	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
734	03287	18011959	62	8,889.05	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
735	06592	31051975	46	5,785.48	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
736	07718	03021973	48	4,639.61	MASCULINO	TECNICO ELECTROMECANICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
737	06403	14081981	40	5,658.57	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
738	06671	11011978	43	3,552.20	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
739	07405	24121989	32	6,846.44	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
740	07406	21111973	48	3,069.60	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUCALLPA	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
741	06636	22011966	55	5,844.94	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
742	06638	12031979	42	6,499.33	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
743	07349	20111960	61	4,254.06	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
744	07486	17061988	33	6,029.80	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	QUITOS	ACTIVIDAD DE METEOROLOGIA - QUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
745	06432	29041974	47	3,520.47	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TUMBES	ACTIVIDAD DE METEOROLOGIA - TUMBES	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
746	07494	11111990	31	4,408.75	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	JULIACA	ACTIVIDAD METEOROLOGIA - JULIACA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
747	07491	26081987	34	6,545.65	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PUERTO MALDONADO	ACTIVIDAD METEOROLOGIA - PTO. MALDONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
748	07487	13011989	32	4,876.54	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PIURA	ACTIVIDAD METEOROLOGIA-PIURA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
749	05756	08041952	69	7,768.27	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD AIS/ARO - CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
750	06596	31031985	36	3,805.11	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD AIS/ARO - CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
751	06612	13101977	44	3,713.82	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	ACTIVIDAD AIS/ARO - CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
752	01883	19071954	67	4,539.53	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
753	02472	01021956	65	6,539.96	MASCULINO	SUPERVISOR COMUN. AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
754	02526	06111951	70	6,221.31	MASCULINO	SUPERVISOR COMUN. AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
755	02998	30081956	65	8,682.08	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
756	02960	25051957	64	6,569.53	MASCULINO	SUPERVISOR COMUN. AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
757	03021	04051953	68	7,765.33	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
758	03223	28111957	64	4,539.31	FEMENINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
759	03448	18031960	61	9,830.07	FEMENINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
760	05028	15041953	68	4,578.99	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
761	05284	08091969	52	6,096.33	MASCULINO	SUPERVISOR COMUN. AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
762	05836	15061955	66	3,680.49	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
763	05868	07061958	63	3,640.67	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
764	05947	01081971	50	7,756.87	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
765	06019	02011957	64	6,826.98	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
766	06261	04051955	66	4,548.36	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
767	06451	23061977	44	5,415.73	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
768	06561	13121964	57	9,054.80	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
769	06620	17021968	53	3,364.54	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
770	06624	04081968	53	3,320.47	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
771	06631	12031977	44	7,177.84	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
772	06632	19091982	39	7,460.56	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
773	06633	07071982	39	4,435.85	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
774	06712	10121980	41	3,419.81	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
775	07496	15061972	49	2,918.00	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
776	07913	01051958	63	7,542.95	MASCULINO	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
777	09002	23121954	67	4,571.27	MASCULINO	OPERADOR DE COMUNICACIONES AFTN	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
778	06414	18051973	48	5,231.29	MASCULINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
779	06430	15071987	34	5,195.89	MASCULINO	SUPERVISOR DE ESTAC. AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
780	06437	20061984	37	3,613.47	FEMENINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
781	06439	17101979	42	3,384.49	FEMENINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
782	06634	12051984	37	7,027.88	MASCULINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
783	06635	25061987	34	6,082.11	MASCULINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
784	06708	23081978	43	3,398.57	FEMENINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
785	06709	18031984	37	3,565.76	MASCULINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
786	06714	28061984	37	5,145.81	MASCULINO	OPERADOR DE ESTACION AERONAUTICA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ESTACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
787	03733	11041956	65	4,417.62	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA CALIDAD	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
788	06611	24121972	49	5,299.35	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFORMACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
789	06619	26121977	44	6,313.04	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFORMACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
790	06811	06041980	41	3,456.31	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFORMACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
791	07078	10091984	37	5,057.23	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFORMACION AERONAUTICA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
792	06918	06071984	37	3,321.93	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
793	02791	30071957	64	4,585.84	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
794	06442	22081975	46	5,155.71	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
795	06608	12101976	45	3,420.47	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
796	07152	15021982	39	7,089.04	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
797	06327	26021976	45	8,141.00	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
798	06099	23121964	57	6,037.96	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	ILO	EQ. OPE. AERONAUTICAS - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
799	07229	14111990	31	3,048.03	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	AREQUIPA	EQ. OPE. AERONAUTICAS - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
800	07420	18071972	49	7,971.93	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHACHAPOYAS	EQ. OPE. AERONAUTICAS - CHACHAPOYAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
801	06385	16041969	52	7,353.02	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	HUANUCO	EQ. OPE. AERONAUTICAS - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
802	07220	22041989	32	4,345.51	FEMENINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TALARA	EQ. OPE. AERONAUTICAS - TALARA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
803	07103	21041987	34	3,559.81	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TINGO MARIA	EQ. OPE. AERONAUTICAS - TGO.MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
804	09328	06101966	55	4,835.99	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TINGO MARIA	EQ. OPE. AERONAUTICAS - TGO.MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
805	09329	27061966	55	4,676.85	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	TINGO MARIA	EQ. OPE. AERONAUTICAS - TGO.MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
806	06448	07021981	40	3,848.81	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	CHICLAYO	EQ. OPE. AERONAUTICA-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
807	02126	23041954	67	4,656.39	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
808	04940	24061970	51	1,698.10	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
809	05286	30031961	60	4,216.62	MASCULINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
810	05981	24101979	42	3,773.49	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
811	05985	06041975	46	3,976.36	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
812	05986	01101975	46	4,414.58	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
813	05987	10091973	48	3,876.81	FEMENINO	SUPERVISOR DE INFORMACION AERON	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
814	06139	11121981	40	3,671.34	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
815	06435	13021976	45	3,658.76	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
816	06440	12111980	41	3,610.36	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
817	06446	11111974	47	3,520.47	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
818	06593	22041979	42	3,509.70	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
819	06603	03051987	34	3,872.55	MASCULINO	SUPERVISOR DE INFORMACION AERON	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
820	06604	09091978	43	8,846.34	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
821	06614	24011983	38	3,504.49	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
822	06615	29071987	34	6,836.88	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
823	06616	20091988	33	4,909.31	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
824	06627	05061987	34	3,733.89	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
825	06704	22071988	33	3,613.47	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
826	06710	09051985	36	3,611.40	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
827	06715	18121965	56	5,588.60	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
828	06716	20071976	45	3,613.47	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
829	06718	19061976	45	3,565.76	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
830	07079	29091987	34	4,231.63	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
831	07223	09121984	37	3,145.33	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO AIS / ARO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
832	02491	07031953	68	4,543.06	MASCULINO	TECNICO EN METEOROLOGIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
833	02549	13041954	67	7,749.00	MASCULINO	TECNICO EN METEOROLOGIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
834	06436	07031979	42	9,603.63	MASCULINO	TECNICO EN METEOROLOGIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
835	06594	09091980	41	8,169.36	MASCULINO	SUPERVISOR DE ESTACIONES METEOR	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
836	06595	20061982	39	3,520.13	FEMENINO	SUPERVISOR DE ESTAC. METEOROLOG	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
837	06623	24081988	33	8,181.34	MASCULINO	TECNICO EN METEOROLOGIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
838	07417	03011987	34	4,942.71	MASCULINO	TECNICO EN METEOROLOGIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
839	08125	31121959	62	17,285.81	MASCULINO	SUPERVISOR DE ESTAC. METEOROLOG	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
840	09330	16051966	55	6,158.36	MASCULINO	SUPERVISOR DE ESTAC. METEOROLOG	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
841	05453	06021968	53	3,664.92	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
842	05956	25051972	49	6,540.42	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
843	07143	02071988	33	4,234.29	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
844	07490	26111991	30	9,092.42	FEMENINO	OPERADOR COM-MET	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	PISCO	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
845	06433	05081977	44	4,222.19	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	RIOJA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
846	07422	06041966	55	3,928.55	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	RIOJA	EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
847	07495	12031985	36	2,821.50	MASCULINO	TECNICO EN METEOROLOGIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
848	03732	12091962	59	6,029.20	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
849	04329	25071966	55	4,917.77	FEMENINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
850	06227	30031969	52	3,291.30	FEMENINO	ESPECIALISTA INFORMACION AERONAL	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
851	06705	18091982	39	3,748.44	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
852	06706	26081977	44	3,515.76	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INFORMACION AERO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
853	06725	05011971	50	3,612.62	MASCULINO	ESPECIALISTA EN CARTOGRAFIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
854	06941	29071959	62	6,281.71	MASCULINO	ESPECIALISTA EN CARTOGRAFIA	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
855	02437	19111953	68	4,586.06	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
856	03990	14031964	57	14,955.94	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
857	04018	12041961	60	4,418.98	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
858	04504	19081961	60	14,267.42	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
859	04895	29081966	55	8,065.00	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
860	05403	24051952	69	3,889.92	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
861	06914	02101965	56	3,354.93	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
862	06915	18091977	44	3,354.93	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROM	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
863	02370	10031956	65	6,625.91	MASCULINO	SUPERVISOR TECNICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
864	03061	30031957	64	25,651.32	MASCULINO	SUPERVISOR TECNICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
865	04508	26051963	58	8,642.06	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
866	06667	13041980	41	3,645.62	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
867	06673	29111971	50	3,553.22	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
868	06920	29091985	36	3,926.66	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
869	07138	04051982	39	5,039.01	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
870	07401	23111983	38	5,041.56	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
871	01852	17021952	69	4,449.79	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
872	02023	01121952	69	4,613.76	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
873	02903	27061953	68	3,553.22	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
874	03059	24071957	64	4,594.50	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
875	03295	25021963	58	8,174.00	FEMENINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
876	03296	26121962	59	10,729.69	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
877	03303	26021958	63	4,619.64	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
878	03310	20071951	70	7,849.01	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
879	05999	13061973	48	7,889.68	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
880	06676	05021979	42	3,646.22	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
881	06717	09051973	48	3,107.50	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
882	07137	23081981	40	3,323.20	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
883	07248	25081984	37	6,816.44	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
884	07499	06011983	38	9,247.15	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
885	07500	11051978	43	5,163.41	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
886	07688	02081979	42	2,941.92	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
887	07692	31071972	49	5,597.66	MASCULINO	TECNICO ELECTRONICO CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
888	03058	27021953	68	7,824.50	FEMENINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
889	07139	21111982	39	3,218.43	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
890	07154	11031969	52	6,263.62	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
891	07497	10101986	35	3,725.70	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
892	07633	24031968	53	6,552.47	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
893	07690	15051987	34	2,901.00	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
894	03168	08121959	62	4,712.87	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
895	06334	18041980	41	3,125.43	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
896	06674	11081981	40	5,859.40	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
897	06910	24121975	46	7,532.08	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
898	07136	25061980	41	3,125.43	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
899	07402	30111983	38	5,641.04	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
900	08953	20071961	60	9,702.83	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
901	04825	16101961	60	4,043.95	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
902	06203	06111959	62	8,792.17	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
903	06669	22021963	58	3,646.22	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
904	06913	02011986	35	8,119.34	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
905	07693	22121992	29	2,697.31	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL CNS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
906	02439	03081952	69	4,602.02	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
907	02837	21051957	64	6,799.79	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
908	06731	30071968	53	3,565.76	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
909	07150	05051986	35	3,354.93	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
910	07151	04101977	44	4,844.27	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
911	07243	31081983	38	4,025.00	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
912	07498	17081983	38	3,502.15	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
913	08534	23121956	65	4,277.61	MASCULINO	TECNICO PROFESIONAL ELECTRONICO	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
914	06449	19021978	43	7,154.83	MASCULINO	OPERADOR AFIS	OPERACIONALES	OPERACIONAL 2	MOQUEGUA	JEFATURA AEROPUERTO DE MOQUEGUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
915	07038	08031952	69	5,485.59	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
916	07668	04071986	35	2,821.50	MASCULINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	JAEN	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
917	05478	25071960	61	4,890.60	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	TACNA	ADMINISTRACION Y APOYO AEROPORTUARIO - TACNA- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
918	04853	21071970	51	10,446.31	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	IQUITOS	ACTIVIDAD DE METEOROLOGIA - IQUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
919	06686	23091967	54	5,710.83	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	IQUITOS	ACTIVIDAD DE METEOROLOGIA - IQUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
920	06823	26081955	66	4,900.76	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	IQUITOS	ACTIVIDAD DE METEOROLOGIA - IQUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
921	07415	14031991	30	9,910.15	MASCULINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	IQUITOS	ACTIVIDAD DE METEOROLOGIA - IQUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
922	07416	05021993	28	4,880.92	MASCULINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	IQUITOS	ACTIVIDAD DE METEOROLOGIA - IQUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
923	07664	19081993	28	5,545.81	MASCULINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	HUANUCO	ACTIVIDAD EN PISTA Y CALLE DE RODAJE - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
924	07669	08111994	27	2,821.50	MASCULINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	MAZAMARI	ACTIVIDAD EN PISTA Y CALLE DE RODAJE - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
925	07665	02101982	39	5,596.34	MASCULINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	ILO	ACTIVIDAD EN PISTA Y CALLE DE RODAJE - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
926	07413	17121987	34	2,979.92	FEMENINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD METEOROLOGIA - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
927	07478	03111987	34	5,974.37	FEMENINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	AREQUIPA	ACTIVIDAD METEOROLOGIA - AREQUIPA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
928	07114	11031991	30	3,865.56	MASCULINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD METEOROLOGICA (OMA)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
929	07414	22111991	30	6,045.46	MASCULINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD METEOROLOGICA (OMA)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
930	07480	23091992	29	3,174.30	MASCULINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	CUZCO	ACTIVIDAD METEOROLOGICA (OMA)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
931	07483	30101988	33	5,082.94	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	CUZCO	ACTIVIDAD METEOROLOGICA (OMA)	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
932	07678	11081991	30	2,700.00	FEMENINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	JALUJA	ACTIVIDAD PISTA Y CALLE DE RODAJE - JALUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
933	07660	11121990	31	2,820.42	MASCULINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	TINGO MARIA	ACTIVIDAD PISTA Y CALLE DE RODAJE - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
934	07659	02091984	37	2,821.50	FEMENINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	CUZCO	AEROPUERTO: PISTA Y CALLE DE RODAJE	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
935	07662	06071975	46	2,914.50	MASCULINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	ANDAHUAYLAS	AEROPUERTO: PISTA Y CALLE DE RODAJE - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
936	07667	21111988	33	4,032.19	MASCULINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	ATALAYA	AEROPUERTO: PISTAS Y CALLE DE RODAJE - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
937	07671	14081990	31	1,170.00	FEMENINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	NAZCA	AEROPUERTO: PISTAS Y CALLE DE RODAJE - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
938	07661	18111986	35	2,893.88	FEMENINO	OFICIAL DE CONTROL DE FAUNA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	YURIMAGUAS	AEROPUERTO: PISTAS Y CALLE DE RODAJE - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
939	06496	28021963	58	6,454.86	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA CENTRO DE INSTRUCCION DE AVIACION CIVIL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
940	06427	18081965	56	4,750.31	FEMENINO	AUDITOR ENCARGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA CONTROL FINANCIERA/ADMINISTRATIVA	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	N
941	07470	25021987	34	4,167.96	MASCULINO	AUDITOR ENCARGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA CONTROL TECNICO OPERACIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	N
942	05446	11031971	50	5,494.92	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
943	05855	29111979	42	5,269.84	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
944	06200	25011971	50	5,258.79	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
945	07396	03101982	39	4,233.92	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
946	07471	31031986	35	4,075.50	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
947	06374	17051966	55	5,180.62	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
948	06893	12031987	34	3,125.43	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADQUISICION DE BB Y SS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
949	07632	12071968	53	4,059.54	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADQUISICION DE BB Y SS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
950	07666	17031986	35	3,900.00	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADQUISICION DE BB Y SS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
951	07727	12091987	34	3,993.00	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADQUISICION DE BB Y SS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
952	07930	08031991	30	3,993.00	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADQUISICION DE BB Y SS	GERENCIA DE LOGISTICA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
953	06934	20121983	38	4,477.06	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ASESORIA LEGAL CORPORATIVA	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
954	07458	09061985	36	2,914.50	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ASESORIA LEGAL CORPORATIVA	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
955	07588	22011986	35	3,993.00	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ASESORIA LEGAL CORPORATIVA	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
956	07825	05091986	35	3,900.00	MASCULINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ASESORIA LEGAL CORPORATIVA	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
957	03222	28101958	63	6,447.96	FEMENINO	ANALISTA FINANCIERO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
958	03242	24061959	62	10,252.59	MASCULINO	ANALISTA FINANCIERO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
959	03246	19011956	65	6,256.61	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
960	04832	11031966	55	5,816.52	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
961	05660	13011955	66	9,903.52	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
962	05721	12011976	45	4,594.26	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
963	06949	20021980	41	4,385.43	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
964	07474	30081981	40	4,168.50	MASCULINO	ANALISTA FINANCIERO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTABILIDAD	GERENCIA DE FINANZAS	N
965	07145	15121990	31	4,441.28	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTRATOS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
966	07729	27111993	28	3,900.00	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTRATOS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
967	04331	24091961	60	6,172.34	FEMENINO	ESTADISTICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	GERENCIA DE LOGISTICA	N
968	06963	28011978	43	1,831.38	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COSTOS Y TARIFAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
969	06165	27101977	44	4,686.83	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE DESARROLLO DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
970	06966	26091988	33	5,663.75	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE DESARROLLO DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
971	07459	03031990	31	4,501.22	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE DESARROLLO DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
972	02654	08111953	68	6,501.32	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
973	04933	08101959	62	3,803.95	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
974	07469	07091989	32	2,820.42	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
975	05448	02091958	63	21,034.34	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION AMBIENTAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
976	04854	20041970	51	3,900.00	FEMENINO	PRONOSTICADOR METEOROLOGO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA CALIDAD	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	S
977	06378	30031981	40	4,888.75	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA CALIDAD	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
978	07235	07031976	45	4,176.60	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
979	04923	01051966	55	4,983.60	MASCULINO	INGENIERO CIVIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
980	05361	13011963	58	5,418.24	MASCULINO	INGENIERO CIVIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
981	05891	27031974	47	4,614.93	MASCULINO	INGENIERO CIVIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
982	05920	29081959	62	5,416.10	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
983	05992	27031977	44	5,352.58	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
984	06944	18071977	44	4,576.38	MASCULINO	ARQUITECTO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
985	07237	16091978	43	4,453.79	MASCULINO	INGENIERO CIVIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
986	07676	22031988	33	3,300.00	MASCULINO	INGENIERO CIVIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
987	07677	10101969	52	3,993.00	MASCULINO	INGENIERO CIVIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
988	06923	19041971	50	3,123.04	MASCULINO	ESPECIALISTA EN INSPECCION EN VUELO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
989	05980	14031965	56	5,161.89	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
990	06161	13011960	61	5,120.34	MASCULINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
991	06932	20061972	49	4,670.04	MASCULINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
992	07462	08061989	32	5,900.00	MASCULINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE LITIGIOS Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS	GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS	N
993	03243	02121960	61	6,447.41	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, EVALUACION Y SOPORTE	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
994	03439	21071959	62	4,075.50	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, EVALUACION Y SOPORTE	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
995	04185	22091961	60	6,307.94	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, EVALUACION Y SOPORTE	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
996	06723	18071966	55	7,995.00	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, EVALUACION Y SOPORTE	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
997	04465	11111958	63	4,427.50	MASCULINO	ANALISTA DE ORGANIZACION Y METOD	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ORGANIZACION Y METODOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
998	04502	01091962	59	8,452.50	MASCULINO	ANALISTA DE ORGANIZACION Y METOD	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ORGANIZACION Y METODOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
999	04593	20091961	60	5,180.62	MASCULINO	ANALISTA DE ORGANIZACION Y METOD	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ORGANIZACION Y METODOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
1000	06700	29071977	44	4,463.97	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ORGANIZACION Y METODOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
1001	01749	18111955	66	4,637.65	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
1002	04198	16061962	59	6,488.92	MASCULINO	ANALISTA DE PLANIFICACION	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
1003	05933	04121955	66	5,259.58	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
1004	06882	04061987	34	4,445.62	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PLANES Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
1005	03203	30091956	65	6,463.37	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE FINANZAS	N
1006	04115	30081959	62	5,952.38	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE FINANZAS	N
1007	04285	25011963	58	9,408.45	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE FINANZAS	N
1008	04490	19021964	57	5,809.60	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE FINANZAS	N
1009	06329	21071980	41	5,358.64	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PRESUPUESTO	GERENCIA DE FINANZAS	N
1010	04486	17051967	54	5,213.70	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1011	07457	30091986	35	3,900.00	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1012	07655	29061970	51	4,167.54	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1013	07663	20111990	31	3,900.00	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1014	04882	09011958	63	5,744.58	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1015	06911	27051984	37	8,526.72	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1016	07065	27111962	59	10,508.94	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1017	07476	29011982	39	4,168.50	FEMENINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1018	06388	13071977	44	4,687.26	MASCULINO	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1019	04989	06071958	63	9,381.74	MASCULINO	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1020	05730	09081975	46	5,289.84	MASCULINO	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
1021	05955	22121977	44	5,269.84	MASCULINO	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1022	06713	23101982	39	6,394.25	MASCULINO	ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1023	02084	13061952	69	6,467.50	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1024	06174	25041970	51	5,573.91	FEMENINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1025	06707	17121959	62	8,558.55	MASCULINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1026	06943	17051979	42	4,614.93	FEMENINO	ASISTENTA SOCIAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1027	07468	11021984	37	3,989.94	MASCULINO	AUDITOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE RELACIONES LABORALES	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1028	03487	30091952	69	4,808.76	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1029	06167	27101974	47	3,738.45	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1030	07627	24031967	54	4,266.85	FEMENINO	ESPECIALISTA ROA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1031	06666	10121965	56	5,178.64	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1032	03010	21051956	65	5,335.72	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
1033	06392	18041976	45	4,480.75	FEMENINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1034	06637	16051978	43	5,225.42	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1035	07715	16021988	33	7,501.65	FEMENINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE VIGILANCIA AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1036	01842	26041952	69	4,618.26	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
1037	04921	09071962	59	9,567.52	MASCULINO	ANALISTA COMERCIAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
1038	07234	24051980	41	4,326.92	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE TESORERIA	GERENCIA DE FINANZAS	N
1039	03737	06101964	57	7,757.13	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA GESTION COMERCIAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1040	06157	13031972	49	5,176.84	FEMENINO	ANALISTA COMERCIAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA GESTION COMERCIAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1041	06482	02031975	46	4,118.00	MASCULINO	ABOGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA GESTION COMERCIAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1042	03149	27081959	62	1,950.72	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
1043	04920	28061975	46	5,167.92	MASCULINO	ESPECIALISTA EN ALTA DIRECCION	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	COORDINACION GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
1044	05934	12011952	69	5,176.84	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	AYACUCHO	EQUIPO DE ADMINISTRAC Y SOPORTE AERONAUTICO - AYACUCHO - CONG	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1045	02152	06011955	66	6,536.41	MASCULINO	SUPERVISOR SERVICIOS METEOROLOG	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1046	04339	24031955	66	6,152.65	MASCULINO	INGENIERO MECANICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1047	06382	20101974	47	4,951.76	MASCULINO	INGENIERO MECANICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1048	03225	11101960	61	6,343.54	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GESTION ACADEMICA	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1049	05175	20051959	62	5,051.09	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GESTION ACADEMICA	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1050	07246	28061958	63	4,174.36	MASCULINO	PREPARADOR DE CURSO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GESTION ACADEMICA	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1051	03592	24091954	67	10,954.65	FEMENINO	SUPERVISOR SERVICIOS METEOROLOG	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1052	04707	16021954	67	6,279.58	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1053	04708	14081957	64	6,336.06	MASCULINO	PRONOSTICADOR METEOROLOGO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1054	04711	16051965	56	6,435.50	FEMENINO	SUPERVISOR SERVICIOS METEOROLOG	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1055	04712	11011965	56	12,068.20	MASCULINO	PRONOSTICADOR METEOROLOGO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1056	04713	29041955	66	5,986.26	MASCULINO	PRONOSTICADOR METEOROLOGO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1057	04714	07061956	65	5,946.26	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1058	04716	16041960	61	6,336.26	FEMENINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1059	04845	21011969	52	5,762.18	MASCULINO	PRONOSTICADOR METEOROLOGO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1060	04846	21111968	53	6,026.76	MASCULINO	PRONOSTICADOR METEOROLOGO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1061	04847	28111952	69	6,034.94	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1062	04852	12121969	52	6,028.38	MASCULINO	SUPERVISOR SERVICIOS METEOROLOG	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	S
1063	06689	20021963	58	7,614.69	MASCULINO	SUPERVISOR SERVICIOS METEOROLOG	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1064	06824	20021969	52	6,112.85	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1065	06826	14011968	53	4,663.76	FEMENINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1066	06827	08091967	54	4,945.13	MASCULINO	PRONOSTICADOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1067	06828	02021963	58	6,499.09	MASCULINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1068	07113	14031992	29	3,169.96	MASCULINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1069	07479	30031991	30	4,163.28	FEMENINO	ESPECIALISTA EN METEOROLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PRONOSTICOS Y CLIMATOLOGIA	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1070	04244	24031957	64	5,901.28	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1071	07167	17091983	38	4,538.62	FEMENINO	MEDICO AUDITOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1072	02576	06091952	69	6,531.82	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SOPORTE A LA INSTRUCCION	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1073	06417	12101977	44	3,510.26	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	PUCALLPA	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1074	02695	01041958	63	6,363.19	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1075	04290	01051956	65	6,300.42	MASCULINO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1076	06141	25071952	69	9,678.44	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1077	06226	15111980	41	5,150.77	FEMENINO	INGENIERO CIVIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1078	07147	24051980	41	4,538.62	MASCULINO	INGENIERO ELECTROMECANICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1079	06668	08071980	41	5,223.42	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1080	03277	05091953	68	4,688.08	MASCULINO	ESPECIALISTA EN ELECTRONICA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1081	04884	07091966	55	9,521.17	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1082	06921	08061989	32	4,226.25	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1083	07477	31011993	28	3,395.00	MASCULINO	ESPECIALISTA EN ELECTRONICA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1084	03301	10121960	61	4,715.02	MASCULINO	ESPECIALISTA EN ELECTRONICA	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1085	05851	10051967	54	5,176.84	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1086	06412	10051982	39	10,245.17	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1087	07141	31101985	36	4,176.60	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1088	07148	26021983	38	4,478.43	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
1089	07700	30061990	31	5,979.30	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1090	07140	26121986	35	4,385.43	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1091	07399	06031970	51	4,639.96	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1092	07400	29111978	43	4,269.60	MASCULINO	INGENIERO ELECTRONICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS ESTACION RADAR	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1093	06874	28121983	38	4,578.83	FEMENINO	MEDICO AUDITOR	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO PAMF	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1094	07451	24091982	39	3,221.92	FEMENINO	MEDICO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO PAMF	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1095	06474	11121968	53	4,520.50	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
1096	02389	10061958	63	4,589.39	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1097	01431	01031954	67	3,125.43	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1098	04109	15061951	70	4,501.60	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1099	05413	16081972	49	4,939.44	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1100	05845	10031967	54	3,198.00	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1101	06429	26031977	44	4,889.87	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1102	06908	14021982	39	3,169.96	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1103	03511	20021957	64	6,077.16	MASCULINO	PROFESIONAL I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
1104	04251	07081953	68	3,423.56	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO II	PROFESIONAL	PROFESIONAL 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1105	04688	27041963	58	6,239.52	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	N
1106	03431	21101956	65	5,872.41	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
1107	04604	29071966	55	5,647.19	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
1108	06419	19041968	53	4,520.50	MASCULINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	QUITOS	JEFATURA ARPTO./ADM. - QUITOS - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1109	03434	04121958	63	5,958.78	FEMENINO	ANALISTA ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	N
1110	06590	15121958	63	4,592.15	FEMENINO	AUDITOR ENCARGADO	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	N
1111	01978	31051954	67	5,688.47	FEMENINO	ESPECIALISTA DE ALTA DIRECCION	PROFESIONAL	PROFESIONAL 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO	N
1112	05591	15121958	63	6,473.53	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	AREQUIPA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - AREQUIPA- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1113	05773	30101951	70	1,860.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1114	05825	05081966	55	3,373.20	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1115	06719	12011972	49	2,642.92	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CHICLAYO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - CHICLAYO- ARPTO CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1116	06946	17051973	48	2,484.46	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1117	07336	24081953	68	2,484.46	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JUANJUI	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - JUANJUI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1118	07341	18111965	56	1,860.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	TINGO MARIA	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1119	06964	30101969	52	2,464.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CHICLAYO	ACT APOYO TECN AERON-CHICLAYO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1120	06680	19091984	37	6,688.70	MASCULINO	TECNICO ELECTROMECANICO I	TECNICOS	TECNICOS 1	CAJAMARCA	ACTIVIDAD AP.T.C. AERONAUTICO - CAJAMARCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1121	06792	14021959	62	5,433.05	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ILO	ACTIVIDAD DE APOYO AEROPORTUARIO - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1122	06078	19031961	60	3,531.59	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
1123	06095	28021965	56	4,158.82	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
1124	06420	26101981	40	4,899.19	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	AREA DE OPERACIONES AERONAUTICAS - GAI DEL CUSCO	N
1125	06681	06011968	53	5,112.21	MASCULINO	TECNICO ELECTROMECANICO I	TECNICOS	TECNICOS 1	QUITOS	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1126	07707	16011963	58	3,273.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1127	06684	25071969	52	5,164.27	MASCULINO	TECNICO ELECTROMECANICO I	TECNICOS	TECNICOS 1	PISCO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - PISCO - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1128	09415	06021964	57	6,297.00	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TARAPOTO	ACTIVIDAD DE APOYO TECNICO AERONAUTICO - TARAPOTO - CONCESIONA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1129	07031	30101956	65	2,355.39	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	ACTIVIDAD DE SEI - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1130	07090	04061971	50	4,813.20	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	ACTIVIDAD DE SEI - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1131	07091	14021976	45	2,577.73	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	ACTIVIDAD DE SEI - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1132	07092	18081980	41	2,571.78	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	ACTIVIDAD DE SEI - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1133	07095	27061968	53	2,619.43	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	ACTIVIDAD DE SEI - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1134	07162	01041971	50	2,677.81	FEMENINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	ACTIVIDAD DE SEI - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1135	02619	29011953	68	2,586.32	MASCULINO	TECNICO SUPERVISOR SEI II	TECNICOS	TECNICOS 4	ILO	ACTIVIDAD DE SEI - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1136	07409	07061978	43	2,475.54	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ILO	ACTIVIDAD DE SEI - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1137	07438	22071979	42	2,594.25	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	ILO	ACTIVIDAD DE SEI - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1138	07450	25071978	43	2,430.93	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ILO	ACTIVIDAD DE SEI - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1139	05614	04031964	57	3,968.91	MASCULINO	TECNICO SUPERVISOR SEI II	TECNICOS	TECNICOS 4	JAUJA	ACTIVIDAD DE SEI - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1140	07126	07121980	41	3,074.41	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAUJA	ACTIVIDAD DE SEI - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1141	07430	05111981	40	2,836.13	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAUJA	ACTIVIDAD DE SEI - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1142	07443	16021980	41	3,339.31	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAUJA	ACTIVIDAD DE SEI - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1143	07453	04011979	42	3,119.42	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAUJA	ACTIVIDAD DE SEI - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1144	09338	22121962	59	5,863.35	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAUJA	ACTIVIDAD DE SEI - JAUJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1145	05727	09061963	58	3,072.34	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	MAZAMARI	ACTIVIDAD DE SEI - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1146	06890	11081974	47	2,387.37	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	MAZAMARI	ACTIVIDAD DE SEI - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1147	07673	17031974	47	2,780.09	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	MAZAMARI	ACTIVIDAD DE SEI - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1148	07163	16011981	40	3,386.70	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	RIOJA	ACTIVIDAD DE SEI - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1149	07165	16041967	54	2,654.53	FEMENINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	ACTIVIDAD DE SEI - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1150	07419	24051979	42	2,605.67	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	ACTIVIDAD DE SEI - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1151	07424	26031979	42	2,592.31	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	ACTIVIDAD DE SEI - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1152	07425	20061981	40	2,626.19	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	ACTIVIDAD DE SEI - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1153	07426	22081980	41	2,738.18	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	ACTIVIDAD DE SEI - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1154	02751	31071953	68	3,443.88	MASCULINO	TECNICO SUPERVISOR SEI II	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1155	06866	05091970	51	2,468.78	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1156	06867	25011974	47	3,269.25	MASCULINO	BOMBERO	TECNICOS	TECNICOS 1	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
1157	06868	16091978	43	3,334.28	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1158	06869	29081975	46	2,561.76	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1159	06870	23091984	37	2,473.34	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1160	06909	25121983	38	3,356.79	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1161	07108	03091965	56	2,628.85	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1162	07160	25121989	32	2,371.53	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1163	07161	30051977	44	2,628.85	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1164	07241	30091989	32	3,501.27	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 1	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1165	07410	05091984	37	3,273.88	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 1	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1166	07412	08021979	42	4,546.20	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1167	07719	23091975	46	1,950.00	MASCULINO	BOMBERO DE AERODROMO	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD SEI	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1168	07172	31011985	36	2,461.87	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	ACTIVIDAD SEI - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1169	07129	27101974	47	3,201.41	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ATALAYA	ACTIVIDAD SEI - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1170	07159	14121977	44	2,934.69	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	ATALAYA	ACTIVIDAD SEI - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1171	07404	24031977	44	2,848.57	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ATALAYA	ACTIVIDAD SEI - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1172	07427	17041977	44	5,485.22	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ATALAYA	ACTIVIDAD SEI - ATALAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1173	07124	10061980	41	2,587.77	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CHIMBOTE	ACTIVIDAD SEI - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1174	07127	29071981	40	2,706.34	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CHIMBOTE	ACTIVIDAD SEI - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1175	07170	25011987	34	2,444.43	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	CHIMBOTE	ACTIVIDAD SEI - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1176	07215	07101976	45	2,444.43	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CHIMBOTE	ACTIVIDAD SEI - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1177	07175	29111988	33	3,428.98	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	ACTIVIDAD SEI - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1178	07397	09101982	39	2,653.59	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	ACTIVIDAD SEI - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1179	07436	28091979	42	3,771.14	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	ACTIVIDAD SEI - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1180	07447	29051965	56	3,568.21	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	ACTIVIDAD SEI - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1181	07456	04101975	46	6,082.06	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	ACTIVIDAD SEI - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1182	07431	31031979	42	2,493.77	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JUANJUI	ACTIVIDAD SEI - JUANJUI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1183	07444	14071970	51	2,731.31	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JUANJUI	ACTIVIDAD SEI - JUANJUI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1184	07465	08031971	50	2,533.90	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JUANJUI	ACTIVIDAD SEI - JUANJUI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1185	04148	14041961	60	3,478.01	MASCULINO	TECNICO SUPERVISOR SEI II	TECNICOS	TECNICOS 2	NAZCA	ACTIVIDAD SEI - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1186	06945	10101971	50	2,952.84	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	ACTIVIDAD SEI - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1187	07093	26111963	58	2,915.47	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	ACTIVIDAD SEI - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1188	07109	01111974	47	2,714.98	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	ACTIVIDAD SEI - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1189	07205	12081980	41	2,464.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	ACTIVIDAD SEI - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1190	07824	22021977	44	2,168.99	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	ACTIVIDAD SEI - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1191	02896	19081958	63	3,477.76	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	PIURA	ACTIVIDAD SEI - PIURA- ARPTO CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1192	07164	31051978	43	5,022.03	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	RIOJA	ACTIVIDAD SEI - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1193	08535	18071974	47	2,483.23	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	RIOJA	ACTIVIDAD SEI - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1194	07168	13061974	47	2,740.55	FEMENINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD SEI - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1195	07428	04061984	37	5,171.82	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD SEI - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1196	07452	12111978	43	2,882.94	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD SEI - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1197	07713	11081976	45	2,562.12	MASCULINO	BOMBERO SEI	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD SEI - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1198	09531	21081960	61	2,936.18	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	ACTIVIDAD SEI - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1199	06091	01041958	63	2,633.40	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD: MANGAS (PUENTE DE EMBARQUE)	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1200	06860	27061972	49	2,914.44	MASCULINO	OPERADOR MONITOREO DE PUENTES	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD: MANGAS (PUENTE DE EMBARQUE)	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1201	06861	09101980	41	3,108.68	FEMENINO	OPERADOR MONITOREO DE PUENTES	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD: MANGAS (PUENTE DE EMBARQUE)	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1202	06862	12031978	43	2,983.08	MASCULINO	OPERADOR MONITOREO DE PUENTES	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD: MANGAS (PUENTE DE EMBARQUE)	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1203	06863	26051989	32	2,856.73	MASCULINO	OPERADOR MONITOREO DE PUENTES	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD: MANGAS (PUENTE DE EMBARQUE)	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1204	07411	28121974	47	2,319.60	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	ACTIVIDAD: MANGAS (PUENTE DE EMBARQUE)	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1205	09533	02111957	64	3,117.11	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	S
1206	06864	11051987	34	2,524.46	MASCULINO	OPERADOR MONITOREO DE PUENTES	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AEROPUERTO: PLATAFORMA	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	N
1207	01998	16091954	67	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1208	02166	11011955	66	1,860.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1209	02176	08121953	68	930.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1210	02223	04051958	63	930.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1211	02615	25121954	67	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1212	02843	25111958	63	2,163.46	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1213	02913	25051958	63	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1214	02926	14111954	67	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1215	03361	18071960	61	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1216	03388	13101959	62	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1217	03408	26121956	65	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1218	03422	10041959	62	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1219	03553	11121957	64	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1220	03661	24041960	61	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1221	03850	16071959	62	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1222	03908	23041959	62	2,110.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1223	04154	28061965	56	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1224	04157	16071960	61	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
1225	04353	12051959	62	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1226	06628	08121964	57	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1227	08123	14061959	62	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1228	06965	06061977	44	6,784.95	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE ADMINISTRACION GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1229	06428	19111977	44	3,658.65	FEMENINO	TECNICO ROA I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE COMUNICACIONES FIJAS AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1230	04598	04081962	59	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE CONTRATOS	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1231	02570	02011958	63	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
1232	03174	04021957	64	3,900.66	FEMENINO	TECNICO FOA I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
1233	04608	19111959	62	3,311.01	FEMENINO	TECNICO FOA I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
1234	04610	23021960	61	3,242.56	FEMENINO	TECNICO FOA I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
1235	07466	29011995	26	2,455.00	FEMENINO	TECNICO FOA I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	N
1236	03770	09061953	68	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1237	04632	06011956	65	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1238	07149	27061986	35	2,955.64	MASCULINO	TOPOGRAFO	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1239	07482	09031995	26	2,370.44	MASCULINO	TECNICO EN CARTOGRAFIA	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1240	07675	14051967	54	2,323.04	MASCULINO	TOPOGRAFO	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INFRAESTRUCTURA Y TITULACIONES	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1241	04359	11051972	49	2,584.54	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1242	06234	10031961	60	2,796.88	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1243	07821	12121966	55	4,124.82	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE INSPECCION EN VUELO Y ENSAYOS EN TIERRA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1244	04254	03091957	64	3,664.18	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE NORMAS, EVALUACION Y SOPORTE	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1245	02916	06031953	68	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROGRAMACION Y CONTROL DE ADQUISICIONES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1246	06924	03041981	40	2,669.73	MASCULINO	TECNICO EN ANTENAS I	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS E INNOVACION TECNOLOGICA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1247	03384	22101956	65	3,595.11	MASCULINO	TECNICO PROGRAMADOR I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1248	03629	16121956	65	3,770.81	MASCULINO	TECNICO PROGRAMADOR I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1249	04469	18051966	55	3,351.66	MASCULINO	TECNICO EN SISTEMAS II	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1250	04489	19071959	62	3,479.41	MASCULINO	TECNICO PROGRAMADOR I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1251	02375	22061952	69	5,575.08	MASCULINO	TECNICO EN SISTEMAS I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1252	03507	17011960	61	3,615.35	FEMENINO	TECNICO OPERADOR DE SISTEMAS	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1253	03508	16071955	66	3,761.07	FEMENINO	TECNICO OPERADOR DE SISTEMAS	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1254	04372	30051962	59	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1255	06818	26041982	39	3,010.26	MASCULINO	TECNICO EN SISTEMAS I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE REDES, COMUNICACIONES Y SOPORTE TECNICO	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUN	N
1256	01864	04071952	69	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1257	01924	18031954	67	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1258	02966	13071955	66	2,468.76	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1259	03390	16041958	63	3,637.99	MASCULINO	TECNICO MECANICO ELECTRICO I	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1260	03531	12071955	66	2,679.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1261	03548	19111954	67	4,937.52	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1262	03556	19081951	70	4,937.52	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1263	03652	26031955	66	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1264	03680	18011955	66	2,679.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1265	03728	12051959	62	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1266	03997	23071955	66	2,592.52	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1267	04030	24051956	65	3,988.11	MASCULINO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1268	04159	03051952	69	2,679.32	MASCULINO	TECNICO EN SEGURIDAD IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1269	04326	10031953	68	3,695.79	MASCULINO	TECNICO EN SEGURIDAD I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	S
1270	04394	17011952	69	3,572.58	MASCULINO	SUPERVISOR SERVICIOS SEGURIDAD	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1271	04563	19041963	58	5,209.08	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1272	05954	08081981	40	2,699.04	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1273	06233	25101954	67	3,045.72	MASCULINO	TECNICO EN SEGURIDAD II	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SEGURIDAD	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1274	03528	26041953	68	2,235.03	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1275	03979	06071964	57	2,589.13	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1276	04354	07091960	61	2,475.84	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1277	06953	02081976	45	2,569.13	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1278	06954	01081975	46	4,723.13	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1279	06955	06091980	41	4,996.85	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1280	06962	28071978	43	2,430.13	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1281	07117	04011977	44	2,464.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1282	07118	25031976	45	2,589.13	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1283	07119	28011982	39	56,078.93	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1284	07121	05041978	43	4,722.94	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1285	07122	24031968	53	2,464.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1286	07133	14101987	34	2,464.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1287	07173	24071982	39	2,464.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1288	07176	18011977	44	2,464.53	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1289	07187	16031974	47	2,464.53	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1290	07189	28061974	47	2,421.23	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1291	07193	30061975	46	2,379.64	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1292	07195	17041973	48	2,669.93	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
1293	07199	26071971	50	2,371.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1294	07203	11051983	38	2,328.03	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1295	07206	08071990	31	2,522.03	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1296	07216	03031982	39	2,409.47	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1297	07217	08031979	42	2,430.93	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1298	07218	08021983	38	2,430.23	MASCULINO	OFICIAL DE SEGURIDAD AEROPORTUAR	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1299	07219	06081980	41	2,430.93	FEMENINO	OFICIAL DE SEGURIDAD AEROPORTUAR	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1300	07242	22061975	46	2,319.60	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1301	07245	12011972	49	2,633.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	AREA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA GAI. CUSCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	N
1302	03963	28081961	60	3,735.20	MASCULINO	TECNICO ROA I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1303	04909	22051970	51	3,623.03	MASCULINO	TECNICO ROA I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1304	06820	29071987	34	2,391.38	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1305	01249	18071951	70	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1306	02182	24031955	66	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1307	02446	20041952	69	4,937.52	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1308	02812	09091957	64	6,729.11	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN MECANICA	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1309	03347	15111957	64	2,488.08	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1310	03803	13091952	69	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1311	04291	18021961	60	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1312	04628	23111961	60	3,233.76	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1313	05653	21041955	66	3,056.56	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SERVICIOS GENERALES	GERENCIA DE LOGISTICA	N
1314	06229	04121956	65	2,976.80	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1315	03240	07031961	60	3,917.11	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR II	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA DE SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1316	03001	09021958	63	3,762.60	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR II	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	AREA GESTION COMERCIAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1317	02328	19061953	68	2,468.76	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR II	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMEN.	GERENCIA GENERAL	N
1318	03373	18061958	63	1,055.00	MASCULINO	AUXILIAR TECNICO	TECNICOS	AUXILIAR TECNICO	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMEN.	GERENCIA GENERAL	N
1319	06477	03021963	58	2,679.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMEN.	GERENCIA GENERAL	N
1320	06872	03101973	48	4,243.00	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQ. ARCHIVO CENT. DOCUMEN.	GERENCIA GENERAL	N
1321	05873	12101970	51	4,041.99	MASCULINO	SUPERVISOR SERVICIOS SEGURIDAD	TECNICOS	TECNICOS 1	JAEN	EQUIPO AVSEC - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1322	07171	12091985	36	3,549.50	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	EQUIPO AVSEC - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1323	07174	06061975	46	6,340.45	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	EQUIPO AVSEC - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1324	07183	19091976	45	2,992.48	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	EQUIPO AVSEC - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1325	07210	30071981	40	3,235.08	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	EQUIPO AVSEC - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1326	07464	12071984	37	3,607.02	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAEN	EQUIPO AVSEC - JAEN	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1327	07182	18091974	47	2,622.67	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	EQUIPO DE AVSEC - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1328	07188	20051980	41	2,490.21	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	EQUIPO DE AVSEC - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1329	07198	26081978	43	2,635.27	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	EQUIPO DE AVSEC - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1330	07200	19091981	40	2,693.04	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	HUANUCO	EQUIPO DE AVSEC - HUANUCO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1331	07711	21071977	44	2,912.40	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ILO	EQUIPO DE AVSEC - ILO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1332	07000	12101956	65	2,371.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAJUA	EQUIPO DE AVSEC - JAJUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1333	07178	22071986	35	2,899.12	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAJUA	EQUIPO DE AVSEC - JAJUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1334	07180	20061992	29	2,747.55	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAJUA	EQUIPO DE AVSEC - JAJUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1335	07197	28081982	39	2,844.56	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAJUA	EQUIPO DE AVSEC - JAJUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1336	07202	01071966	55	2,723.31	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAJUA	EQUIPO DE AVSEC - JAJUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1337	07208	15041984	37	2,796.06	FEMENINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	JAJUA	EQUIPO DE AVSEC - JAJUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1338	07440	08121972	49	2,459.68	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JAJUA	EQUIPO DE AVSEC - JAJUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1339	07185	22111984	37	2,571.34	FEMENINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	MAZAMARI	EQUIPO DE AVSEC - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1340	07192	18081981	40	2,679.18	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	MAZAMARI	EQUIPO DE AVSEC - MAZAMARI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1341	07213	01091982	39	4,560.13	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	RIQIA	EQUIPO DE AVSEC - RIQIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1342	07191	20091975	46	2,554.31	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	EQUIPO DE AVSEC - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1343	07429	31071969	52	2,618.34	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	EQUIPO DE AVSEC - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1344	07441	16071990	31	2,226.60	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	EQUIPO DE AVSEC - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1345	07442	22031989	32	2,617.48	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	EQUIPO DE AVSEC - TINGO MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1346	03684	22101955	66	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1347	01583	27061955	66	3,787.01	MASCULINO	TECNICO MECANICO GRUPO ELECTRO	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1348	01648	25121951	70	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1349	01695	14101951	70	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1350	02366	21071955	66	3,903.17	MASCULINO	TECNICO ELECTRICISTA I	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1351	02768	14031955	66	3,789.13	MASCULINO	TECNICO MECANICO GRUPO ELECTRO	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
1352	02904	01021953	68	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1353	03346	20091958	63	2,997.93	MASCULINO	TECNICO ELECTRICISTA DE GRUPO ELE	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1354	04283	09121963	58	4,937.52	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1355	06236	29081961	60	4,110.86	MASCULINO	TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICID	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1356	06919	08071984	37	2,379.26	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1357	06922	16081971	50	3,970.43	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1358	02646	16051956	65	5,674.91	FEMENINO	TECNICO DOCUMENTARIO OPERACION	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE GESTION ACADEMICA	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1359	06470	19091982	59	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE PUBLICACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	N
1360	06886	21051973	48	3,693.47	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N



CORPAC - PLANILLA JUNIO 2021

N°	COD	F. NACIM	EDAD	SUELDO	SEXO	CARGO	GRUPO	CATEGORIA	SEDE	AREA	GERENCIA	Alto/Bajo
1361	07120	17091976	45	2,379.64	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1362	07144	21061981	40	2,525.97	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1363	07177	17051988	33	2,608.31	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1364	07201	04091982	39	2,463.83	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1365	07207	24031983	38	2,430.93	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1366	07439	02061964	57	2,700.46	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1367	07446	12071971	50	2,495.73	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1368	07169	09021984	37	2,740.29	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	ATLAYA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ATLAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1369	07186	23101979	42	2,859.92	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	ATLAYA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - ATLAYA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1370	07204	09091973	48	2,596.70	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JUANJUI	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - JUANJUI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1371	07445	03051982	39	3,160.29	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	JUANJUI	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - JUANJUI	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1372	04026	26051957	64	2,371.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1373	04153	05051956	65	2,679.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1374	07190	20121990	31	2,371.53	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	NAZCA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - NAZCA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1375	07179	08011987	34	2,579.39	FEMENINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	RIOJA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1376	07196	14101993	28	3,383.18	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	RIOJA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1377	07211	22061983	38	2,579.56	FEMENINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	RIOJA	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - RIOJA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1378	07209	24101993	28	2,346.75	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	CHIMBOTE	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1379	07212	27121973	48	2,444.43	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CHIMBOTE	EQUIPO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - CHIMBOTE	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1380	06146	23071963	58	2,763.05	MASCULINO	TECNICO EN SEGURIDAD IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO DE SOPORTE A LA INSTRUCCION	GERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	N
1381	07111	18081976	45	2,608.31	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	ANDAHUAYLAS	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO - ANDAHUAYLAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1382	06540	17101953	68	2,075.00	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	PUCALLPA	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1383	06562	16041968	53	3,187.04	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	PUCALLPA	EQUIPO DE SOPORTE AERONAUTICO - PUCALLPA - CONCESIONADO	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1384	02712	30051955	66	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1385	03350	19091953	68	2,988.26	MASCULINO	TECNICO ELECTRICISTA II	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1386	04025	19061957	64	3,769.75	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1387	04411	09081965	56	3,249.26	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1388	04525	21031963	58	5,774.91	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1389	04653	29101966	55	3,130.71	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1390	05353	17061970	51	3,428.26	MASCULINO	TECNICO EN INGENIERIA	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1391	05970	24071967	54	2,796.88	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1392	06231	01071978	43	2,856.05	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1393	06495	09071964	57	5,478.17	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTENIMIENTO SISTEMA AYUDAS LUMINOSAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1394	07717	15091977	44	2,987.32	FEMENINO	TECNICO ELECTRONICO	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS CENTRO DE CONTROL	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1395	03415	26071954	67	3,501.80	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE CONMUTACION ELECTRONICA	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
1396	02198	27061951	70	2,351.20	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1397	02561	05091951	70	3,339.28	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1398	02666	27051952	69	2,649.40	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR II	TECNICOS	TECNICOS 2	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1399	02795	10061956	65	3,225.15	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1400	03416	09071954	67	3,476.70	MASCULINO	TECNICO EN ANTENAS II	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
1401	05133	13031954	67	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR II	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1402	05386	04041961	60	5,516.83	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS DE RADIOAYUDAS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1403	03797	20031954	67	3,300.93	MASCULINO	TECNICO ELECTROMECHANICO III	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1404	04438	23031965	56	3,445.50	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	S
1405	07716	02011957	64	2,330.00	MASCULINO	TECNICO ELECTRONICO I	TECNICOS	TECNICOS 1	LIMA - JORGE CHAVEZ	EQUIPO MANTTO. SISTEMAS METEOROLOGICOS	GERENCIA TECNOLOGIA AERONAUTICA	N
1406	07096	12111976	45	3,116.51	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	EQUIPO SEGURIDAD AEROPORTUARIAS - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1407	07110	18111971	50	2,464.53	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	EQUIPO SEGURIDAD AEROPORTUARIAS - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1408	07112	20011979	42	2,464.53	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	EQUIPO SEGURIDAD AEROPORTUARIAS - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1409	07125	19101985	36	2,871.22	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	EQUIPO SEGURIDAD AEROPORTUARIAS - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1410	07184	23091991	30	3,506.75	MASCULINO	OFICIAL AVSEC	TECNICOS	TECNICOS 4	YURIMAGUAS	EQUIPO SEGURIDAD AEROPORTUARIAS - YURIMAGUAS	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1411	07116	01061968	53	4,630.13	FEMENINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	CUZCO	GERENCIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CUSCO	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1412	07214	29041966	55	3,680.78	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	N
1413	05697	20061964	57	2,863.80	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1414	06145	24111955	66	2,976.80	MASCULINO	TECNICO EN SEGURIDAD III	TECNICOS	TECNICOS 3	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1415	08119	10071967	54	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS	N
1416	05924	11051952	69	2,703.88	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE OPERACIONES AERONAUTICAS	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA	N
1417	02014	23071954	67	2,586.32	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL	GERENCIA DE SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD OP	N
1418	04370	26051965	56	3,986.15	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
1419	06696	02051966	55	3,973.36	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	LIMA - JORGE CHAVEZ	GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	N
1420	09532	28061961	60	2,796.88	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	TINGO MARIA	JEFATUR ARPTO./ADM.-TGO.MARIA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1421	05132	07071955	66	2,468.76	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	MOQUEGUA	JEFATURA AEROPUERTO DE MOQUEGUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N
1422	07437	07021977	44	2,922.33	MASCULINO	TECNICO AUXILIAR IV	TECNICOS	TECNICOS 4	MOQUEGUA	JEFATURA AEROPUERTO DE MOQUEGUA	GERENCIA DE GESTION AEROPORTUARIA	N



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MTC/CORPAC S.A.
GG.365.2021

Callao, 25 de mayo del 2021

Señor

JUAN CARLOS RIZO PATRON LEGUIA

Gerente General

MARSH REHDER CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Las Orquídeas 675 – Piso 12

San Isidro. –

Asunto: Carta de Extensión de Nombramiento de Corredor de Seguros para la Asesoría e Intermediación de las Pólizas de Riesgos Humanos de CORPAC S.A.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de comunicarle que al amparo del artículo 1° del Decreto Supremo N° 090-2002-PCM y del artículo 340° de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, con carta TC/CORPAC S.A. GG.513-2019-C de fecha 29 de octubre de 2019 se otorgó nombramiento a su representada como Corredor de Seguros para la Asesoría e Intermediación de las Pólizas de Riesgos Humanos de CORPAC S.A. por el período de 18 meses.

Asimismo, en virtud a lo establecido en el Lineamiento General para la Designación de Corredores de Seguros en las empresas bajo el ámbito de FONAFE, modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037- 2019/DE-FONAFE, que indica lo siguiente.

“(…) La designación de un corredor de seguros, ya sea por extensión o a través de un proceso, solo podrá hacerse por un periodo consecutivo, que no podrá exceder en ningún caso del periodo máximo de dos años”

Al respecto, se formuló el Informe que acredita la calidad de los servicios brindados por su representada, en lo referido a la intermediación y administración de las pólizas de seguros de Riesgos Humanos de CORPAC S.A., obteniendo resultados favorables.

Asimismo, mediante Acuerdo de Directorio N° 001.2471.2021 de fecha 21 de mayo de 2021, nuestro Directorio en base a la propuesta de nuestra Gerencia Central de Administración y Finanzas, por unanimidad ratifica la extensión de su nombramiento.

En tal sentido, mediante el presente le informamos nuestra decisión de extender a su empresa el nombramiento como corredor de seguros por el período adicional de veinticuatro (24) meses, contabilizado a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación para la asesoría e intermediación de las Pólizas de Riesgos Humanos de CORPAC S.A.

El presente nombramiento se mantendrá por el periodo antes señalado o hasta ser revocada por escrito en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases del proceso de selección, respecto a lo señalado en su propuesta y/o de los compromisos

asumidos, será causal de revocación de su Carta de Nombramiento, previo informe que sustente dicho incumplimiento; sin perjuicio que este hecho sea reportado a la SBS, en caso corresponda.

Por lo antes expuesto, su representada se encuentra autorizada a gestionar a nuestro nombre ante las compañías de seguros, actos administrativos de representación, más no de disposición.¹

Debemos indicar que la presente designación no genera ningún costo para nuestra empresa y/o FONAFE.

Asimismo, se adjunta al presente, el Anexo que contiene el detalle de los deberes y obligaciones previstos en la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, sin perjuicio de los demás alcances y obligaciones que motivaron su nombramiento original.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JORGE LUIS CHAVEZ CATERIANO
GERENTE GENERAL
CORPAC S.A.

¹ Resolución SBS 1797-2011

ANEXO

Conforme al artículo 338 de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, son funciones y deberes de los corredores de seguros:

1. Intermediar en la contratación de seguros.
2. Informar a la empresa de seguros, en representación del asegurado, sobre las condiciones del riesgo.
3. Informar al asegurado o contratante del seguro, en forma detallada y exacta, sobre las cláusulas del contrato.
4. Comprobar que la póliza contenga las estipulaciones y condiciones según las cuales se cubre el riesgo.
5. Comunicar a la empresa de seguros cualquier modificación del riesgo que demande a su vez variar el monto de la cobertura.

Asimismo, de acuerdo a las Bases del Proceso de Selección, son funciones y deberes mínimos del corredor de seguros:

El corredor de seguros que resulte designado, deberá cumplir a lo largo de su gestión con las siguientes funciones y deberes mínimos:

6. El corredor de seguros deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las leyes, normativas, normatividad de la SBS, resoluciones, reglamentos en materia de seguros, intermediarios de seguros, financieras, etc. que resulten aplicables, referente a la selección del corredor de seguros, así como en el ejercicio de sus funciones, ámbitos de acción y competencias.
7. El corredor de seguros deberá identificar los Riesgos a los que esté expuesta la Entidad, de acuerdo a las funciones que realiza.
8. El corredor de seguros deberá proponer las estrategias a seguir para enfrentar los riesgos identificados, para evitar y/o reducir la ocurrencia de siniestros
9. El corredor de seguros deberá asesorar a CORPAC S.A. en los siniestros que se presenten durante la vigencia del Convenio, administrar, hacer seguimiento y tramitar la indemnización de los mismos, cerrar los siniestros en un plazo máximo de tres (3) meses, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causa no imputable al corredor, debidamente justificada.
10. El corredor de seguros deberá hacer seguimiento y solución de los siniestros que CORPAC S.A. tienen en calidad de pendientes de atención por parte de las Aseguradoras.
11. El corredor de seguros deberá elaborar informes mensuales de seguimientos y cumplimiento de las diferentes actividades de las pólizas bajo su administración, incluye reporte de siniestros pendientes a partir del primer mes de vigencia de cada póliza contratada.
12. El corredor de seguros deberá elaborar las estadísticas de siniestralidad incluyendo el registro histórico de la siniestralidad cada trimestre por cada póliza bajo su administración, la cual debe ser entregada en oficinas de CORPAC previa coordinación con el área usuaria, en esta visita se revisarán dicho informe de siniestralidad, así como los informes mensuales de gestión y su cumplimiento.²

² Las visitas quedan suspendidas mientras dure la pandemia, debiendo ser reemplazadas por reuniones virtuales.

13. El corredor de seguros deberá realizar como mínimo una visita trimestral a CORPAC S.A. En caso sea requerido por la entidad, se deberán realizar visitas adicionales.³
14. El corredor de seguros deberá dar cumplimiento a la cláusula de anticorrupción suscrita al momento de participar en el proceso de selección de corredor de seguros.
15. Administrar la base de datos de pólizas y asegurados, manteniendo un registro ordenado y resumido.
16. El corredor de seguros deberá contar con Capacidad de atención a cada oficina a nivel nacional donde se ubiquen cada una de nuestras sedes.
17. Gestionar con las compañías de seguros la óptima y oportuna atención que garantice una rápida respuesta a los diversos requerimientos de la Entidad referente a inclusiones, emisiones, renovaciones, endosos y demás relacionados. Comunicar además a las empresas de seguros, de acuerdo a la información brindada por CORPAC S.A., cualquier modificación del riesgo asegurado que signifique una agravación o disminución del mismo, que pudiera repercutir en las condiciones de aseguramiento.
18. El corredor de seguros deberá hacer seguimiento a la cobranza verificando previamente que todo endoso se encuentre emitido correctamente, la entidad otorgará conformidad previa conformidad del bróker a la correcta emisión y cálculo de la prima correspondiente.
19. El corredor de seguros deberá representar a las empresas frente al mercado asegurador y frente a las compañías de seguros cuando sea necesario, en concordancia con la normativa vigente, así como atender lo requerido por las compañías de seguros en caso de siniestros, hasta obtener el resarcimiento de acuerdo a los alcances y coberturas de las pólizas de seguros.
20. De ningún modo, el corredor de seguros podrá transferir parcial o totalmente sus responsabilidades a terceros.
21. El corredor de seguros deberá confirmar la calidad y calificación de los reaseguradores que respaldan la colocación de los seguros.
22. El corredor de seguros deberá guardar confidencialidad respecto a toda la información que maneje en el cumplimiento de sus funciones, aún si los ejecutivos asignados a la atención de CORPAC rompieran vínculo laboral con la empresa corredora de seguros.
23. El Corredor de Seguros dará trámite a cualquier solicitud de modificación que reciba por escrito o cualquier otro medio establecido previamente como válido para el traslado de información entre CORPAC S.A. y el Corredor de Seguros. Para ello, dentro de los primeros cinco (05) días útiles de suscrito el convenio, CORPAC S.A. comunicará por escrito al personal autorizado para tal efecto.
24. El Corredor de Seguros deberá brindar atención a la emisión de constancias del SCTR dentro de las 24 horas de solicitado por la entidad.
25. El Corredor de Seguros deberá brindar atención y/o Asesoría en caso de un siniestro durante las 24 horas al día, los 7 días de la semana y por los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, designando un ejecutivo de atención el cual deberá estar disponible al contactarle mediante correo electrónico, celular u otros medios.
26. Los ejecutivos: principal y asistente será permanentemente evaluado, quedando CORPAC S.A. en caso de una evaluación negativa, expedito para solicitar su reemplazo por otra persona que cumpla o supere el perfil solicitado en las presentes bases. El corredor deberá efectuar el cambio solicitado en un plazo no mayor a 15 días calendarios.

³ Las visitas quedan suspendidas mientras dure la pandemia, debiendo ser reemplazadas por reuniones virtuales.

27. El corredor de seguros deberá analizar y evaluar las pólizas vigentes con la finalidad de optimizarlas mediante compras corporativas de seguros, emitir un informe de: coberturas, tasas, condiciones, exclusiones, plazos para el pago, entre otros, identificar riesgos no asegurados, emitir propuestas de mejoras y asesorar a la Entidad.
28. El corredor de seguros deberá asesorar a CORPAC sobre los términos y condiciones contractuales de las pólizas contratadas y por contratar, así como la debida administración de los seguros vigentes.
29. El Corredor de Seguros deberá, luego del análisis de las pólizas vigentes, elaborar y proponer el slip técnico para la convocatoria de los procedimientos de selección de los programas de seguros, presentará el informe el detalle de las coberturas, condiciones y cláusulas, proponiendo mejoras en las coberturas, de acuerdo al mercado asegurador y necesidad de la Empresa, deberá elaborar actividades previas destinadas a estructurar el programa de seguros tales como análisis de siniestralidad histórica, estudios de mercado con indagaciones en el mercado internacional, de ser necesario por el tamaño del riesgo, entre otros, asesorando sobre las condiciones más beneficiosas para la empresa, este informe debe contener considerando además de mejorar las condiciones técnicas, una mejora económica en la transferencia del riesgo que apunte a la obtención de mejores resultados para la empresa, CORPAC S.A. revisará dicha propuesta y coordinará con el corredor la aceptación total o parcial de dicha propuesta.
30. El Corredor de Seguros, una vez aprobada la propuesta de SLIP deberá asesorar a la Entidad desde los Actos Preparatorios, de los procesos de selección relacionados a los procesos de seguros y planes de salud, debiendo de remitir a CORPAC S.A. en un plazo no mayor a 22 días hábiles los resultados de la indagación del mercado (cotizaciones) donde se demuestre la pluralidad de postores en capacidad de atender el requerimiento, asesorar a los comités especiales durante el proceso de convocatoria y etapa de ejecución contractual, inclusive las prórrogas a los contratos si las hubiere.
31. El corredor de seguros deberá realizar visitas a CORPAC cada trimestre, salvo que la empresa requiera visitas adicionales, el corredor de seguros deberá realizar dichas visitas. Deberá además elaborar actas por cada reunión de coordinación que se efectúe, debiendo entregar un original debidamente suscrito al área de Administración de Personal de la Gerencia de Gestión del Talento Humano.⁴
32. El corredor de seguros designado será responsable de presentar dentro de los primeros treinta (30) días hábiles, el plan de trabajo de servicios con el detalle de las actividades a realizar y el equipo asignado a la cuenta, de acuerdo a las presentes bases y propuesta ganadora, considerando como mínimo los siguientes servicios:
 - Elaboración de cartillas de siniestros por cada póliza.
 - Mejoras técnicas y mejoras de carácter administrativo, según su oferta.
 - Plan de capacitaciones.

Póliza de Responsabilidad Civil Profesional

Los corredores de seguros cuentan con una póliza de responsabilidad civil profesional que garantice el correcto y cabal cumplimiento de las responsabilidades asumidas en el ejercicio de las funciones y deberes de los corredores de seguros.

La póliza de responsabilidad civil profesional debe indemnizar por los perjuicios que pudieran ocasionar a los contratantes y/o asegurados en las pólizas que hayan

⁴ Las visitas quedan suspendidas mientras dure la pandemia, debiendo ser reemplazadas por reuniones virtuales.



intermediado, como consecuencia del incumplimiento de deberes y/u obligaciones, negligencia, impericia, errores u omisiones durante la ejecución de sus funciones. El contratante, asegurado y/o beneficiario puede solicitar la cobertura de esta póliza de responsabilidad civil profesional cuando considere que la mala asesoría del corredor del seguro ha afectado la eficacia del seguro.

Corredor de Seguros : MARSH REHDER CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Código de Registro : J0045